



MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNDO RURAL

Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género



© Ministerio de Igualdad
Centro de Publicaciones
C/ Alcalá, 37 - 28071 Madrid

Este estudio ha sido promovido y coordinado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, y realizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR).

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores/as y su publicación no significa que la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se identifique con el mismo.

NIPO: 048200256

Correo electrónico: prevencionyestudiosvg@igualdad.gob.es

<http://www.publicacionesoficiales.boe.es>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTOS.....	3
CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO	4
1.1. INTRODUCCION.....	4
1.2. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO	6
1.3. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	8
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	9
1.5. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	11
1.6. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE MEDIO RURAL.....	13
1.7. PRINCIPIOS GENERALES DEL ESTUDIO	13
1.8. METODOLOGÍA	15
CAPÍTULO II: FASE DOCUMENTAL. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE ESTUDIOS PRECEDENTES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.....	26
CAPÍTULO III: RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A MUJERES DEL MEDIO RURAL.....	32
INTRODUCCIÓN	32
3.1. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS A MUJERES DEL ÁMBITO RURAL	33
3.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES DEL MEDIO RURAL.....	75
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A PROFESIONALES QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	83
4.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA A PROFESIONALES QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	83
4.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA A PROFESIONALES QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.....	170
CAPÍTULO V: RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.....	181
5.1. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL	181
5.2. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LAS ENTREVISTAS DE VIDA REALIZADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.....	212
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y MEJORA.....	217
INTRODUCCIÓN	217
6.1. CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO.....	217
6.2. PROPUESTAS DE ACCIÓN DESTINADAS A MEJORAR LAS ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	219
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	238

AGRADECIMIENTOS

La realización de este estudio ha sido posible gracias a la colaboración de un gran número de personas e instituciones a las que FADEMUR quiere dedicar su más sincero agradecimiento.

Agradecemos a todas aquellas mujeres que viven en el medio rural y se han prestado a responder a las encuestas, aportando su visión sobre la Violencia de Género desde el día a día en sus pueblos y dando las claves para erradicarla. A todas/os las/os profesionales de Servicios Sociales, Servicios de Salud, Centros Municipales de la Mujer, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, profesionales de los ámbitos Educativo, Jurídico y Judicial y Asociaciones de Mujeres Rurales, que han invertido una parte de su tiempo en cumplimentar las encuestas implicándose en la realización de este estudio. A pesar de desempeñar una gran labor en el medio rural, nos han hecho saber que aún hay mucho margen de mejora en la atención a mujeres víctimas de Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes.

Especial mención merecen las mujeres que han sobrevivido a la Violencia de Género en el mundo rural y han querido contar sus historias en las entrevistas realizadas, sabiendo que no es fácil revivir el pasado una vez más, pero que sus testimonios son tremendamente valiosos para poder ayudar a otras mujeres que aún no han salido de esta misma situación. Gracias a todos los Centros Municipales de la Mujer de pequeños municipios, que han facilitado algunos de los contactos con estas mujeres y han cedido sus instalaciones para la realización de las entrevistas.

Finalmente, agradecemos tanto a la Junta Directiva de FADEMUR como a las Asociaciones territoriales, su implicación y contribución en todo el proceso de investigación a la hora de realizar las encuestas presenciales y las entrevistas, así como a la Federación Española de Municipios y Provincias, por colaborar en la difusión de los cuestionarios online dirigidos a profesionales. Por último, queremos reconocer al equipo técnico que ha realizado el estudio por su compromiso personal y profesional, así como a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.

CAPÍTULO I: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

1.1. INTRODUCCION

El Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión de 15 de noviembre de 2016 aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley en la que se instaba a promover la suscripción de un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género al Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Esta Proposición no de ley establecía la creación de una Subcomisión para un Pacto de Estado en materia de Violencia de Género en el seno de la Comisión de Igualdad del Congreso, así como la creación en la Comisión de Igualdad del Senado de una Ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la Violencia de Género para implementar un Pacto de Estado.

Ambas Cámaras, después de escuchar las comparecencias de un total de 118 personas expertas en materia de Violencia de Género, e incorporar las recomendaciones **de los organismos internacionales, Naciones Unidas y Consejo de Europa**, elaboraron sus respectivos Informes que fueron aprobados por unanimidad el 13 de septiembre en sesión plenaria del Senado y el 28 de septiembre en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Con carácter general, ambos documentos recogen un conjunto de propuestas de actuación y medidas para mejorar la lucha contra la Violencia de Género, así como la protección y atención de las víctimas, instando a los gobiernos central, autonómicos y locales a visualizar y atender otras formas de Violencia sobre la Mujer, además de la violencia que se produce en el ámbito de la pareja o ex pareja.

Con carácter particular, ponen el foco de atención sobre **colectivos de mujeres especialmente vulnerables**: mujeres gitanas, mujeres mayores, mujeres migrantes, mujeres con cualquier tipo de diversidad funcional, mujeres procedentes de minorías étnicas o **mujeres que residan en el ámbito rural**¹.

En consonancia con el Convenio de Estambul, el Pacto prevé la obligación legal de obtener y prestar datos estadísticos detallados y secuenciados sobre todas las formas de violencia, así como la realización de estudios, investigaciones y encuestas para analizar sus causas y consecuencias, evaluar su incidencia y su percepción social y conocer las medidas para su erradicación, así como la eficacia de las mismas.²

En este contexto de atención a colectivos especialmente vulnerables y de mejora del conocimiento sobre las diferentes formas de Violencia de Género, la **Medida 128 de la Ponencia de Estudio del Senado**, prevé la siguiente actuación:

“Realizar un estudio de la situación de las mujeres víctimas de Violencia de Género en el mundo rural, para analizar actuaciones policiales, respuesta penal, asistencia sanitaria,

¹ Eje 3 del Documento Refundido de Medidas del pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Congreso + Senado, pag. 9.

² Medida 166 del Congreso de los Diputados y 163 del Senado

jurídica y asistencial. Con la participación de entidades públicas y privadas del medio rural y testimonios de las propias víctimas, en el marco del CIS”.

Si bien el Estudio que presentamos da cumplimiento explícito a la medida 128 de la Ponencia del Senado, el Pacto de Estado prevé otras medidas específicamente dirigidas al ámbito rural, que también han inspirado la realización de la investigación y las propuestas de mejora del capítulo final. Hemos reagrupado las medidas contempladas en el Pacto de Estado por ámbitos específicos de intervención:

Tabla 1. Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género referidas al ámbito rural

MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONGRESO DE LOS DIPUTADOS + SENADO ESPECÍFICAMENTE REFERIDAS AL ÁMBITO RURAL	
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO ADAPTADAS AL MEDIO RURAL	- Tener en cuenta en la realización de las campañas de sensibilización contra la Violencia de Género, la mayor incidencia de ésta en las mujeres que viven en el ámbito rural y sus circunstancias ³ .
	- Mejorar las campañas de sensibilización para que reflejen la diversidad de las mujeres, (gitanas, mujeres mayores, migradas, del mundo rural, etc.) ⁴
	- Realizar campañas de sensibilización y difusión especialmente diseñadas para el mundo rural. Campañas de concienciación que permitan a las mujeres del mundo rural sentirse identificadas ⁵
COLABORACIÓN Y COORDINACION CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	- Impulsar con las Comunidades Autónomas la realización de programas específicos dirigidos a la población del mundo rural o incorporar en los programas existentes la realidad de la víctima de Violencia de Género del mundo rural. Orientados a acercar a las mujeres la información y los recursos necesarios que les permita salir de la relación violenta y sensibilizar a la población sobre los distintos tipos de violencia contra la mujer y sus múltiples manifestaciones ⁶
	- Incrementar la atención a las víctimas en las zonas rurales, con un mayor número de centros de acogida y/o de información, en coordinación con las Comunidades Autónomas ⁷

³ Medida 30 del Congreso de los Diputados

⁴ Medida 23 del Senado

⁵ Medida 129 del Senado

⁶ Medida 125 del Senado

⁷ Medida 130 del Congreso

	- Revisar con las Comunidades Autónomas competentes en la materia los Protocolos de las Casas de Acogida. Asegurar que existen suficientes plazas, también en zonas rurales ⁸
PROMOCIÓN DE LAS ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	- Impulsar las Asociaciones de Mujeres en el ámbito rural para ayudar a las víctimas. Coordinación y campañas de sensibilización con mujeres rurales para sensibilización, prevención y acompañamiento de las víctimas ⁹
	- Incluir asociaciones representativas de mujeres en el ámbito rural en el Observatorio Estatal de Violencia contra la Mujer ¹⁰ .
SANIDAD	- Contemplar en los Protocolos sanitarios existentes la realidad de la víctima de Violencia de Género en el mundo rural ¹¹ - Revisar aquellos instrumentos de información, asistencia, atención o protección de las víctimas que no llegan o llegan con dificultad a las mujeres del mundo rural. Establecer Protocolos de atención sanitaria en los centros de salud ubicados en zonas rurales para la prevención y detección de la Violencia de Género ¹² .
ACCESIBILIDAD A LOS RECURSOS	- Facilitar la posibilidad de desplazamiento de las mujeres para acudir a los servicios especializados ¹³
PROMOCIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES	- En el ámbito local, establecer Comisiones y Consejos Locales de Igualdad en los Ayuntamientos ¹⁴
FORMACIÓN DE PROFESIONALES	- Mejorar la formación de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del estado o policías locales que atienden a las víctimas de Violencia de Género ¹⁵
LEY DE TITULARIDAD COMPARTIDA	- Impulsar la Ley 35/2011 de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias ¹⁶

Fuente: Elaboración propia

1.2. ESTRUCTURA DEL ESTUDIO

El Estudio “Mujeres víctimas de Violencia de Género en el mundo rural” ha sido dividido en seis capítulos principales:

El **Capítulo 1** tiene carácter introductorio y está centrado en la justificación del Estudio y su marco conceptual. En él se exponen los principales objetivos, generales y específicos, así como los principios rectores que han inspirado nuestra investigación. Ha sido fundamental realizar

⁸ Medida 76 del Senado

⁹ Medida 126 del Senado

¹⁰ Medida 59 del Congreso y 43 del Senado

¹¹ Medida 124 del Congreso

¹² Medida 131 del Senado

¹³ Medida 133 del Senado

¹⁴ Medida 132 del Senado

¹⁵ Medida 127 del Senado

¹⁶ Medida 130 del Senado

un estudio previo de los principales textos legales de referencia y una delimitación de dos conceptos principales: Violencia de Género y Medio rural. El capítulo finaliza con una presentación de la metodología empleada, donde se expone el trabajo desarrollado de manera pormenorizada.

El **Capítulo 2** está enteramente dedicado a la revisión bibliográfica de los principales estudios e investigaciones realizados sobre la materia en España durante los últimos años. El análisis de las principales conclusiones de estos estudios ha servido para definir algunas de nuestras líneas de investigación y para profundizar en los factores que determinan la especial vulnerabilidad de las mujeres del medio rural ante situaciones de Violencia de Género. Estas conclusiones junto con las derivadas de nuestra propia investigación, han inspirado el diseño de algunas de las actuaciones de mejora que son presentadas en el Capítulo 6.

El **Capítulo 3** se centra en la presentación de los resultados y análisis de datos de las encuestas realizadas a mujeres residentes en municipios de hasta 20.000 habitantes. Los datos presentados ofrecen información sobre datos sociodemográficos y socio familiares de las mismas, su percepción de la Violencia de Género o el conocimiento que tienen las mujeres sobre derechos y recursos existentes. El capítulo finaliza con la presentación de las principales conclusiones resultantes del análisis de los datos realizado.

El **Capítulo 4** muestra una exposición de los datos obtenidos a través de los cuestionarios *online* a profesionales que atienden a víctimas de Violencia de Género desde los diversos ámbitos de actuación en municipios de hasta 20.000 habitantes. El análisis se centra en la información que estos/as profesionales provén en relación a las características de las mujeres víctimas de Violencia de Género atendidas en los recursos asistenciales, su propio conocimiento sobre las diferentes formas de Violencia de Género o su opinión profesional sobre la utilización y coordinación de los recursos existentes. El capítulo finaliza con la presentación de las principales conclusiones del análisis de los datos obtenidos.

El **Capítulo 5** se centra en el análisis de la información recogida a través de las entrevistas semiestructuradas, hasta de 20.000 habitantes de siete Comunidades Autónomas diferentes. En este apartado se realiza una presentación de los principales datos sociodemográficos y familiares de las personas entrevistadas, y se analiza su percepción sobre la Violencia de Género o sobre los factores que les hacen especialmente vulnerables, algunos de ellos directamente relacionados con las condiciones de ruralidad de los municipios donde residen. Para finalizar, las mujeres relatan los principales obstáculos y dificultades a los que se enfrentan o se han enfrentado en sus procesos de salida de la violencia, su situación actual y sus expectativas de futuro. El capítulo finaliza con la presentación de las principales conclusiones del análisis de los datos obtenidos.

El **Capítulo 6**, presenta unas breves conclusiones generales, así como propuestas de actuación que desde las administraciones públicas pueden ser puestas en marcha para mejorar las políticas públicas y la actuación en materia de sensibilización, prevención, asistencia y protección de las víctimas. Su objetivo principal es dar respuesta a los principales obstáculos y problemas detectados a lo largo de toda nuestra investigación.

1.3. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Esta investigación pretende abordar con profundidad desde un **marco teórico de Género, Derechos Humanos y Ruralidad**, una realidad social, la Violencia de Género, como forma extrema de desigualdad entre mujeres y hombres que afecta a un número desconocido de mujeres, a sus hijos e hijas menores y a los/as menores sujetos/as a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.

Se plantea como un instrumento de reflexión y acción de carácter teórico-empírico, que pretende profundizar en la situación de las mujeres víctimas de la Violencia de Género en el mundo rural, trabajando por la búsqueda de soluciones y alternativas de actuación, siendo nuestro principal estándar de referencia, **la excelencia en la atención, defensa y protección de las víctimas**.

Objetivo General

Analizar la situación de las mujeres del mundo rural víctimas de Violencia de Género, estudiando los factores que determinan la especial vulnerabilidad de dicho colectivo, con el fin de poder diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección precoz de los casos, faciliten su acceso a los recursos especializados y les permitan poner fin a las relaciones de maltrato a las que se enfrentan.

Objetivos específicos:

La naturaleza teórico-empírica de nuestra investigación, conlleva objetivos específicos teóricos y aplicados.

Objetivos específicos, de aplicación teórica:

- a. Analizar el perfil de las mujeres víctimas de Violencia de Género que habitan en el mundo rural en función de variables tales como edad, nivel de estudios o situación económica, entre otros.
- b. Determinar el grado de conocimiento y percepción que tienen estas mujeres sobre las distintas formas de Violencia de Género, conociendo sus opiniones y actitudes en función de las variables sociodemográficas mencionadas.
- c. Profundizar en el estudio de los factores que pueden considerarse determinantes de la mayor vulnerabilidad de las mujeres rurales a la Violencia de Género y de los obstáculos adicionales a los que se enfrentan para acceder a los recursos especializados tales como lejanía y dispersión del municipio de residencia, dependencia económica del agresor, imposibilidad de garantizar el anonimato, dificultades para cumplir las órdenes de alejamiento en municipios pequeños, etc.
- d. Obtener conclusiones a partir de los datos obtenidos, que faciliten propuestas de aplicación práctica adecuadas y adaptadas para paliar la desigualdad de género todavía existente en el ámbito rural y promover un nivel de tolerancia cero hacia cualquier forma de Violencia contra las Mujeres.

Objetivos específicos, de aplicación práctica

- a. Proponer posibles actuaciones de sensibilización, prevención, asistencia y protección a poner en práctica por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y los poderes públicos en general.
- b. Realizar propuestas que mejoren los déficits encontrados y promuevan la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el medio rural, contribuyendo a eliminar toda forma de discriminación por razón de género.
- c. Realizar propuestas de formación y coordinación de los y las profesionales que mejoren las actuaciones policiales, la respuesta penal, la asistencia sanitaria, social, jurídica y laboral en el ámbito rural.
- d. Proponer actuaciones que mejoren la coordinación y la colaboración entre las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Para contextualizar nuestro estudio, justificando la necesidad de investigar sobre la Violencia de Género en los municipios, es necesario realizar un breve análisis de las principales características socio – demográficas y económicas de los municipios de hasta 20.00 habitantes en España, así como de los escasos datos existentes sobre incidencia de la Violencia de Género en las zonas rurales, desagregando los datos por tamaño de municipio.

Datos socio-demográficos

Población: La despoblación es un problema que afecta a numerosas comunidades autónomas de toda España, especialmente las comunidades más envejecidas. El **Instituto Nacional de Estadística** confirma que lugares como Galicia, Castilla y León o Extremadura han perdido entre un 0,73 % y un 0.18 % de población, resultando especialmente relevante la provincia de Zamora, que ha perdido un 1,18%. Entre el año 2000 y 2018 el 63,1 % de los municipios y 13 provincias han perdido habitantes, manteniéndose en una cifra bastante estable desde entonces en torno al 3 %.

Esta despoblación se traduce en unos municipios mucho más envejecidos, donde la tasa de envejecimiento es del 25,2 % para las mujeres que habitan en medios rurales, y en un 19,5 % en hombres. El Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que en el año 2020 el 50 % de la población tendrá edades comprendidas entre los 45 y los 65 años de edad.

Las mujeres son mayoritarias en la vejez, superando en un 32,0 % (5.068.440) a los hombres (3.839.711), y este hecho se acentúa cuanto más avanzada sea la edad. La comunidad autónoma más envejecida es Asturias (25,2 %), seguida de Castilla y León (25,1 %), Galicia (24,9 %) y País Vasco (22 %).

Empleo: Según la **Encuesta de Población activa**, en el segundo trimestre de 2015 se observó que el número de mujeres trabajando en el sector de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca era del 25 %, frente al 75 % de hombres.

Según el Informe de la **Unión General de Trabajadores** (2019) en los sectores FICA, a finales de 2019 se registró un aumento en el sector agrícola de un 6,38 %, que se tradujo en 47.700 empleos nuevos. En total el año se cerró con 793.900 personas ocupadas. Analizando las cifras con perspectiva de género se observa que el número de mujeres trabajando en este sector es un 22 % del total, situándose 3 puntos por debajo del crecimiento que tiene el sector por parte de los varones. Comparando con 2018 el empleo femenino ha descendido un 10 %, más de 8 puntos por encima de lo que cayó el empleo masculino.

Resulta preocupante la tasa de desempleo femenina, que supone un 35 % del total de desempleo en el sector agrario. El número de mujeres desempleadas en el sector termina el trimestre del 2019 con una caída del 11,65 %, tres puntos por encima de la caída que consta de paro masculino. Al ser Andalucía la comunidad autónoma con mayor porcentaje de población rural, también presenta la mayor tasa de desempleo, siendo un 60 %.

Datos sobre Violencia de Género

Acorde con el Informe Anual del **Consejo General del Poder Judicial** del año 2018, el número total de denuncias en España por Violencia de Género fue de 166.961, de las cuales un 66,26 %, fueron interpuestas por la propia víctima con atestados policiales.

Un 14,97 % se tramitó mediante una intervención directa de la policía, un 9,13 % con un parte de lesiones que se recibió directamente al juzgado, un 4,74 % por medio de terceros (dentro de los que se incluyen los servicios de asistencia). Tan solo un 2,80 % fue presentada por la víctima en el juzgado o por sus familiares (0,46 %).

El número de mujeres víctimas de Violencia de Género en el año 2018 ascendió a 158.590, 68,5 % de ellas de nacionalidad española. El 53,9 % de los delitos fue instruido por lesiones y malos tratos, (Art. 153 del Código Penal), seguidos de las lesiones y malos tratos del artículo 173 y del 10,6 % por quebrantamiento de medidas.

En cuanto a las órdenes de protección y seguridad se encuentran 39.176 incoadas, de las cuales se adopta un 69 %. A pesar de esto, en comparación con el número de mujeres víctimas de Violencia de Género se observa que de todas ellas sólo un 24,7 % reciben protección. Desde el año 2013 el número de medidas adoptadas ha ido creciendo progresivamente, siendo 2018 el año con una cifra más elevada, pasando de las 32.831 que se registraron en 2014 hasta hoy, teniendo la mayor subida en el año 2015.

Según los datos de la **Delegación de Gobierno para la Violencia de Género**, desde que se empezaron a contabilizar en 2003 hasta la fecha¹⁷, 1.040 mujeres han muerto por Violencia de Género a manos de sus parejas o ex - parejas. El año 2019 cerró con 55 mujeres asesinadas, que dejaron 46 niños/as huérfanos/as menores de 18 años. De estos 55 casos, un 23,6 % tuvieron lugar en Andalucía, siendo ésta la comunidad autónoma la que presentó mayores cifras de asesinatos. El rango de edad de la mayoría de las víctimas oscila entre los 21 y los 50 años, con una incidencia del 40 % en mujeres de entre 41 y 50. Por el contrario el número de agresores se concentra sólo en esa franja de edad.

¹⁷ Revisión realizada el 28 de enero de 2020 proporcionados por la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género

La Macroencuesta de Violencia contra la Mujer (2015) de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género revela que son las mujeres que residían en localidades de hasta 2.000 habitantes las que en menor proporción buscaron los servicios de la policía o los juzgados para denunciar, un 17,1 % frente al 29,1 % de las mujeres residentes en urbes de tamaño superior. El 73 % de las mujeres asesinadas por sus parejas y ex - parejas en España residían en municipios de menos de 100.000 habitantes.

Según el **Informe sobre Víctimas Mortales de la Violencia de Género en el ámbito de la Pareja o Ex – Pareja en los años 2016 a 2018**, el número de asesinatos registrados entre 2016 y 2018 ha tenido un repunte en los municipios de menos de 5.000 habitantes. Si bien en 2016 fueron 7 y se redujeron a 2 al año siguiente, en 2018 volvió a subir a 5 muertes. El 48,3 % del total de los casos se dio en municipios con una población de menos de 50.000 habitantes, lo cual representa el 47,5 % de la población total. El 70 % de los casos ocurrieron en pueblos o ciudades con menos de 100.000 habitantes.

Entre 2016 y 2018 la comunidad autónoma donde se produjeron más denuncias fue Andalucía, con 10, que a su vez es el sitio donde ha habido más víctimas mortales (25). Esta comunidad presenta una tasa de denuncias del 40 %, siendo superada por Castilla y León, Aragón, Murcia y Navarra, con un 50 %.

Es especialmente baja la tasa de denuncias en Galicia y Cataluña que, donde observamos que sólo 1 de las 9 mujeres asesinadas a manos de sus parejas en Galicia y 3 de las 23 en Cataluña habían interpuesto denuncia previa.

Este informe destaca en sus conclusiones la importancia de intervenir sobre este tipo de delitos en el ámbito rural, ya que queda patente la **desprotección que sufren las mujeres residentes en esas zonas**. El informe insta a las instituciones a destinar más recursos para estas localidades, encaminados sobre todo a la prevención del delito y a la protección de sus víctimas. A su vez destaca la necesidad de coordinar todos los servicios disponibles especialmente en estas situaciones

1.5. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La Violencia de Género es la violencia ejercida sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres. No es un problema que afecte al ámbito privado, sino que representa la manifestación más flagrante de desigualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad. Como afirma Naciones Unidas representa una violación de los Derechos Humanos y constituye un instrumento privilegiado de control y dominación masculina. Los Estados tienen la obligación de prevenir, erradicar y castigar estos actos de violencia y son responsables en caso de incumplir con sus obligaciones. La protección contra la Violencia de Género es un derecho de las víctimas y una obligación de los Estados.

Naciones Unidas establece en su Declaración sobre la Violencia contra la Mujer de 1993, que se entenderá por "**Violencia contra la Mujer**" todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

La **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género** define la Violencia de Género como *manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres que se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. La Violencia de Género comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.*

Si bien esta Ley supuso un cambio fundamental en el abordaje y tratamiento de la Violencia de Género en nuestro país, porque supuso la aceptación inequívoca del Estado español de asumir su obligación internacional de protección y atención a las víctimas, lo cierto es que este texto legislativo acota el concepto de Violencia de Género, únicamente a aquella que se produce en el marco de la pareja o ex -pareja o de una relación de afectividad similar, aunque no haya existido convivencia.

El **Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica del año 2011**, más conocido como Convenio de Estambul, dio un paso hacia adelante ampliando el concepto de Violencia de Género incorporando otras formas de Violencia contra las Mujeres, física, psicológica, sexual y económica, y otros ámbitos donde se manifiesta además de la pareja o ex – pareja, el familiar, el laboral, (acoso por razón de sexo y acoso sexual), el social o comunitario, (agresiones sexuales, acoso sexual, la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina, los matrimonios forzados o los crímenes cometidos en nombre del honor). El Convenio asimismo reconoce que todas estas prácticas constituyen una violación grave de los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, así como un obstáculo fundamental para la consecución de la Igualdad entre mujeres y hombres.

El Convenio fue ratificado por España en 2014 y obliga a los Estados a poner en marcha medidas para luchar contra todas las formas de violencia ejercida sobre la mujer en materia de atención a las víctimas, represión, condena del delito y reparación del daño, educación, prevención y sensibilización social.

El **Pacto de Estado en materia de Violencia de Género de 2017** incorpora esta conceptualización amplia de Violencia de Género y propone la modificación del artículo 1 de la LO 1/2004 acorde con el Convenio de Estambul incluyendo todas las formas de violencias machistas¹⁸.

El presente Estudio, resultado del desarrollo de la medida 128 de la Ponencia de Estudio del Senado para la elaboración de estrategias contra la Violencia de Género, ha incorporado esta definición amplia del Convenio de Estambul y ha formulado su investigación en torno a los diferentes ámbitos y formas de Violencia de Género descritos en este instrumento internacional.

¹⁸ Medida 84 del Congreso y 227 del Senado

1.6. DEFINICIÓN DEL CONCEPTO DE MEDIO RURAL

Cuando hablamos de medio rural, existen varias definiciones que se pueden aplicar. Dependiendo de las fuentes consultadas, son considerados municipios rurales los que tienen una población inferior a 10.000, 20.000 o 30.000 habitantes.

La *Ley 45/2007 de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural*, define el medio rural como el “espacio geográfico formado por la agregación de municipios o entidades locales menores definido por las administraciones competentes que posean una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a 100 habitantes por km², mientras un municipio rural de pequeño tamaño es aquel que posee una población residente inferior a 5.000 habitantes y esté integrado en el medio rural.

Nuestro Estudio ha desarrollado toda su investigación en municipios o entidades locales de hasta 20.000 habitantes. Se ha decidido tomar este tamaño de municipios para favorecer la posibilidad de comparación respecto a otros estudios relacionados con el objeto de investigación y en los que se toma frecuentemente unidades poblacionales de hasta 20.000 habitantes.

Se ha de recordar también que la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y sus modificaciones posteriores*, establece a nivel de prestación y organización de servicios locales una diferencia sustancial entre los municipios de hasta 20.000 habitantes y los municipios superiores a dicho tamaño, tanto en número y diversidad como en forma de gestión que creemos interesante analizar de cara al estudio de los recursos disponibles.

1.7. PRINCIPIOS GENERALES DEL ESTUDIO

Nuestro estudio ha incorporado de manera conjunta los principios rectores que inspiraron nuestra LO 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el Convenio de Estambul del Consejo de Europa de 2011 y el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género del año 2017.

El Estudio “Mujeres víctimas de Violencia de Género en el Mundo Rural”, ha sido realizado desde una **Perspectiva Integrada de Género, Derechos Humanos y Ruralidad** y basado en los siguientes principios rectores:

1. **La promoción de la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres** y la eliminación de toda forma de discriminación contra las mujeres en las zonas rurales en general y en los municipios de hasta 20.000 habitantes en particular.
2. **El Derecho de las Mujeres a permanecer libre de cualquier forma de Violencia de Género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado:** el art 1.a del Convenio de Estambul obliga a los Estados parte a la asunción de compromisos y la adopción de medidas concretas contra todas las formas de Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.

3. **Perspectiva de género:** la Violencia de Género como expresión máxima de desigualdad y de discriminación contra las mujeres. Aplicado al ámbito rural, es igualmente reflejo de las relaciones de jerarquía, dominación y poder de los hombres sobre las mujeres.
4. **Perspectiva de Derechos Humanos:** la Violencia de Género como violación de los Derechos Humanos. Derechos de las mujeres como el derecho a la vida, la integridad física, la dignidad, libertad, derechos sexuales y reproductivos, a la seguridad o el derecho a no recibir tratos inhumanos o degradantes, son violados sistemáticamente a través de la violencia que se ejerce contra ellas. Garantizar estos derechos en el ámbito rural, es obligación de los poderes públicos implicados.
5. **Perspectiva de Ruralidad:** El espacio rural, las características geo – demográficas de los territorios, su estructura social, económica, política, cultural, la división sexual del trabajo y la perpetuación de los roles y estereotipos de género, interactúan de forma decisiva en la configuración y perpetuación de la Violencia contra las Mujeres. No existe un único mundo rural, una única realidad extrapolable a todos los territorios. Es importante distinguir e identificar las variadas realidades existentes y aproximarnos a la Violencia de Género desde una visión multidisciplinar que integre las diferentes características identitarias e identificativas de los territorios.
6. **Transversalidad de Género:** la lucha contra la Violencia de Género debe de ser tenida en cuenta por el conjunto de las administraciones en el desarrollo de todas sus políticas públicas, a todos los niveles y en todas las etapas. Todas estas políticas deben contemplar medidas específicas destinadas a las mujeres víctimas de los territorios rurales.
7. **Perspectiva de la víctima y respeto al interés superior de la víctima:** los Estados parte tienen la obligación de poner los derechos de la víctima en el centro de todas las medidas, (art. 7.2 del Convenio de Estambul). Integrar la Perspectiva de la Víctima, implica que las mujeres del ámbito rural deben ser escuchadas, tenidas en cuenta y poder participar de manera activa en la implantación de estas políticas. También implica poner en marcha medidas que eviten la victimización secundaria y trabajar por la promoción de la autonomía personal e independencia económica de las mujeres.
8. **Obligación de las administraciones y poderes públicos implicados, de diligencia debida en la lucha contra la Violencia de Género en el conjunto de los territorios rurales:** obligación de actuar con la diligencia debida para prevenir, investigar, castigar y conceder una indemnización por los actos de violencia contra las mujeres cometidos por actores no estatales, (art. 5.2 del Convenio de Estambul)
9. **Atención integral y multidisciplinar a todas las víctimas de Violencia de Género en las zonas rurales, a través de planes específicos de actuación y de servicios de apoyo, generales y especializados:** obligación de los poderes públicos de facilitar la atención y el restablecimiento integral de las víctimas: atención psicológica, sanitaria, social, económica, jurídica, judicial, policial, laboral, formativa, educativa y asistencial a través de servicios de acogida y alojamiento, como Centros de la Mujer o Casas de Acogida.

10. **Implementación de políticas globales que incluyan una respuesta integral a la Violencia contra las Mujeres:** los poderes públicos competentes en el ámbito rural, deben poner medidas globales de actuación contra la Violencia de Género en un marco general de lucha contra la desigualdad a través del establecimiento de medidas de carácter social, económico, legislativo o penal, planes globales o sectoriales de atención integral y protocolos para la protección efectiva de las víctimas en los territorios rurales. Esto último implica la participación activa de todos los actores sociales implicados, administración central, autonómica, provincial, municipal, asociaciones de mujeres rurales y otras organizaciones de la sociedad civil.

11. **Prevención y sensibilización de la sociedad:** promoción de cambios en los modos de comportamiento sociocultural en las zonas rurales y erradicación de prejuicios, tradiciones y cualquier otro comportamiento basado en prácticas discriminatorias por razón de género. Incluyen medidas de sensibilización, campañas en los medios de comunicación y programas de educación en igualdad.

12. **Formación y especialización de los colectivos profesionales** que intervienen en el proceso de información, atención y protección de las víctimas, para favorecer su sensibilización, mejorar la calidad y eficacia de la atención y evitar situaciones de victimización secundaria.

13. **Colaboración y coordinación eficaz entre instituciones y organizaciones implicadas:** mejora de la coordinación entre las administraciones públicas, organizaciones privadas, asociaciones de mujeres y agentes sociales implicados en el ámbito rural, con el objetivo de mejorar los mecanismos de prevención, detección, protección y atención integral, adaptando los recursos y procedimientos a la realidad de los territorios.

14. **Visibilización de la Violencia de Género en el ámbito rural, a través de la recogida sistemática de datos y de la investigación continua en la materia:** estos datos facilitarán el diseño de indicadores específicos no solo para la puesta en marcha de políticas específicas contra la Violencia de Género sino también para su evaluación sobre el impacto de las mismas en los territorios rurales.

15. **Garantía presupuestaria:** presupuestos con perspectiva de género desde las diferentes administraciones públicas que incluyan partidas presupuestarias adaptadas a las necesidades del medio rural, para combatir todas las formas de Violencia contra las Mujeres, desde un enfoque multidisciplinar y especializado.

1.8. METODOLOGÍA

Siendo el objetivo del Proyecto “Analizar la situación de las mujeres del mundo rural víctimas del Violencia de Género”, a través del análisis de los factores que determinan la especial vulnerabilidad de dicho colectivo, con el fin de poder diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección precoz de los casos de Violencia de Género, faciliten su acceso a los recursos especializados y les permitan poner fin a las relaciones de maltrato a las que se enfrentan, se ha pretendido la aplicación de la triangulación metodológica que permita un óptimo conocimiento de la realidad social que nos proponemos analizar. De esta forma, se

propone una metodología en que se combinan diversas técnicas de investigación: documentales, de carácter cualitativo y cuantitativo.

La información recopilada a lo largo de la investigación tiene su origen tanto de fuentes secundarias como de fuentes primarias, estableciendo tres fases metodológicas que detallaremos a continuación:

- Fase Documental
- Fase Experimental
- Fase Analítica

En la siguiente tabla de se puede observar la temporalización por meses del proceso de investigación por fases:

Tabla 2. Temporalización del proceso de investigación por fases

	TEMPORALIZACIÓN POR MESES													
	2018	2019												2020
ACTIVIDAD	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene
FASE DOCUMENTAL														
Revisión bibliográfica de estudios precedentes	■	■	■	■										
FASE EXPERIMENTAL														
Diseño de encuestas y guión de las entrevistas		■	■	■	■									
Recopilación de encuestas Presenciales y online				■	■	■	■	■	■					
Realización de entrevistas (Historias de Vida)					■	■	■	■						
FASE ANALÍTICA														
Volcado de datos y análisis estadístico de las encuestas								■	■	■				
Transcripción y codificación de las entrevistas					■	■	■	■	■					
Análisis por categorías de las entrevistas							■	■	■	■				
Discusión de resultados y conclusiones										■	■			
Elaboración de las propuestas de actuación										■	■	■		
Revisión y corrección del informe final											■	■	■	
Fin del proyecto														■

Fuente: Elaboración propia

Fase documental

El desarrollo de la investigación comenzó con la recopilación y lectura de la documentación existente en torno al tema que nos ocupa. Para ello, se llevó a cabo una búsqueda de publicaciones, datos, estudios y otras fuentes, tanto a través de consulta bibliográfica tradicional como por medio de Internet. En el capítulo 2 de este trabajo expondremos las principales conclusiones de la información obtenida a través del análisis de las fuentes

secundarias. En cuanto a la tipología de las fuentes secundarias, se revisaron todas las disponibles:

- Monografías (tanto en soporte papel como en otros)
- Publicaciones periódicas
- Obras de referencia
- Portales especializados sobre el tema objeto de estudio en Internet
- Documentos en formato electrónico a través de Internet
- Documentos con formato electrónico en soporte físico (CDS, pen drive...)
- Informes, investigaciones, estadísticas diversas que arrojen información sobre la Violencia de Género en el medio rural.

La documentación se llevó a cabo sobre estas líneas principales:

- Normativa relacionada con el medio rural, igualdad y Violencia de Género
- El contexto normativo e institucional de las Comunidades Autónomas y su aplicación práctica sobre los territorios, así como las fuentes documentales sobre las Comunidades Autónomas, sobre normativa, informaciones de la página web oficial de cada entidad.
- Planes, Protocolos, Estrategias, etc. relacionados con igualdad, Violencia de Género
- Situación de la mujer en el medio rural
- Violencia de Género en el medio rural
- Recursos especializados en el ámbito de la Violencia de Género

Para poder evaluar toda la información manejada como fuente secundaria se utilizó la técnica de investigación “Análisis de contenidos” como herramienta para la descripción objetivo, sistemática y cualitativa de la información a recopilar.

El análisis de la documentación se llevó a cabo a través de tres fases, según las normas ISO:

- Examen del documento y determinación de su contenido.
- Identificación y selección de los conceptos principales del contenido
- Traducción de los principales conceptos al lenguaje de indización

La indización se llevó a cabo por temas, es decir, en base a listas de encabezamiento por materias. A continuación, detallamos un listado con las principales fuentes documentales revisadas:

Tabla 3. Fondo documental base

FONDO DOCUMENTAL BASE
<p>PLAN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL (2015-2018). Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Abril 2015 Disponible en: http://www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/Documentos/documentacion/doc_igualdad/plan_mujeres_medio_rural_15_18.pdf</p>
<p>MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2015. AVANCE DE RESULTADOS. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2015 http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/AVANCE_MACROENCUESTA_VIOLENCIA_CONTRA_LA_MUJER_2015.pdf</p>
<p>BOLETÍN ESTADÍSTICO ANUAL. VIOLENCIA DE GÉNERO. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2016 Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/en/violenciaEnCifras/boletines/boletinAnual/docs/BE_Anuar_2016.pdf</p>
<p>AS MULLERES DO MEDIO RURAL ANTE A VIOLENCIA DE XÉNERO. FADEMUR. 2017</p>
<p>LA POBLACIÓN RURAL DE ESPAÑA. DE LOS DESEQUILIBRIOS A LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL. Obra social Fundación "La Caixa". 2009. Disponible en: https://www2.uned.es/dpto-sociologia-/departamento_sociologia/luis_camarero/publicaciones_archivos/estudio-social-27-i-la-poblacion-rural-de-espana-de-los-desequilibrios-a-la-sostenibilidad-i.pdf</p>
<p>IX INFORME ANUAL DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER. INFORME EJECUTIVO. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 31 de mayo de 2017. Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesEjecutivos/docs/IE_IX_Informe.pdf</p>
<p>INFORME DE MAGNITUDES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ANDALUCÍA. Junta de Andalucía. Consejería de Justicia e Interior. Dirección General de Violencia de Género. 11 de septiembre de 2018. Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/informe_magnitudes_11_09_2018.pdf</p>
<p>MACROENCUESTA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER 2015. Delegación Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 2015. Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/colecciones/pdf/Libro_22_Macroencuesta2015.pdf</p>
<p>IX INFORME DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER 2015. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 2015. Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/observatorio/informesAnuales/informes/IX_Informe2015_Capitulos.htm</p>
<p>VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ESPAÑOL. Federación Española de Municipios y Provincias. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 2010. Disponible en: https://www.mscbs.gob.es/va/ssi/violenciaGenero/publicaciones/colecciones/PDFS_COLECCION/libro6_VG_municipios.pdf</p>
<p>PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA SEXUAL. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. 2018. Disponible en: http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2018/doc/Percep_Violencia_Sexual.pdf</p>
<p>DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. 28 de marzo de 2018 Disponible en: http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Actividad_del_Observatorio/Datos_estadisticos</p>
<p>PORCENTAJE DE MUJERES MALTRATADAS SEGÚN COMUNIDAD AUTÓNOMA. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género.</p>

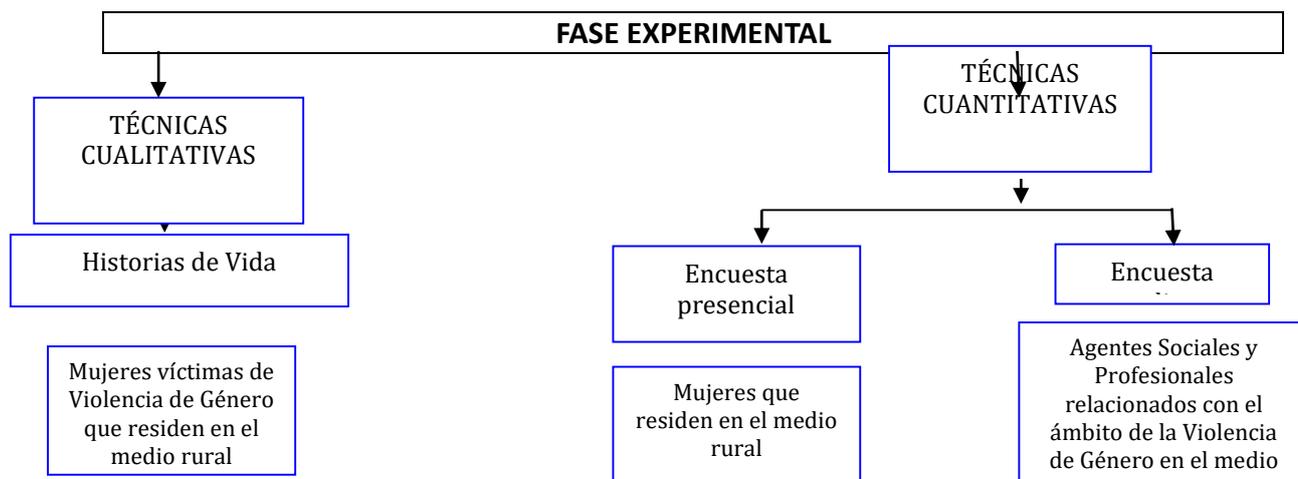
Fuente: Instituto de la Mujer: Macroencuestas sobre "Violencia contra las mujeres"
Martínez García, María Ángeles, Camarero, Luis Alfonso, La reproducción de la Violencia de Género: una lectura desde las áreas rurales. Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural [en línea] 2015, [Fecha de consulta: 5 de octubre de 2018] Disponible en: < http://sociales.redalyc.org/articulo.oa?id=29642953004 > ISSN 1578-7168
Tesis Doctoral "¿ADÓNDE PUEDO IR YO?...?" VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS RURALES DE ASTURIAS. Disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=tesisuned:CiencPolSoc-Mamartinez&dsID=Documento.pdf
ESTUDIO SOBRE LA DESPOBLACIÓN Y EL ENVEJECIMIENTO EN COMARCAS RURALES DEL CENTRO DE ESPAÑA, CON PROPUESTAS PARA SU SOLUCIÓN Disponible en: http://www.partidocastellano.org/wp-content/uploads/2018/01/Informe-Despoblacion-PE-Diciembre-2017_definitivo.pdf
Informe de Análisis y sociedad rural del Ministerio de Medio ambiente, medio rural y marino. Disponible en: Informe de Análisis y sociedad rural

Fuente: Elaboración propia

1.8.2. Fase experimental

Durante la Fase Experimental se obtuvo la información de fuentes primarias a través de herramientas tanto de corte cualitativo como cuantitativo, donde la información obtenida de cada una de ellas es complementaria y contrastable con la del resto, con el fin de obtener la triangulación metodológica. En el siguiente esquema se puede observar la complementariedad metodológica referida:

Figura 1: Instrumentos de recogida de información del estudio



Fuente: Elaboración propia

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

Para la recopilación de los datos cuantitativos se optó por la utilización de una de las estrategias de investigación más conocidas y practicadas en investigación social: la encuesta, en formato presencial y *online*. La encuesta es una herramienta de recogida de información cuantitativa que consiste en interrogar a los miembros de una muestra, sobre la base de un cuestionario perfectamente estructurado. La aplicación de dicha técnica abarca un amplio abanico de cuestiones, incluyendo tanto aspectos objetivos (hechos) como subjetivos (opiniones y actitudes).

Se han realizado dos tipos de encuesta diferentes cuyas características especificaremos a continuación: una encuesta presencial dirigida a mujeres que residen en municipios de hasta 20.000 habitantes de distintas Comunidades Autónomas del territorio español, y una encuesta *online* dirigida a profesionales que trabajan atendiendo a mujeres víctimas de Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes.

Encuesta a mujeres del medio rural: percepción y vivencia de la Violencia de Género en el medio rural

El objetivo de esta encuesta es conocer la situación y los factores de vulnerabilidad de las mujeres que viven en el medio rural y que presentan signos de ser víctimas de Violencia de Género, a través de la propia percepción y valoración de las mujeres que viven en el medio rural. La información obtenida será contrastada con los resultados de la encuesta *online* a profesionales, y con los testimonios que resulten de las entrevistas a mujeres víctimas de Violencia de Género.

En cuanto al universo del estudio, está integrado por mujeres que viven en el medio rural. Se ha de tener en cuenta que este universo se encuadra en las siete Comunidades Autónomas que describiremos a continuación, seleccionadas en base a criterios de ruralidad y dispersión.

Para el cálculo del Universo se ha tomado en consideración la población femenina residente en municipios de hasta 20.000 habitantes en las Comunidades Autónomas objeto de estudio que son un total de 1.711.011 mujeres.

El cálculo de la muestra se ha realizado en base al siguiente planteamiento:

Universo: 1.711.011 mujeres rurales residentes en municipios de hasta 20.000 habitantes.

Error muestral: El error de muestreo admitido es del 7%.
Se ha considerado $P=Q=50$.

Nivel de confianza: El grado o nivel de confianza considerado es del 93%, correspondiente a un valor de Z de 1,81 sigmas.

**Aplicación de la
Fórmula:**
$$\frac{P \times Q \times Z^2}{e^2}$$

Siendo: $P = Q = 50$
 $z = 1,81$
 $e = 7\%$

Por el tamaño del universo $N = 1.711.011$ mujeres, consideramos la fórmula de aplicación a poblaciones infinitas, resultando un tamaño muestral de 167 participantes.

La distribución de esta muestra se va a realizar a través de un muestreo intencional ponderado en función de la población femenina rural residente en municipios de hasta 20.000 habitantes en las Comunidades Autónomas seleccionadas (Castilla y León, Castilla La Mancha, Aragón,

Andalucía, Extremadura y Galicia), utilizando como fuente el Padrón Municipal de 2017 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística. Resultando como muestras representativas para cada ámbito territorial:

ÁMBITO TERRITORIAL	Población femenina de municipios de hasta 20.000 habitantes
Andalucía	447.709
Aragón	151.466
Castilla y León	390.929
Castilla La Mancha	312.263
Extremadura	194.070
Galicia	180.025
La Rioja	34.549
TOTAL POBLACIÓN	1.711.011

ÁMBITO TERRITORIAL	Nº de mujeres encuestadas
Andalucía	44
Aragón	15
Castilla y León	38
Castilla La Mancha	30
Extremadura	19
Galicia	18
La Rioja	3
TOTAL	167

En el **Anexo 1** podemos encontrar la encuesta que se pasó a las 167 mujeres de la muestra, agrupando la información por conjuntos de datos relevantes para el propósito de la investigación. La vía de recogida de información fue de forma presencial, realizada por el equipo de encuestación en cada territorio, con la colaboración de las asociaciones de mujeres, servicios sociosanitarios, educativos o administrativos del entorno rural, que ayudaron a seleccionar a la muestra de voluntarias, teniendo un seguimiento por parte de cada responsable territorial. Al tratarse de un muestreo por conveniencia y al ser una muestra de voluntarias cercanas al tejido asociativo o implicadas en los distintos recursos de sus municipios, advertimos de que la representatividad de la muestra puede verse disminuida, y que los resultados serán interpretados teniendo en cuenta este sesgo en la muestra.

Encuesta a agentes sociales y profesionales que trabajan con mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural

El objetivo de esta encuesta es conocer la situación y las características de las mujeres que viven en el medio rural y que presentan signos de ser víctimas de Violencia de Género a través de la percepción y el trabajo diario con este colectivo de agentes sociales, profesionales sanitarios, educativos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad... etc. La información obtenida a través de estas encuestas será contrastada con los resultados de la encuesta a mujeres rurales y con los testimonios de las entrevistas a mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural.

El universo del estudio está integrado por aquellos/as agentes sociales, profesionales sanitarios/as, educativas, de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, de áreas jurídicas y judiciales, de asociaciones de mujeres que se ubican en el medio rural, o profesionales de los Centros Municipales de la Mujer que trabajan y tienen contacto con mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural.

En un primer momento se planteó realizar esta encuesta de manera presencial, calculando el tamaño muestral de la misma manera que se ha calculado para la encuesta dirigida a mujeres rurales. Sin embargo, finalmente se optó por la modalidad *online* por considerar que de esta forma se alcanzaría a un mayor número de profesionales de diferentes ámbitos.

Se confeccionó una encuesta estructurada en formato virtual a través de la plataforma *SurveyMonkey Inc.*, con preguntas cerradas y abiertas, ítems de opción múltiple, casillas de verificación, e ítems de valoración con escala tipo Likert. Se obtuvieron un total de 333 encuestas válidas recopiladas entre los meses de marzo y agosto de 2019, procedentes de profesionales de todos los ámbitos previstos, que fueron contactados a través de las Responsables territoriales de Fademur en cada una de las siete Comunidades Autónomas elegidas. A su vez, se realizó un listado con todos los dispositivos y recursos de atención a mujeres que dan servicio a municipios de hasta 20.000 habitantes en cada Comunidad Autónoma, y durante ese período de recopilación de encuestas se contactó telefónicamente con los distintos centros del listado para animar a las profesionales a rellenar la encuesta, que se envió a través de un enlace por correo electrónico. La estructura de la encuesta dirigida a profesionales se encuentra en el **Anexo 2**.

TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

Para la recopilación de los datos cualitativos se optó por la utilización de la técnica de las **Historias de vida**. La investigación basada en Historias de Vida nos permite la obtención de unos datos que a través de la metodología cuantitativa no podríamos recoger. Se trata de reconstruir la vivencia subjetiva de una experiencia concreta como es la Violencia de Género en el ámbito de la pareja, a través de la narración autobiográfica de la propia persona que la ha vivido. Esta técnica es especialmente relevante para el objetivo del estudio, puesto que nos permite entender cómo viven la experiencia estas mujeres en sus entornos rurales. El objetivo es, por tanto, recoger la vivencia y valoración personal de mujeres que han sido y son víctimas de Violencia de Género y residen en el medio rural, contrastando la información obtenida con los resultados de las encuestas a mujeres rurales y a profesionales que trabajan con víctimas de Violencia de Género en el medio rural.

Para ello, la principal fuente de recogida de datos ha sido la Historia de Vida realizada en forma de entrevista personal y presencial, con un guion abierto no dirigido (**Anexo 3**). Asimismo, antes de realizar la entrevista, las participantes leyeron y firmaron un documento de secreto estadístico (**Anexo 4**), y respondieron a unas preguntas sobre sus datos sociodemográficos que fueron recogidos por la entrevistadora en un cuestionario (**Anexo 5**).

Las participantes seleccionadas fueron 23 mujeres que han sido y/o son víctimas de Violencia de Género, y que residen en municipios de hasta 20.000 habitantes de las Comunidades

Autónomas objeto del estudio. Las participantes accedieron de manera voluntaria a realizar la entrevista, y fueron seleccionadas en algunos casos siguiendo los criterios del muestreo subjetivo por decisión razonada, es decir, de forma intencional en calidad de mujeres que a través de las redes asociativas de la Federación nos han transmitido su situación de víctimas de Violencia de Género, y en otros casos contactadas a través de los Centros Municipales de la Mujer, concertando las entrevistas a través de las profesionales que trabajan con estas mujeres. La duración de las entrevistas varía en un intervalo de 45-96 minutos de duración, y los datos socio-demográficos de las participantes se recogen en el **Anexo 6**, y se detallarán en el apartado de resultados.

Fase analítica

En esta fase se ha analizado toda la información recabada a través de las diferentes técnicas de recogida de datos, si bien es cierto que la fase analítica realmente se ha llevado a cabo a lo largo de toda la investigación, a través del análisis de la información procedente de fuentes primarias recabada en la fase documental, el análisis cuantitativo de los resultados extraídos de la explotación de datos procedentes de la aplicación de las diferentes encuestas, y del análisis de la información obtenida en las Historias de Vida.

Para el desarrollo de este estudio se han aplicado, como ya se ha indicado, técnicas cualitativas y cuantitativas en la fase experimental de forma complementaria, de esta forma las técnicas de análisis utilizadas también comportarán un carácter complementario. El presente estudio cuenta con un diseño no experimental de tipo descriptivo, ya que no podemos manipular las variables de estudio “pertenencia al mundo rural” y “mujer”, y a su vez, la falta de estudios previos sobre este fenómeno con diseños experimentales nos impide realizar un contraste de hipótesis al uso. No obstante, en la discusión de los resultados se han puesto en relación las conclusiones de la fase documental con los resultados de la presente investigación. Por todo ello, los resultados obtenidos tendrán un carácter exploratorio y servirán como referencia para la formulación de nuevas hipótesis y, sobre todo, de cara a proponer actuaciones desde las administraciones públicas que sirvan para mejorar la situación de las mujeres rurales que potencialmente pueden sufrir Violencia de género.

Análisis de datos cuantitativos

Para el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas se volcaron todos los datos de las encuestas dirigidas a mujeres rurales a la plataforma *SurveyMonkey Inc*, y desde esta plataforma se hizo un primer análisis de los datos de esta encuesta y de la encuesta a profesionales que atienden a mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural, utilizando para ello las herramientas de análisis propias de esta plataforma como filtrado por categorías y análisis de porcentajes. Seguidamente, se exportaron todas las respuestas de cada encuesta en una base de datos con el procesador de datos *Microsoft Excel 2016*, con el que se realizó el análisis de los datos aplicando técnicas de estadísticos descriptivos como porcentajes y tablas de frecuencias.

Análisis de datos cualitativos

Las metodologías cualitativas tratan de entender cómo se crea la experiencia, cuáles son sus significados, y su participación a través del lenguaje y otras construcciones simbólicas (Chárriez, 2012). El presente trabajo se puede enmarcar tanto dentro de los diseños fenomenológicos, que se enfocan en las experiencias individuales subjetivas de las participantes, como el de los diseños narrativos. Se pretende entender el significado de un fenómeno o experiencia particular en la vida de una persona desde su propio punto de vista, y trayendo a la investigación las voces y discursos de las participantes. Se trata, por tanto, de construir significados conjuntamente a través de la entrevista, entre las participantes y la persona que investiga, basándose en el principio de intersubjetividad y en el análisis de discursos situados en un contexto sociocultural determinado (Hernández, Fernández y Baptista, 2006).

Para analizar la información obtenida a través de las entrevistas de las Historias de Vida de las participantes, se ha tratado de establecer una relación entre las consideraciones de las mujeres entrevistadas y los datos extraídos del análisis de las fuentes documentales en la fase documental, además de obtener nueva información procedente de fuentes secundarias como la aplicación de esta técnica, que nos permitiera apoyar o refutar los planteamientos establecidos a priori sobre la situación y características de las mujeres víctimas de Violencia de Género que viven en el medio rural.

Las entrevistas fueron registradas con una grabadora de audio. Al finalizar la entrevista, se preguntó a las participantes si tenían alguna duda y se les agradeció su participación en el estudio. Para la transcripción de las entrevistas se utilizó la herramienta de dictado por voz de Google, por lo que cada hora de audio de entrevista supuso una media aproximada de tres horas y media de transcripción, lo que supuso un total aproximado de más de 100 horas.

Durante el proceso de transcripción se anotaron las reflexiones analíticas que surgían en un registro de notas de campo, que después se utilizó para la creación de códigos de análisis e interpretación de los datos. Tras varias lecturas de cada texto de las entrevistas, se elaboraron unos códigos de análisis orientativos a partir de los bloques temáticos del guion de entrevista creados de la revisión bibliográfica de la fase documental, y de los aspectos relevantes que emergieron en el proceso de transcripción y lectura de las entrevistas.

El proceso de codificación de las transcripciones se realizó mediante el *software Atlas.ti versión 7.5.7*. Este programa permite codificar la información de dos formas según el enfoque metodológico: si se opta por un procedimiento deductivo, los códigos se establecen a priori, y la información que coincide con esos códigos se va añadiendo a los mismos; pero si se elige un procedimiento inductivo, los códigos surgen a medida que se analiza la información y se detectan datos relevantes para el estudio. En esta investigación se establecieron unos códigos previos flexibles que coinciden con los apartados del guion de la entrevista (**Anexo 3**), que se fueron modificando a medida que se analizaba la información, por lo que el procedimiento fue esencialmente inductivo.

En primera instancia, las entrevistas fueron analizadas individualmente, reconstruyendo cada caso y utilizando toda la información sobre el mismo, lo que se considera la dimensión horizontal del análisis cualitativo o al interior del caso, y, en segundo lugar, se analizaron las

diferentes categorías en comparación con el total de entrevistas, dimensión vertical del análisis cualitativo o comparación entre casos (Jones, Manzelli, y Pecheny, 2004). El Atlas.ti nos permitió analizar cada categoría de manera conjunta, más allá de la entrevista específica de la que provenía, y a partir de la salida de datos, se interpretaron las confluencias y discrepancias en la vivencia de cada participante de la situación de Violencia de Género en el ámbito de la pareja en función de las categorías

Las categorías de análisis de las Historias de vida fueron:

1. Antecedentes y datos sociodemográficos
2. Perfil del maltratador
3. Historia de la relación con el maltratador
4. Percepción de la mujer sobre la violencia sufrida
5. Relación del entorno social con la situación de violencia
6. Acceso y valoración de los recursos
7. Denuncia y proceso judicial
8. Consecuencias de la violencia sobre la mujer y su entorno
9. Situación actual de la mujer y su entorno
10. Expectativas de futuro
11. Factores de riesgo y protección frente a la Violencia de Género
12. Aportaciones de las participantes a la eliminación de la violencia

CAPÍTULO II: FASE DOCUMENTAL. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA DE ESTUDIOS PRECEDENTES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

La bibliografía sobre mujeres y Violencia de Género en el medio rural es hasta ahora breve pero significativa. En los últimos diez años se han realizado importantes estudios que han abierto nuevas líneas de investigación. La literatura existente coincide en señalar que es una violencia invisible y difícil de detectar. Las principales conclusiones de estos estudios indican la dificultad de analizar esta realidad y la necesidad de mejorar los protocolos que ayuden a las mujeres a salir de esa situación. Prácticamente la totalidad destacan que la Violencia contra la Mujer afecta a toda la sociedad al frenar el desarrollo sostenible de las zonas rurales y perpetuar las condiciones de desigualdad estructural de las mismas.

En este sentido, la sostenibilidad es un aspecto central del informe realizado en 2009 por **Fundación la Caixa: La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad** (Camarero et al., 2009). Si bien no se aborda específicamente el tema de la Violencia de Género, sí se analiza el cambio de mentalidad de las mujeres rurales en los últimos años, buscando una nueva situación de equiparación e independencia frente a los varones. Un dato a tener en cuenta en los municipios de menos de 2.000 habitantes, es que el número de mujeres comienza a ser inferior al de los hombres: 80 mujeres por cada cien hombres en edad de trabajar. El éxodo a la ciudad se produce para intentar obtener una mejor calidad de vida, abandonando el rol tradicional que les sitúa en el ámbito de lo privado y las labores domésticas y de cuidado.

En ese mismo año 2009, la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad realizaron un estudio más extenso y exhaustivo sobre la realidad de la Violencia de Género en el medio rural: **Violencia de Género en los pequeños municipios del Estado español** (Lorente y Castro, 2009).

Este estudio revela cómo en municipios de hasta 20.000 habitantes las relaciones sociales y de género adquieren significaciones específicas y cómo los factores de ruralidad inciden directamente en la caracterización de la Violencia contra las Mujeres en los territorios.

Desde un enfoque de género, el informe realiza un estudio comparativo de lo rural frente a lo urbano, analizando la magnitud de la violencia según el tamaño del hábitat, así como los recursos existentes y su accesibilidad y las competencias y responsabilidades asumidas por las diferentes administraciones.

Del análisis realizado se desprende que los servicios generalistas o de atención primaria que movilizan las CCAA, las entidades provinciales, y los propios municipios o sus agrupaciones en materia de atención primaria y/o servicios generales son siempre insuficientes, sobre todo en las zonas con mayor grado de ruralidad. Mucho más en el caso de la atención especializada (Lorente y Castro, 2009, p. 162):

“Los Servicios Sociales y los Centros de la Mujer solo en los municipios mejor comunicados tienen la capacidad de ofrecer la atención generalista e informar en primera instancia de

derechos y recursos. La Guardia Civil, y casi siempre la Policía Local donde existe, ponen en marcha sus procedimientos de atención inmediata o realizan formalmente el seguimiento del riesgo de las mujeres que denuncian y, en ocasiones, informalmente de las que no lo hacen. Los servicios médicos de atención primaria están a disposición del resto de profesionales en las emergencias, aunque con poca convicción en la detección, y por tanto, en la prevención de males mayores”.

El informe urge a las administraciones a mejorar la formación especializada de los/as profesionales de atención, incrementar los recursos existentes y ofrecer salidas reales y sostenibles para las mujeres víctimas de la Violencia de Género en las zonas rurales. Al mismo tiempo, hace un llamamiento a la sensibilización de los medios de comunicación para que se hagan eco de esta realidad y den espacio, publicidad y difusión a los programas y recursos de atención y protección de las víctimas.

Un estudio que supuso un importante salto cuantitativo y cualitativo en las políticas públicas en España en el mundo rural, fue el **Diagnóstico sobre la igualdad de género en el medio rural** (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011) ya que su objetivo fundamental fue servir de instrumento para la incorporación del enfoque de género en la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Se diseñó un cuestionario como herramienta de recopilación y sistematización de la información para establecer series históricas con los datos obtenidos. El análisis de estos datos y su tendencia ha permitido la identificación de las principales problemáticas y las posibles líneas de actuación para combatirlas.

Aplicando un enfoque de género, este Diagnóstico identificó los principales problemas y desafíos de la población rural, el envejecimiento, la masculinización y la reducción en los estratos de población joven. Mientras el envejecimiento es el resultado de la constante emigración de personas jóvenes desde hace medio siglo, la masculinización está indicando por sí misma la existencia de unas condiciones que favorecen la emigración de las mujeres. La masculinización se convierte en un indicador de las desigualdades de género que favorece la emigración de las mujeres hacia territorios urbanos (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011, p. 246):

El propio envejecimiento de la población tiende a agravar esta situación y retroalimenta unas condiciones adversas y sigue favoreciendo la decisión de emigrar de las mujeres.

El Estudio también desvela cómo otros factores inciden e interactúan para generar mayores cuotas de desigualdad entre mujeres y hombres en las zonas rurales: básicamente estereotipos y férreos mandatos de género que atribuyen a las mujeres el rol de cuidadoras y garantes del hogar y el bienestar familiar, situándolas en una posición de sumisión e inferioridad con respecto a los varones, impidiendo su autonomía y empoderamiento, y relegándoles a espacios privados, invisibles y no valorados socialmente.

A esta situación de invisibilidad y de falta de reconocimiento hay que añadir la presión social que las sociedades rurales imponen sobre las mujeres, la doble carga de asumir el trabajo productivo y reproductivo y la menor apertura de los hombres hacia la co-responsabilidad en

las tareas domésticas y de cuidado. Esto se traduce en la ausencia de tiempos de ocio y de formación para las mujeres, dificultad para conciliar la vida familiar y profesional, falta de independencia económica y de autonomía personal.

Merecen especial atención en esta revisión bibliográfica, los estudios realizados por la **Delegación del Gobierno para la Violencia de Género**. Estudios e informes que actualizan año tras año las estadísticas y análisis de los problemas y retos que se deben acometer.

El informe sobre Percepción Social de la Violencia de Género en la Adolescencia y la Juventud (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2015) analiza los resultados de una encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas a una muestra de 2.457 personas de ambos sexos, representativa de la población residente en España de 15 a 29 años. Aunque nuestra juventud considera inaceptable la Violencia de Género, siendo el rechazo algo superior en las mujeres que en los hombres, no todas las formas de violencia machista concitan el mismo rechazo, ni todos los comportamientos que constituyen maltrato son identificados como tales. Más aún, uno de cada tres jóvenes no identifica los comportamientos de control con Violencia de Género. El estudio no realiza un análisis comparativo entre jóvenes del medio rural y urbano, pero sí avanza datos muy interesantes sobre percepción de la Violencia de Género en la adolescencia y juventud en general. Sería importante profundizar esta perspectiva de ruralidad en los estudios futuros que se realicen en materia de Violencia de Género dirigidos a la juventud y la adolescencia.

La **Macroencuesta de Violencia contra la Mujer 2015** del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, es la operación estadística más relevante que se realiza en España sobre Violencia contra la Mujer. Este estudio ha incorporado la perspectiva de ruralidad e identificado a las mujeres que residen en municipios pequeños, como colectivo específico en materia de Violencia de Género. Para su análisis, realiza una serie de comparativas entre municipio de entre 2.000 y 10.000 habitantes, que revelan datos altamente significativos.

Si bien la Macroencuesta destaca que la violencia física, sexual o por miedo se producen en un 4,4% de las mujeres de municipios de menos de 2.000 habitantes frente a un 2,8% de las mujeres de municipios de más de 2.000 habitantes, otros datos nos indican que son las mujeres de municipios más pequeños las que tienen menor inclinación a denunciar: un 72,9% de mujeres de municipios de menos de 2.000 habitantes frente a un 69,7% de municipios más grandes. Es decir, a mayor grado de ruralidad, menor grado de denuncia. No se aprecian divergencias sustanciales en cuanto al acceso a los recursos informales (familiares, amigos y conocidos) o formales (psicólogos, abogados, asistentes sociales, etc.) entre las mujeres que residen en localidades por encima o por debajo de los 2.000 habitantes.

En un contexto rural donde la Violencia de Género se presenta como un fenómeno oculto, invisible y estigmatizado, estos datos nos hacen reflexionar sobre la necesidad de implementar medidas urgentes de sensibilización e información en los municipios con mayor grado de ruralidad.

La Macroencuesta revela otras cifras comparativas relacionadas sobre aspectos poco estudiados en el medio rural como son las consecuencias de la Violencia de Género sobre la

salud y bienestar de las mujeres, la incidencia de la violencia en menores o cómo abordan las mujeres rurales las situaciones de salida de la violencia.

Tres años más tarde, en el estudio “**Percepción social de la violencia sexual**” (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, 2018) se aborda específicamente la violencia sexual como forma de Violencia de contra las Mujeres de carácter estructural. Se analizan aspectos como la percepción sobre la Igualdad de Género y el sexismo en España, las actitudes hacia el acoso sexual en el trabajo, las actitudes hacia las agresiones sexuales y el grado de conocimiento sobre diferentes aspectos de la violencia sexual: la punibilidad de los delitos, el conocimiento sobre denuncias, la percepción de los lugares donde se desarrolla, el conocimiento de casos, etc.

Desde una perspectiva de ruralidad y con respecto a las denuncias de las agresiones sexuales, el 72,2% de las personas que viven en municipios de más de 10.000 habitantes consideran que las agresiones sexuales no se denuncian nunca o casi nunca, frente a un 65,3% de quienes viven en municipios de menos de 10.000 habitantes.

En el marco de la implementación de políticas públicas contra la Violencia de Género, también debemos destacar la **Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer (2013 – 2016)** de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que dedica un capítulo especial a las mujeres víctimas del ámbito rural en el que se hizo eco de los datos obtenidos en la Macroencuesta sobre la Violencia de Género de 2011 (Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, 2013, p.93-94):

“La distribución de las mujeres que declaran haber sufrido Violencia de Género alguna vez en la vida, muestra una menor concentración en municipios de menos de 10.000 habitantes... y que el lugar de residencia puede tener un efecto condicionante a la hora de manifestar la existencia de la Violencia de Género. Ello exige actuaciones concretas para apoyar la ruptura del silencio en este ámbito”.

El **Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018**¹⁹ del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades señala en su introducción que *“conseguir la plena igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una cuestión de justicia, de Derechos Fundamentales y de responsabilidad ética pero también es un importante soporte para el desarrollo económico, y un elemento esencial en la vertebración y cohesión social de los territorios..... Algo que es fundamental teniendo en cuenta, además, que al tratarse de una cuestión transversal en su definición, es necesario un esfuerzo de integración para permitir una visión y una respuesta de conjunto”*²⁰. Este plan destaca específicamente en materia de Violencia de Género la importancia de apoyar las asociaciones de mujeres rurales para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención. Esta perspectiva de Derechos Humanos y transversalidad, constituye un marco conceptual para los nuevos sistemas de gobernanza en la lucha contra la Violencia de Género en los territorios rurales.

¹⁹Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018. Este Plan fue elaborado en el marco del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2014. Disponible en:

http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/PlanMujeresMediorural2015_2018.pdf

²⁰ Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018. Op. Cit. Pág 3

La investigación realizada en 2015 por M^a Ángeles Martínez García y Luis Alfonso Camarero, **La Reproducción de la Violencia de Género: una lectura desde las áreas rurales**, arroja datos interesantes obtenidos de las entrevistas con mujeres y de los servicios sanitarios que las atienden.

En primer lugar, este estudio alerta sobre la paradoja de que en estudios anteriores se revele que las mujeres de áreas urbanas denuncien más la Violencia de Género que las mujeres rurales. Esto se debe a que las mujeres urbanas son más conscientes de los comportamientos autoritarios mientras que las mujeres de áreas rurales viven tradicionalmente en contextos de patriarcado, con relaciones asimétricas respecto al varón marcadas por su papel de sumisión y cuidado de la casa, dependencia económica, falta de oportunidades laborales, ocultación del maltrato (Martínez García y Camarero, 2015, p. 25-26):

“Aunque podamos considerar que no hay diferencias significativas entre el medio rural y el medio urbano en cuanto a perfiles de maltrato: edades, situaciones laborales y familiares, niveles educativos, etc., sin embargo, lo que los datos verdaderamente están mostrando es que el medio rural acrecienta los efectos de la violencia. En primer lugar, porque hay una falta importante de reconocimiento de las situaciones de violencia y, por otra parte, porque exige un esfuerzo mayor para evitar y resolver dichas situaciones”

El estudio insiste en que las intervenciones para reducir y erradicar la Violencia de Género serán incluso más costosas en el medio rural porque habrá que hacer un sobreesfuerzo para mostrar que la violencia no solo es física y por la propia estructura del hábitat donde los recursos de atención son más inaccesibles.

Estas conclusiones figuran también en la tesis doctoral de M^a Ángeles Martínez García, **“¿Adónde puedo ir yo?” Violencia de Género en las áreas rurales de Asturias**. Esta tesis forma parte de varios de los estudios realizados por Luis Camarero, coordinador del informe de Fundación La Caixa primeramente presentado y de otros como *“¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural”* (Camarero y Sampedro, 2008). La tesis doctoral de M^a Ángeles Martínez García analiza la situación de la Violencia de Género en zonas rurales de Asturias, pero sus conclusiones pueden ser generalizadas al resto del ámbito rural español. Nos alerta sobre la necesidad de contemplar las variables específicas de dificultades de movilidad, dependencia económica, falta de trabajo y ocultación de la situación que se vive en el medio rural.

Destaca que este entorno ha fomentado la construcción de un modelo de familias absorbentes-autoritarias, el cual en su resistencia a desaparecer traslada a las relaciones de pareja las ancestrales desigualdades de género, control y dominación del hombre sobre la mujer. Especialmente importante es el hecho de que no existe una identificación y/o reconocimiento de las mujeres de la situación de violencia a la que están sometidas, por lo que, en las campañas generales de prevención y sensibilización no se ven reflejadas ni identificadas.

La revisión bibliográfica realizada nos pone de manifiesto la necesidad de seguir visibilizando a través de informes, estudios e investigaciones, una realidad que permanece oculta, invisible y estigmatizada y que afecta a un número indeterminado de mujeres y menores en las zonas

rurales de España y en los municipios de hasta 20.000 habitantes. Se ha abierto una nueva línea de investigación desde la Perspectiva de Género, en la que hay que seguir incidiendo para luchar por la igualdad real y efectiva en los territorios rurales y garantizar la seguridad, protección y atención de las víctimas.

CAPÍTULO III: RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A MUJERES DEL MEDIO RURAL

INTRODUCCIÓN

Para las técnicas de recogida de información cuantitativas, se ha optado por la utilización de una de las estrategias de investigación más conocidas y practicadas en investigación social: la encuesta, la cual se basa en las declaraciones verbales de una población concreta. La encuesta es una herramienta de recogida de información cuantitativa que consiste en interrogar a las y los miembros de una muestra, sobre la base de un cuestionario perfectamente estructurado. La conjunción de ésta con otras estrategias, tanto en fases precedentes (*diseño del cuestionario*) como en fases posteriores a su desarrollo (en la *validación* de los resultados de *encuesta*), hace llevar a cabo un balance a favor de la complementariedad de la metodología, esto es, el uso simultáneo de las técnicas cualitativas y cuantitativas para el logro de los objetos del presente estudio.

La aplicación de dicha técnica abarca un amplio abanico de cuestiones, incluyendo tanto aspectos *objetivos* (hechos) como *subjetivos* (opiniones y actitudes).

El interés que tiene la aplicación de esta técnica de investigación es el de captar información a través de una muestra, de manera que esta sea representativa y poder así extrapolar los datos a toda la población objeto de estudio. Esto es plausible a través de una de las características esenciales de la encuesta: las respuestas se agrupan y cuantifican para examinar mediante técnicas estadísticas las relaciones entre ellas, pudiendo ofrecer conclusiones estadísticamente significativas, en relación a determinados aspectos de las temáticas, objeto de investigación.

Por tanto, el objetivo que se persigue con la elección de esta técnica cuantitativa es el de conferir la objetividad necesaria a los datos, ya que en cada zona estudiada necesitaremos una información que avale cuantitativamente las afirmaciones y conclusiones, de carácter mayoritariamente cualitativo, obtenidas en otras fases metodológicas. De esta forma, otorgaremos al estudio la rigurosidad científica que merece.

Esta fase ha comprendido varias etapas, las cuales se describen a continuación:

- Elaboración del cuestionario
- Pre-test
- Diseño muestral
- Trabajo de campo
- Explotación estadística

3.1. RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS A MUJERES DEL ÁMBITO RURAL

Objetivo

Analizar la percepción de las mujeres rurales sobre la Violencia de Género, así como su conocimiento sobre los recursos disponibles en sus localidades, los derechos que asisten a las víctimas, o las consecuencias de la violencia contra las mujeres.

Universo y justificación

Según se ha detallado anteriormente en la metodología, el ámbito territorial en el que se desarrolla la presente investigación es Estatal, incluyendo las siguientes Comunidades Autónomas: Andalucía, Aragón, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Extremadura, La Rioja y Galicia. Los criterios que hemos seguido de selección para el ámbito territorial de estudio han sido, la ruralidad y la dispersión, como variables más influyentes en la representatividad y utilidad de los datos que pueden arrojar este estudio. Siendo las Comunidades Autónomas más dispersas de todo el territorio nacional, Galicia y Extremadura y el resto, las que tienen un mayor índice de ruralidad.

Se ha decidido tomar un tamaño de los municipios y entidades menor en relación a la definición de la Ley, para favorecer la posibilidad de comparación respecto a otros Estudios relacionados con el objeto de investigación y en los que se toma frecuentemente unidades con población hasta 20.000 habitantes, se ha de recordar también que la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y sus modificaciones posteriores*, establece a nivel de prestación y organización de servicios locales una diferencia sustancial entre los municipios hasta 20.000 habitantes y los municipios superiores a dicho tamaño, tanto en número y diversidad como en forma de gestión que creemos interesante analizar de cara al estudio de los recursos disponibles.

Se han realizado un total de 167 encuestas a mujeres del entorno rural en municipios de hasta 20.000 habitantes, de las siete Comunidades Autónomas seleccionadas. Es una encuesta social y de carácter descriptivo, estructurada y directiva, con preguntas abiertas y cerradas dicotómicas y de respuesta múltiple. La información recogida se refiere a las siguientes categorías de variables:

Sobre las características de las mujeres rurales que han respondido al cuestionario

- Edad
- Nivel de estudios
- Situación socioeconómica
- Situación familiar y personal
- Otras características significativas para elaborar el perfil

Sobre el conocimiento de las formas de Violencia de Género

- Concepto de Violencia de Género
- Identificación de las formas de Violencia de Género
- Valoración de las formas de Violencia de Género
- Percepción de las mujeres encuestadas sobre las diferentes formas de Violencia de Género
- Vivencia en el entorno y personal de las formas de Violencia de Género

- Percepción de las consecuencias como víctima de Violencia de Género

Sobre el uso de los recursos en el ámbito de la Violencia de Género

- Conocimiento de los recursos en el ámbito de la Violencia de Género
- Disponibilidad percibida de recursos en el ámbito de la Violencia de Género
- Utilización de los recursos
- Acceso a los recursos (Transporte, internet, presenciales etc...)
- Percepción de obstáculos a la hora de acceder a los recursos
- Nivel de satisfacción en la utilización de los recursos

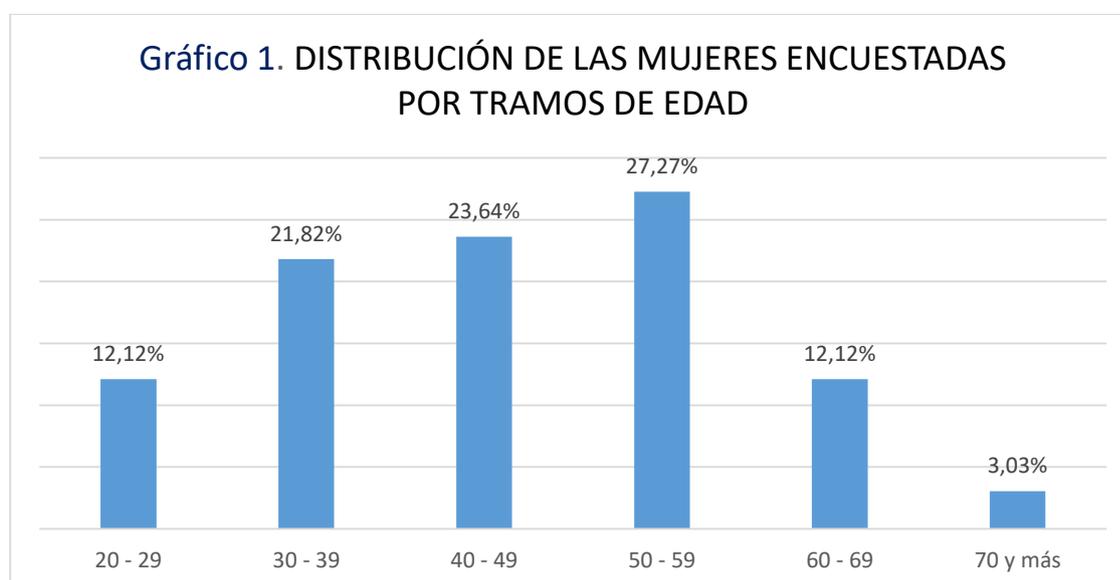
La encuesta presentada contiene cinco grupos diferentes de recogida de datos, cuyos principales resultados pasamos a presentar.

En este apartado se analizarán las variables sociodemográficas y aquellas que determinan el entorno laboral, el social, el económico, los roles desempeñados dentro de casa. Estas nos describen el entorno social, de las mujeres que viven en el ámbito territorial objeto de este estudio.

GRUPO 1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS DE LAS MUJERES ENCUESTADAS DEL ÁMBITO RURAL

Aquí se analizará las variables de edad, diversidad funcional, estado civil, y situación laboral de las encuestadas.

Edad



Han participado mujeres de todas las edades, siendo la menor de 21 años y la mayor de 81. La media de edad se sitúa en torno a los 46 años, habiendo una mayor concentración en edades que se encuentran entre los 34 y los 58 años.

Discapacidad

El 59,88 % de las mujeres encuestadas indican que no tiene discapacidad. De las que sí dicen tenerla, más del 67%, no la tienen reconocida, frente a un 32 % que sí la tienen reconocida. De estas mujeres que sí tienen reconocida alguna discapacidad, física, psíquica, o sensorial, un 29,41 % superan el 33 % de discapacidad, (porcentaje de discapacidad determinado por los Equipos de Valoración y Orientación (EVO) formados por un médico, un psicólogo y un trabajador social) y tienen acceso a **distintas prestaciones económicas laborales, fiscales y sociales, según** el Real Decreto 1971/1999 que establece la regulación del porcentaje de discapacidad, determinando así quién puede solicitar el **certificado de discapacidad**. Por tanto, el reconocimiento y obtención de este certificado proporciona **acceso a determinados beneficios que, según los resultados de esta encuesta, un numeroso grupo de mujeres**, teniendo una discapacidad, al no estar reconocida, no están accediendo a ellos.

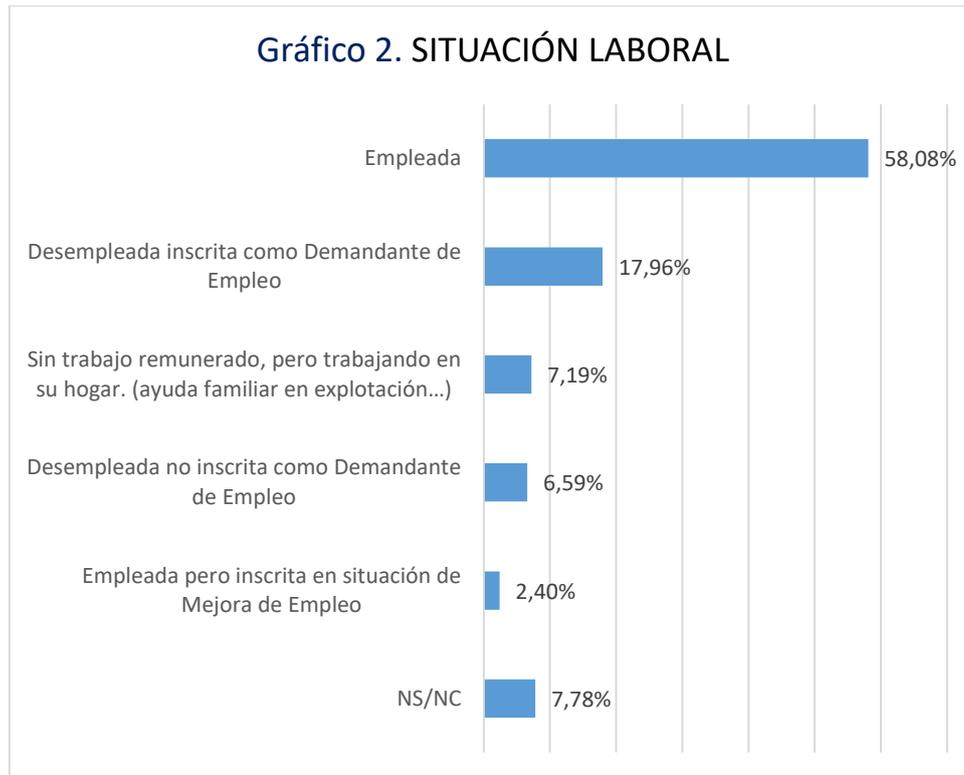
Estado civil

Dos grupos suman la mayoría de las mujeres: 61,08 % de mujeres están casadas y 27,54 % son solteras. Apenas tienen representación las mujeres divorciadas y viudas, con casi un 7 % y poco más de un 2 % respectivamente. Las mujeres que viven en pareja, están en una relación de noviazgo, separadas o en pareja de hecho, no tienen una representación significativa, no llegan al 2,40 %.

Situación laboral de las encuestadas

El 60,48 % de las mujeres encuestadas están empleadas o en situación de mejora de empleo. Casi un 32 % está en una situación de desempleo, al menos un 17,96 % están inscritas como demandantes de empleo y casi un 14 % en un vacío laboral, como desempleadas no inscritas como demandantes de empleo o sin trabajo remunerado, pero trabajando como ayuda familiar en la explotación, agraria, ganadera, etc., con o sin cotización a la Seguridad Social.

Gráfico 2. SITUACIÓN LABORAL



GRUPO 2. DATOS SOCIOFAMILIARES DE LAS MUJERES ENCUESTADAS DEL ÁMBITO RURAL

Según las conclusiones de los estudios previos que hemos revisado, como base documental, los tipos de estructura familiar y el rol de trabajo que las mujeres han desempeñado en ellos, constituyen la base cultural y de reproducción de normas de comportamiento dentro del hogar tanto en un género como en otro. A continuación, se analizan los datos derivados de las variables relacionadas con estas.

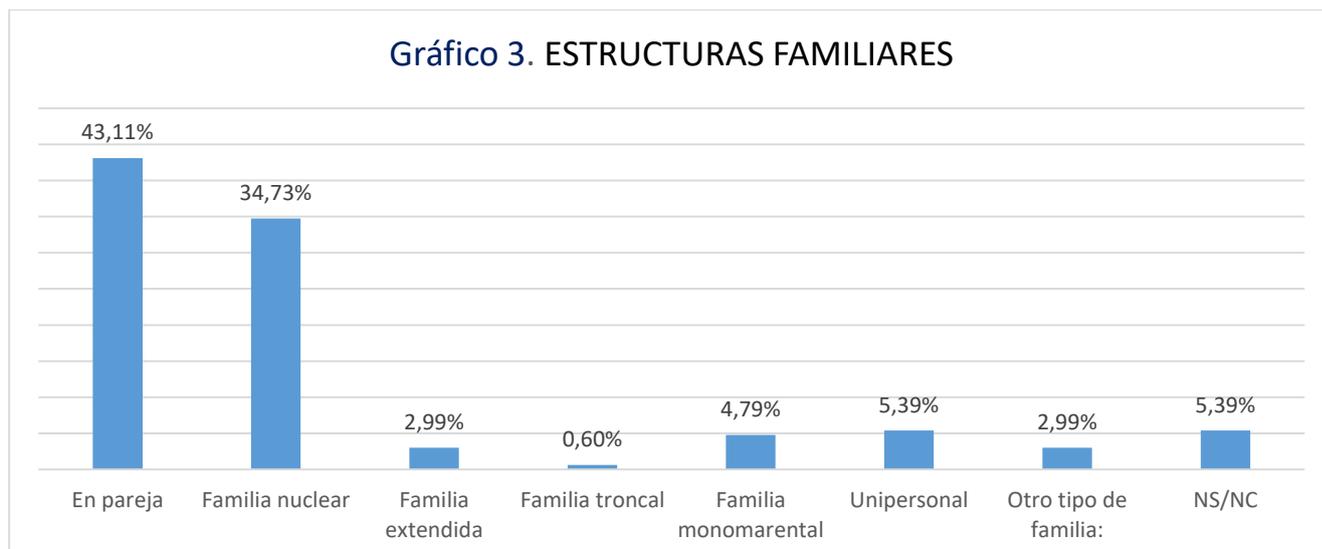
Estructura familiar

Con estos datos pretendemos conocer la información de la estructura familiar en la que se encuentra la persona entrevistada.

Se la cumplimentación de esta pregunta se hizo de forma cerrada con los siguientes datos de clasificación:

- **En pareja** (Viviendo la mujer con su pareja)
- **Familia nuclear (pareja con hijos/as independientemente de su vínculo administrativo, casados o no)**
- **Familia extendida (donde convive la familia nuclear, más otros familiares de la pareja la misma generación de la pareja)**
- **Familia troncal (Varias generaciones conviven bajo el mismo techo (padres, madres, hijos e hijas, abuelos y abuelas)**
- **Familia monoparental (madre)** (mujer y su descendencia)
- **Unipersonal** (mujer que vive sola)

Gráfico 3. ESTRUCTURAS FAMILIARES



En la lectura de datos, el mayor porcentaje, más de un 77 %, corresponde a mujeres que viven en pareja, estén casadas o no, pero sin descendencia y a familias compuestas por los/as dos progenitores/as y su descendencia (familia nuclear).

Las familias tradicionales y que han sido el pilar y el motor de desarrollo laboral en el medio rural, como son la extendida y la troncal, han pasado a ser meramente testimoniales, con poco más de un 3 %, esto da idea, del cambio a nivel socioeconómico que las zonas rurales han tenido, y debería ser objeto de estudio en relación al reto demográfico, ya que esta variable familiar es un factor de peso en el mismo.

Este cambio viene dado por las transformaciones en las economías domésticas y en los modos de trabajo en las sociedades rurales, pero sus reglas de división del trabajo por género, y sus valores tradicionales, sí se siguen conservando, como el valor del hombre como cabeza de familia y medida social.

Las familias troncales y extendidas daban gran importancia al reparto de roles en la familia tanto por edad como por género. Actualmente han cambiado los modos de trabajo, pero se sigue reproduciendo en cierta medida el reparto de roles.

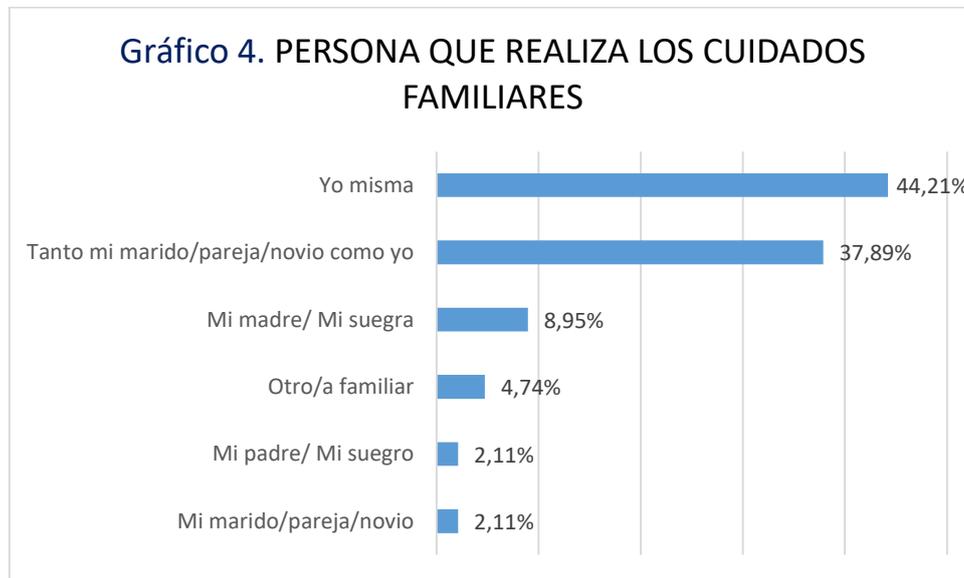
DISTRIBUCIONES DE ROLES DENTRO DE LA FAMILIA

Realización de aportes económicos

En relación con la tabla ya analizada de la situación laboral, lógicamente, al estar más del 60 % trabajando, la mayoría de las mujeres encuestadas, un 82,63 %, realizan un aporte económico en la familia frente a un 11,38 % que no lo hacen y un 5,99 % que NS/NC (Ver Gráfico 138 del Anexo 7).

Realización de cuidados familiares*

* Normalmente, se trata de un familiar cercano (la inmensa mayoría mujeres) que, además de proporcionar los cuidados necesarios que aseguren a la persona en situación de dependencia una calidad de vida adecuada, debe continuar realizando las labores propias del mantenimiento del hogar.



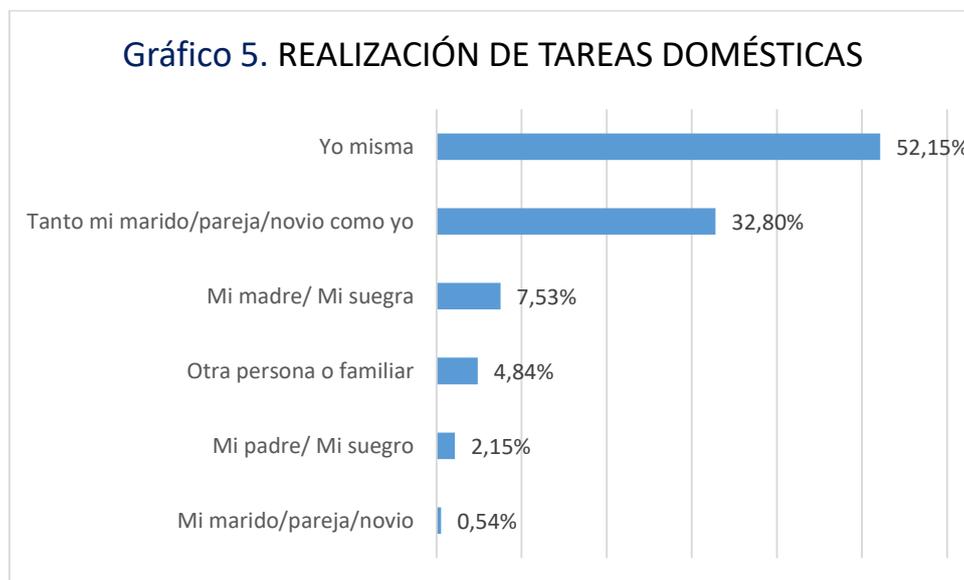
Los cuidados familiares dentro del hogar están bastante repartidos entre las mujeres encuestadas y sus parejas, aunque más del 44 % sigue presentándose a ellas mismas como las que realizan habitualmente los cuidados familiares en el hogar.

Según avanzan las edades son las madres y las suegras, con un 8,95 %, las que más realizan los cuidados familiares, frente a los padres y los suegros que sólo alcanzan un 2,11 % en estas tareas.

Podemos pensar que puede deberse a dos motivos, que no forman parte de este estudio. O bien porque tradicionalmente las mujeres han realizado las labores de cuidado y siguen teniendo esa concepción de rol de cuidadoras.

También la esperanza de vida en varones es menor, y en edades avanzadas pudieran ser población dependiente parte de esos cuidados, o ya haber fallecido. Este aspecto al no ser objeto de estudio, no puede ser analizado.

Realización de tareas domésticas en el hogar



Aunque gana terreno la idea de tareas compartidas con casi un 33 % de las respuestas obtenidas, siguen siendo las mujeres las que realizan las tareas domésticas en el hogar, respondiendo un 52,15 % que las realizan ellas mismas y algo más de un 7,50 %, que las realiza la madre o la suegra. Esto supone que más el 59 % de las mujeres encuestadas realizan principalmente las tareas domésticas. Llama la atención que ninguna de las mujeres vive sola.

GRUPO 3. PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL

Como en el grupo anterior, las conclusiones de los estudios previos que hemos revisado, como base documental, la participación de las mujeres en la sociedad local, es una información importante, ya que reflejan comportamientos y normas sociales, aceptadas o no que influyen en las conductas de puertas a fuera. A continuación, se analizan los datos derivados de las variables relacionadas con estas.

Es importante señalar que, dado que la realización de las encuestas se ha llevado a cabo a partir de la estructura territorial de asociaciones de mujeres, el resultado está muy condicionado por la pertenencia éstas a entidades de participación social. Por tanto, los resultados respecto a la participación social de las mujeres, estarán por encima de la media del total de las mujeres que viven o trabajan en el medio rural.

La participación de las mujeres, objeto de este estudio, en el ámbito local se realiza mayoritariamente en asociaciones, en un 44,29 % de los casos, seguido de sindicatos.



Nos gustaría apuntar, que tras el análisis de datos hemos comprobado que una mayor participación social de las mujeres en la vida asociativa local, contribuye a mayor conocimiento de recursos, tanto para sí mismas como para otras mujeres, en caso de sufrir Violencia de Género.

GRUPO 4. PERCEPCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este grupo hemos analizado la idea que sobre la Violencia de Género tienen las mujeres que viven en zonas rurales. El objetivo de este apartado es ver qué limitaciones del concepto Violencia de Género existen, qué se considera y que no, “Violencia de Género” por parte de las encuestadas. Concepciones erróneas, confusas o invisibles de las mujeres hacia ese término.

¿Cómo definiría la Violencia de Género?

Esta ha sido una pregunta abierta, donde no sólo queríamos comprobar cuál era la opción que contaba con mayor peso, sino conocer la distribución más o menos desigual, del resto de respuestas, y cuáles de ellas, prácticamente no son consideradas por las mujeres como Violencia de Género, ya que el desconocimiento y la normalización del maltrato, son dos variables que influyen en el sometimiento de las víctimas.

Gráfico 7. PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LAS ENCUESTADAS



La Declaración de Naciones Unidas de 1993 sobre la eliminación de la violencia contra la mujer identifica la Violencia de Género como *“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”*. El 33,73 % de las respuestas obtenidas identifican la Violencia de Género en este mismo sentido como un “daño ejercido hacia la mujer por su condición (sexo – género)”. Está claro que el detonante de la violencia es la variable género “mujer”, independientemente del resto de variables como puedan ser clase social, lugar de residencia, edad...etc. A estas respuestas se suman aquellas en las que se identifica el abuso de poder o la situación de superioridad del hombre sobre la mujer cuando se produce la violencia, que aglutinan el 11,44% de las respuestas.

Un 18,67 % de las mujeres encuestadas se refieren al maltrato físico, verbal, psicológico, etc., pero no señalan claramente que la variable género - mujer, sea el detonante del maltrato. Este hecho nos hace suponer cierta confusión en el entendimiento del concepto de Violencia de Género, al mezclar Violencia de Género con maltrato en general. Otro 4,22 % de las mujeres encuestadas también confunde Violencia de Género con maltrato físico y/o verbal y/o psicológico entre dos personas.

Un 10,24 % de las respuestas obtenidas identifica Violencia de Género con lacra o terrorismo social. En este caso, el problema sale del entorno familiar, no responsabiliza a las mujeres que sufren este tipo de violencia y sitúa a la sociedad en el centro del debate como principal responsable tanto de su perpetuación como de la búsqueda de soluciones para su erradicación.

Para finalizar, el número de respuestas donde las mujeres encuestadas, piensan que la Violencia de Género es un problema de matrimonio o de pareja y que solo se realiza en el

ámbito del hogar es de más de un 10 %. Por otro lado, un 8,43 % de las mujeres encuestadas no sabe o no contesta. Estos datos son significativos ya que nos indican que la Violencia de Género sigue siendo un tema que se considera ajeno, privado y/o propio del hogar y las parejas para un determinado número de mujeres.

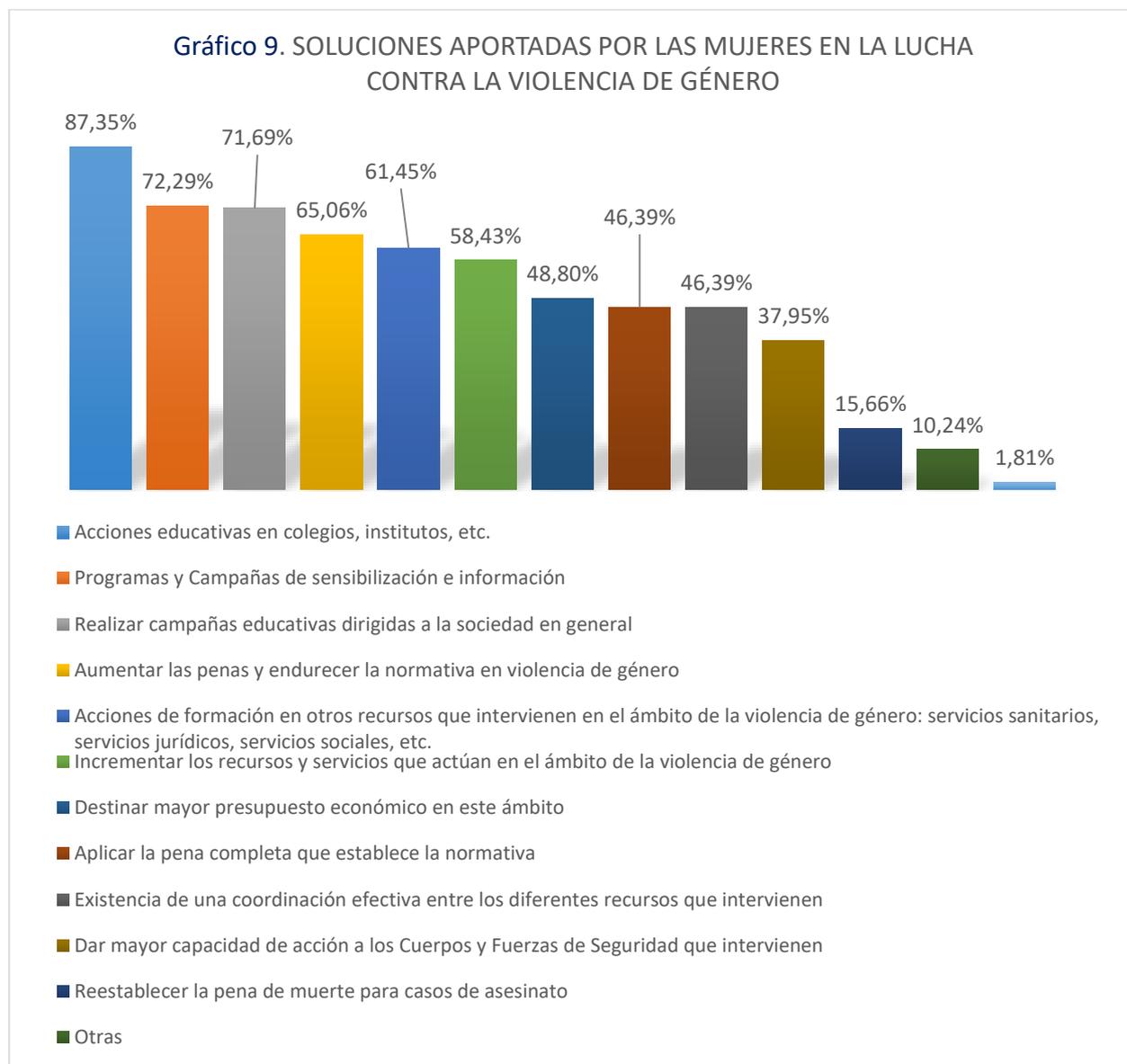
Lugares donde se producen episodios de Violencia de Género



Más del 55 %, es decir, más de la mitad de las mujeres encuestadas consideran que no hay un ámbito propio de la Violencia de Género, sino que, bajo unas formas u otras, es una violencia que se ejerce sobre la mujer en todos los ámbitos de la sociedad.

Un 7,23 % de las consideran que, si bien la Violencia de Género se produce en todos los ámbitos, es en el entorno familiar donde se produce en mayor medida. Finalmente, un 9,04 % de las mujeres encuestadas no sabe o no contesta.

Acciones contra la Violencia de Género



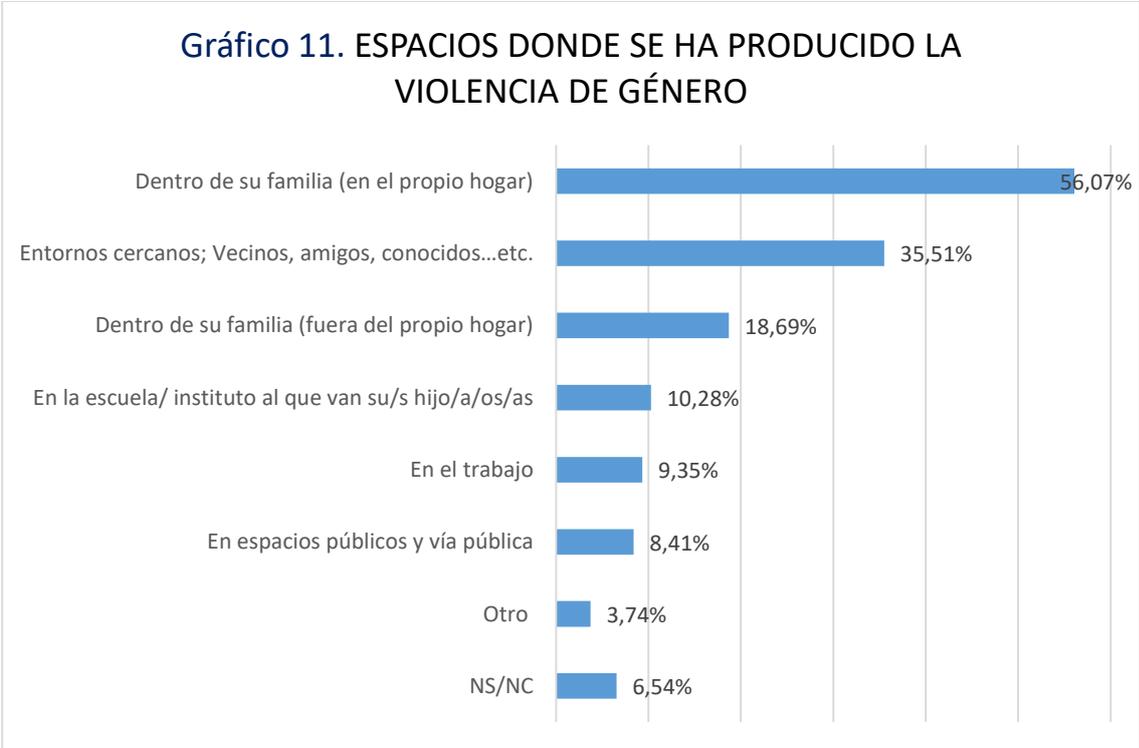
Las opciones con mayor peso son las que tienen que ver con la educación tanto en colegios e institutos y campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general. Tras la educación las mujeres encuestadas abogan por aumentar las penas y endurecer la normativa en Violencia de Género, seguidas de medidas de formación dirigidas a profesionales directamente relacionados con la atención a víctimas de Violencia de Género. A continuación, aparece la necesidad de destinar mayor presupuesto económico para incrementar los recursos que puedan respaldar las soluciones dadas, establecer una mayor coordinación entre los recursos que intervienen y dar más capacidad a las fuerzas de seguridad del estado. En último puesto imponer pena capital en caso de asesinato.

Conocimiento de víctimas de Violencia de Género en el entorno de las mujeres encuestadas



Seis de cada diez mujeres que viven en el medio rural conocen a alguna mujer que sufra o haya sufrido Violencia de Género.

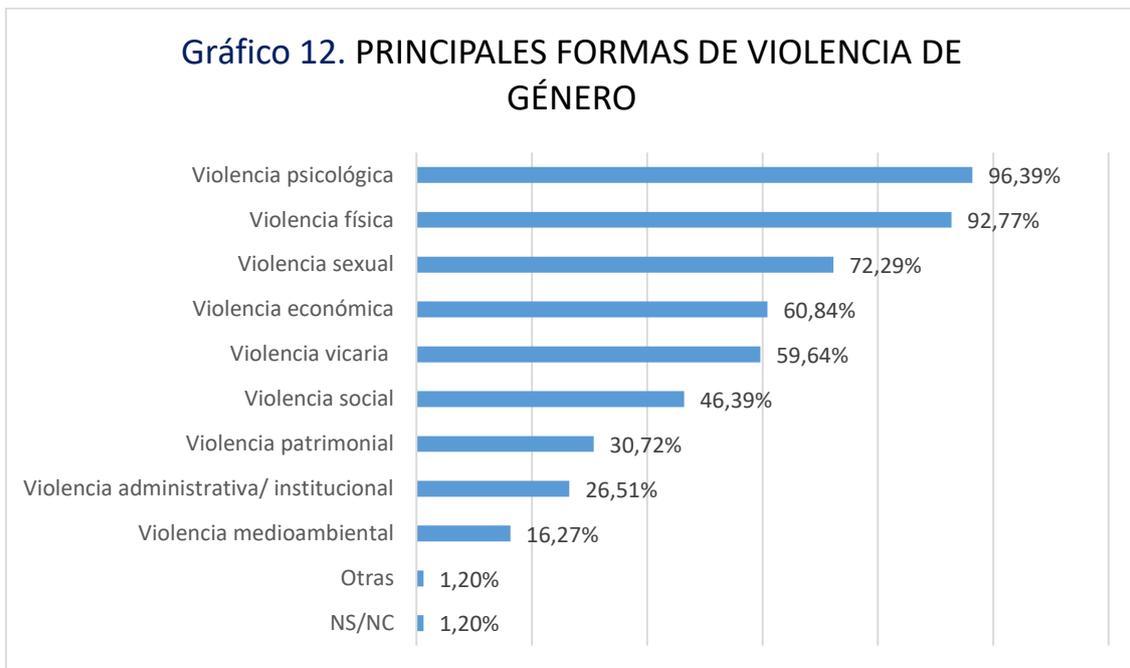
Espacios donde se ha producido Violencia de Género



El lugar donde más se produce la Violencia de Género es dentro del ámbito familiar con un 56,07 % de las respuestas recogidas.

Después se da un patrón de onda, donde según se aleja de este ámbito y se van abriendo los espacios, van decreciendo los porcentajes de respuesta, hasta llegar donde en principio esta violencia parece más diluida como son los espacios públicos y la vía pública, donde más de un 8 % de las encuestadas dice que se produce.

PRINCIPALES FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO SEGÚN PERCEPCIÓN DE LAS ENTREVISTADAS

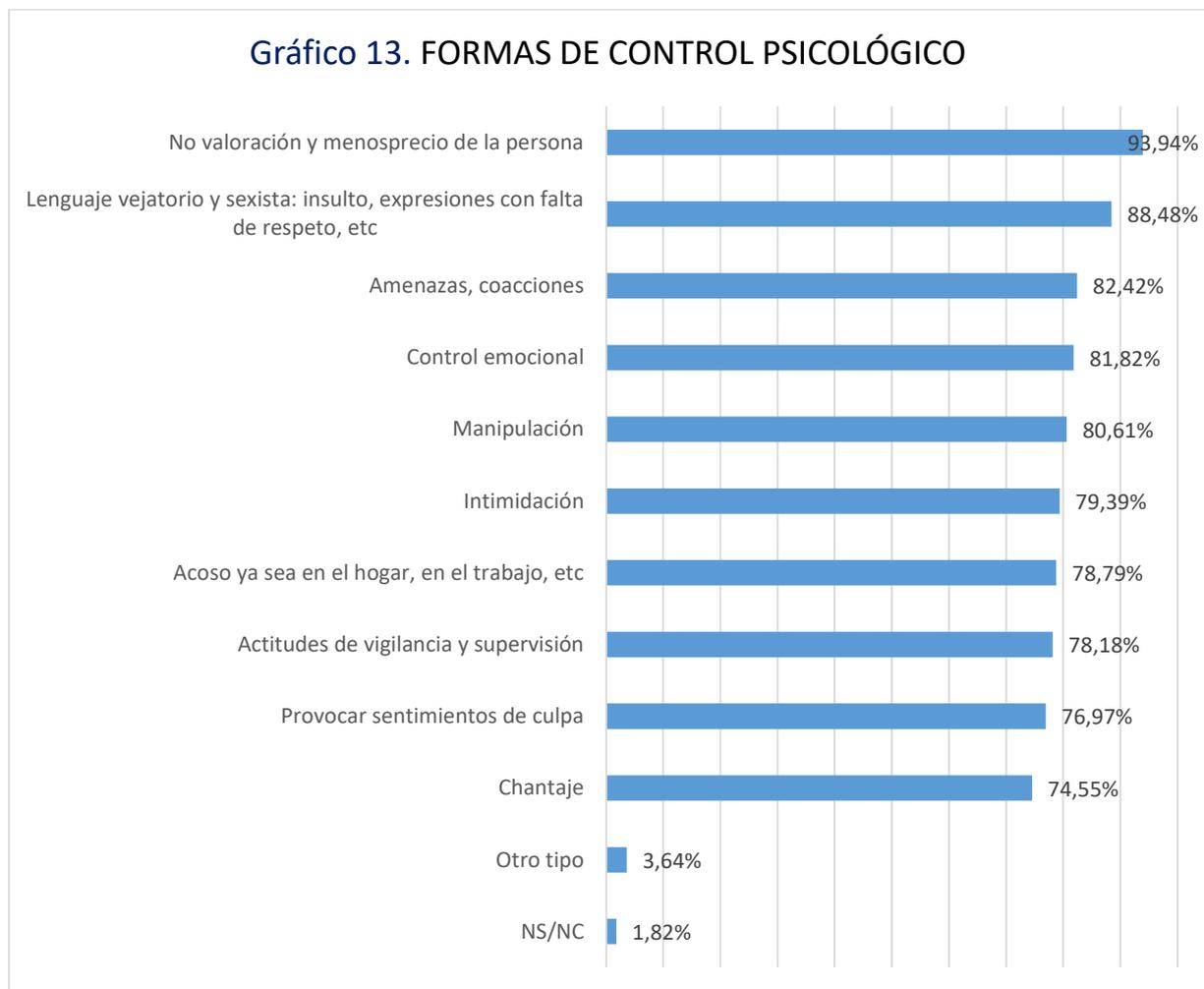


Según la percepción de las mujeres encuestadas que viven en el medio rural, la violencia que mayoritariamente se ejerce contra la mujer es la violencia psicológica, seguida de la física, la sexual, la económica y la vicaria (daño realizado a los/as hijos/as para perjudicar a las madres). Todas ellas con porcentajes muy por encima del 50 %, datos que nos indican que son violencias que se ejercen al mismo tiempo en la mayoría de las ocasiones de manera simultánea o consecutiva.

Estas violencias además son tipos de maltrato que se dan en el ámbito familiar e íntimo, y por tanto menos visibles, algo que ha supuesto una limitación para las mujeres, tanto a la hora de pedir y recibir apoyo, como de la implicación y/o apoyo de personas cercanas a ella. Esto corroboraría lo sostenido en la tesis doctoral "¿ADÓNDE PUEDO IR YO?" VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS RURALES DE ASTURIAS de MARÍA ÁNGELES MARTÍNEZ GARCÍA y que utilizamos en el marco teórico de este estudio:

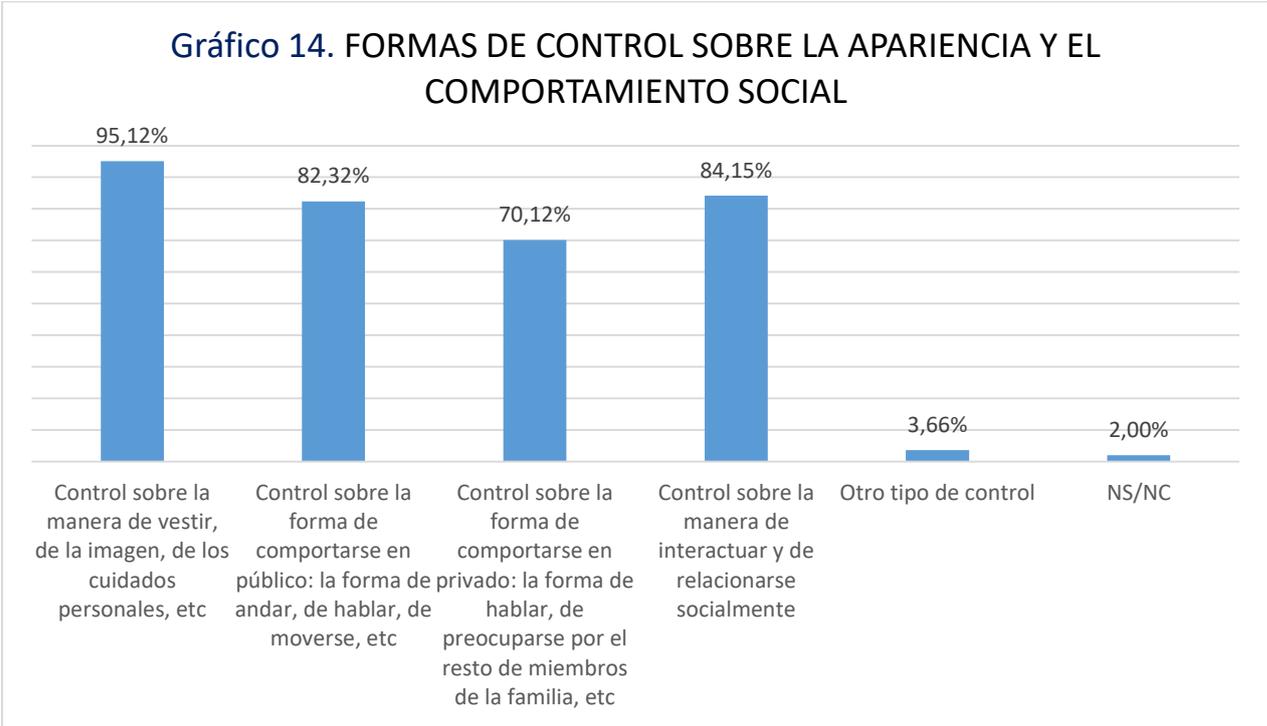
"Hasta el momento el tratamiento que se hace de las situaciones de Violencia de Género se centra de forma implícita en las áreas urbanas y no tiene en cuenta las condiciones del hábitat en la reproducción de la violencia. Si se incorpora la distinción del hábitat podemos observar el papel que otras variables contextuales, como son las relaciones de vecindad y las propias relaciones familiares, juegan en el proceso de reproducción social de la violencia".

Formas en las que se expresa la violencia mediante control psicológico



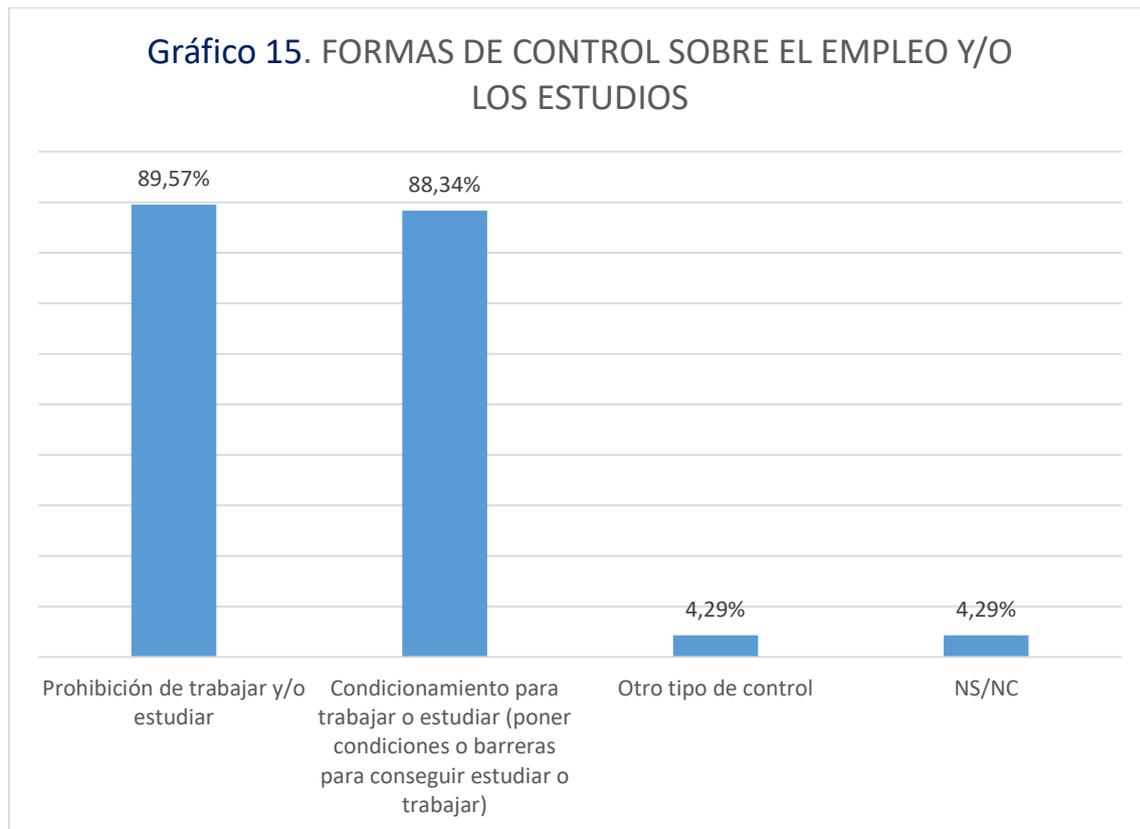
Lo primero que llama la atención, es que ninguna de las posibilidades de respuesta ofrecidas por las mujeres baja del 74 % (excepto aquellas respuestas que han marcado la categoría “otro tipo”), lo cual nos indica que todos los tipos de control psicológico se producen al mismo tiempo y se utilizan por parte del maltratador como formas habituales de maltrato dentro del ámbito del control psicológico.

Formas en las que se expresa el control sobre la apariencia y el comportamiento



En cuanto al control de la apariencia y el comportamiento, todos los ítems aparecen con porcentajes superiores al 70 %, lo cual significa que también se producen al mismo tiempo, no destacando prácticamente ninguno sobre los demás. Sólo cae en cierta medida, la respuesta correspondiente al control sobre la forma de comportarse en privado: la forma de hablar o de preocuparse por el resto de miembros de la familia.

Formas en las que se expresa el control sobre el empleo y/o los estudios

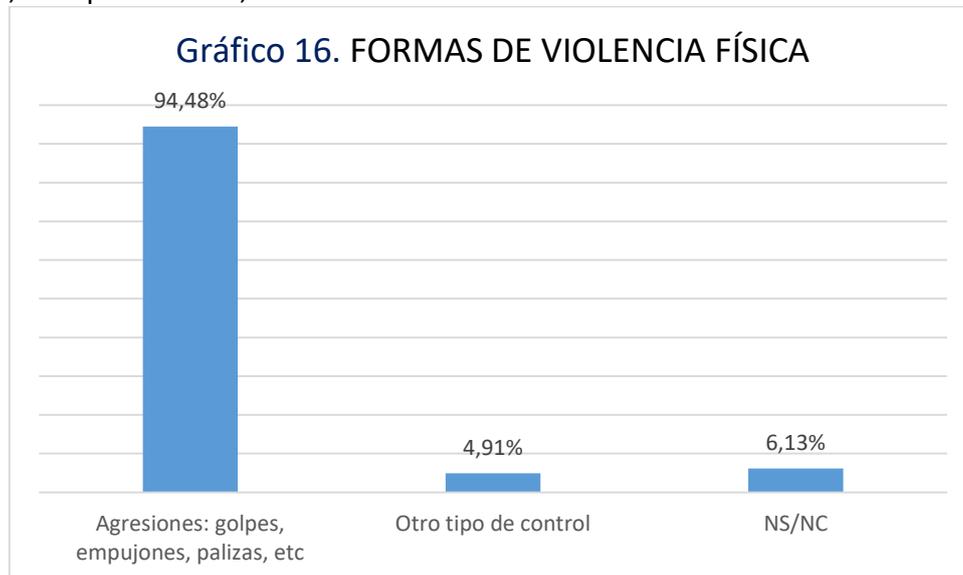


Esta pregunta está referida a todo aquello que incapacita o pone límites a las mujeres para formarse y crecer laboralmente, herramientas de independencia personal para vivir. Las mujeres perciben las respuestas “prohibición de trabajar y/o estudiar”, y “condicionamiento para trabajar o estudiar”, como prácticamente idénticas y los porcentajes están muy aproximados, en torno al 89 %.

Esto se ve respaldado por las respuestas dadas por casi un 4 % de las encuestadas que en la opción otro tipo de control ¿Cuál?, han querido incluir respuestas como: "minusvalorar las capacidades para el estudio y trabajo", "recursos económicos. Sobre el tiempo", "Salidas y entradas al hogar, preguntar con quién se ha hablado", "Vigilar y espiar tu móvil. Controlar tus amistades y tu forma de relacionarte", "No apoyar el ascenso de la mujer, no alegrarse por sus logros profesionales". Estas respuestas, efectivamente forman parte de las formas de control de la violencia machista.

Formas de violencia física en opinión de las mujeres encuestadas

La pregunta está diseñada con una única respuesta, la más obvia y con la variable “otras”, para descubrir, interpretaciones, confusiones o límites de la violencia física.



Lógicamente las respuestas dadas por las mujeres encuestadas se refieren en un porcentaje por encima del 94 %, a los golpes, palizas, etc.

En esta ocasión, hemos querido tener en cuenta la variable “otro tipo de control ¿cuál?”, porque las mujeres encuestadas incorporan otros tipos de violencia y ponen ejemplos que bien podrían ser violencia psicológica, sexual o vicaria, considerando entre otras:

"Considero que el control de la apariencia física y el vestido forman parte de la violencia física porque le afectan a la forma en que la persona se percibe"

"Amenazas, intimidaciones físicas"

"Amenazas y agresiones hacia los/as hijos/as"

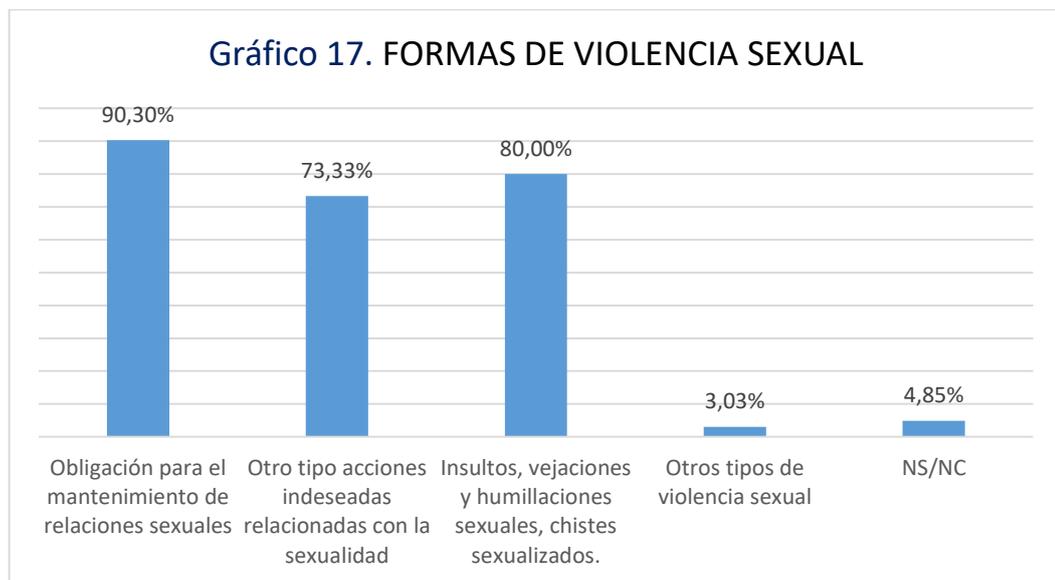
"No cuidar, acentuando una enfermedad o una lesión"

"Violencia sexual"

"Violaciones"

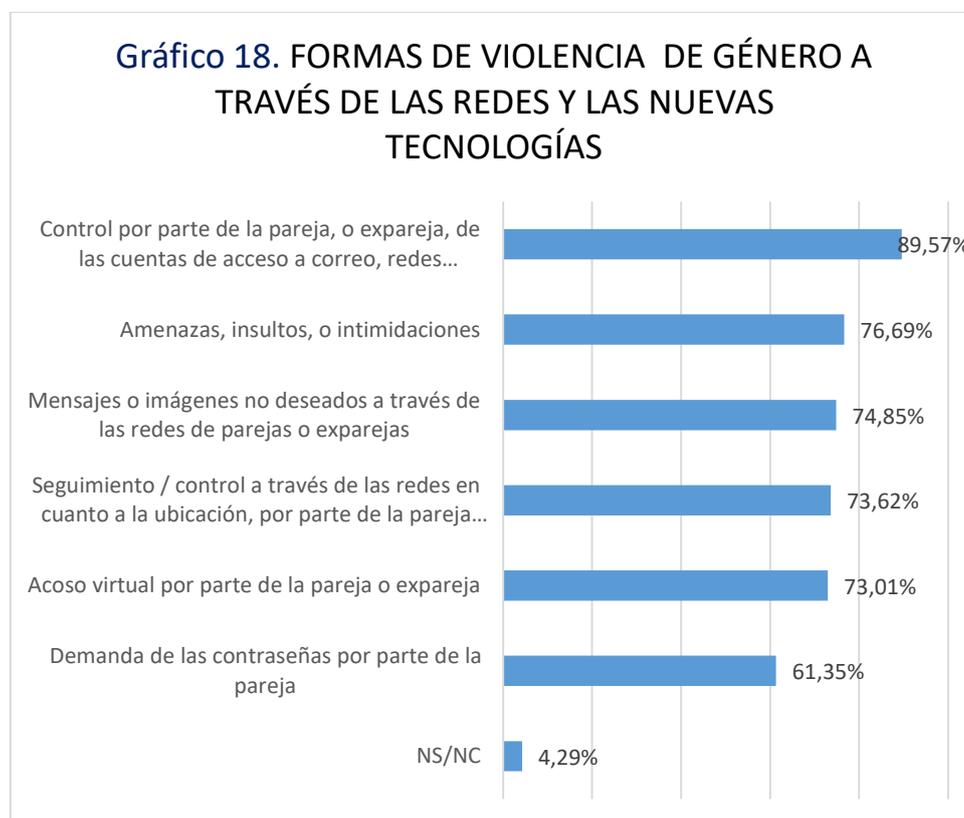
"Matar"

Formas de ejercer una violencia sexual



Las tres principales respuestas descritas en el cuestionario están **por encima del 70%**, y se encuadran con la relación sexo – poder y la violación de la intimidad personal de las mujeres, tanto físicamente como psicológicamente, haciendo de su sexualidad motivo de burla, sometimiento y discriminación. En otros tipos de violencia se han identificado “tocamientos en ámbito público” y “violaciones”.

Violencia a través de las Redes y de las Nuevas Tecnologías (NNTT)

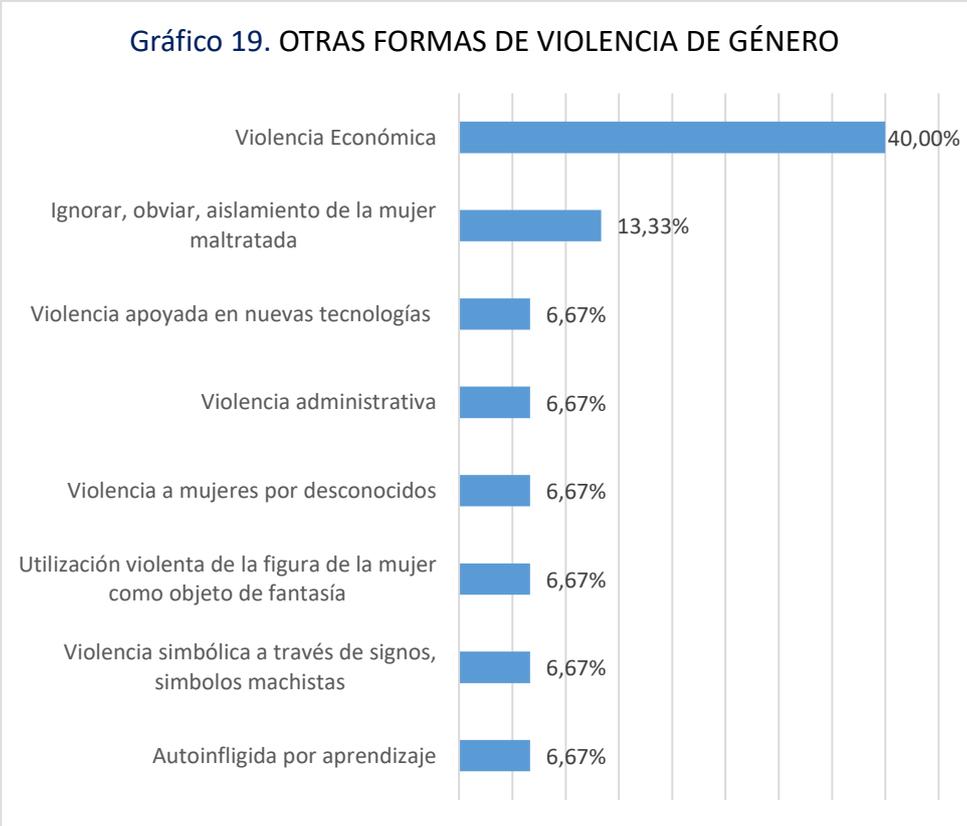


El ámbito de las comunicaciones a través de Internet es un nuevo escenario en el que la Violencia de Género está encontrando cabida. La comunicación a través de las redes se ha hecho habitual en las vidas de las personas de prácticamente todas las edades. Al analizar las respuestas de las mujeres encuestadas, observamos que todos los ítems propuestos son considerados como Violencia de Género a través de las redes, no hay grandes variaciones entre las respuestas dadas.

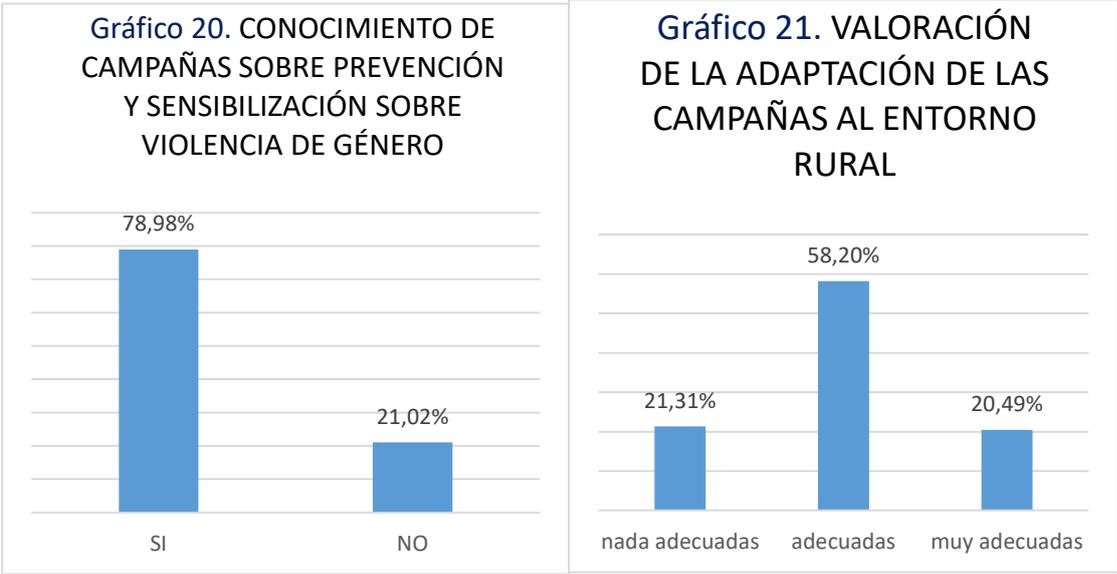
Con un 89,57 % de las respuestas, sigue destacando el control por parte de la pareja o ex – pareja de las cuentas de acceso a correo, redes sociales o aplicaciones de la mujer. Las amenazas, insultos o intimidaciones, también tienen un peso específico considerable en las respuestas dadas, alcanzando el 76,79 %. Tras este tipo de maltrato a través del control, aparece el tipo de maltrato a través del acoso con mensajes e imágenes no deseadas y de forma directa por parte de la pareja o ex pareja. Estos dos ítems alcanzan respuestas parecidas alrededor de un 74 %. El maltrato a través del control vuelve a aparecer con un 73,62 %, en la limitación de las mujeres de su movilidad personal por parte del maltratador.

Otros tipos de violencia identificada por las mujeres encuestadas

Destaca la **violencia económica con el 40 % de las respuestas**, aquella que como hemos dicho anteriormente limita o incapacita la independencia de las mujeres. Con mucha distancia, un 13,33 %, señala a la violencia que se refiere al aislamiento de la mujer y en un 6,67 % otras violencias, relacionadas con violencia administrativa, violencia simbólica o NNTT, entre otras.



Calado de las campañas de prevención y sensibilización. Nivel de adaptación de las mismas al medio rural



Hay una respuesta elevada de conocimiento de alguna/s de las campañas, casi un 79 % de las respuestas y casi el 79 % de las mujeres consideran que son unas campañas adecuadas. No obstante, al ser consultadas sobre la identificación con las campañas, se observa que más del 83 % no se identifica con dichas campañas, analizamos las razones de esta falta de identificación en el gráfico 24.

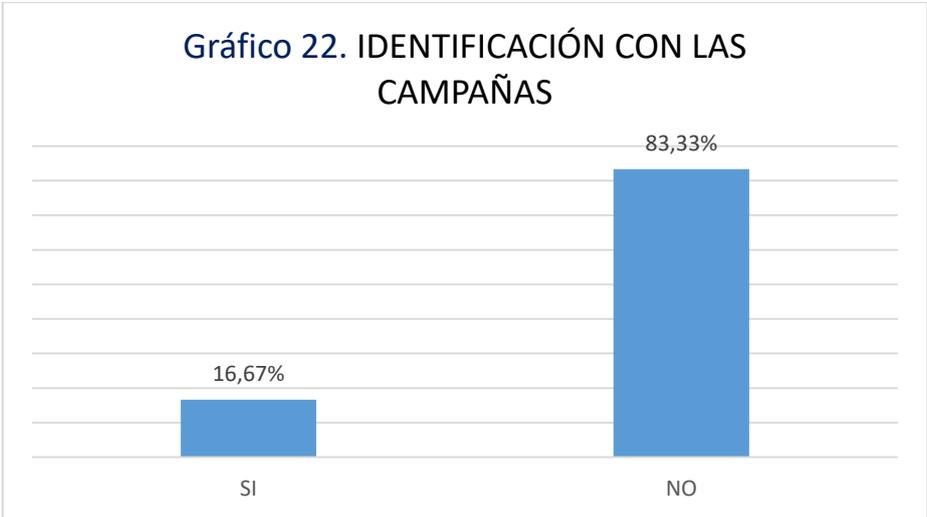
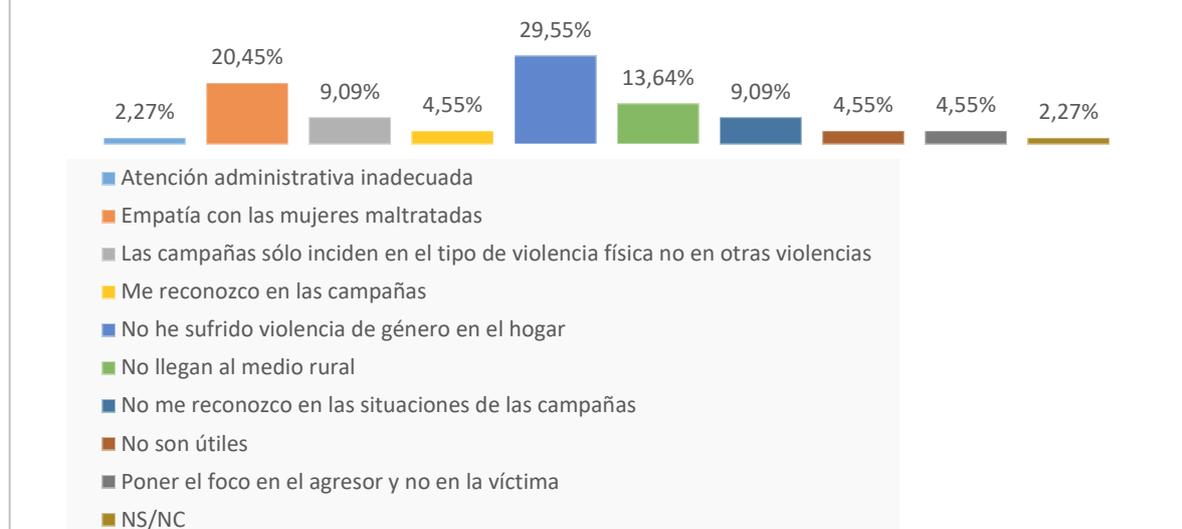


Gráfico 23. RAZONES DE LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN CON LAS CAMPAÑAS



Para responder a esta pregunta, lo hicimos de forma totalmente abierta, ya que, no queríamos limitar las respuestas que nos pudieran dar, y perder información que pudiera ser valiosa.

Entendemos que, por las respuestas dadas por las mujeres, tienen la sensación de que están enfocadas hacia las mujeres que sufren Violencia de Género en su hogar, y no al total de la población para que se concencie de que este es un problema de todos/as.

Respuestas como “No he sufrido violencia en el hogar” (29,55 %), o “No me reconozco en las situaciones de las campañas” (9,09 %), nos dan idea, de que la población que no sufre Violencia de Género, independientemente de este, tampoco se siente implicada ni por las campañas ni en su solución.

Otro tipo de respuestas como “No llegan al medio rural” (13,64 %), “Poner el foco en el agresor, y no en la víctima” (4,55 %), “Las campañas sólo inciden en el tipo de violencia física, no en otras violencias” (9,09 %) o “No son útiles” (4,55 %) nos están transmitiendo razones por las que estas campañas pierden eficacia, como por ejemplo no conocer el entorno rural, y por esto los mensajes de prevención y sensibilización no tengan calado en él. Poner el foco en las mujeres víctimas de Violencia de Género, algo que en el medio rural es totalmente contraproducente, ya que es un entorno donde todo el mundo se conoce, y las víctimas lo ocultan totalmente ya que “el qué dirán” es una presión social añadida a ellas, aquí agradecerían salir de foco, y que las campañas fueran hacia los maltratadores, y como afirma otra de las respuestas aportadas en este bloque, se centrasen en todo tipo de violencias y no mayoritariamente en la física, ya que para llegar a este tipo de violencia, anteriormente, se han pasado por otras, menos visibles y en muchos casos, aceptadas socialmente.

GRUPO 5. CONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y DE LOS RECURSOS EXISTENTES

En este grupo se han analizado los datos referentes al conocimiento que las mujeres encuestadas tienen de aquellos recursos existentes que están dispuestos para la prevención, recuperación a todos los niveles y el restablecimiento de las mujeres víctimas de Violencia de

Género, en una calidad de vida similar a la que tenían antes de sufrir este tipo de violencia, o a la que tendría una persona que nunca la hubiera sufrido.

El desconocimiento de estos derechos y recursos, contribuyen negativamente a alcanzar los objetivos de calidad de vida planteados, como reparación de las consecuencias de la violencia sufrida.

DERECHOS

Derechos civiles

Del total de respuestas obtenidas para esta pregunta, un 40 % dice tener conocimiento de los derechos civiles que asisten a las víctimas de género frente a un 60 % que afirma no conocerlos. Del grupo de mujeres que contestaron que sí conocían sus derechos, esta ha sido la distribución de derechos que conocen y su peso en las respuestas:



Observamos que existe cierta confusión en el concepto de derechos civiles que asisten a las mujeres en caso de Violencia de Género. Los derechos que parece ser más conocidos por las mujeres son los que agrupan las respuestas de asistencia jurídica gratuita con un 25 %, seguido de los relacionados con la asistencia social con un 17,65 % y con medidas de protección con un 14,71 %.

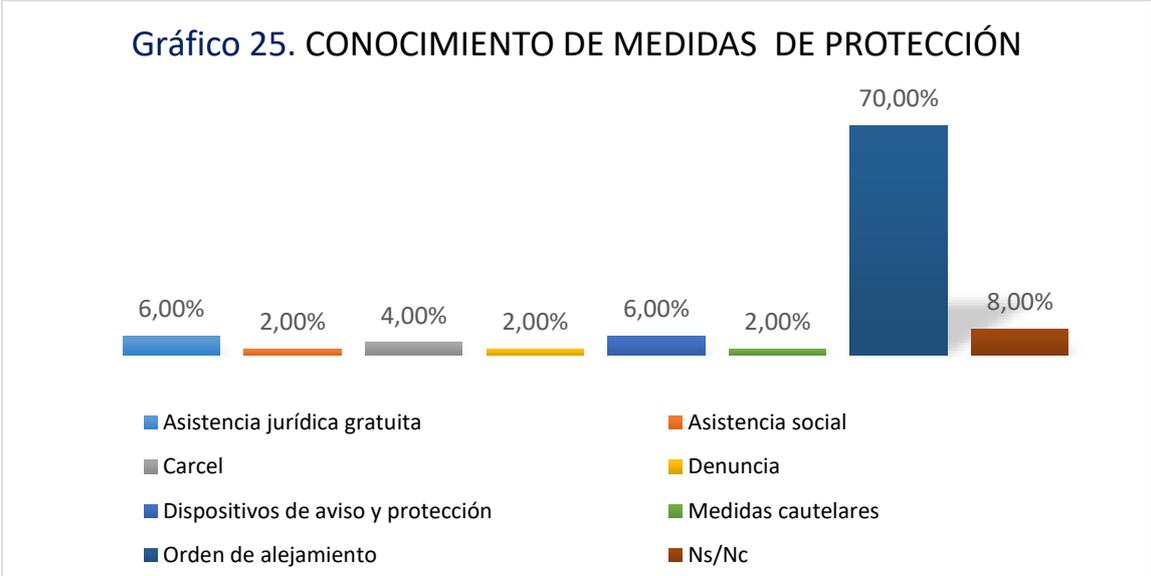
Tras estos grupos aparecen aquellos derivados del derecho a la información, proporcionado por organismos especializados en el tema como pueden ser los Centros de la Mujer o el teléfono 016 con un 10,29 % de las respuestas.

A partir de ahí, aparecen un numero de respuestas considerables, pero con poco peso específico en cada una de ellas, como puede ser, los derechos que asisten a cualquier

ciudadano/a, Ayudas económicas, los derivados de las leyes de Violencia de Género, y otras medidas sociales, con porcentajes que no superan el 4 %.

Habría que destacar que aparecen respuestas que tienen que ver con la mediación familiar, la cual no existe en Violencia de Género, esto también nos indica el desconocimiento que existe todavía en esta materia.

Medidas de protección

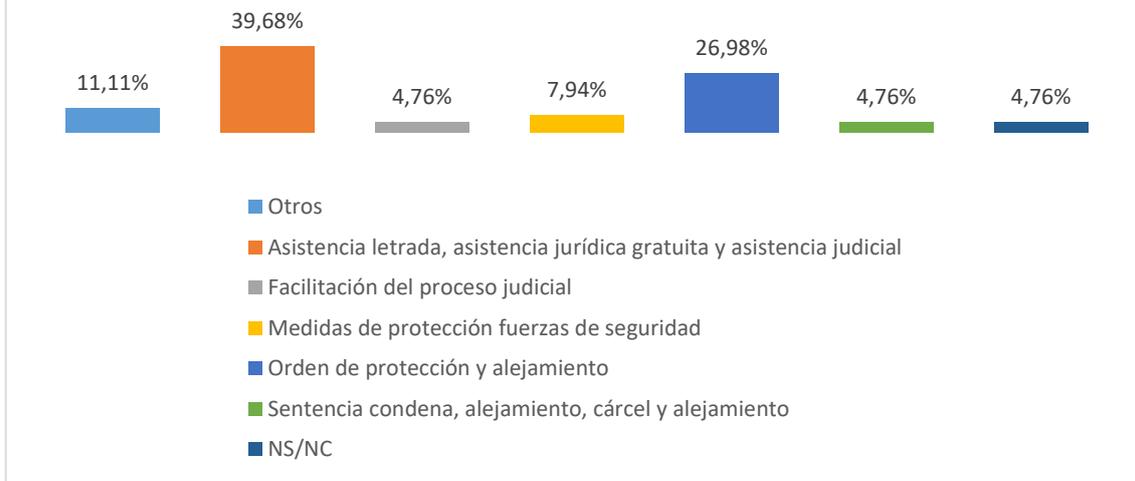


Como hemos visto en la respuesta anterior, los derechos relacionados con las medidas de protección son de los derechos más conocidos por las mujeres, y **más de un 66 % dice conocer esta clase de derechos**. La orden de alejamiento es el derecho de protección más conocido, quizá por la repercusión mediática, que hace que se alcance un 70 % del total. Vemos que existe un gran desconocimiento del resto de medidas penales de protección, como la asistencia jurídica gratuita, los dispositivos de aviso y protección y la asistencia social y la cárcel. Tanto unos datos como otros nos indican, que los medios de comunicación juegan un papel informativo muy importante en la transmisión de conceptos referidos al contexto de la Violencia de Género.

Derechos derivados del proceso judicial

Un 54 % de las mujeres encuestadas desconocen estos derechos. Del 46 % restante que han respondido que sí los conocen, la respuesta elegida mayormente con el 39,68 %, es la asistencia letrada gratuita, seguida del derecho a una orden de alejamiento, que implica una protección de las víctimas. Muy de lejos aparecen las respuestas agrupadas en la etiqueta “medidas asociadas con la protección que dan las fuerzas de seguridad del estado” que aglutina un 7,94% de las respuestas. Llama la atención el desconocimiento que existe sobre otros derechos como el apoyo a la inserción laboral, la asistencia social, las ayudas económicas, los dispositivos de aviso y protección o las casas de acogida, todos ellos con porcentajes por debajo del 3, 5% cada uno y que hemos agrupado en la categoría de “Otros”.

Gráfico 26. CONOCIMIENTO DE DERECHOS DERIVADOS DEL PROCESO JUDICIAL

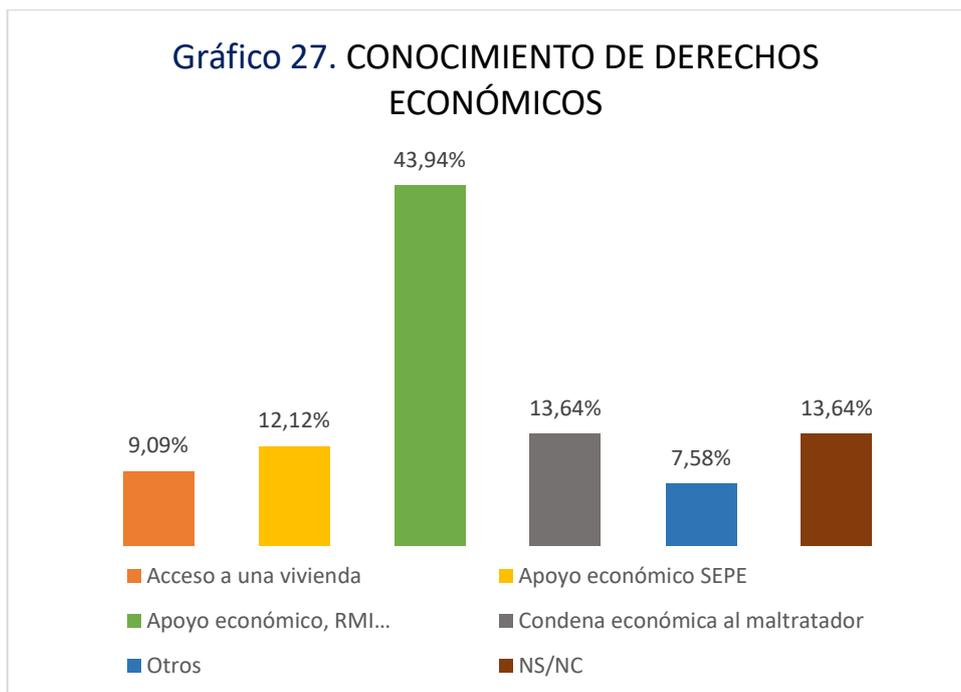


Derechos económicos

Una vez más el número de mujeres que desconoce los derechos económicos que asisten a las mujeres víctimas de Violencia de Género es mayor que las que conocen alguno, **más del 50 % de las mujeres encuestadas los desconocen.**

De las que conocen alguno, los derechos económicos más conocidos son los que se refieren a aquellos derivados de la asistencia social como son la Renta Activa de Inserción (RAI) y la Renta Mínima de Inserción (RMI), así como las ayudas específicas a víctimas de Violencia de Género, respuestas que agrupan a casi el 44 % del total.

Con bastante distancia aparecen las ayudas derivadas de una condena económica al maltratador sumando el 13,64 % y los apoyos en prestaciones y otras ayudas a la inserción laboral que facilita el SEPE, con un 12,12 %, seguido del acceso a una vivienda con un 9,09 %. En porcentajes de un 1,52 % aparecen las respuestas que se refieren a la reducción en tasas de educación, apoyo económico de la agencia tributaria, apoyo en la inserción laboral, los centros de acogida y asistencia letrada, respuestas que se han agrupado en la categoría "Otros".



Derechos laborales



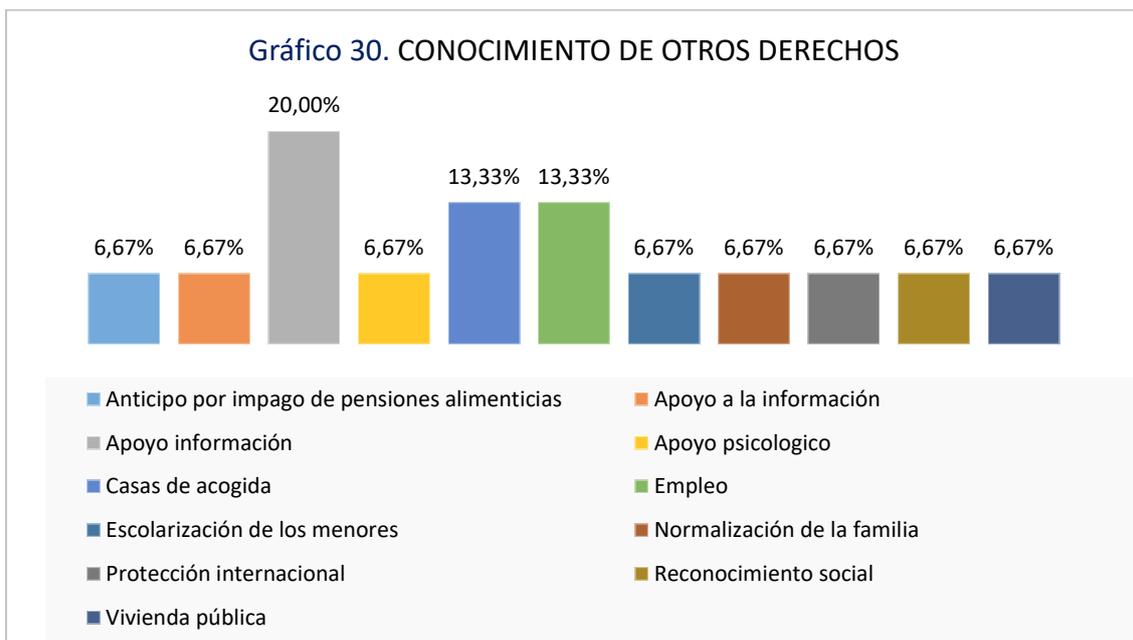
Poco más del 45 % de mujeres encuestadas, han respondido que sí conocían derechos laborales que asisten a las víctimas de Violencia de Género. Un 35 % describe los diferentes derechos laborales. Entre ellos, la inserción laboral es identificada por un 20 % y cerca de este derecho, las medidas de conciliación laboral con el 16,67 %. Con datos muy alejados de un conocimiento adecuado se encuentran el cambio de centro de trabajo, la cuota de empleo público, el asesoramiento jurídico gratuitos y las ayudas sociales, todos ellos por debajo del 2 % y agrupados en la categoría de “Otros”.

Derechos sociales

En lo que se refiere al conocimiento que tienen las mujeres sobre derechos sociales, la etiqueta que engloba un mayor número de respuestas, es aquella que se refiere al apoyo multidisciplinar para retomar una vida normalizada con un 25,53 % del total. Aparecen respuestas como “acceso a la vivienda” y “derecho a ayudas económicas”, con un 14,89 % en ambos casos. Con cuatro puntos porcentuales por detrás se encuentra la etiqueta que agrupa a los derechos derivados de los recursos de los servicios sociales, centros de las mujeres...etc. El resto de respuestas no superan el 10 % y son: apoyos psicológicos, casas de acogida, formación en inserción laboral... Y testimonialmente, incentivos a las empresas, apoyo sanitario, y otros, constituyendo cada uno más del 2%.



Otro tipo de derechos referidos por las mujeres encuestadas



RECURSOS EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El conocimiento de los recursos existentes, por parte de las mujeres, en caso de Violencia de Género, es básico, no sólo en la asistencia a las mujeres, si no que forma parte de toda una estrategia de prevención, diagnóstico, protección, rehabilitación y recuperación de sus vidas.

Recursos de atención a víctimas

El objetivo de esta pregunta es analizar la variedad de respuestas que forman el conocimiento de recursos de atención a las mujeres víctimas de Violencia de Género, por parte de las mujeres encuestadas.

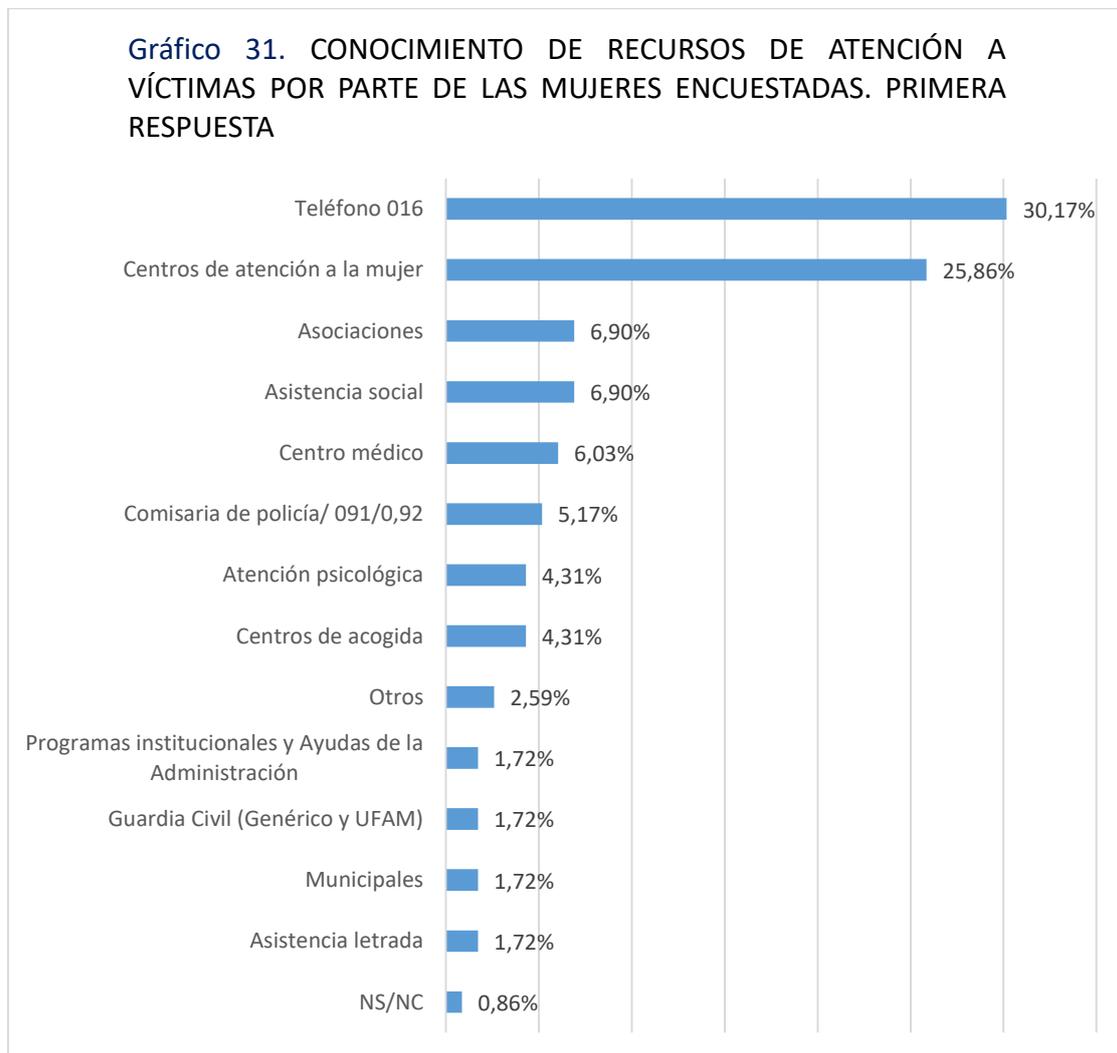
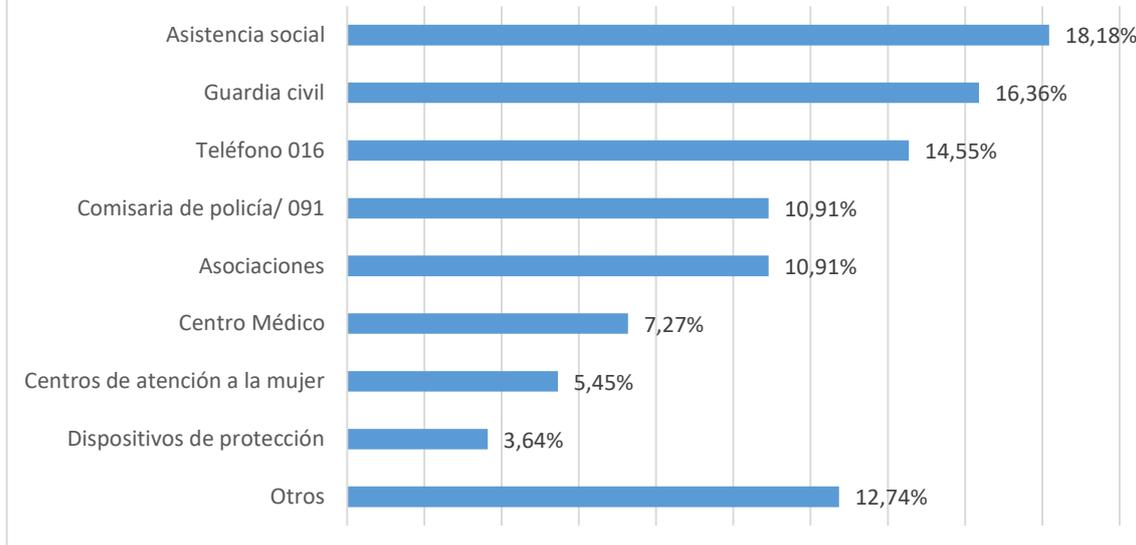


Gráfico 32. CONOCIMIENTO DE RECURSOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR PARTE DE LAS MUJERES ENCUESTADAS. SEGUNDA RESPUESTA



Como primera respuesta, destaca el conocimiento que tienen las mujeres encuestadas del recurso telefónico del 016 con un 30,17 % como primera respuesta y un 14,55 % como segunda respuesta, por lo que es el recurso más conocido. En segundo lugar, son los Centros de la Mujer dependientes de las administraciones locales, alcanzando el 25,86 % de las respuestas en primera respuesta, y sólo el 5,45 % en segunda opción.

A una distancia considerable, no superan el 10 % en primera opción, se encuentran todas las demás respuestas, entre las que cabría destacar, los recursos de asistencia social y los recursos ofrecidos por las asociaciones, con casi un 7 % en ambos casos. Sigue el centro médico con el 6,03 %, la atención psicológica y centros de acogida con un 4,31 % en ambos casos.

Centrándonos en la segunda opción, aparece en primer lugar los Servicios Sociales con un 18,18 %, ocupando el segundo lugar la Guardia Civil con un 16,36 %, seguido del teléfono de atención 016. A estos recursos les siguen las asociaciones y la policía con aproximadamente un 11 % en ambos casos. Los servicios médicos y sociales se mencionan a continuación y, por último, en la categoría de "Otros" se aglutinan respuestas diversas que no alcanzan el 2% cada una, entre las cuales se encuentran: asistencia letrada, atención psicológica, centros de acogida, juzgado de violencia de género, punto de violencia de género e Instituto de la Mujer.

Recursos de protección a las víctimas

Gráfico 33. RECURSOS DE PROTECCIÓN CONOCIDOS EN PRIMERA RESPUESTA

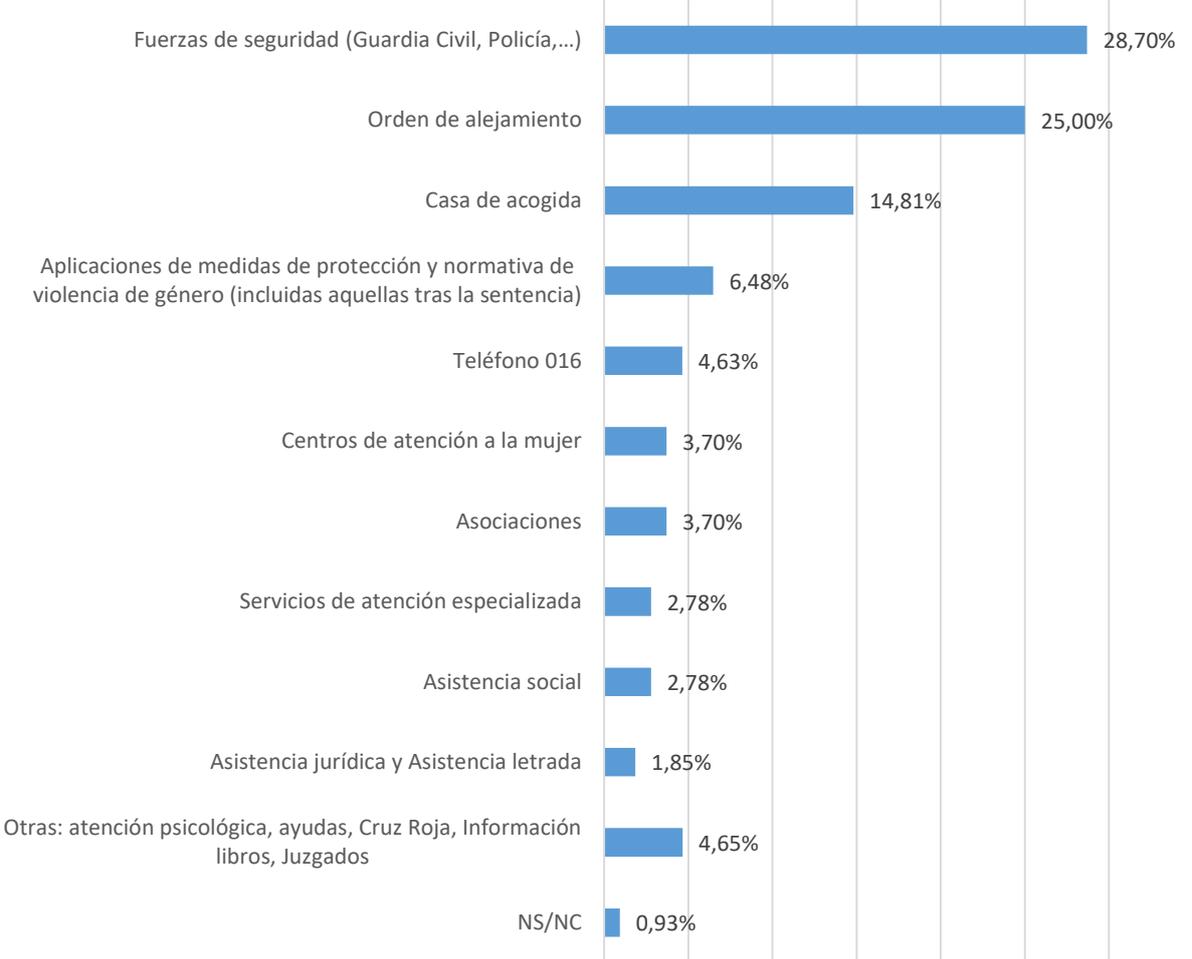
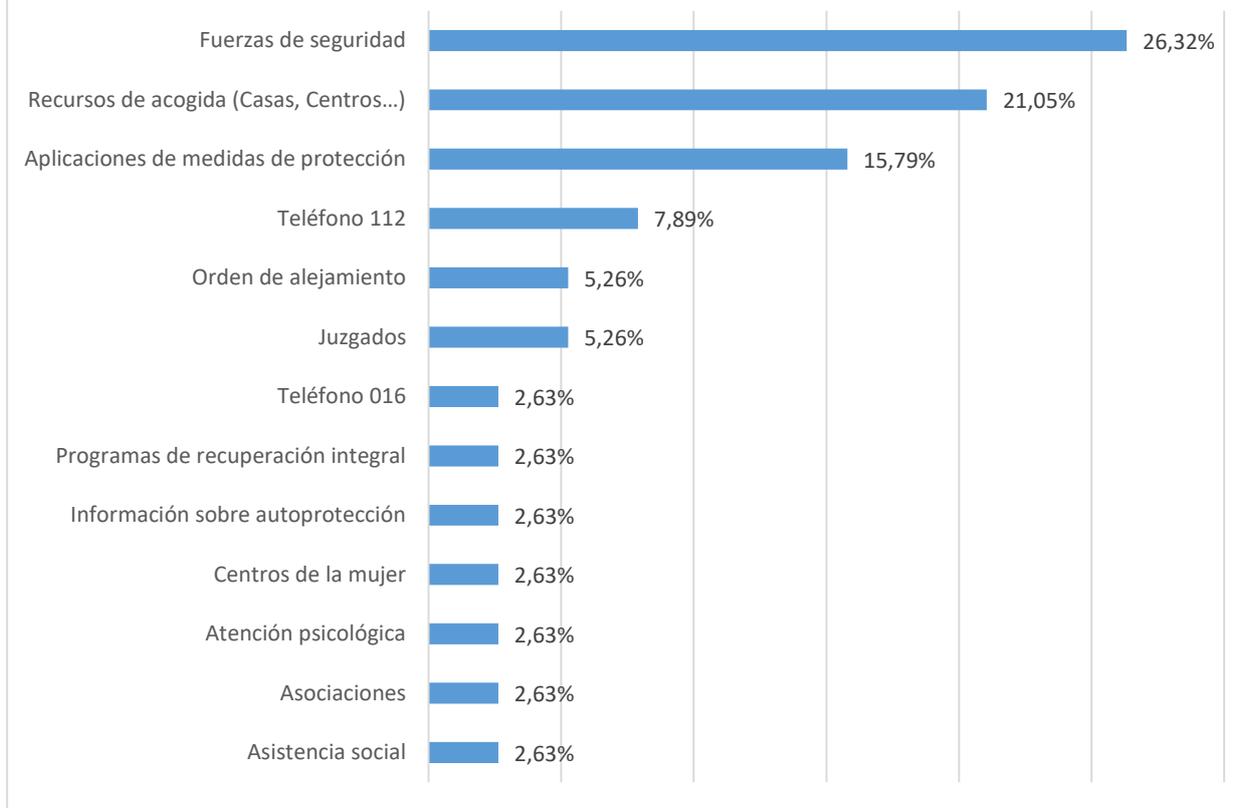


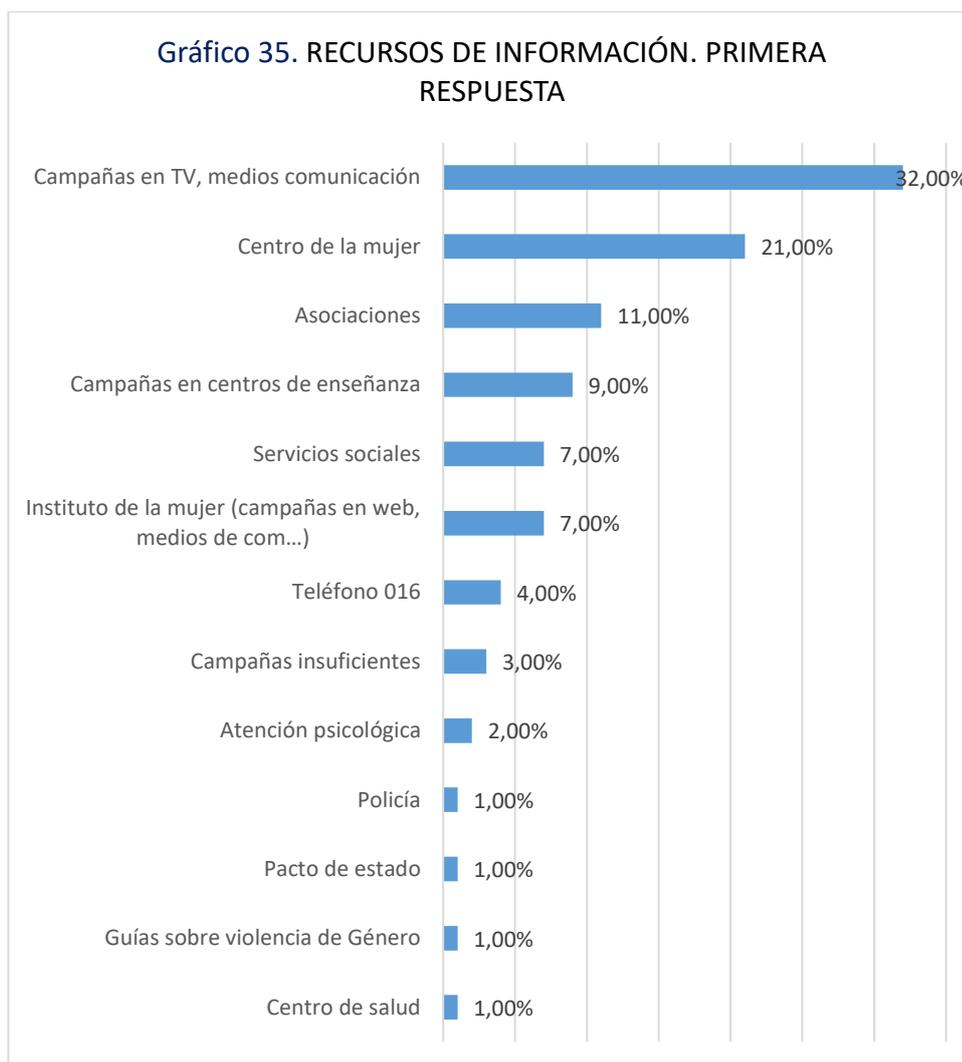
Gráfico 34. RECURSOS DE PROTECCIÓN CONOCIDOS EN SEGUNDA RESPUESTA



En primera respuesta destaca como recurso de protección más conocido las Fuerzas de Seguridad, principalmente la Guardia Civil y la policía, citado por el 28,70 % y por el 26,32 % en segunda respuesta. En primera respuesta los siguientes recursos más conocidos son el orden de alejamiento (25 % de las respuestas) y las Casas de Acogida con un 14,81 %. Menos conocidos se han considerado recursos englobados en la categoría de “Otras” donde el volumen de respuestas no supera el 1 % de cada uno de los recursos indicados.

De las respuestas recogidas en segundo lugar, los recursos de acogida (Casas y Centros de Acogida) con un 21,05 % de las respuestas es el segundo recurso con mayor peso, siendo la aplicación de sistemas de protección de las mujeres víctimas de Violencia de Género (pulseras, perros, aplicaciones móviles de ubicación...etc) el tercer recurso más indicado con un 15,79 %.

Recursos de información / sensibilización a la sociedad



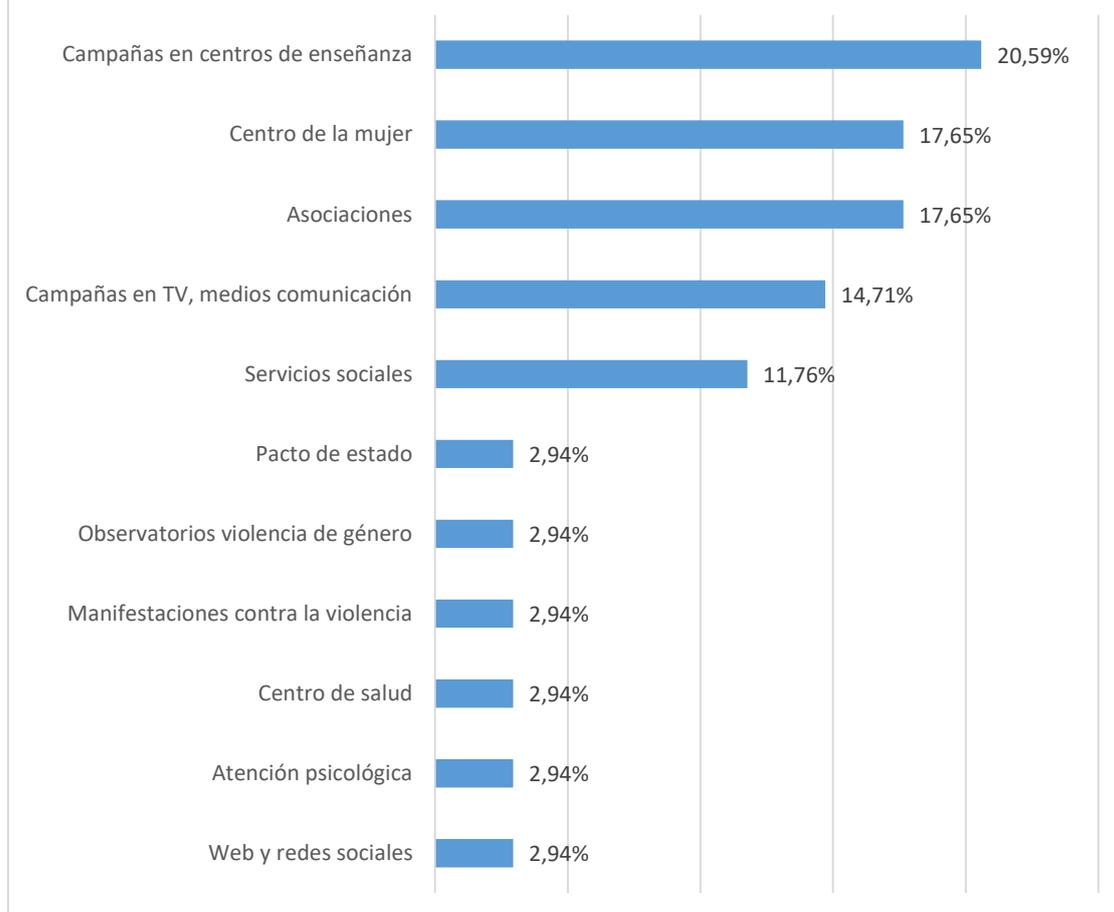
Destacan “las campañas de sensibilización llevadas a cabo por los medios de comunicación”, ya que son los recursos que más llegan a la sociedad en general, con un 32 % del total de mujeres citándolas en su primera respuesta.

En segunda respuesta, “las campañas de sensibilización llevada a cabo por los medios de comunicación” también tiene un gran peso, ya que esta respuesta se sitúa en segunda posición con el 14,71 % de las respuestas obtenidas.

En primera respuesta, las “campañas llevadas a cabo por los Centros de la Mujer” son conocidas por 21 de cada 100 mujeres encuestadas y 11 de cada 100 conocen la información y sensibilización que realizan las asociaciones sobre la Violencia de Género.

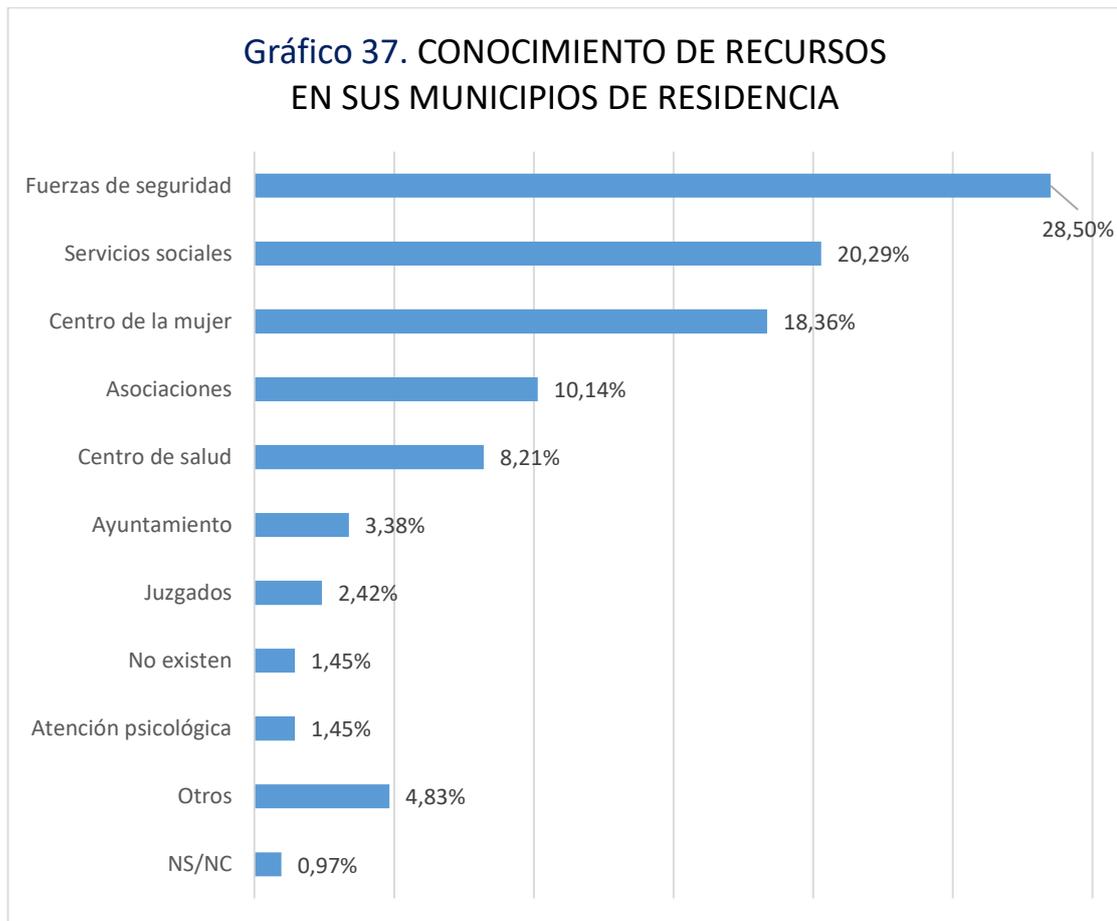
Hemos querido incorporar una opción que ha sido respondida por varias mujeres encuestadas, la opción “Campañas insuficientes” con el 3%. Realmente esto no es un recurso propiamente dicho, sino una percepción de las mujeres encuestadas, pero creemos importante reflejarla como demanda de un recurso por parte de las mismas.

Gráfico 36. RECURSOS DE INFORMACION. SEGUNDA RESPUESTA



En segunda respuesta precisamente son las Campañas en Centros de Enseñanza las que mayor peso alcanzan (20,59 % de las respuestas) seguidas de las asociaciones y los Centros de la Mujer las que consiguen llegar a más mujeres, con un 17,65 % en ambos casos. De cerca siguen las respuestas sobre las campañas de información y sensibilización sobre Violencia de Género en TV y medios de comunicación (14,71 %).

Recursos en municipios o entidades locales



Ante el planteamiento de la pregunta sobre si reconocen recursos en el ámbito de la Violencia de Género en su municipio, las mujeres rurales encuestadas vuelven a destacar los recursos de proximidad: Fuerzas de Seguridad (28,50 %), Servicios Sociales indicado por el 20,29 % y Centros de la Mujer (18,36 %). En la categoría “Otros” se aglutinan otros recursos como Diputación Provincial, Cruz Roja, Red de Atención a Víctimas, Teléfono 016, Bolsa de empleo y Punto de encuentro, cada uno de los cuales es mencionado por menos de 1 % de las personas encuestadas.

Utilización de recursos

El 93,55 % de las mujeres encuestadas dicen no haber utilizado estos recursos. De las personas que respondieron que sí lo hicieron, fue para otra persona (50,00 %) y las que lo hicieron por su propia necesidad, fueron directamente a la policía.

Gráfico 38. UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

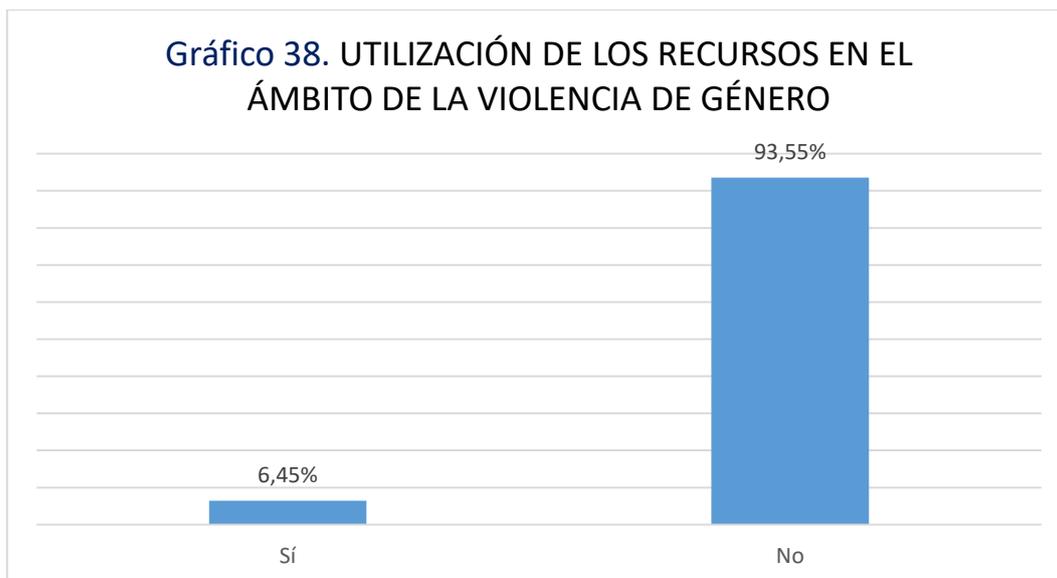
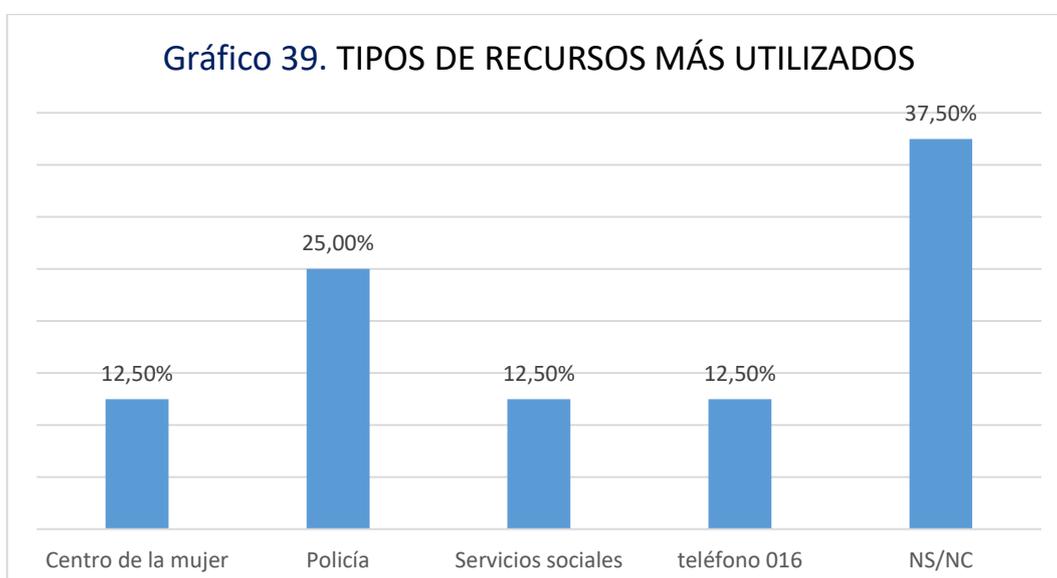


Gráfico 39. TIPOS DE RECURSOS MÁS UTILIZADOS

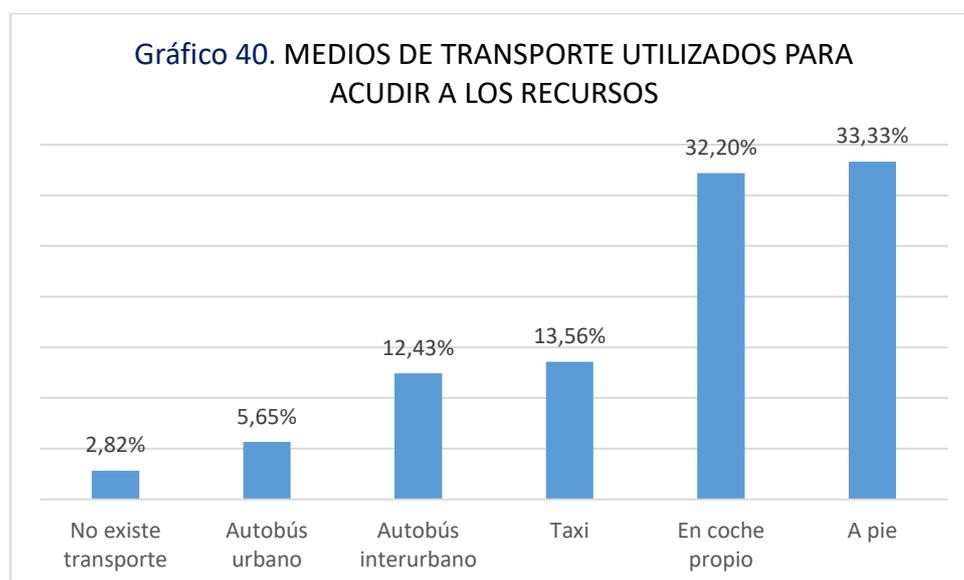


Como podemos ver en el gráfico 40 es la policía el recurso más utilizado, pensamos que por ser el más inmediato en caso de sufrir una violencia que hace que las mujeres se sientan en peligro y busquen protección. Que además aparezca una cifra “alta” de respuesta en el punto No sabe/ no contesta, en relación al resto de variables, es un indicador de desconocimiento de los recursos, o de no respuesta ante un problema que se sigue ocultando.

Medios de transporte disponibles para la utilización de los recursos

En esta pregunta hemos querido ver qué medios de transporte podrían utilizar las mujeres del medio rural en caso de necesitarlo. También hemos querido ver qué medios de transporte apenas son utilizados, no porque sean innecesarios, al contrario, ya que uno de los servicios con mayores carencias en el medio rural, y que forma parte de las múltiples causas de su despoblación, son la deficiencia de los medios de transporte.

La deficiencia en estos, limita la movilidad de la población más vulnerable, personas mayores, personas sin recursos, y la población diana de este estudio, las mujeres que podrían sufrir Violencia de Género.



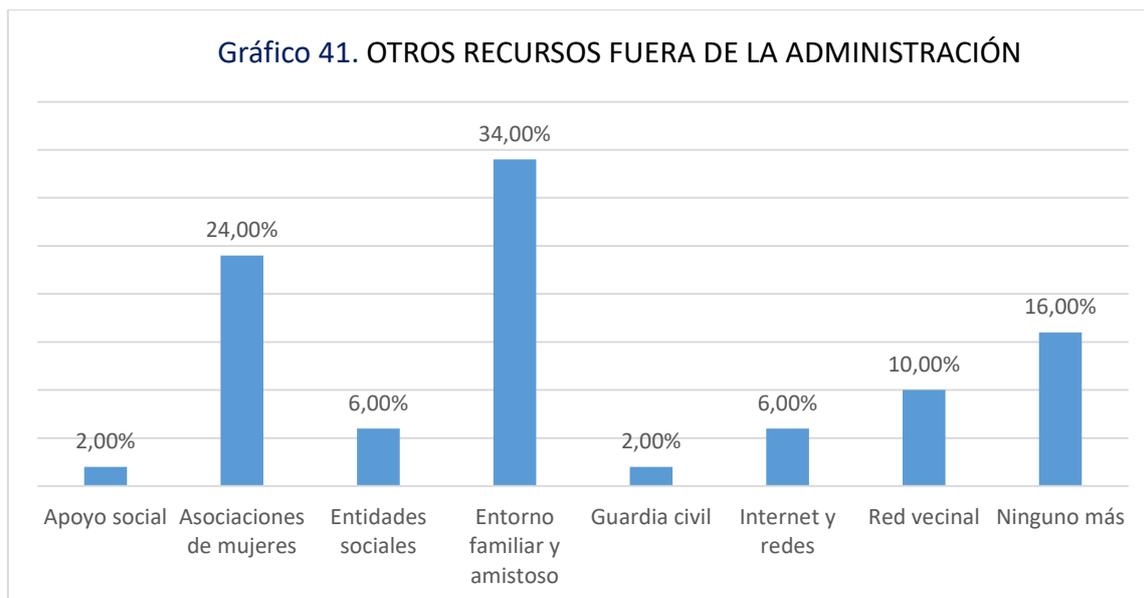
En cuanto al **medio de transporte utilizado** para llegar a los recursos más importantes definidos destaca la llegada al recurso a pie que se encuentran en su localidad, con un 33,33 % de las respuestas, y para acudir a los más alejados se utiliza el coche propio sumando estas dos opciones el 65,53 % de las respuestas. También, tienen importancia para los desplazamientos el taxi o el autobús interurbano, significando esto que los recursos a los que se dirigen no se encuentran en su localidad.

Hay casi un 3 % de mujeres que viven zonas a las que no cuentan con servicio de transporte público. También llama la atención que en pueblos en los que sí existe línea de tren tanto de cercanías como de media distancia, esta sea una opción que no cuenta con respuesta alguna. Pensamos que esto es debido a la deficiencia del servicio, de la escasa frecuencia, y a la reducción de horarios y líneas a la que se está sometiendo a este tipo de transporte en el medio rural.

Otros recursos fuera de la Administración

Ante la pregunta sobre con qué otros recursos, redes o personas fuera del ámbito formal pueden contar las mujeres víctimas de Violencia de Género **en su municipio o entidad local**, la respuesta más repetida por las mujeres encuestadas ha sido el entorno familiar o amistoso como recurso de apoyo ante la Violencia de Género con un 34 % de las respuestas totales, seguido de las asociaciones de mujeres con un 24 %.

Cabe destacar que 16 de cada 100 mujeres han respondido que no hay ningún recurso más, fuera de la administración en su municipio.



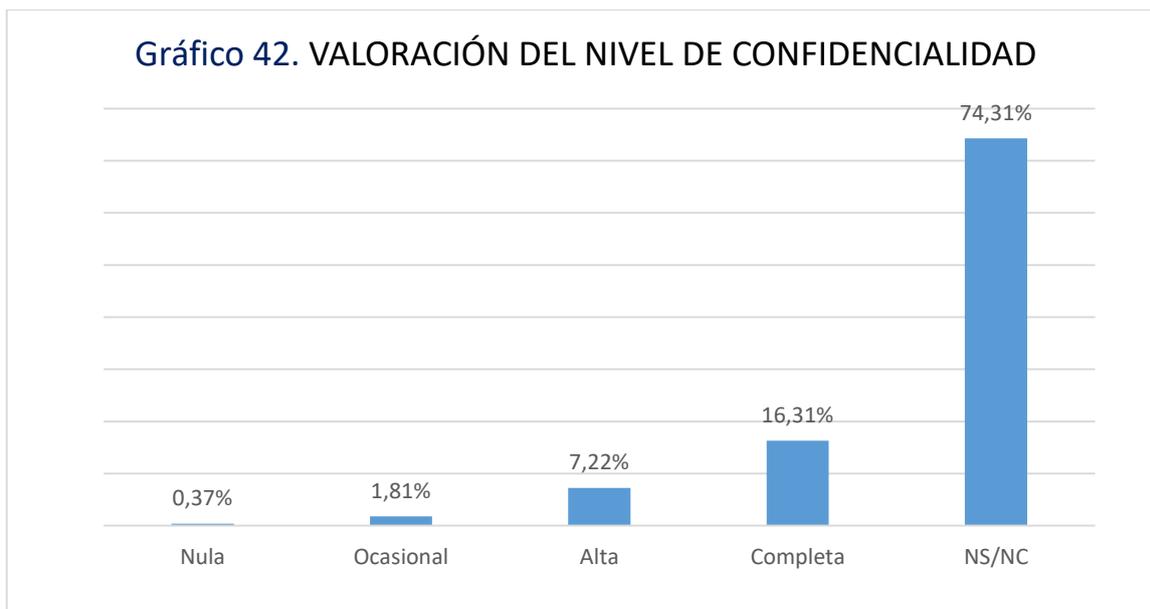
VALORACIÓN DE DETERMINADOS ASPECTOS EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS CONOCIDOS POR LAS MUJERES RURALES

Aquí hemos analizado las respuestas recogidas, que evaluaban los recursos conocidos por las mujeres encuestadas. Como veremos a continuación la opción No sabe, No contesta, será una variable que alcanzará porcentajes considerablemente mayores que en otras preguntas, esto es debido a que anteriormente, un alto porcentaje de mujeres contestaron que no habían necesitado estos recursos, o no quisieron contestar sobre ellos.

Confidencialidad, secreto o privacidad con la que fue atendida

Respecto a la confidencialidad en la atención las mujeres que respondieron a esta pregunta, principalmente se posicionaron en la categoría NS/NS (un 74,31 %), mientras que un 16,31 % indicaron que la confidencialidad había sido completa y un 7,22 % consideraron el nivel, alto. **El alto porcentaje de mujeres que contestan “No sabe/No contesta” se debe a la falta de criterios para valorar dicha confidencialidad por no haber utilizado el recurso o bien porque utilizado no se le ha informado de dicha confidencialidad, por tanto no es posible su valoración.**

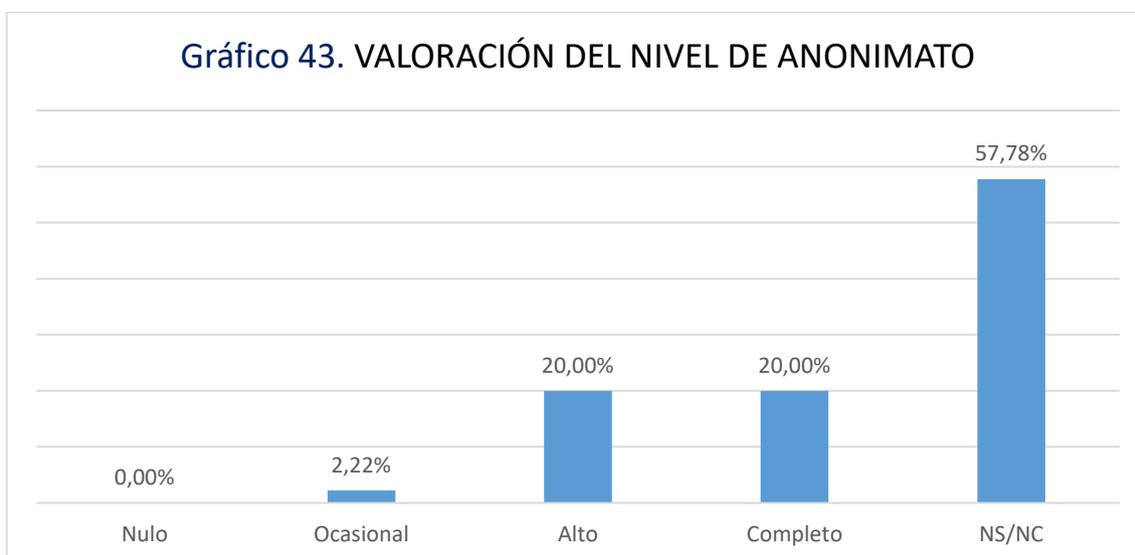
Gráfico 42. VALORACIÓN DEL NIVEL DE CONFIDENCIALIDAD



Nivel de anonimato

El 57,78 % de las mujeres no saben o no contestan a la valoración del nivel de anonimato en la atención recibida, no obstante, el 40,00 % valora como alto y/o completo el nivel de anonimato con el que actuó el recurso. Como en el caso anterior, **el alto porcentaje de mujeres que contestan que no saben/no contestan se debe a la falta de criterios para valorar el anonimato al no haber utilizado el recurso o al no informarse o no ser informadas de sus derechos.**

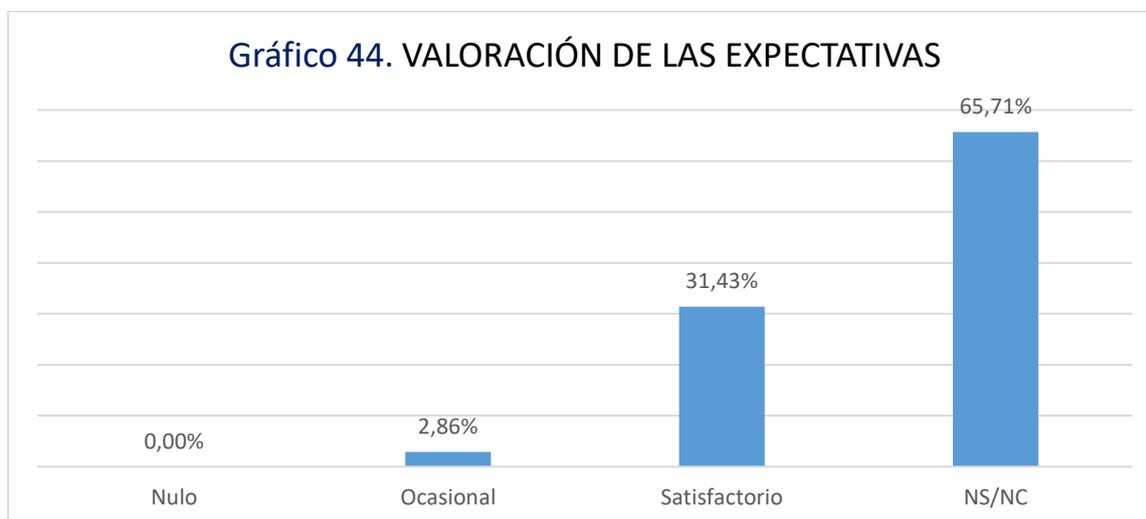
Gráfico 43. VALORACIÓN DEL NIVEL DE ANONIMATO



Nivel de respuesta a las expectativas y demandas

El 65,71 % de las mujeres no saben o no contestan a la valoración del nivel de respuesta a las expectativas y demandas en la atención, la causa de ello se debe a la falta de criterios para valorarlas al no haber sido utilizado el recurso. Se ha de recordar que esta encuesta se dirige

a las mujeres del medio rural en general y no específicamente a las mujeres víctimas de violencia de género que residen en el medio rural, lo que implica que buena parte de las mujeres encuestadas no tienen por qué haber utilizado los recursos de este ámbito y por ello no es posible la valoración de determinadas cuestiones. El 31,43 % indica que el nivel de respuesta ha sido completo y sólo casi el 3 % indica que ha sido ocasional. Ninguna de las participantes ha respondido que no se cumplieran sus expectativas.



Nivel de especialización y calidad de la atención de los/as profesionales que trabajan

El 87,75 % de las mujeres no saben o no contestan a la valoración del nivel de especialización y calidad de la atención de los/as profesionales, mientras que el 12,25 % indica que el nivel de especialización ha sido completo.

Entre los recursos citados por las mujeres encuestadas en esta pregunta a valorar se encuentran en mayor medida: Guardia Civil y policía local; Centros de la Mujer municipales y regionales; centros de salud y Servicios Sociales (principalmente centros de base).

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este grupo de preguntas, se ha querido analizar el conocimiento o la falta del mismo, de las consecuencias que tiene en las mujeres la Violencia de Género.

Consecuencias sobre la salud física

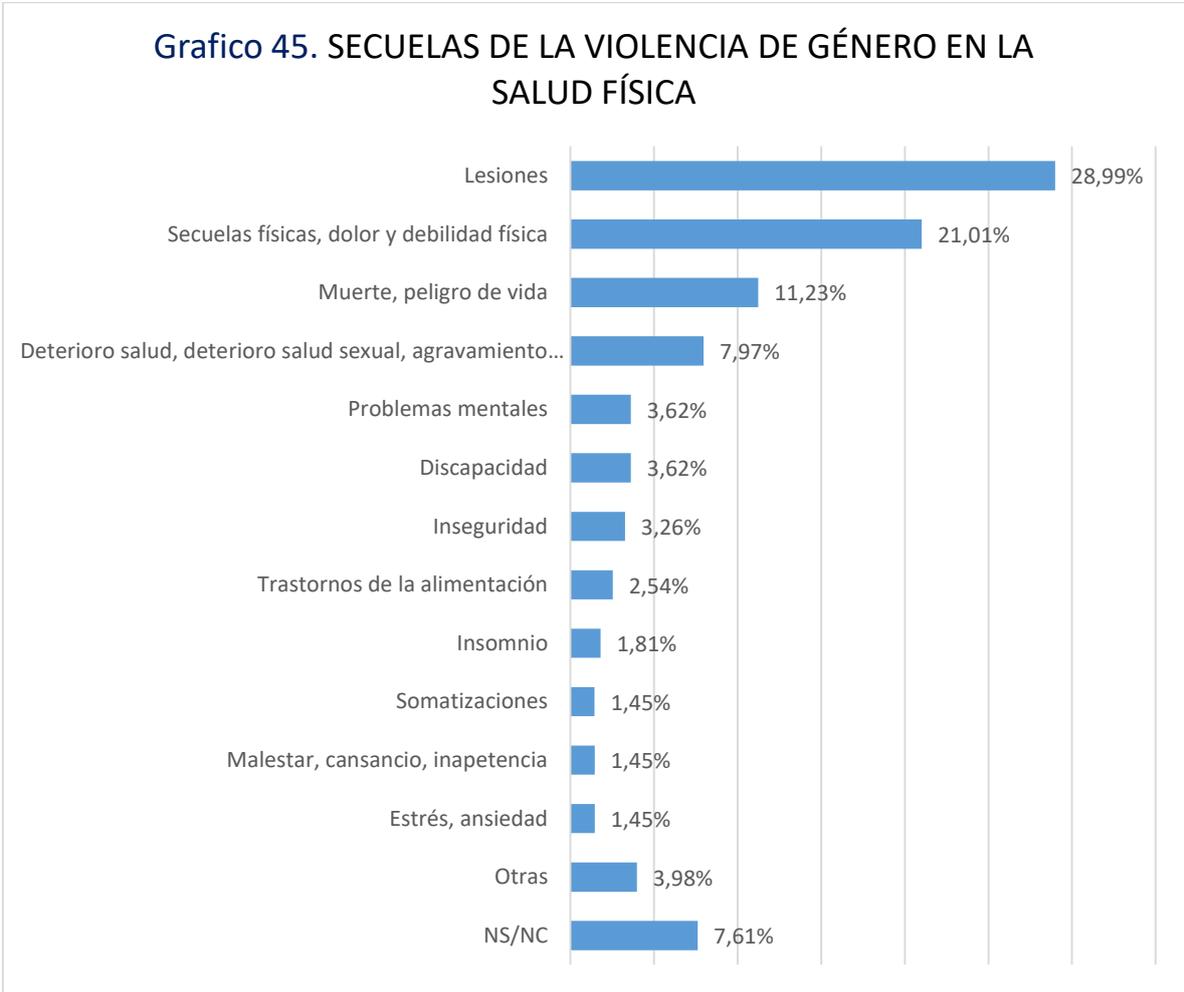
Hay que señalar que, en mayor o menor medida, las mujeres conocen una amplia variedad de secuelas derivadas de este tipo de violencia, destacando entre todas las lesiones de todo tipo (roturas, quemaduras, golpes, heridas, tirones de pelo...), con casi el 29 % del total de las respuestas.

Con un 21,01 % aparecen las secuelas físicas que perduran en el tiempo, donde se incluyen también dolores físicos y debilidad física y se cita la muerte y el peligro de vida de la mujer con más de un 11 % de las respuestas; en cuarto lugar las respuestas han hecho referencia al deterioro de la salud, incluyendo aquí la salud sexual y el agravamiento de enfermedades (7,97

% de respuestas). A continuación, se registra un goteo de respuestas de todo tipo, y no muy conocidas en los medios, que nos llevan a pensar que o bien ellas han sufrido en algún momento este tipo de violencia, o alguien muy cercana a ellas.

Nos ha llamado la atención la respuesta que hemos agrupado como “discapacidad”, ya que se ha repetido considerablemente y parece significar, las incapacidades físicas que sufren las mujeres derivadas de la Violencia de Género y que posteriormente las limitan físicamente en su motricidad, mermando capacidades de respuesta y motoras. Igual ocurre con las respuestas que se refieren a los “problemas mentales”.

En la categoría “Otras” se aglutinan respuestas diversas con valores por debajo del 1 %, entre las que se encuentran: pérdida de peso, embarazo, trastornos ginecológicos y abortos, enfermedades de transmisión sexual, adicciones y dependencia farmacológica.



Consecuencias sobre la salud mental



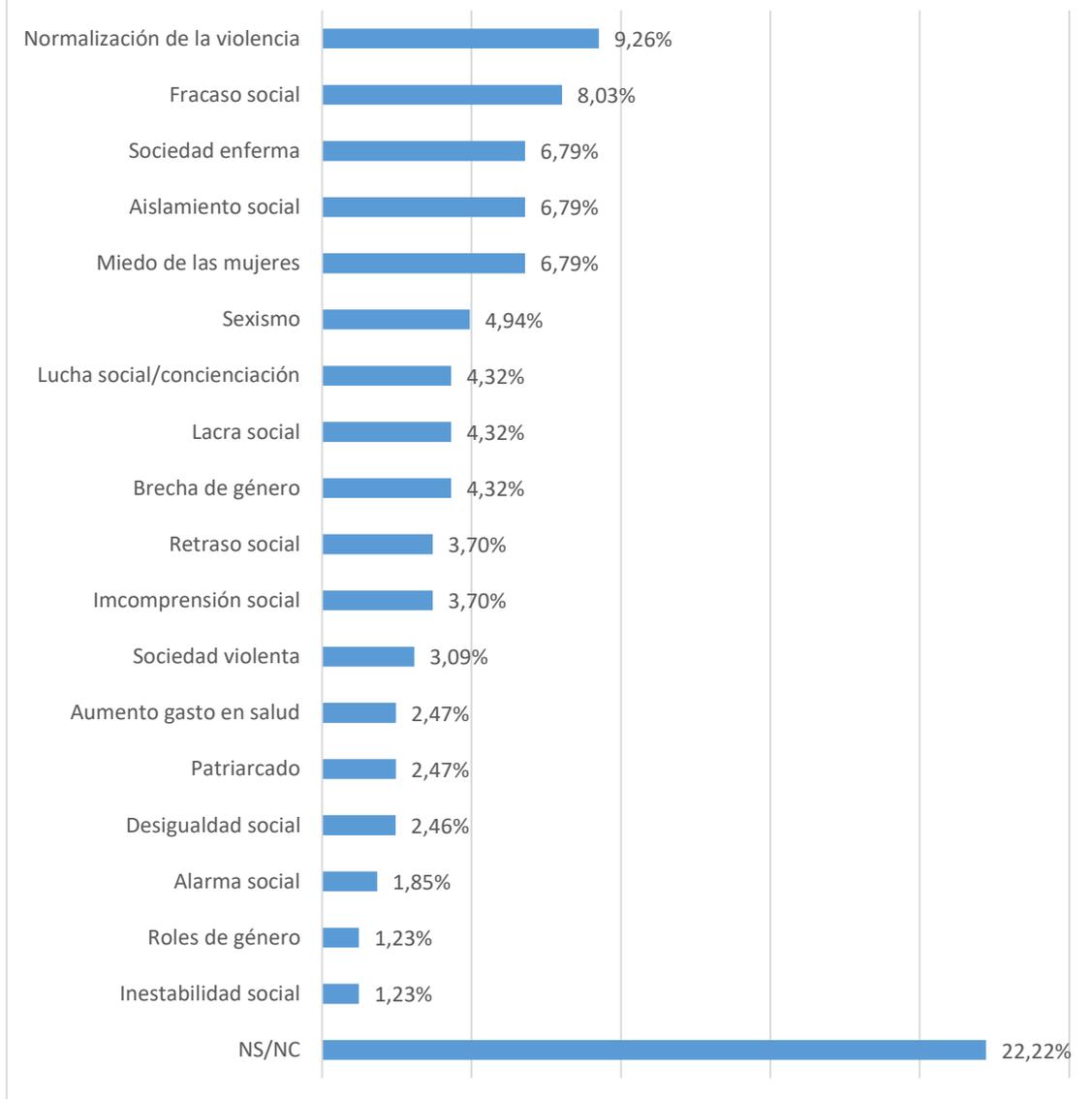
La violencia centrada en la violencia psicológica o mental arroja un mayor número de respuestas, frente a las 275 respuestas dadas por las mismas mujeres para las consecuencias físicas. Se han recogido 354 respuestas recogiendo de forma detallada las consecuencias a nivel de salud mental detectadas por las mujeres encuestadas. Hemos reagrupado dichas respuestas en diferentes categorías, obteniendo las categorías referentes a “Depresión”, “Ansiedad y estrés”. “Merma de la autoestima y complejos”, “Miedo y angustia” y “Trastornos mentales y psicológicos” mayor porcentaje representativo. A continuación, se menciona el “Aislamiento” con un 5,37 %. En la categoría denominada “Problemas relacionados con habilidades y capacidades psicosociales” se recogen consecuencias como frustración, incapacidad para actuar y para concentrarse, indecisión, distorsiones familiares y sociales, concepción errónea del amor...En menor medida, por el volumen de respuestas recibidas, se

mencionan consecuencias como los problemas físicos y fisiológicos (cambios hormonales, disfunciones sexuales), suicidio, pérdida de dignidad, adicciones, muerte...Estas categorías en efecto representan porcentajes menores, sin embargo no son, desde nuestro punto de vista desdeñables al referirse a consecuencias tan graves como el suicidio, las autolesiones, la muerte, las adicciones y la pérdida de dignidad.

Consecuencias sobre la sociedad en general

Se han obtenido 162 respuestas, de las cuales la más repetida ha sido "no sabe o no contesta", con un 22,22 %. Este dato nos confirma que la Violencia de Género todavía no es percibida como un problema social por una buena parte de la población de mujeres rurales. De las respuestas obtenidas, las consecuencias más repetidas han sido la "normalización de la violencia" (9,26 %), seguida del "fracaso social" (8,03 %). Llama la atención, si bien con un porcentaje menor la consideración de la "lucha social y la concienciación" como consecuencia de la violencia de género, es decir, dentro de todas estas respuestas que se refieren mayoritariamente a consecuencias sociales negativas aparece una consecuencia positiva y una cierta esperanza en la concienciación social y la actuación real.

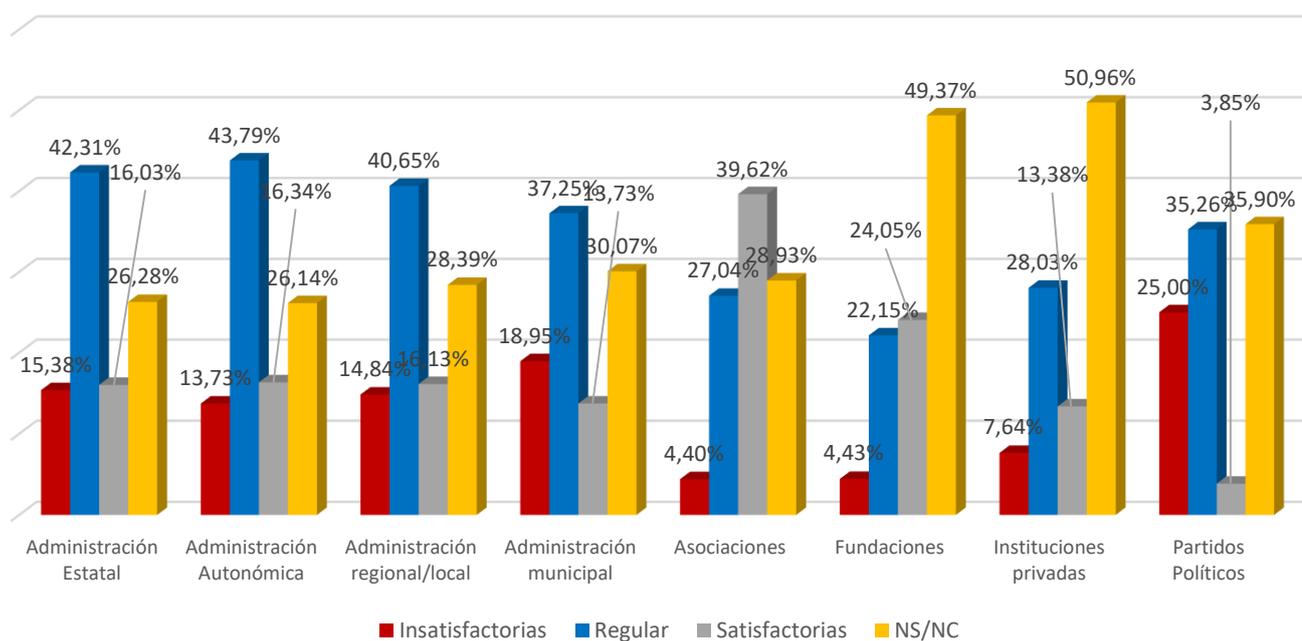
Grafico 47. CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO SOBRE LA SOCIEDAD



VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS

Se recogen en este apartado las valoraciones mayoritarias de cada una de las entidades y administraciones que participan o pueden participar en el ámbito de la Violencia de Género en el medio rural.

Gráfico 48. VALORACIÓN DE LA ACCIÓN DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PRIVADAS



Siendo la valoración “Regular” predominante para la Administración Estatal (42,31 %), Administración Autonómica (43,79 %), Administración Regional/Local (40,65 %) y Administración Municipal (37,25 %); es mayoritariamente “satisfactoria” en la valoración de la acción de las Asociaciones (39,62 %) y por último parece que cuesta valorar el papel que tienen Fundaciones (49,37 % NS/NC), Instituciones Privadas (50,96 % NS/NC) y Partidos Políticos (35,90 % NS/NC, seguido de cerca por el peso de la categoría “regular” en la valoración).

3.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA DIRIGIDA A MUJERES DEL MEDIO RURAL

A la luz de los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas a 167 mujeres que habitan en distintas regiones del territorio rural español, podemos dar respuesta a algunos de los objetivos y preguntas de investigación que nos planteábamos al comienzo de este trabajo.

A continuación, se comentarán estos resultados llevando a cabo un análisis sobre los mismos y comparándolos con los resultados obtenidos en otras investigaciones similares.

Perfil socio-demográfico de las mujeres encuestadas y roles de género

Uno de los principales objetivos del estudio era el de analizar los posibles factores de vulnerabilidad que hacen más susceptibles a las mujeres rurales de sufrir Violencia de Género, o que agravan la situación y dificultan la salida de aquellas que ya están inmersas en relaciones de maltrato.

La mayor dependencia económica hacia la pareja era uno de estos factores de riesgo. En nuestros resultados encontramos que, si bien la mayoría de las participantes se encontraban empleadas en el momento en que respondieron a la encuesta, un 31,74 % nada despreciable se hallaba en situación de desempleo. Si comparamos con la tasa de desempleo global de mujeres entre 25 y 54 años de la Encuesta de Población Activa de septiembre de 2019 (INE, 2019), que se sitúa en el 14,9 %, y teniendo en cuenta que en torno al 61,08 % de las participantes afirmaron estar casadas, podemos decir con cierta seguridad que muchas de las mujeres rurales de nuestra muestra son especialmente vulnerables a la Violencia de Género por depender económicamente de sus parejas. No obstante, el hecho de que el 82,63 % de las encuestadas afirme realizar algún tipo de aporte económico a la unidad familiar nos hace suponer que, además de los ingresos procedentes de los salarios, son ingresos como prestaciones por desempleo, pensiones, rentas de alquiler u otras fuentes de ingresos, si bien este dato no ha podido ser contrastado a través de nuestro estudio.

A la hora de analizar el perfil socio-demográfico de las mujeres encuestadas se ha de tener en cuenta que la selección de la muestra no ha sido aleatoria, y que está relativamente sesgada por el hecho de que muchas de las mujeres que han respondido a las encuestas son cercanas al movimiento asociativo. Por tanto, el perfil de estas mujeres difiere en algunos aspectos de lo que encontramos en las estadísticas generales, por ejemplo, en cuanto a la tasa de desempleo que es incluso mayor en otros estudios como refleja el Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural (2015-2018).²¹

Por otra parte, el Diagnóstico sobre la igualdad de género en el medio rural señalaba como otro factor importante de vulnerabilidad la pervivencia más latente de los roles de género tradicionales en el medio rural, que sitúan a la mujer en la esfera de lo privado, de lo doméstico, y de los cuidados (Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, 2011). En esta misma línea, hemos encontrado hasta un 59,68 % de las encuestadas afirman que son las mujeres quienes realizan principalmente las tareas domésticas del hogar.

Percepción de la Violencia de Género

En relación a cómo perciben y entienden la Violencia de Género las mujeres rurales de nuestra muestra. Los datos nos indican que prácticamente un 33,13 % de las mujeres encuestadas tiene una percepción desajustada de lo que es la Violencia de Género, bien porque no consideran que este fenómeno está relacionado con el hecho de ser mujer, o bien porque piensan que es un problema de pareja perteneciente al ámbito de lo privado. Como ya se ha mencionado, la muestra tenía una sobrerrepresentación de mujeres cercanas al tejido asociativo, donde se realizan a menudo formaciones o encuentros sobre Violencia de Género, por lo que cabe sospechar que la desinformación real en este sentido sea aún mayor.

Estos resultados guardan cierta relación con las conclusiones de M^a Ángeles Martínez García y Luis Alfonso Camarero (2015) en su investigación sobre la Violencia de Género en las áreas rurales, donde advierten que en el medio rural existe una menor proporción de denuncias por

²¹ *Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural 2015-2018*. Este Plan fue elaborado en el marco del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2014-2016, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de marzo de 2014. Disponible en: http://www.inmujer.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/PlanMujeresMediorural2015_2018.pdf

Violencia de Género que en zonas urbanas. Sin embargo, esto no implica que el fenómeno se produzca en menor medida, sino que se denuncia menos, lo cual se puede explicar atendiendo a varios factores: por ejemplo, una peor capacidad para identificar ciertas conductas como violencia contra las mujeres. Esto es debido a que dichos comportamientos se encuentran normalizados, precisamente por esa persistencia más notable de los roles de género tradicionales en el medio rural, donde lo que ocurre de puertas para dentro no permea las paredes del hogar.

El dato de que seis de cada diez encuestadas afirmara conocer a alguna mujer víctima de Violencia de Género, y que solo un 8,41 % de estas indicara que esta violencia se ha producido en espacios públicos, confirma a su vez la idea de que la Violencia de Género en el medio rural es un fenómeno oculto, invisibilizado, y difícil de reconocer. El resultado es que la violencia puede llegar a ser confundida con violencia intrafamiliar, violencia de pareja o violencia doméstica, o sencillamente no ser reconocida como violencia específica contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, dificultando el proceso de denuncia y el acceso a recursos especializados para las víctimas.

En cuanto a las diferentes manifestaciones que puede adoptar la Violencia de Género, encontramos que la más ampliamente reconocida por las encuestadas fue la violencia psicológica junto con la violencia física, seguida de la sexual, y en menor medida, la violencia económica. Las diferentes manifestaciones de la violencia física propuestas en el cuestionario, son reconocidas por más de un 94 % de las mujeres encuestadas y más del 70 % reconocen las principales formas de violencia sexual, en particular la obligación para el mantenimiento de relaciones sexuales (90,33 %).

Aunque no tenemos datos de mujeres urbanas con los que comparar, estos porcentajes tan elevados parecen contradecir la hipótesis de que las mujeres rurales tienen mayores dificultades para identificar las manifestaciones de la Violencia de Género como tales. En general, las mujeres encuestadas tienen también identificadas las nuevas formas de Violencia de Género, como puede ser la ejercida a través de redes sociales y nuevas tecnologías, identificando por encima del 60 % todas las respuestas propuestas: control de las cuentas de correo, localización de la ubicación a través de aplicaciones, control de contraseñas, acoso virtual, etc.

Sin embargo, confirmando la tendencia ya presentada, las mujeres encuestadas tienen mayores dificultades a la hora de identificar las violencias que se producen fuera del ámbito privado y familiar, es decir, las que se producen en el ámbito público, como pueden ser la violencia social, institucional, patrimonial o administrativa. Este hecho se puede explicar porque la contextualización de la Violencia de Género pone principalmente el acento en la pareja como principal y único agente de maltrato, lo cual provoca una percepción errónea de que la Violencia de Género se produce mayoritariamente de manera individual y en el ámbito privado de las relaciones de pareja y/o de la familia. En efecto, en la percepción de las mujeres encuestadas del ámbito rural, la esfera pública está bastante invisibilizada como espacio de reproducción de la violencia, así como todas las conductas relacionadas con la re-victimización de las mujeres por agentes sociales externos que intervienen o interactúan con ellas, como puedan ser cuerpos y fuerzas de seguridad o recursos asistenciales, sanitarios y judiciales.

Conocimiento de los derechos que asisten a las víctimas de Violencia de Género y de los recursos existentes

Otro de los factores de vulnerabilidad señalado por la literatura existente que presentan las mujeres rurales que sufren Violencia de Género es el déficit en el acceso a los recursos que apoyen la salida de la situación de maltrato. La principal razón para no denunciar que exponen muchas mujeres estudio tras estudio, y este trabajo no es una excepción, como comprobaremos en los testimonios de las mujeres víctimas de Violencia de Género, es que no sienten que tengan opciones reales para construir una vida lejos del maltratador.

En este estudio hemos encontrado varias cuestiones importantes en este sentido: por una parte, se pone de manifiesto la falta de recursos de atención a víctimas accesibles para los municipios de hasta 20.000 habitantes y por otra parte, es notable el desconocimiento de los derechos y recursos existentes para mujeres que sufren Violencia de Género. De todas las posibilidades de respuesta propuestas, los derechos mayoritariamente conocidos por las mujeres encuestadas han sido, con diferencia, las “medidas penales de protección” con más de un 66 % de respuestas, y dentro de este tipo de derechos, el más reconocido entre las mujeres es la orden de alejamiento con un 70 % de respuesta.

Cabe destacar el importante grado de desconocimiento de muchos derechos que asisten a víctimas de Violencia de Género por parte de las mujeres encuestadas: un 60 % desconoce los derechos civiles, un 54 % los derechos derivados del proceso judicial, más del 50 % los derechos económicos y algo menos del 55 % los derechos laborales. Asimismo, entre las mujeres que sí admiten conocer los derechos, se observa cierta confusión entre ellos o solo una identificación parcial de los más conocidos y/o significativos. Por ejemplo, se confunden medidas penales de protección con derechos derivados del proceso judicial, derechos civiles con derechos penales, derechos económicos con derechos laborales o derechos laborales con derechos sociales.

Este desconocimiento o confusión de los derechos que asisten a las víctimas de Violencia de género, revela la importancia de adjudicar recursos humanos y económicos para poner en marcha campañas y programas de información, a la sociedad en general y a las mujeres en particular, sobre los derechos que asisten a las víctimas.

Si observamos el conocimiento de los recursos de atención y protección a víctimas, encontramos que el recurso de atención más conocido, por encima de todos, es el teléfono 016, seguido de los Centros Municipales de la Mujer, los Servicios Sociales y la Guardia Civil, especialmente como recurso de protección. Sin embargo, el teléfono 016 a pesar de ser el recurso más conocido, solo fue señalado por el 44,62 % de las encuestadas y los Centros Municipales de la Mujer solamente por el 31,31 % (sumando las respuestas en primer y segundo lugar) por lo que parece que la mayoría de las encuestadas desconoce los recursos de atención y de protección a víctimas. Estos resultados, y la cantidad de respuestas en blanco que hemos encontrado, nos llevan a alertar sobre la grave falta de conocimiento de las participantes acerca de los recursos disponibles. Este desconocimiento supone una gran traba a la hora de decidir salir de una relación de maltrato, ya que, si la mayoría de las mujeres rurales no conocen los recursos existentes, difícilmente van a acudir a ellos.

Por otro lado, la lectura de estos datos nos confirma la importancia de informar y sensibilizar permanentemente desde los medios de comunicación y las Administraciones Públicas sobre los recursos en materia de Violencia de Género. Las participantes del estudio señalan que las campañas televisivas como su principal fuente de información en materia de recursos contra la Violencia de Género, seguidos de los Centros de la Mujer y las asociaciones. Gracias a esta información permanente, el teléfono 016 se ha convertido en el recurso de referencia donde poder acudir en primera instancia, conocido por las mujeres encuestadas con más de 4 puntos porcentuales de diferencia sobre el segundo y que al ser un recurso telefónico puede paliar los inconvenientes de inaccesibilidad y falta de anonimato que afectan especialmente a las mujeres rurales a la hora de solicitar ayuda. De estos datos se desprende también que los recursos de cercanía, como pueden ser las Fuerzas de Seguridad (sobre todo la Guardia Civil y la Policía), los Servicios Sociales o los Centros de la Mujer son los más conocidos para las participantes.

A pesar de la aparente efectividad de las campañas de sensibilización en medios de comunicación (la gran mayoría de las encuestadas recuerda alguna campaña sobre Violencia de Género), hasta un 21,31% de las participantes piensa que las campañas de prevención no son adecuadas, y lo más destacable, más del 80 % de las mujeres encuestadas no se identifica con ninguna de las campañas, resultado coherente con el trabajo de García y Camarero (2015). Las razones indicadas por las que no se sienten identificadas son muy variadas, pero las más señaladas son que ellas mismas no han sufrido Violencia de Género en el hogar o que no se reconocen en las situaciones presentadas en las campañas, bien porque solo inciden en determinados tipos de violencia, bien porque éstas no llegan al medio rural. Un pequeño porcentaje de las mujeres opina que no son útiles o que sería necesario poner el foco en el agresor y no en la víctima.

Por tanto, podríamos deducir que la falta de identificación de las mujeres, tanto rurales como urbanas, con las campañas de sensibilización, se corresponde con la falta de visión de la Violencia de Género de estas campañas como violencia estructural, con el hecho de ser mujeres en una sociedad patriarcal y sexista. Las mujeres encuestadas identifican principalmente la Violencia de Género con la pareja y no con el hecho de ser mujer o con la sociedad donde se produce y reproduce. Son mujeres, pero el hecho de no ser víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja, hace que no se sienten apeladas por este tipo de campañas porque no ven la conexión. Asimismo, la falta de identificación también está relacionada con la no adecuación de las campañas hasta ahora realizadas a las especificidades y necesidades reales del ámbito rural. La mayoría de las campañas de sensibilización se dirigen a una mujer en general y principalmente urbana.

Todos estos datos nos llevan a la conclusión de que es necesario realizar estudios específicos y profundizar sobre la naturaleza de las campañas de información y sensibilización social, su adecuación al medio rural y la conveniencia de realizar campañas específicas que respondan a las necesidades y características del rural, que al mismo tiempo informen sobre recursos disponibles en estas zonas.

Accesibilidad a los recursos existentes dirigidos a víctimas de Violencia de Género

Y si conocer los recursos existentes es un requisito fundamental para poder salir de la situación de maltrato, el segundo requisito es poder acceder a ellos. En este sentido, parece que el 28,50 % señala las Fuerzas de Seguridad como el recurso más conocido en su municipio, un 20,25 % de las participantes indica contar en su propio municipio con Servicios Sociales, mientras que otros recursos como Centros Municipales de la Mujer son indicados por porcentajes inferiores al 20 %, y los Centros de Salud entorno a un 8%. Además, coincidiendo con los datos obtenidos de las encuestas a profesionales, las participantes señalan que se accede a pie a los recursos más utilizados por las mujeres, los recursos de proximidad y en coche propio cuando se trata casas de acogida o juzgados de Violencia de Género. A pesar de ello, hasta el 93,55 % de las encuestadas afirma no haber utilizado nunca ninguno de estos recursos y las que sí lo hicieron acudieron principalmente a la policía. Este porcentaje tan elevado de mujeres que nunca han utilizado recursos de Violencia de Género se refleja a su vez en el alto porcentaje de respuestas NS/NC a la hora de valorar los recursos en cuanto a confidencialidad, garantía de anonimato o especialización, que nos impide analizar esta información.

Todos estos datos parecen indicar que las participantes no acuden a los recursos existentes, bien porque no los conocen, bien porque no existen en sus municipios o bien porque no son accesibles y cuando lo hacen es porque la situación es extrema y por tanto van directamente a la policía. Otras hipótesis explicativas sobre el bajo reconocimiento obtenido en las encuestas de la utilización de estos recursos podrían ser las siguientes:

1. El 93,55 % de las mujeres encuestadas no son víctimas de Violencia de género o a pesar de serlo nunca han hecho uso de los recursos.
2. Se producen índices bajos de Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes. Esta hipótesis no se corresponde en absoluto con los datos estadísticos oficiales de incidencia de Violencia de Género y/o con estudios anteriores realizados en el ámbito rural.
3. Prácticamente la totalidad de las mujeres entrevistadas pertenecen o participan en asociaciones del medio rural. Esto nos hace pensar que ahí encuentran más información sobre recursos y un tejido de apoyo contra la Violencia de Género.
4. La Violencia de Género todavía es un tema tabú para las mujeres del ámbito rural, violencia que se silencia y esconde por razones de muy diversa índole, entre las que podríamos suponer la vergüenza, la culpa, el miedo o “el qué dirán”.

Esta última hipótesis es coherente con otros estudios como el de Martínez García y Camarero (2015) en el que señalan la ocultación de la situación de maltrato como factor de vulnerabilidad más pronunciado en el medio rural y también es apoyada por la información obtenida a partir de las historias de vida que han sido realizadas a 23 mujeres rurales víctimas de Violencia de Género. La inmensa mayoría de ellas afirma haber silenciado durante mucho tiempo, años en la mayor parte de los casos, la situación de violencia vivida, no haberlo confesado a nadie, ni a su propia familia, por el miedo al qué dirán, las represalias o los sentimientos de culpa o vergüenza.

Se ha de tener en cuenta, como se menciona sistemáticamente en todos los estudios sobre Violencia de Género, que estamos abordando un fenómeno complejo y multifactorial, por lo

que los resultados no pueden explicarse únicamente atendiendo a uno o dos factores, sino que es la suma de circunstancias específicas que estamos encontrando en los resultados, las que le confieren una particular vulnerabilidad al medio rural en cuanto al fenómeno de la Violencia de Género.

Consecuencias de la Violencia de Género

Si nos detenemos a analizar las respuestas relativas a las consecuencias que la Violencia de Género tiene a distintos niveles, es especialmente llamativo el amplio conocimiento sobre las consecuencias psicológicas y emocionales de las participantes. Las respuestas coinciden con que la forma de violencia más reconocida por las encuestadas también sea el maltrato psicológico. Y resulta sorprendente que señalen con mucha frecuencia consecuencias como depresión, miedo, baja autoestima, ansiedad, trastorno de estrés postraumático... etc., por encima de moratones o lesiones físicas que son más fácilmente identificables y aparecen más a menudo en las campañas de sensibilización e información en medios de comunicación. Si rescatamos el dato de que seis de cada diez encuestadas afirman conocer a alguna persona que sufre Violencia de género, podemos deducir que las participantes conocen dichas consecuencias psicológicas y reconocen mejor las formas de maltrato psicológico porque las han observado en personas de su entorno que han sufrido maltrato por parte de sus parejas.

Cómo luchar contra la violencia de género en el medio rural

Hasta el momento hemos analizado los factores de vulnerabilidad del medio rural relacionados con la percepción de las mujeres sobre la Violencia de Género, el acceso a la información en materia de Violencia de Género y a los recursos existentes de atención y protección y la percepción de las mujeres rurales encuestadas sobre las consecuencias de la Violencia de Género. Para ir concluyendo, cabe añadir una breve reflexión sobre las ideas que hemos encontrado en las participantes acerca de cómo erradicar o paliar la problemática que estamos tratando. Encontramos que la gran mayoría de las mujeres encuestadas piensan que para luchar contra la Violencia de Género las medidas más eficaces son las acciones educativas en colegios e institutos y campañas y en segundo lugar a través de programas de sensibilización e información a la sociedad. Quiere decir que las mujeres encuestadas identifican la prevención como el pilar fundamental de lucha contra la Violencia de Género, que además debe ser conjugada con una formación específica de los y las profesionales, un endurecimiento de las penas y de la normativa vigente, así como un incremento de los recursos y presupuestos existentes. Es decir, que a pesar de que notábamos una concepción del fenómeno por parte de las participantes poco centrada en su carácter social, el hecho de que crean en la educación como mejor vía para la prevención, por encima de otras medidas punitivas, nos hace pensar que esto no es del todo cierto.

En definitiva, los resultados de las encuestas realizadas a mujeres del medio rural nos advierte de que el resto de estudios sobre esta cuestión y los planes para promover la igualdad entre las mujeres rurales van por el buen camino al señalar la necesidad de dotar de más recursos humanos y económicos destinados a promover campañas y programas de información y sensibilización sobre Violencia de Género que lleguen al medio rural, a la formación de profesionales que trabajan con mujeres víctimas en el medio rural o a incrementar el número

de centros de atención especializados y distribuirlos geográficamente de manera coherente con las necesidades de los pequeños municipios, entre otras cuestiones.

Finalmente, destacamos que la calificación general de la actuación de las administraciones públicas en materia de Violencia de Género ha sido regular en la mayoría de respuestas. Estos datos confirman que, pese a la necesidad de mejoras considerables en la acción de todas las administraciones en materia de Violencia de Género, las mujeres encuestadas siguen valorando mejor los recursos y servicios de cercanía ofrecidos por las Administraciones Locales, lo cual refuerza la idea de que estos recursos deben de ser mayormente apoyados desde otras administraciones e instancias públicas, muy especialmente la estatal y la autonómica.

En conclusión, este estudio detecta una importante falta de conocimiento de los recursos de naturaleza privada, más allá de las asociaciones, así como una urgente necesidad de información y apoyo a este tipo de recursos y a las redes de apoyo no institucionales de los pequeños municipios del mundo rural. El objetivo es facilitar el conocimiento y el intercambio mutuos, optimizar los recursos, acercarlos a la ciudadanía, y mejorar la calidad de las atenciones a las víctimas de la Violencia de Género en los territorios.

CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A PROFESIONALES QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

4.1. RESULTADOS DE LA ENCUESTA A PROFESIONALES QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

Objetivo

Conocer la situación y las características de las mujeres que viven en el medio rural y que presentan signos de ser víctimas de Violencia de Género a través de la percepción y el trabajo diario de agentes sociales, profesionales sanitarios, educativos, etc. con este colectivo.

Universo. Justificación y fuentes del marco muestral

Un total de 333 profesionales han respondido a esta encuesta. Se trata de agentes sociales, profesionales sanitarios/as, educativas, de fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, de áreas jurídicas y judiciales, de asociaciones de mujeres que se ubican en el medio rural, entre otros, que trabajan y tienen contacto con posibles víctimas de Violencia de Género en el medio rural. Esta muestra se encuadra en las Comunidades Autónomas ya mencionadas en el apartado de Ámbito Territorial, seleccionadas en base a criterios de ruralidad y dispersión. Este colectivo constituye un informante privilegiado tanto para obtener una percepción y conocimiento de nuestro objeto de estudio, como para contrastar la información recibida por parte de las propias mujeres víctimas de Violencia de Género.

La información recogida a través de esta encuesta se refiere a las siguientes categorías de variables:

Sobre las características de las mujeres rurales víctimas de Violencia de Género

- Edad
- Nivel de estudios
- Situación socioeconómica
- Situación familiar y personal
- Otras características de interés

Sobre el conocimiento de las formas de Violencia de Género

- Concepto de Violencia de género
- El ciclo de la violencia y su funcionamiento respecto al maltratador y a la víctima
- Identificación de las formas de Violencia de Género
- Indicadores de maltrato
- Valoración de las formas de Violencia de Género
- Reacción a la realidad de las formas de Violencia de Género

- Causas estructurales de la Violencia de Género, factores causales específicos y de riesgos
- Consecuencias de la violencia contra las mujeres

Sobre el uso y gestión de los recursos en el ámbito de la Violencia de Género

- Existencia de recursos en el ámbito de la Violencia de Género
- Coordinación entre recursos
- Gestión de los recursos
- Utilización de los recursos
- Acceso a los recursos (Transporte, internet, personal...)

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en cada uno de los cinco grupos de datos en los que se estructuraba la encuesta:

GRUPO 1. DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS Y LABORALES DEL/PROFESIONAL QUE CUMPLIMENTA EL CUESTIONARIO

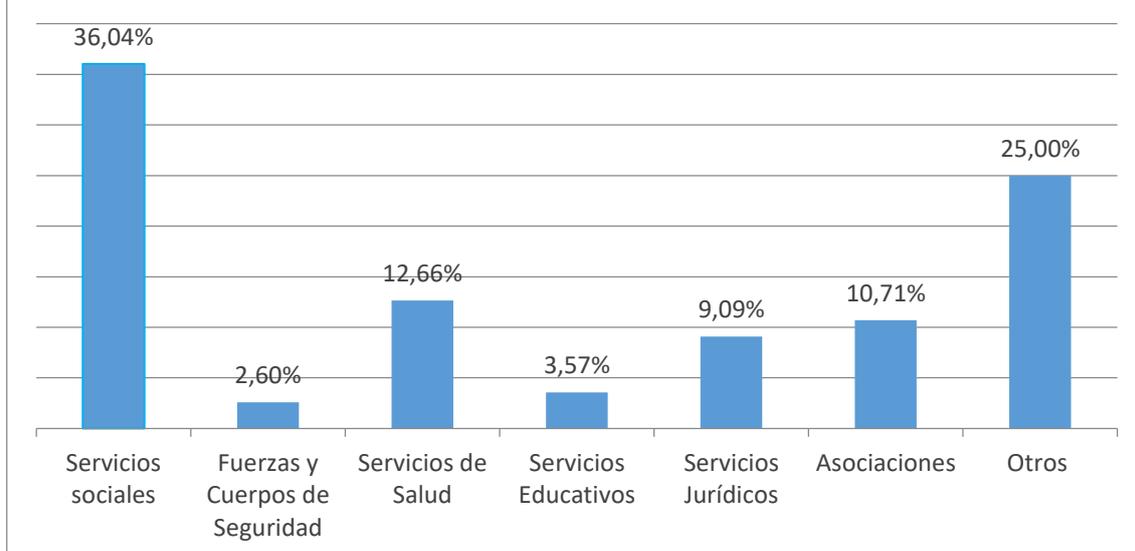
En esta primera parte de la Encuesta se ha tratado de extraer datos sobre el perfil de las y los profesionales y agentes sociales que han contestado a la Encuesta relacionados con el área demográfica en que desarrolla su trabajo y el ámbito laboral.

Respecto a los datos demográficos se han utilizado únicamente para verificar el cumplimiento de requisitos en relación con la definición de medio rural aplicada. Los datos laborales que se recogen se han centrado en lo que hemos denominado el ámbito de actuación, es decir, los diferentes tipos de recursos o servicios que pueden actuar en algún momento en Violencia de Género; la categoría profesional que ocupan el sujeto encuestado en su lugar de trabajo y el puesto que desempeña en el mismo.

Datos Laborales: Ámbito de actuación.

El ámbito mayoritario de actuación de los profesionales que han respondido a la encuesta han sido los Servicios Sociales con más del 36 %, seguido de la categoría “otros”. En esta segunda categoría, destacan los centros municipales de información de la mujer con un 60 %, seguido por los servicios u oficinas de igualdad y Violencia de Género con más del 22 %.

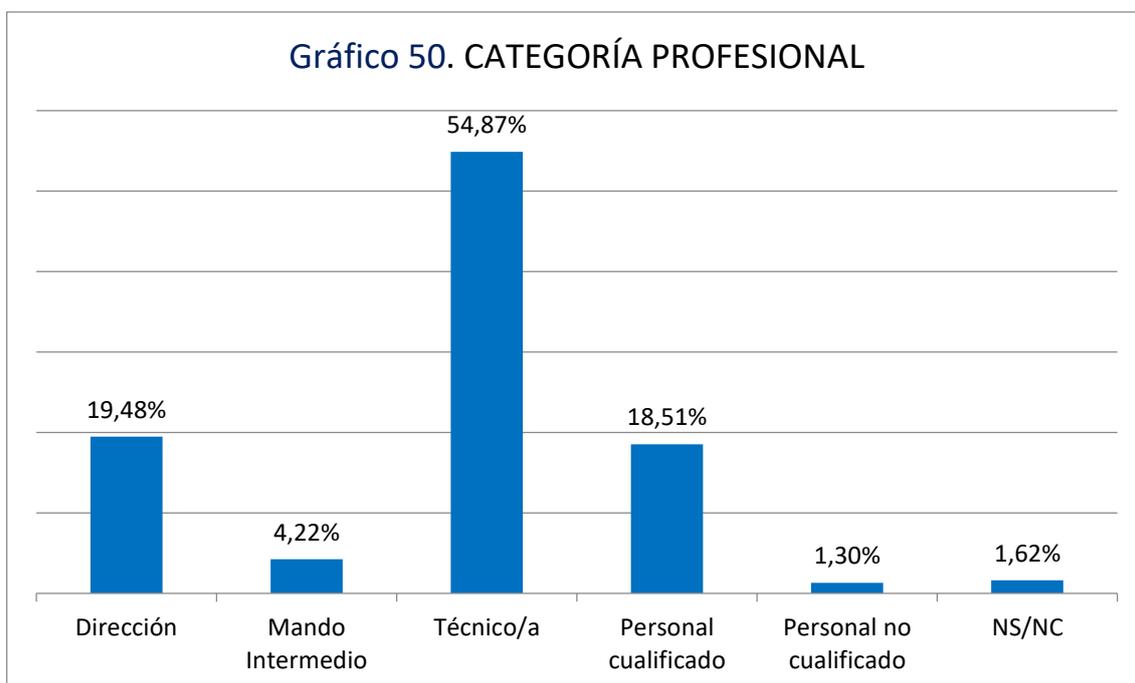
Gráfico 49. ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LOS/LAS PROFESIONALES



Categoría profesional que ocupa en dicho Centro

El personal técnico ha respondido en mayor medida el cuestionario con casi un 55 %, seguido del personal con cargos de dirección (19,48 %) y del personal cualificado el 18,51 %.

Gráfico 50. CATEGORÍA PROFESIONAL



Puesto de trabajo actual

El 15,91 % de los/as profesionales encuestados/as son psicólogos/as (divididos entre aquellos/as que han especificado su ocupación en Servicios Sociales, Centros de la Mujer etc. y aquellos/as que no lo han especificado), el 13,64 % de los y las profesionales son trabajadores/as sociales y el 12,34 % son técnicos/as de servicios jurídicos de los centros municipales de la mujer, el 7,47 % directoras/es de Servicios Sociales y de salud y otro 7,47 % son agentes o técnicas de igualdad y/o Violencia de Género . (Ver Gráfico 139 en Anexo 8).

GRUPO 2. PERCEPCIÓN DEL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

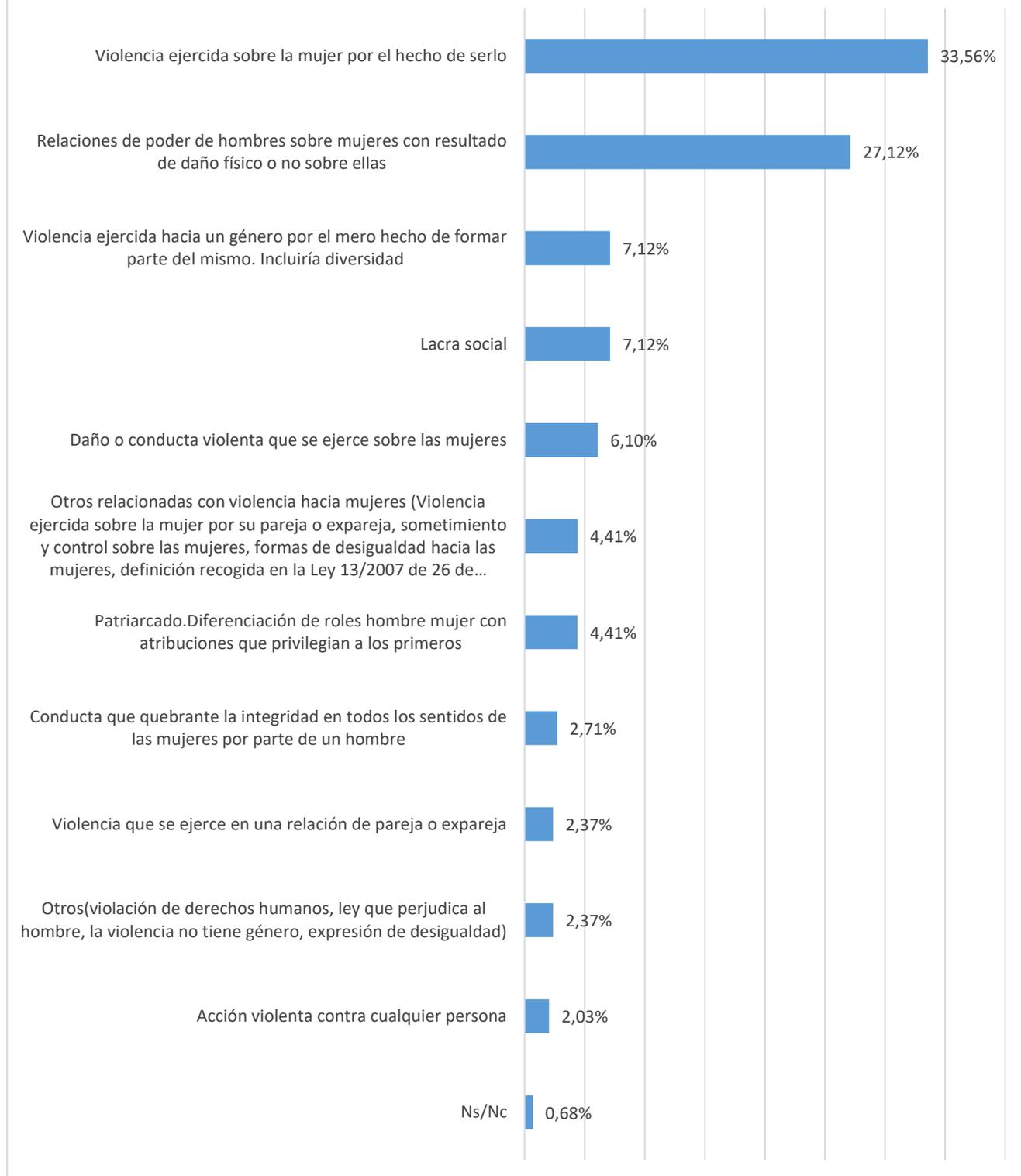
La segunda parte de la Encuesta se dirige a esbozar la percepción sobre el concepto de Violencia de Género que tienen los/as profesionales que han contestado a esta encuesta y que, igual de forma no permanente pero sí en algún momento o bien de forma continua, atienden y/o intervienen con víctimas de Violencia de Género. Se interroga en este segundo grupo sobre la definición de este concepto; las formas (o tipos) que se reconocen en la Violencia de Género; la identificación de las causas que originan la misma y de las consecuencias que provoca.

Definición de Violencia de Género

Podríamos decir que los/as profesionales tienen una concepción generalizada sobre la Violencia de Género, como "aquella violencia ejercida sobre la mujer por el hecho de ser mujer, fundamentada en las relaciones de poder de hombres sobre mujeres con un resultado de daño, de cualquier tipo, que recae sobre ellas". Más del 60 % de los/as profesionales que trabajan con mujeres que sufren o han sufrido violencia machista tienen una perspectiva acorde con la definición genérica indicada.

Sin embargo, sorprenden respuestas que no tienen ninguna conexión con una atención a mujeres que sufren Violencia de Género, de hecho, son respuestas en las que no se identifica la Violencia de Género con el género exclusivamente femenino. Entre ellas destacamos aquellas que la confunden con "la violencia sobre la pareja, sin especificar sobre quién y por qué", "violencia ejercida hacia un género" pero sin especificar cuál o las que indican que "la violencia no tiene género" y que "se ejerce sobre cualquier persona", aglutinando a más de un 11 % de las respuestas.

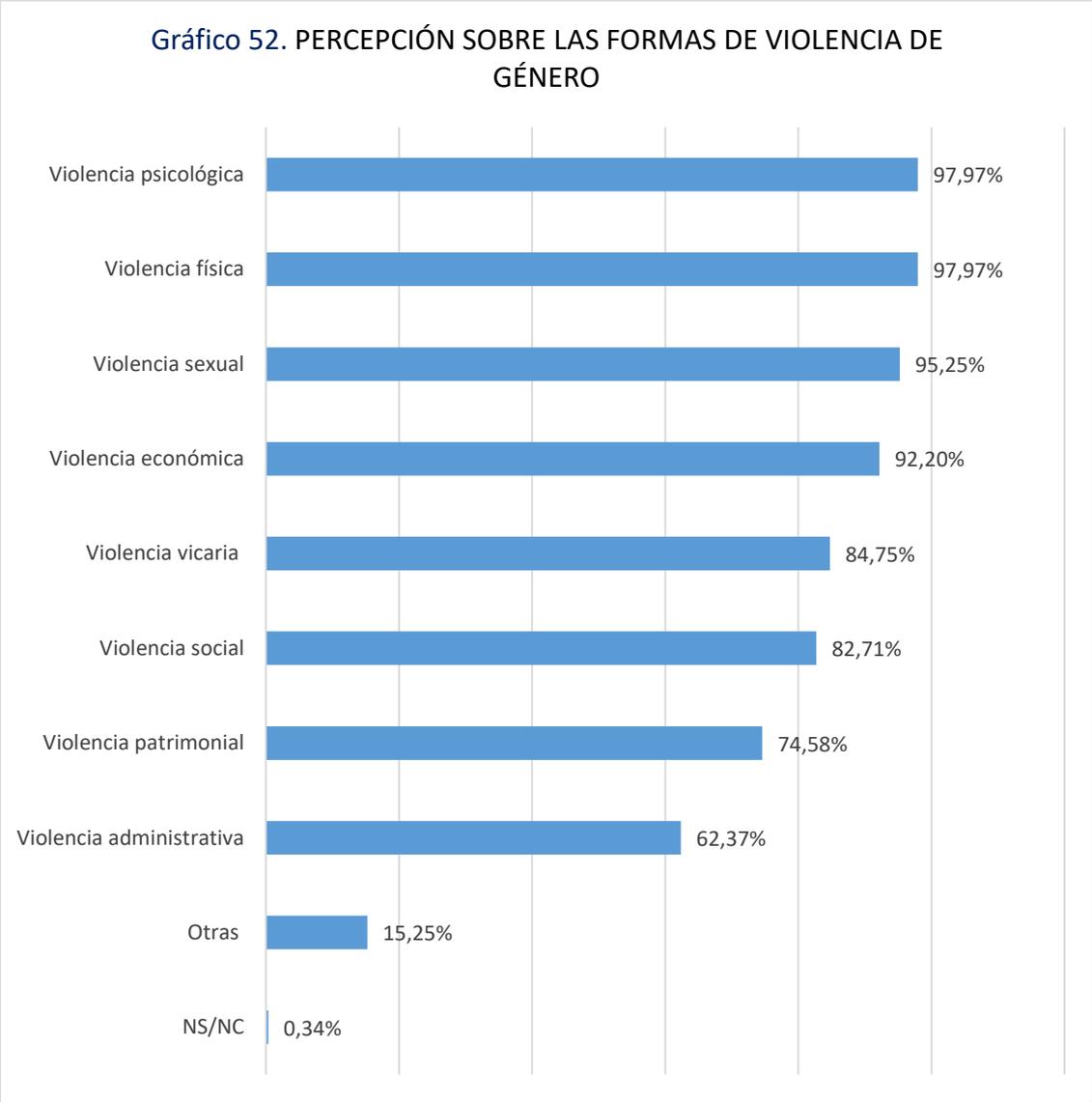
Gráfico 51. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Percepción sobre las diferentes formas de Violencia de Género

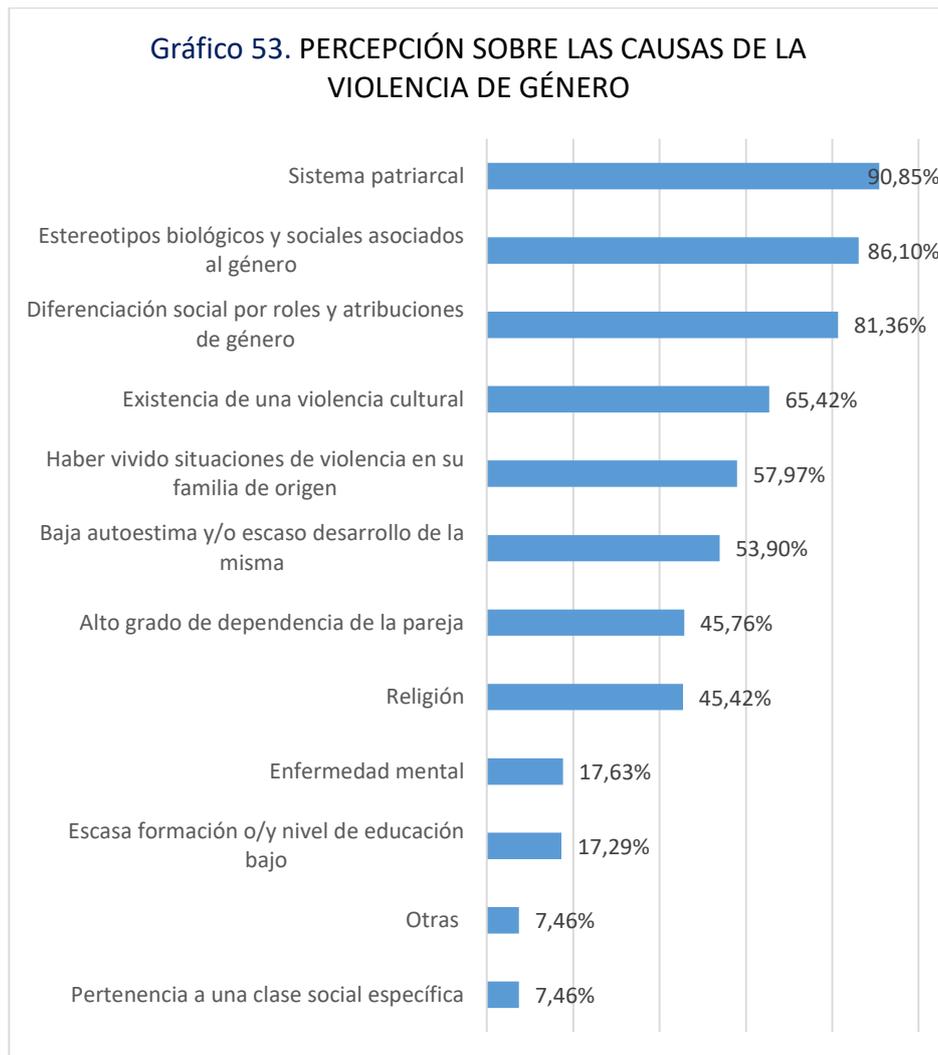
Todas las respuestas propuestas obtuvieron un índice de respuesta superior al 60 %, siendo predominante la violencia física y psicológica de manera prácticamente unánime (97,97 %), seguidas de la violencia sexual (95,25 %), la económica (92,20%), la vicaria (el daño realizado

a los hijos/as para perjudicar a las madres) (84,75 %) y la violencia social (82,71 %). Los tipos de violencia menos señalados fueron la violencia patrimonial (74,58 %), y la violencia administrativa (62,37 %).



Percepción sobre las causas de la Violencia de Género

La causa mayoritariamente señalada ha sido el sistema patriarcal con un 90,85 % de respuestas, seguida de los estereotipos de género (86,10 %) y la diferenciación social por roles (81,36 %). Con más del 50 % de respuestas encontramos la existencia de una violencia cultural (65,42 %), el haber vivido situaciones de violencia en la familia de origen (57,97 %), y la baja autoestima (53,90 %). Por debajo del 50% de respuestas señalaron el alto grado de dependencia de la pareja (45,76 %), y la religión (45,42 %). Las causas menos señaladas fueron la enfermedad mental y el bajo nivel educativo, ambas entorno al 17 %, y la opción con menor índice de respuesta fue la pertenencia a una clase social específica (7,46 %).



Percepción sobre las consecuencias de la Violencia de Género

Todas las opciones propuestas obtuvieron índices de respuesta muy altos (superiores al 84 %). Las más reportadas fueron las consecuencias emocionales y afectivas (97,97 %), seguidas de las físicas (96,61 %) y las familiares, mortales, conductuales y comportamentales, y sobre la salud (todas ellas entorno al 94 %). Las menos señaladas fueron las consecuencias socio-laborales (89,83 %), las sexuales y reproductivas (86,78 %) y las consecuencias sobre el entorno (84,75 %). (Ver Gráfico 140 en Anexo 8)

GRUPO 3. DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO ATENDIDAS EN LOS DIFERENTES RECURSOS

El Grupo 3 de la encuesta reúne un conjunto de preguntas que pretenden extraer datos generales sobre las personas víctimas de Violencia de Género que han sido atendidas durante 2018 en los diferentes recursos.

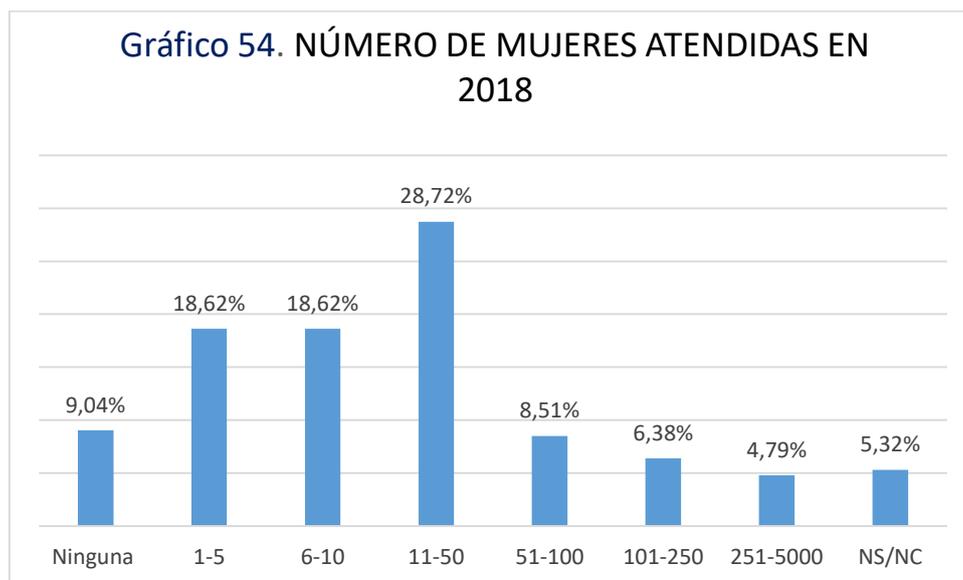
En un primer subapartado se ha interrogado por el número de personas atendidas víctimas dividiéndolo entre mujeres, niños/as y personas dependientes, además de identificar aquellas

mujeres que han sido atendidas y que tienen una orden de protección o medida judicial y aquellas que sí y no han efectuado denuncia directamente.

En el segundo subapartado se consultan datos sociodemográficos de las mujeres atendidas (referidas en preguntas anteriores) víctimas de Violencia de Género: edad, pertenencia a algún colectivo en situación de vulnerabilidad, nivel de estudios, situación socio-laboral, situación familiar, relación con el agresor en el momento de solicitar ayuda, redes de apoyo personales con las que cuenta. Se trata de saber si existe un perfil de las mujeres víctimas de Violencia de Género y si existe cuáles son sus características.

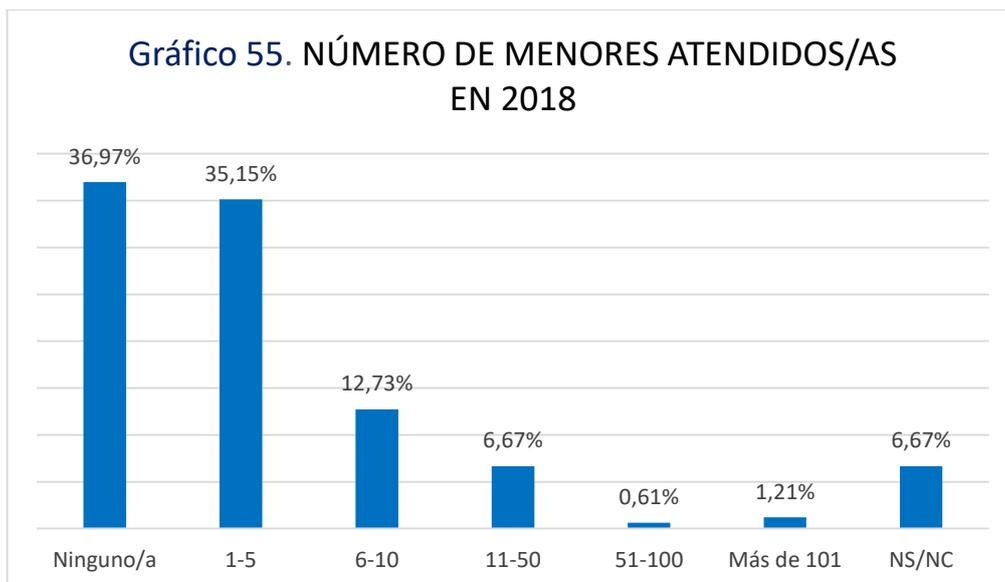
Número de personas atendidas en 2018

El total de mujeres atendidas por motivos de Violencia de Género en 2018 por todos/as los/as profesionales que han respondido a esta pregunta de la encuesta es de 17.488 mujeres. La franja principal de atención por profesional se sitúa entre 1 y 50 mujeres al año, representando el 65,96 % de las respuestas. Solo un 8,51 % de los/as profesionales indican que han atendido entre 51 y 100 mujeres y un 6,38 % entre 101 y 250. Estos datos cobran sentido si pensamos que estamos hablando siempre de municipios con una población inferior a 20.000 habitantes.



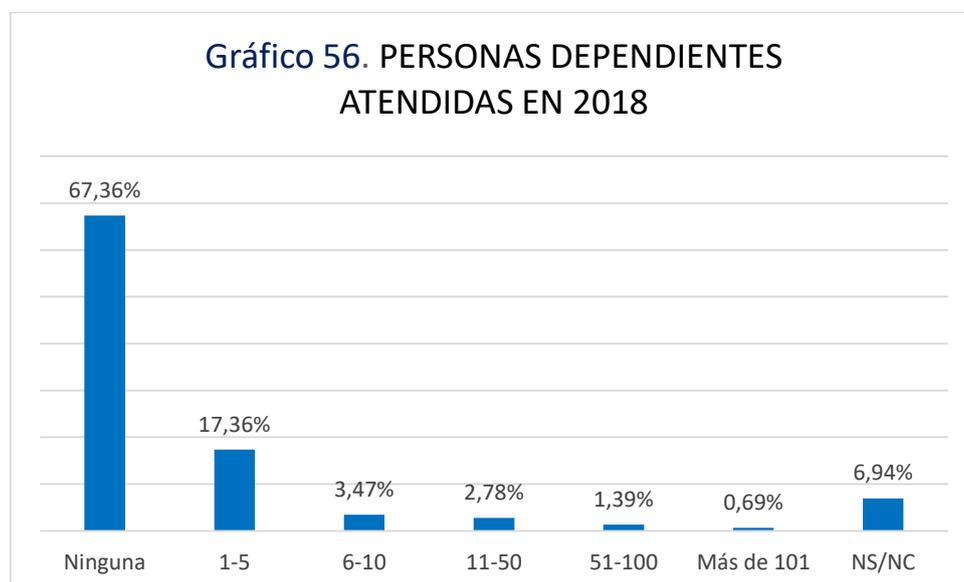
Número de menores atendidos/as en 2018

Casi un 37 % de profesionales de los que han respondido no atienden a menores víctimas de la Violencia de Género, y de los/as que sí lo hacen, más de un tercio, un 35,15 %, atienden entre 1 y 5 menores al año.



Personas dependientes atendidas en 2018

La misma tendencia que ocurre en la atención a los/as menores se continúa dando en la atención de personas dependientes, ya que más del 67 % no atiende a personas dependientes que sufren Violencia de Género, siendo la persona principal sobre la que recae la atención de los recursos la mujer víctima de Violencia de Género. El 17,36 % atiende entre 1 y 5 casos y según se elevan los intervalos de personas dependientes atendidas decrece el porcentaje de profesionales que atienden a este grupo.



Número de mujeres atendidas con denuncias interpuestas por ella misma

De los datos obtenidos a través de las respuestas facilitadas, un total de 3.201 mujeres del total de mujeres atendidas en 2018, es decir un 18,30 %, habían interpuesto denuncia por Violencia de Género ellas mismas.

Número de mujeres atendidas que no han realizado denuncia

De los datos obtenidos a través de las respuestas facilitadas, un total de 2.654 mujeres, es decir, un 15,18 % de las mujeres atendidas en 2018 no han realizado nunca denuncia por Violencia de Género directamente.

Número de mujeres atendidas que tienen una orden de protección y/o alguna otra medida judicial

De los datos obtenidos a través de las respuestas facilitadas, un total de 2.259 mujeres, es decir, un 12,92 % de las mujeres atendidas tienen una orden de protección y/o alguna otra medida judicial.

DATOS SOCIO DEMOGRAFICOS DE LAS PERSONAS ATENDIDAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

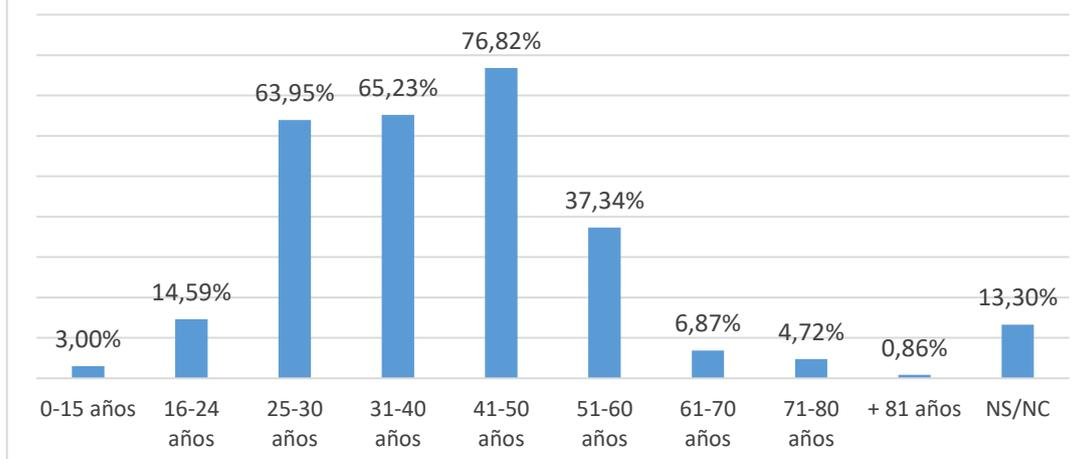
Edad

El 76,82 % de los/as profesionales que han contestado a esta pregunta afirman haber atendido a mujeres víctimas de Violencia de Género entre 41 y 50 años, el 63,95 % de dichos/as profesionales refieren haber atendido a mujeres de 25 a 30 años y un 37,34 % indica haber atendido a mujeres víctimas de 51 a 60 años.

Es de destacar el bajo número de mujeres víctimas atendidas entre 61 y 70 años puesto que dicho intervalo de edad es señalado por un 6,87 % de los/as encuestados y de mujeres entre 70 y 80 años de edad, señalado por un 4,72 % de los/as encuestados/as.

En el mismo sentido, las mujeres jóvenes víctimas de Violencia de Género atendidas en 2018 entre 16 y 24 años son referenciadas por un 14,59 % de los/as profesionales encuestados/as, mientras que apenas un 3 % de ellos/as indica haber atendido en 2018 a menores de 15 años.

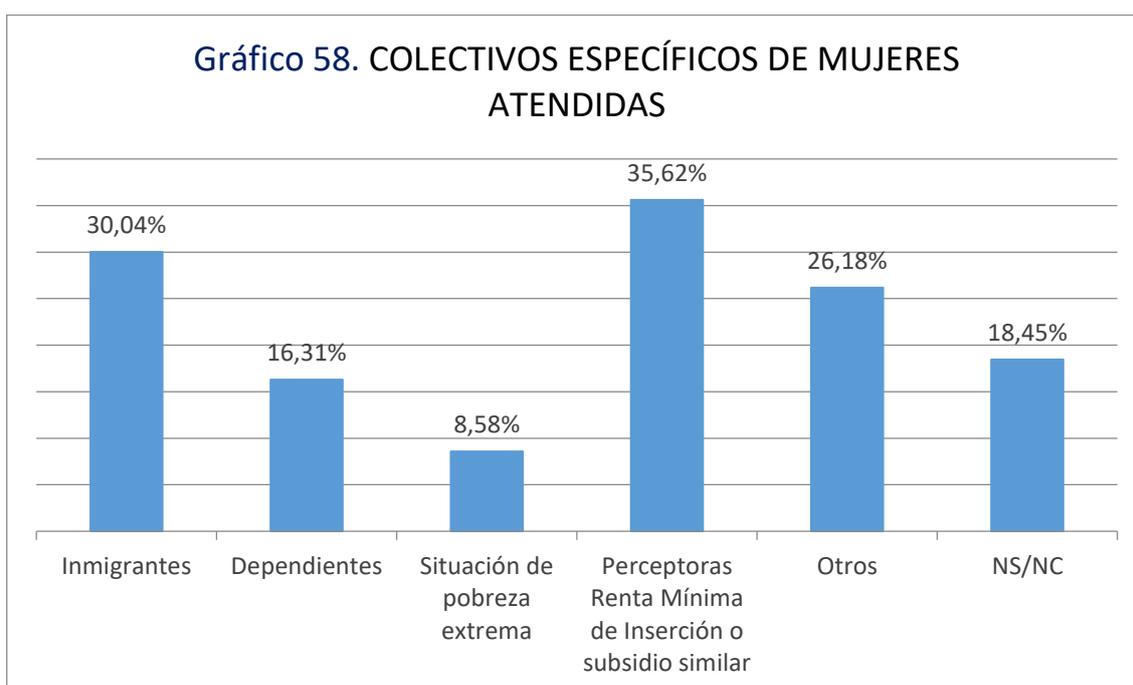
Gráfico 57. RANGOS DE EDAD MÁS FRECUENTES DE LAS VÍCTIMAS ATENDIDAS



Colectivos específicos de mujeres

Respecto a los colectivos específicos de mujeres atendidos con mayor frecuencia por las/los profesionales, los índices de respuesta son bajos y se sitúan por debajo del 40%. Un 35,62% señaló las receptoras de ayudas económicas como la Renta Mínima de Inserción como colectivo específico más frecuente en la atención, un 30,04 % señaló la opción de mujeres migrantes y el 26,18 % indicaron la opción "Otros", donde la mayor parte afirmó que no existe un perfil específico de mujeres (un 56 %) dando a entender que las mujeres víctimas de Violencia de Género son un grupo muy heterogéneo. Si bien se ha de destacar en esta categoría de "otros" una subcategoría "mujeres en situación de vulnerabilidad" señalada por el 31% de las personas profesionales encuestadas.

Gráfico 58. COLECTIVOS ESPECÍFICOS DE MUJERES ATENDIDAS



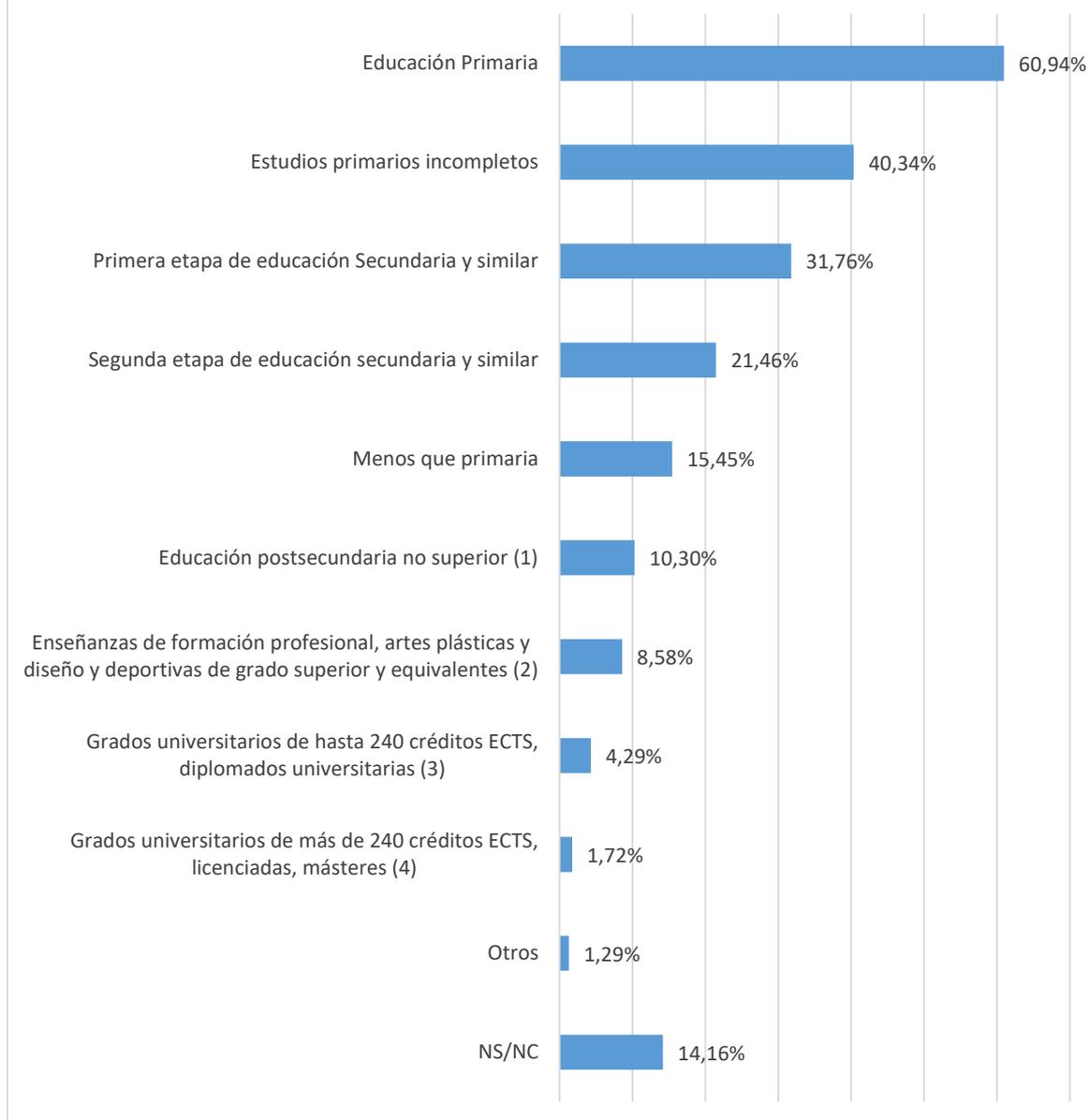
Nivel de estudios de las mujeres atendidas

En esta pregunta se podían marcar varias opciones hasta un máximo de tres, puesto que como se ha indicado anteriormente las mujeres atendidas por motivos de Violencia de Género en 2018 por los/as profesionales encuestados/as constituyen un grupo heterogéneo y se trataba de poder marcar los niveles educativos más frecuentes en las personas atendidas.

Se observa que los niveles de estudios con mayor peso de las mujeres atendidas son la Educación Primaria (señalado por casi un 61 % de los/as profesionales) y la Educación Primaria incompleta (señalada por el 40,34 % de los/as profesionales). Por su parte, el 31,76 % señaló también la primera etapa de Educación Secundaria y similar, el 21,46 %: la segunda Etapa de Secundaria y similar y un 15,45 % marcó también un nivel educativo inferior a la primaria.

Respecto a niveles de estudios no obligatorios, a medida que avanza el nivel, el porcentaje de respuestas disminuye: desde un 10,30 % de respuestas en educación postsecundaria no superior, hasta casi un 2 % de respuestas en grados universitarios de más de 240 créditos o ninguna en nivel de doctoradas.

Gráfico 59. NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS MUJERES ATENDIDAS



(1) (Certificados de profesionalidad de nivel 3; programas de corta duración que requieren segunda etapa de secundaria y similares)

(2) títulos propios universitarios que precisan del título de bachiller, de duración igual o superior a 2 años.

(3) títulos propios universitarios de experta o especialista, y similares

(4) y especialidades en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares

Situación socio-laboral de las mujeres atendidas

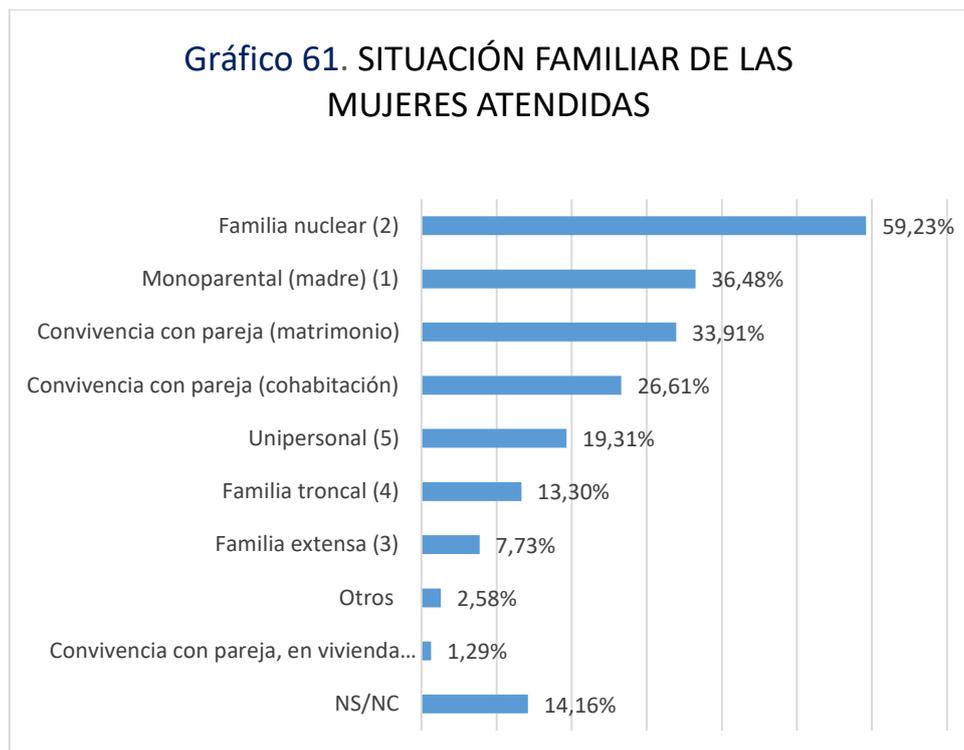
Esta pregunta, también es de respuesta múltiple, marcando los/as profesionales, aquellas opciones más frecuentes en el grupo atendido. Respecto a la situación socio-laboral de las mujeres atendidas, el 51,07 % de los/las encuestados/as señalan como más frecuente la situación de búsqueda de empleo sin prestaciones, casi el 40 % ha atendido a desempleadas con prestaciones y el 38,20 % a mujeres ocupadas por cuenta ajena. La situación de inactividad fue indicada por casi un 27 % y las receptoras de otro tipo de prestaciones por un 21,03 % jubiladas, trabajadoras por cuenta propia y estudiantes fueron las menos señaladas, por debajo del 10% de las respuestas.



Situación familiar

Teniendo en cuenta el carácter multi respuesta de esta pregunta, se observa que el 59,23 % de los/as profesionales encuestados/as indican la situación de familia nuclear (pareja, casada o no casada pero con hijos/as), seguido de un 36,48 % que señalan la situación en familia monoparental (madre). Las familias unipersonales fueron señaladas por el 19,31 % y el tipo de familia troncal (donde varias generaciones de la familia conviven en el mismo hábitat) fue indicada por el 13,30 %. Otras opciones como familia extensa (en la que conviven la familia nuclear más otros familiares de la pareja) fue señalada por el 7,73 %.

Gráfico 61. SITUACIÓN FAMILIAR DE LAS MUJERES ATENDIDAS



(1) (mujer y su descendencia)

(2) (pareja con hijos/as)

(3) (donde convive la familia nuclear más otros familiares de la pareja, la misma generación de la pareja)

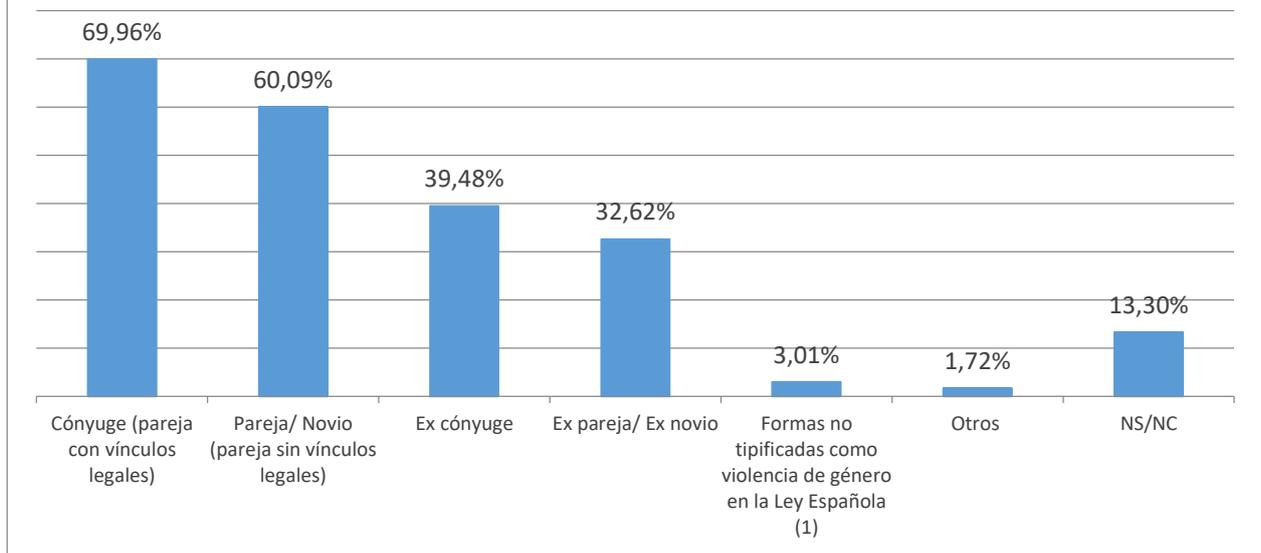
(4) (Varias generaciones conviven bajo el mismo techo (padres, madres, hijos e hijas, abuelos y abuelas)

(5) (sin convivencia con el agresor)

Relación con su agresor en el momento de la solicitud de ayuda

Según las opciones marcadas por los/as profesionales que contestaron esta pregunta, el tipo de relación de la mujer atendida con su agresor en el momento de solicitar ayuda se divide entre las siguientes: principalmente el 69,96 % marca su cónyuge como su agresor, el 60,09 % indica que el agresor en el momento de la solicitud de ayuda era su pareja o novio sin vínculos legales, el 39,48 % ex cónyuge y el 32,62 % expareja. Respecto a formas no tipificadas en la ley como Violencia de Género, se identificó como agresor por el 3,01 % de las personas encuestadas al padre, a un amigo, a un conocido de la pareja y el 13,30 % respondió NS/NC.

Gráfico 62. RELACIÓN CON EL AGRESOR EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD DE AYUDA



(1) Comprende las siguientes formas: Relación con un agresor que no es parte de la pareja, Padre, Amigo, Conocido del propio entorno de la persona atendida.

Redes de apoyo personales

En esta pregunta multi respuesta, el 77,68 % de las personas encuestadas afirman que la familia propia de la mujer es la principal red de apoyo, el 63,52 % se refieren a los Servicios Sociales y el 51,93 % al círculo de amigos/as de la mujer. Destacamos que solo el 6,87 % señaló al vecindario, estando por debajo del porcentaje que respondió las asociaciones o los servicios sanitarios (10,73 %). De aquellos/as profesionales que señalan la opción “Otros”, un 73,68% indican que los Centros de Información de la Mujer son la Red de apoyo personal más frecuente en las mujeres atendidas por motivos de Violencia de Género.

Gráfico 63. REDES DE APOYO PERSONALES



GRUPO 4. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

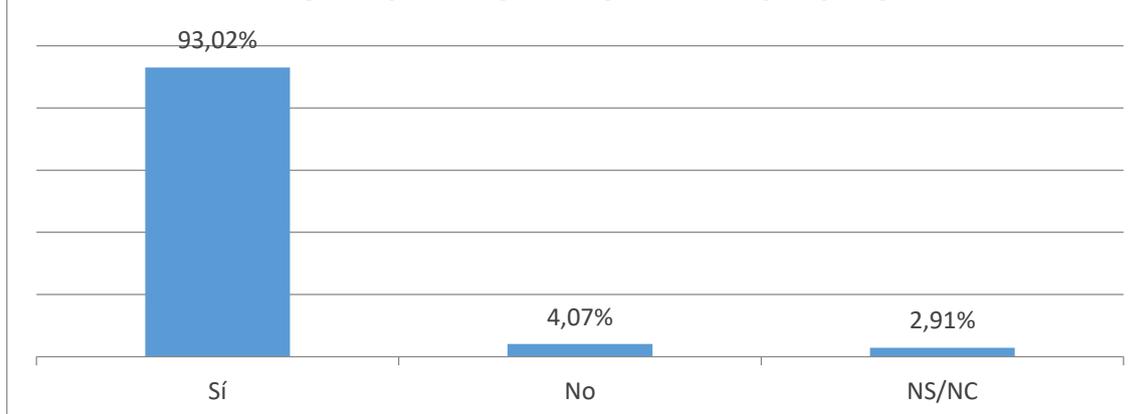
El Grupo 4 se centra en la existencia en el municipio de trabajo del/de la profesional de posibles recursos relacionados con la atención e intervención en el ámbito de la Violencia de Género. Se indaga sobre la existencia de transporte y la distancia a dichos recursos, aspectos fundamentales en el acceso a los mismos.

Se solicita también a los/as profesionales encuestados/as que valoren diferentes aspectos en relación al servicio que prestan dichos recursos: la comunicación, la atención presencial, la coordinación con dichos recursos cuando existe y obstáculos existentes respecto al acceso y a la permanencia por parte de las mujeres víctimas de Violencia de Género a estos recursos. Se ha solicitado además su valoración sobre los requisitos de acceso a dichos recursos y sobre el funcionamiento de otras redes informales que estas mujeres pueden estar utilizando en su proceso.

EXISTENCIA DE RECURSOS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO O ENTIDAD LOCAL ADMINISTRATIVA

El 93,02 % de las/los encuestadas/os respondió afirmativamente a la existencia de recursos en el ámbito de la Violencia de Género en sus municipios o entidades locales administrativas y únicamente un 4,07 % negó dicha circunstancia.

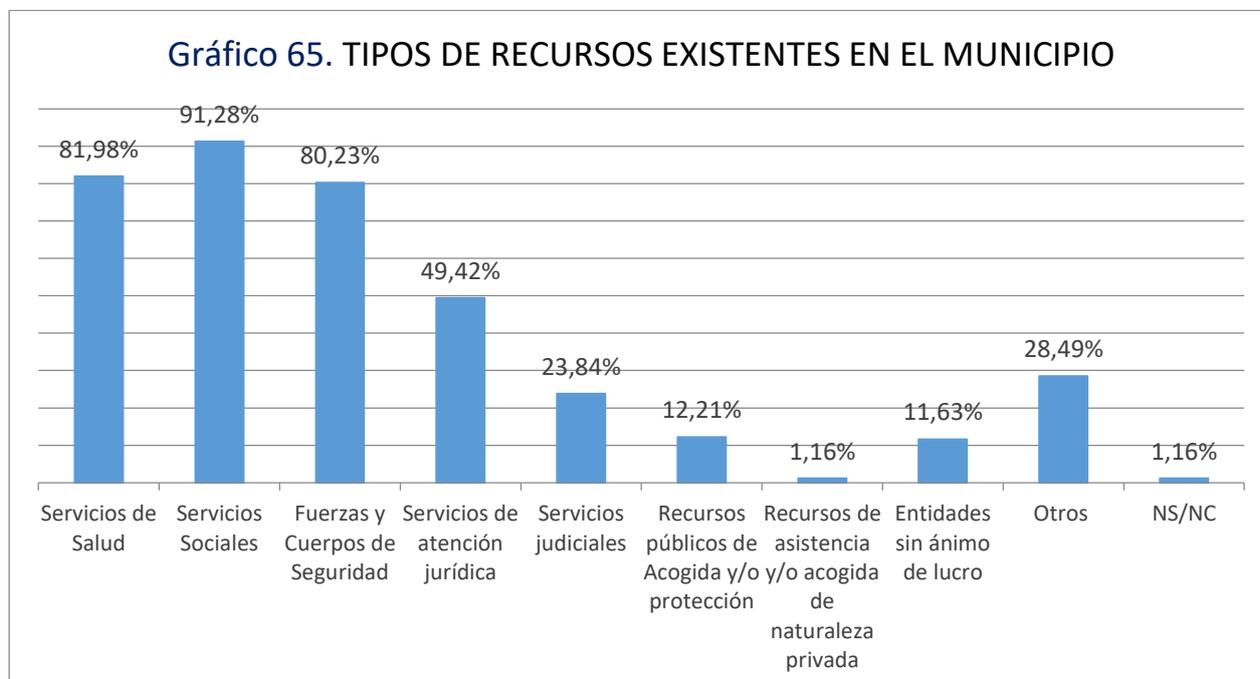
Gráfico 64. EXISTENCIA DE RECURSOS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO



TIPO DE RECURSOS EXISTENTES

El 91,28 % de las personas encuestadas respondió Servicios Sociales como el tipo de recurso existente en el municipio, casi el 82 % señaló Servicios de Salud, y el 80,23 % las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Otros recursos como Servicios de Atención Jurídica fueron señalados por menos de la mitad de las/os encuestadas/os y los Servicios Judiciales por el 23,84 %. Recursos públicos de acogida o protección o entidades sin ánimo de lucro fueron indicadas por aproximadamente algo más del 12 %.

Gráfico 65. TIPOS DE RECURSOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO



DISTANCIA EN KILÓMETROS A LOS RECURSOS MÁS CERCANOS

Servicios de Salud

De las personas que han respondido a esta pregunta el 81,94 % indican que los Servicios de Salud existentes se encuentran en un radio de 5 km, de forma que las mujeres podrían ser atendidas en un primer momento. Normalmente se refieren a consultorios y centros de atención primaria.

Un 8,33 % tiene que recorrer entre 6 y 10 Km para ser atendidas y un 4,17 % tienen que recorrer entre 24 Km y 75Km, advirtiendo en la respuesta que es donde se sitúan los hospitales más cercanos. Se observa que cuando la atención está enfocada a casos más graves, esta atención se sitúa a mayor distancia.

Servicios Sociales

El 74,65 % de las respuestas indican que hay que recorrer hasta un kilómetro para acudir a Servicios Sociales. El 12,68 % de los/as profesionales encuestados/as indican que sus habitantes de referencia tienen que recorrer entre 2 y 9 km para ser atendidos por dichos Servicios y un 7,75 % indican que se han de desplazar entre 10 y 25 km.

Además, un 2,11 % afirman que se dispone de servicios itinerantes en este ámbito, por lo que no es un servicio constante.

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

El 69,72 % de las personas profesionales indican que la distancia a recorrer para acudir a un servicio de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es mínima (hasta 1 kilómetro), mientras que el 8,45 % contempla un margen entre 2 y 5 kilómetros para acudir a uno de estos servicios y casi el 20 % especifica que la distancia se amplía entre 6 y más kilómetros.

Se observa en el caso de Violencia de Género que no todas las víctimas atendidas por Violencia de Género pueden recibir protección inmediata, de forma que el 20 % de los/as encuestados señalan la necesidad de recorrer más de 6 kilómetros para el acceso a este tipo de recurso. Por otro lado, la proximidad a dichas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad impide el anonimato en la búsqueda de protección, cuestión que en el medio rural es más frecuente de forma que la particularización y el señalamiento por parte del resto de población se produzca.

MEDIOS DE TRANSPORTE DISPONIBLES PARA ACUDIR A LOS DIFERENTES RECURSOS

Servicios de Salud

Respecto a los medios de transporte disponibles para acceder a los Servicios de Salud más próximos un 87,79 % de los/as profesionales encuestados/as respondió que se podía llegar a pie, un 54,07 % en coche, un 39,95 % en taxi, y los autobuses urbanos e interurbanos fueron señalados solo por el 14,53 % y el 19,19 %, respectivamente. El 8,14 % respondió que no había ningún medio de transporte. (Ver Gráfico 141 en Anexo 8).

Servicios Sociales

Los medios de transporte señalados para acceder a los Servicios Sociales fueron similares a los de salud, siendo la respuesta más señalada el transporte a pie (más del 89 % de los/as encuestados/as marcaron este tipo de transporte), seguido del automóvil (46,51 % de los/as encuestados/as) y el taxi (34,88 % de los/as encuestados/as). (Ver Gráfico 142 en Anexo 8).

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

En esta pregunta se han obtenido datos muy similares a los anteriores: más del 85 % respondieron que la forma de trasladarse a recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es a pie, seguido de automóvil (52,33 %) y del taxi (36,05 %). En menor porcentaje autobuses urbanos e interurbanos, 15,12 % y 13,95 % respectivamente. (Ver Gráfico 143 en Anexo 8).

Servicios de atención jurídica

Para el acceso a servicios de atención jurídica, la opción a pie fue la más señalada, aunque en menor porcentaje que los anteriores recursos (57,56 %), seguida del automóvil (55,81 %), el taxi (41,86 %) y el autobús interurbano (30,81 %) y urbano (15,70 %). Un 9,30 % respondió que no existía transporte público en su municipio de trabajo para acceder a estos recursos. (Ver Gráfico 144 en Anexo 8).

Servicios judiciales

En cuanto al acceso a los servicios judiciales, las respuestas variaron con respecto al resto de recursos. El medio de transporte más señalado en este caso fue el automóvil (65,70%), seguido del taxi (53,49 %), el autobús interurbano (47,67 %) y a pie (33,72 %) o autobús urbano (14,53 %). Esto parece indicar que los servicios judiciales se encuentran en otros municipios normalmente y su acceso en transporte público o a pie es más complicado. (Ver Gráfico 145 en Anexo 8).

Recursos públicos de acogida y protección

El acceso a los servicios públicos de acogida o protección, según el 64,53 % de las/los encuestados/as se puede realizar mediante automóvil y según el 56 % en taxi al igual que en autobús interurbano. Tan solo el 16,86 % señalaron la opción de a pie y el 13,37 % en autobús urbano. Cabe destacar que el 9,30 % afirmó que no había ningún medio de transporte para acceder a dichos recursos. (Ver Gráfico 146 en Anexo 8).

Recursos de asistencia y protección de naturaleza privada

El 51,74 % respondió que se puede acceder en automóvil, el 45,35 % en autobús interurbano, el 41,86 % en taxi, el 16,86 % a pie, el 11,63 % en autobús urbano y algo más del 9% en tren (cercanía o normal). Un 25,58 % respondió que no hay ningún medio de transporte para acceder a dichos recursos, lo cual podría interpretarse como que no existen en la proximidad de los municipios donde realizan el servicio. (Ver Gráfico 147 en Anexo 8).

Entidades sin ánimo de lucro

Respecto al acceso a entidades sin ánimo de lucro como ONGs o asociaciones, el 47,09 % respondió que se puede acceder en automóvil, el 40,12 % en autobús interurbano, el 36,63 % en taxi, el 27,91 % a pie. El 11,05 % autobús urbano y el 8,73 % en tren. El 24,42 % afirmó que no existían medios de transporte. (Ver Gráfico 148 en Anexo 8).

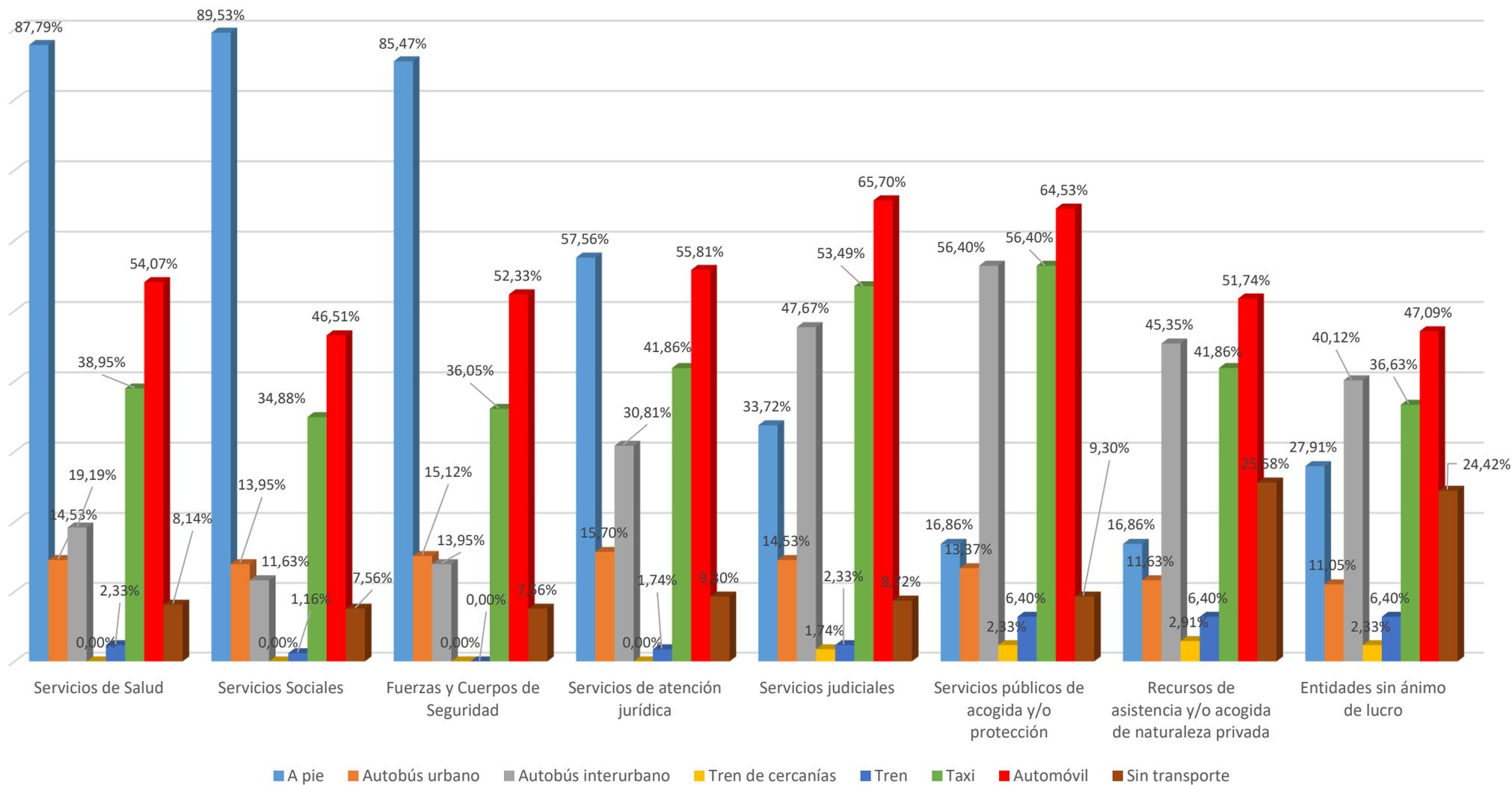
Datos globales sobre los medios de transporte

A continuación, se presenta un gráfico que pretende aglutinar de forma unificada el peso de los diferentes medios de transporte para acudir a los servicios/recursos en el medio rural:

Haciendo un sumatorio de los diferentes medios de transporte utilizados para acudir a los diferentes recursos de atención, podemos resumir que un 54,72 % de los/as agentes profesionales ponen el peso en el automóvil, seguido de un 51,96 % de los casos a pie, 46,88 % en autobús (urbano e interurbano), 42,52 % en taxi, 12,57 % declaran no tener transporte y 4,51 % en tren.

Hay que aclarar que existen dos tipos de tren, de cercanías y el tren que se considera media o larga distancia, que se diferencian en sus frecuencias de paso. Un pueblo con un tren de cercanías, tiene una posibilidad de movilidad muy superior, por ejemplo, de contar con un paso de tren cada hora en cada sentido, a aquellos municipios por los que pasan trenes de media o larga distancia, que pueden tener una frecuencia de paso de uno cada varias horas, uno al día, o ninguno, porque los trenes no efectúan parada en su término municipal.

Gráfico 66. MEDIOS DE TRANSPORTE DISPONIBLES PARA ACUDIR A LOS DIFERENTES RECURSOS



VALORACIÓN DE LA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA Y/O ELECTRÓNICA CON LOS RECURSOS

Servicios de Salud

El 62,21 % de profesionales respondió que la comunicación telefónica o electrónica con los Servicios de Salud desde su recurso era fluida, un 18,60 % dijo que era esporádica, el 7,56 % difícil y un 1,16 % afirmó que era inexistente. Un 10,47 % respondió NS/NC. (Ver Gráfico 140 en Anexo 8).

Servicios Sociales

La comunicación resulta fluida para el 81,40 % de las/los encuestadas/os, esporádica para el 9,30 % y difícil para un 2,33 %. Solo una persona respondió que no existía relación con estos recursos y el 6,40 % respondió NS/NC. (Ver Gráfico 150 en Anexo 8).

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Para el 76,74 % de profesionales, la comunicación con las fuerzas y cuerpos de seguridad es fluida, esporádica el 11,05 %, y difícil para el 3,49 %. (Ver Gráfico 151 en Anexo 8).

Servicios de atención jurídica

El 54,65 % de profesionales consideró que la comunicación era fluida, esporádica para el 15,12 %, difícil para el 6,98 %, e inexistente para un 4,07 %. El 19,19 % señaló no saber o no contestar esta pregunta. (Ver Gráfico 152 en Anexo 8).

Servicios judiciales

La comunicación telefónica o electrónica con los servicios judiciales fue calificada como fluida para un 27,33 %, esporádica para otro 27,33 %, difícil o inexistente para un 9,88 %. Por otro lado, el 25,58 % respondió NS/NC. (Ver Gráfico 153 en Anexo 8).

Recursos públicos de acogida y protección

La comunicación con los recursos públicos de acogida y/o protección resulta fluida para el 34,88 %, esporádica para el 25,58 %, inexistente para el 9,88 %, y difícil para el 4,07 %. El 25,58 % señaló la opción NS/NC. (Ver Gráfico 154 en Anexo 8).

Recursos de asistencia y protección de naturaleza privada

La opción más señalada para esta pregunta fue NS/NC con un 40,12 %. El 29,65 % de profesionales respondió que no existe comunicación telefónica o electrónica con dichos recursos, el 20,35 % la consideró esporádica y un 6,40 % fluida. Estos datos se podrían interpretar como que no existen este tipo de recursos en muchos de los municipios de los/as profesionales que respondieron a la encuesta, o que las profesionales no tienen relación con los mismos. (Ver Gráfico 155 en Anexo 8).

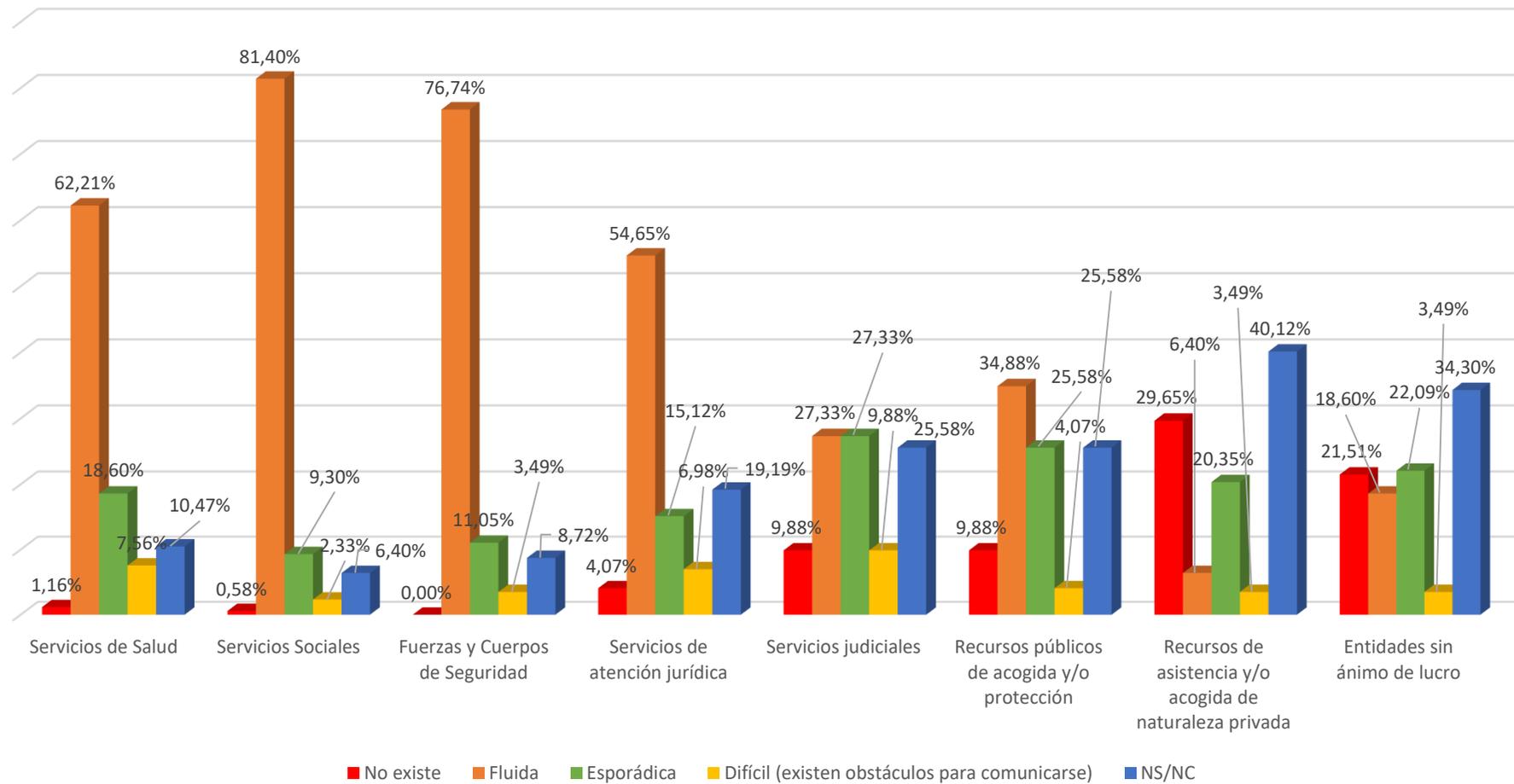
Entidades sin ánimo de lucro

Respecto a las entidades sin ánimo de lucro como ONGs o asociaciones, las respuestas aportadas por las/los profesionales se encuentran divididas. La mayor parte marcó la opción NS/NC (34,30 %), seguido de quienes consideran la comunicación telefónica o electrónica esporádica (22,09 %), o inexistente (21,51 %). El 18,60 % afirmó que era fluida, y tan solo el 3,49 % la calificó de difícil. (Ver Gráfico 156 en Anexo 8).

Datos globales sobre la valoración de la comunicación entre los diferentes recursos

A continuación, se presenta un gráfico que pretende aglutinar de forma unificada el peso de las diferentes valoraciones sobre la comunicación entre los diferentes recursos que desarrollan actuaciones en el ámbito de la Violencia de Género en el medio rural. Se observa que se valora mayormente como fluida la comunicación establecida con los Servicios Sociales, Servicios de Salud y fuerzas y cuerpos de seguridad, de hecho, esta categoría es confirmada por un 45,28 % de los/as profesionales encuestados/as. La comunicación es mayormente esporádica con los servicios judiciales y recursos públicos de acogida y/o protección. El 21,30 % de los/as profesionales que han respondido a estas preguntas sobre la valoración de la comunicación se han posicionado en la categoría NS/NC y únicamente el 5,16 % indica que la comunicación con estos recursos es difícil.

Gráfico 67. VALORACIÓN DE LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES RECURSOS



VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LOS RECURSOS

Servicios Sociales

El 80,23 % de las/los encuestadas/os consideró que la atención directa presencial con los Servicios Sociales de su zona era ágil, un 11,05 % dilatada en el tiempo y el 8,14 % NS/NC. (Ver Gráfico 157 en Anexo 8).

Fuerzas y Cuerpos de seguridad

El 87,21 % de las profesionales consideró ágil la atención directa presencial por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; fue valorada por un 4,07 % como dilatada en el tiempo y un 8,72 % marcó NS/NC. (Ver Gráfico 158 en Anexo 8).

Servicios de atención jurídica

Un 61,05 % de profesionales respondió que la atención era ágil, un 12,79 % dilatada en el tiempo y un 2,91 % inexistente. EL 23,26 % NS/NC. (Ver Gráfico 159 en Anexo 8).

Servicios judiciales

Respecto a los servicios judiciales, encontramos que las respuestas se hayan bastante repartidas: el 37,79 % consideró la atención ágil, el 33,14 % NS/NC, el 23,26 % la calificó como dilatada en el tiempo y el 5,81 % como inexistente. (Ver Gráfico 160 en Anexo 8).

Recursos públicos de acogida y protección

El 48,84 % de profesionales la consideró ágil, inexistente por el 10,47 % y dilatada en el tiempo por otro 9,30 %. Un 31,40 % marcó la opción NS/NC. (Ver Gráfico 161 en Anexo 8).

Recursos de acogida y protección de naturaleza privada

En relación a los recursos privados, el 54,07 % de los/as profesionales marcó la opción NS/NC, mientras que el 29,65 % afirmó que estos recursos no existen, un 11,05 % la calificó como ágil, y un 5,23 % consideró que es dilatada en el tiempo. (Ver Gráfico 162 en Anexo 8).

Entidades sin ánimo de lucro

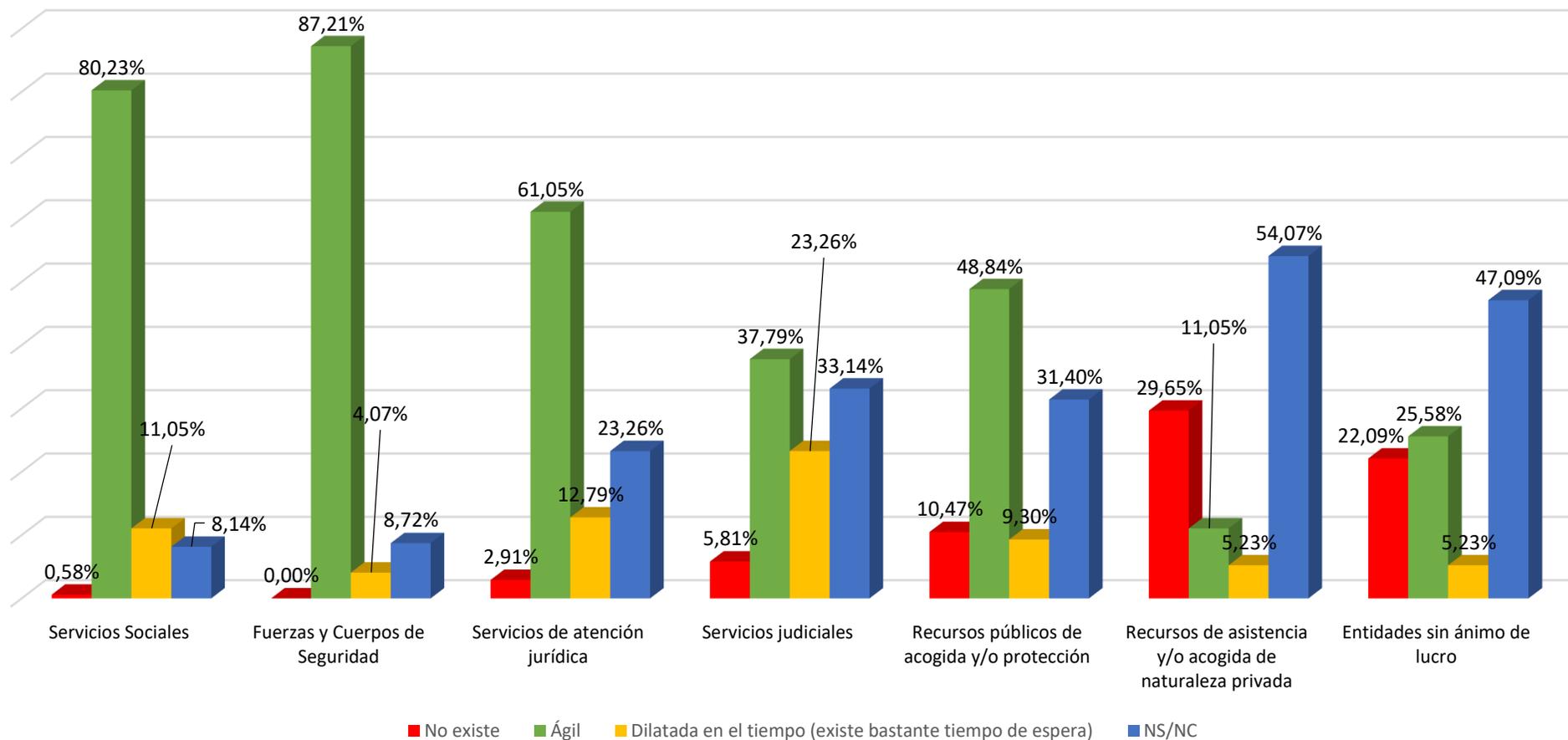
El 47,09 % de profesionales señaló la opción NS/NC y un 25,58 % la consideró ágil, un 22,09 % inexistente y el 5,23 % dilatada en el tiempo. (Ver Gráfico 163 en Anexo 8).

Datos globales sobre la valoración de la atención directa presencial de los diferentes recursos

A continuación, se presenta un gráfico que pretende aglutinar de forma unificada el peso de las diferentes valoraciones sobre los recursos que desarrollan actuaciones en el ámbito de la Violencia de Género en el medio rural. Se observa que se valora mayormente como ágil la atención presencial realizada por los Servicios Sociales, servicios jurídicos y fuerzas y cuerpos de seguridad, de hecho, esta categoría es confirmada por un 50,25 % de los/as profesionales encuestados/as.

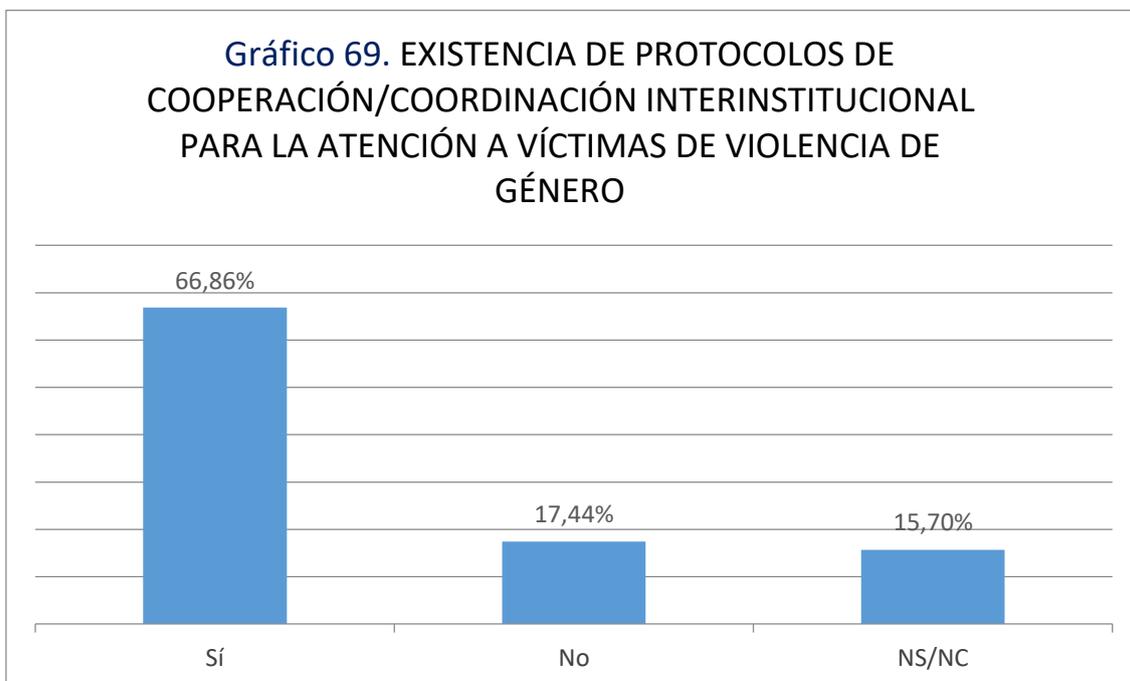
Por otro lado, la atención dispensada por los servicios judiciales es la que presenta en un mayor peso en la categoría de valoración “dilatada en el tiempo” (23,26 %). Destaca además un importante porcentaje de respuestas en la categoría NS/NC con una media de 29,40 % y siendo superior su peso en la valoración de la atención presencial de recursos de asistencia de naturaleza privada y entidades sin ánimo de lucro.

Gráfico 68. VALORACIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL DE LOS DIFERENTES RECURSOS



EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE COOPERACIÓN/COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN E INTERVENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CENTRO O SERVICIO DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN

El 66,86 % de las encuestadas/os afirmó que existe en su centro o servicio un protocolo de cooperación interinstitucional para la atención e intervención con víctimas de Violencia de Género, frente a un 17,44 % donde no existe y un 15,70 % que NS/NC.



VALORACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON LOS RECURSOS

Servicios de Salud

El 66,86 % de las y los profesionales consideró fluida la coordinación entre sus centros y los Servicios de Salud, el 12,79 % la consideró difícil, el 6,98 % la calificó de inexistente, y un 2,91 % marcó la opción "no procede". El 10,47 % marcó la opción NS/NC. (Ver Gráfico 164 en Anexo 8)

Servicios Sociales

La coordinación con Servicios Sociales se consideró fluida por el 82,56 %, tan solo el 3,49 % la calificó de difícil, el 1,16 % de inexistente, y un 12,21 % marcó NS/NC. (Ver Gráfico 165 en Anexo 8).

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

El 77,91 % de profesionales consideró la coordinación de su recurso con el resto de servicios, fluida, el 7,56 % afirmó que existían obstáculos en la coordinación y el 2,32 % señalaron que era inexistente o que no procede. Un 12,21 % marcó la opción NS/NC. (Ver Gráfico 166 en Anexo 8).

Servicios de atención jurídica

Con relación a la atención jurídica, el 56,98 % considera la coordinación fluida, el 11,63 % difícil, el 5,23 % inexistente y el 22,67 % señaló la opción NS/NC. (Ver Gráfico 167 en Anexo 8).

Servicios judiciales

Las respuestas sobre la coordinación con los servicios judiciales se encuentran divididas: el 29,65 % opina que es fluida, el 27,33 % que es difícil, el 14,53 % inexistente y un 24,42 % marcó la opción NS/NC. (Ver Gráfico 168 en Anexo 8).

Recursos públicos de acogida y protección

El 48,26 % de las encuestadas considera fluida la coordinación con los recursos públicos de acogida, el 8,72 % inexistente, el 7,56 % difícil, y el 6,40 % señaló que no procedía para su servicio. El 29,07 % marcó la opción NS/NC. (Ver Gráfico 169 en Anexo 8).

Recursos de asistencia y protección de naturaleza privada

Las respuestas sobre la coordinación con recursos privados de acogida muestran que probablemente estos recursos no existan en las zonas donde trabajan las/os profesionales encuestadas/os, dado que el 46,51 % marcó la opción NS/NC, el 28,49 % señaló inexistente, el 13,95 % no procede, y tan solo un 7,56 % la consideró fluida. (Ver Gráfico 170 en Anexo 8).

Entidades sin ánimo de lucro

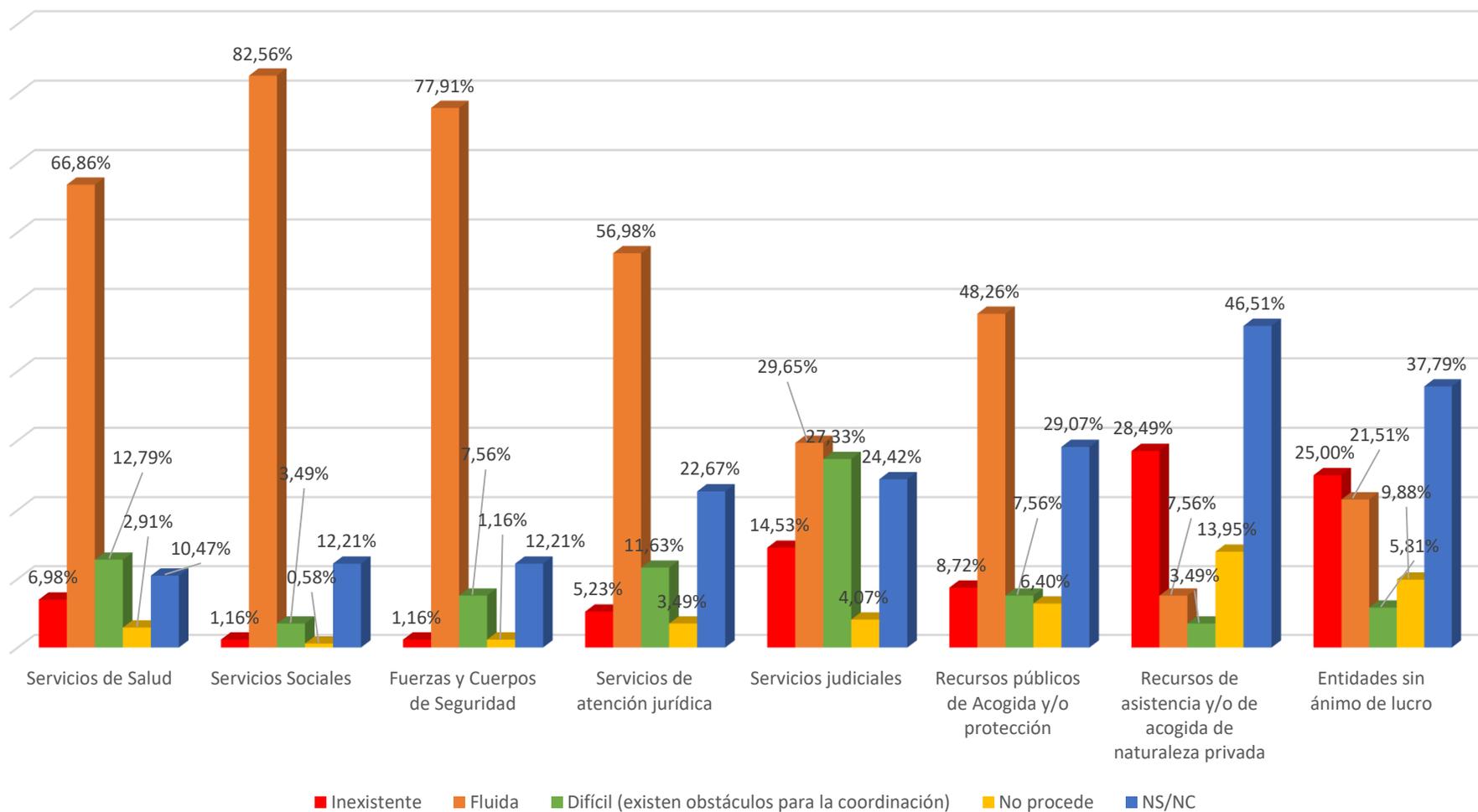
Un 25 % de profesionales considera inexistente la coordinación con entidades sin ánimo de lucro, el 21,51 % la calificó de fluida, y el 5,81% de difícil. Un 9,88 % consideró que no procede para su centro o municipio y el 37,79 % marcó la opción NS/NC. (Ver Gráfico 171 en Anexo 8).

Datos globales sobre la valoración de la coordinación con los diferentes recursos

A continuación, se presenta un gráfico que pretende aglutinar de forma unificada el peso de la valoración de la coordinación entre los diferentes servicios/recursos en el medio rural.

El 48,91 % de los/as profesionales encuestados/as valora como fluida la coordinación con los recursos que actúan en el ámbito de la Violencia de Género y con los que se relacionan, teniendo una comunicación más fluida con los Servicios Sociales, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los Servicios de Salud. Sigue existiendo un importante peso en las cuestiones sobre las valoraciones de la categoría NS/NC, alcanzando a una media del 24,42 % de las respuestas. La comunicación es difícil en un 9,96 % de los casos e inexistente en un 11,41 %, siendo los servicios judiciales los que mayor peso tienen en estas dos categorías de valoraciones.

Gráfico 70. VALORACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES RECURSOS

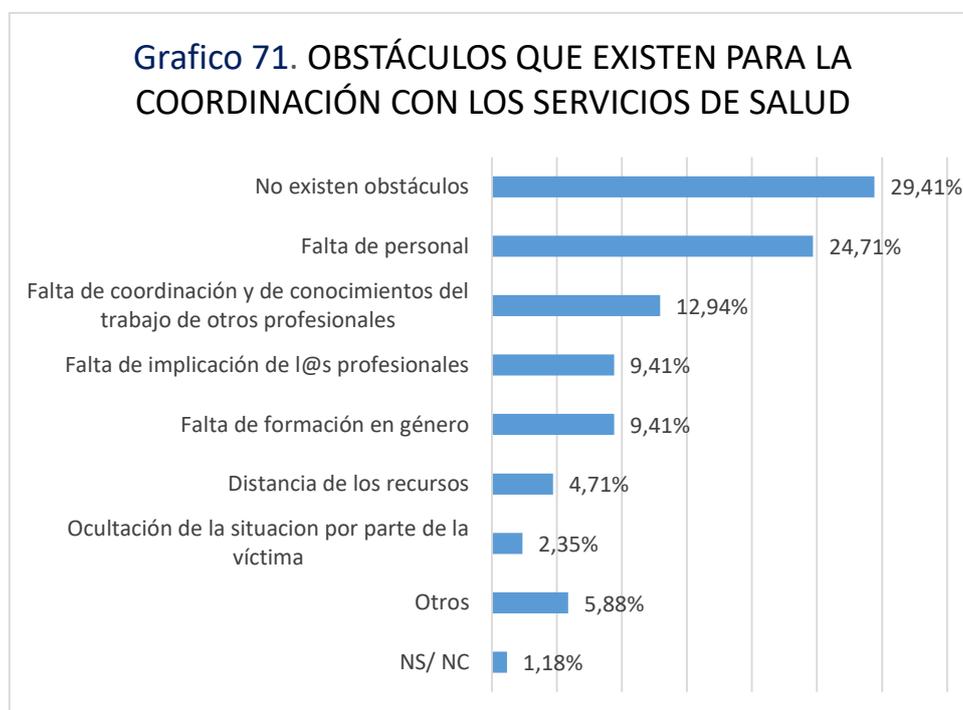


OBSTACULOS QUE EXISTEN PARA LA COORDINACIÓN CON LOS RECURSOS

Servicios de Salud

Sólo un 34 % de los/as profesionales ha contestado a esta pregunta. De ellos, un 29,41 % no ve problemas u obstáculos en la atención de víctimas de Violencia de Género, sin embargo, otros/as profesionales apuntan ciertas carencias que obstaculizan una atención satisfactoria tanto en detección, como en prevención como en paliación de la Violencia de Género en el medio rural español. La carencia que aparece con mayor frecuencia, (un 24,71 % de las respuestas) es la falta de personal en los centros sanitarios para atender o coordinarse con otros recursos. También con un porcentaje reseñable aparece la falta de coordinación y de conocimientos del trabajo de otros recursos (12,94 %) o falta de oportunidades para reunirse y trabajar en común, debido a los horarios o la falta de personal, apuntada ya, como una carencia importante en los centros de salud.

Hay que destacar también dos puntos a mejorar en los centros de salud con respecto a la atención a víctimas de Violencia de Género: La falta de una formación en género y la falta de implicación de los/as profesionales, ambas con un 9,41 % del total. También se señalan como problemas, la distancia de los pueblos a los centros de salud, la ocultación de las propias víctimas, y, en menor medida, incluidas en la categoría de "Otros" la dilación de tiempos, la protección de datos, la falta de recursos y de personal y la falta de un protocolo coordinado, como barreras para poder actuar.



Servicios Sociales

Un 26,62 % de los/as profesionales han respondido a esta pregunta. De los/as que han contestado, un 55,71 % no ve problemas u obstáculos en la coordinación con Servicios

Sociales en el ámbito de la Violencia de Género, sin embargo, otros/as profesionales apuntan ciertas carencias que obstaculizan una coordinación satisfactoria tanto en detección, como en prevención como en paliación de la Violencia de Género en el medio rural español.

La carencia que aparece con mayor frecuencia, que aglutina un 10 % de las respuestas es la falta de personal en los Servicios Sociales para coordinarse con otros recursos. También con un porcentaje reseñable, un 8,57 % indica la falta de amplitud de horarios para la atención de víctimas y en varias respuestas, también se hace hincapié en la falta de días de atención, pues los/as profesionales rotan por los pueblos y atienden varios sólo algunos días en semana y pocas horas. Otros obstáculos para la coordinación con Servicios Sociales que merecen mencionarse son la falta de implicación de las/os profesionales en el trabajo y una vez más la carencia de formación en Violencia de Género por parte de las personas profesionales, ambas respuestas con un 5,71 %. Por último, otros obstáculos mencionados son la distancia de los Servicios Sociales o el miedo de la víctima a que se denuncie de oficio. En la categoría “Otros” se aglutinan obstáculos considerados por menor número de profesionales (1,43 % cada categoría) como la falta de recursos, falta de información, el miedo de la víctima a denunciar de oficio y la ocultación de la situación de la propia víctima.

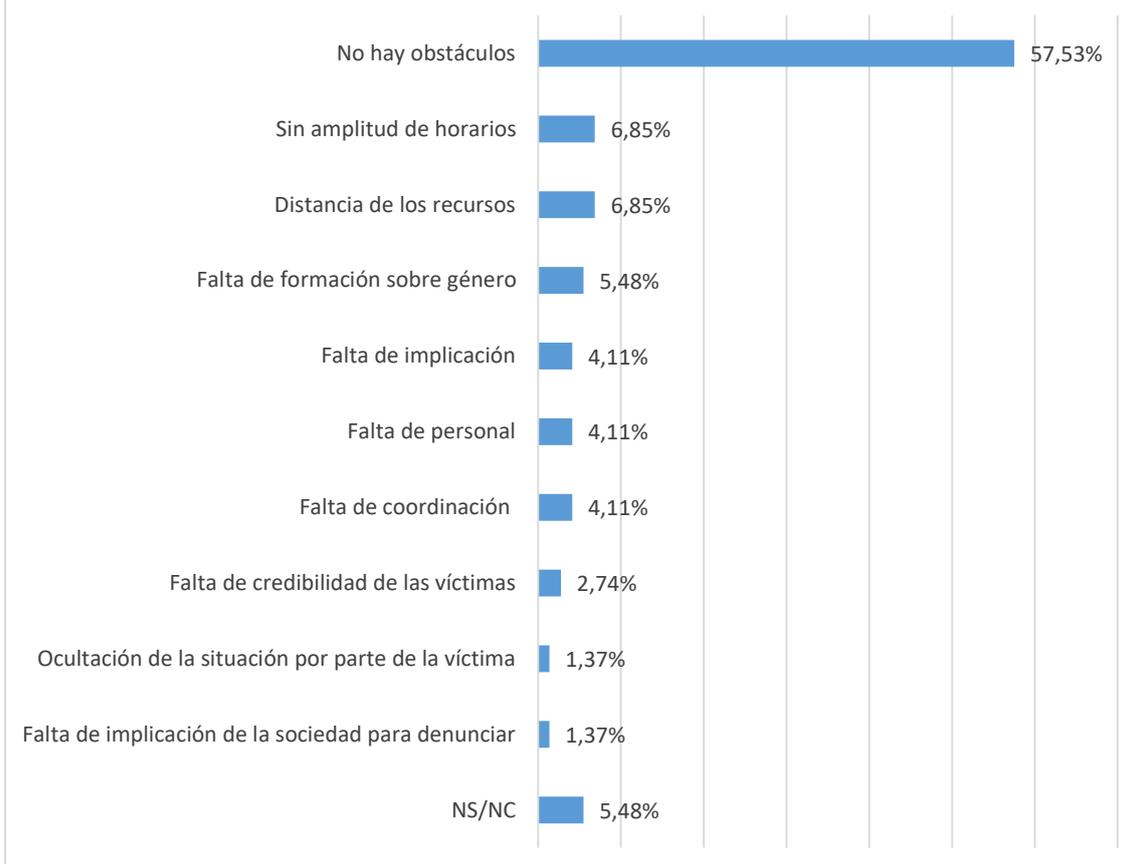


Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Ha contestado esta pregunta el 28,08 % del total de encuestados/as, de los/as cuales el 57,53 % de las personas que han respondido, han manifestado no tener obstáculos a la hora de trabajar conjuntamente con este recurso, se trabaja bien y de forma fluida. Más que buscar la representatividad en esta respuesta, los ítems identificados nos facilitarán ideas a la hora de elaborar propuestas de mejora en materia de coordinación entre

profesionales. Aparece un ítem, que no aparecía anteriormente, y es la queja de la falta de credibilidad que se les dan a las mujeres víctimas de Violencia de Género y la falta de implicación en este sentido que tienen algunos/as profesionales en los casos de Violencia de Género, esto podría muy bien estar derivado de una falta de formación sobre género, que se vuelve a repetir tanto en este análisis, como en los anteriores.

Gráfico 73. OBSTÁCULOS EN LA COORDINACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD

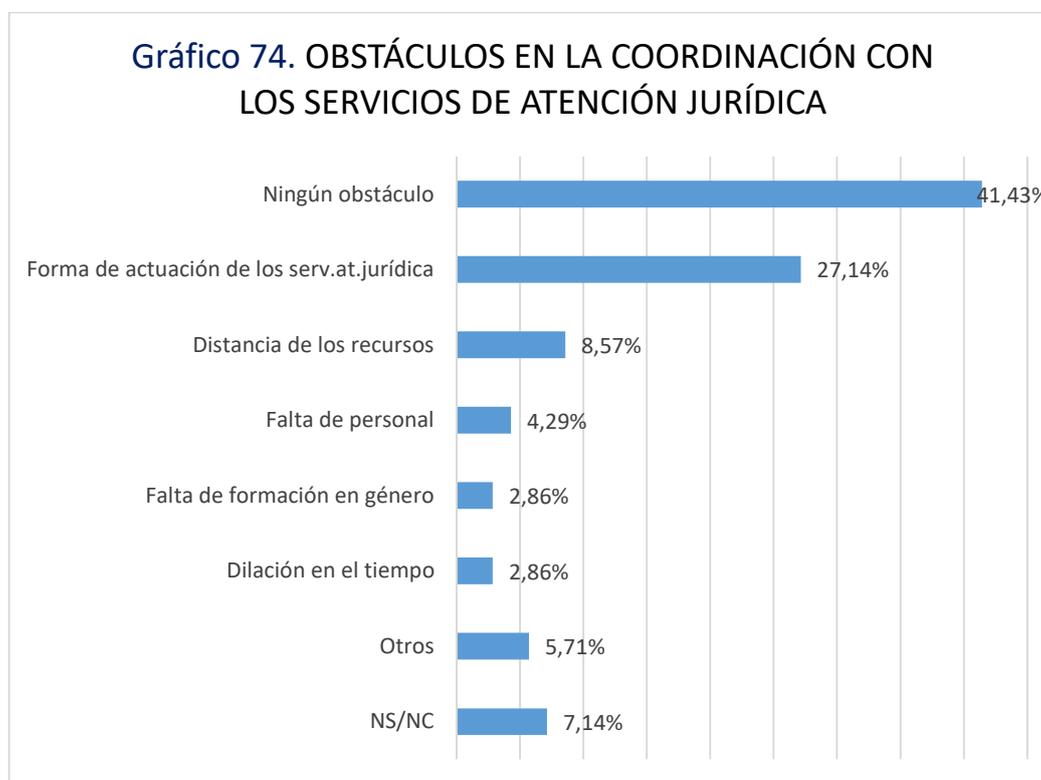


Servicios de atención jurídica

El índice de respuesta en esta pregunta es bajo, un 21,02 % del total de las personas profesionales encuestadas. Un 27,14 % de las respuestas dadas por los/as profesionales revelan una falta de coordinación con los servicios de atención jurídica por la propia forma de actuación de los servicios de atención jurídica, que incluye aspectos como la inexistencia de contacto con estos servicios, la forma de actuación del turno de oficio, su ausencia en las mesas de coordinación, la coordinación hecha a través de la propia víctima, la percepción de saturación del mismo, y en caso de haber algún contacto, nos refieren a una relación poco fluida con el mismo.

Por otro lado, queremos destacar que los que no encuentran problemas en este sentido (un 41,43 %) son los centros de información a la mujer que cuentan de forma integrada con asesoría jurídica. Otros problemas que indican son la distancia a la que están los

recursos de asesoría jurídica, normalmente lejos del medio rural, la dilación en el tiempo de los procedimientos, la falta de formación en género que se vuelve a repetir y la falta de personal. En la categoría “Otros” se mencionan en menor medida obstáculos como la falta de implicación, la falta de credibilidad y la falta de recursos económicos.

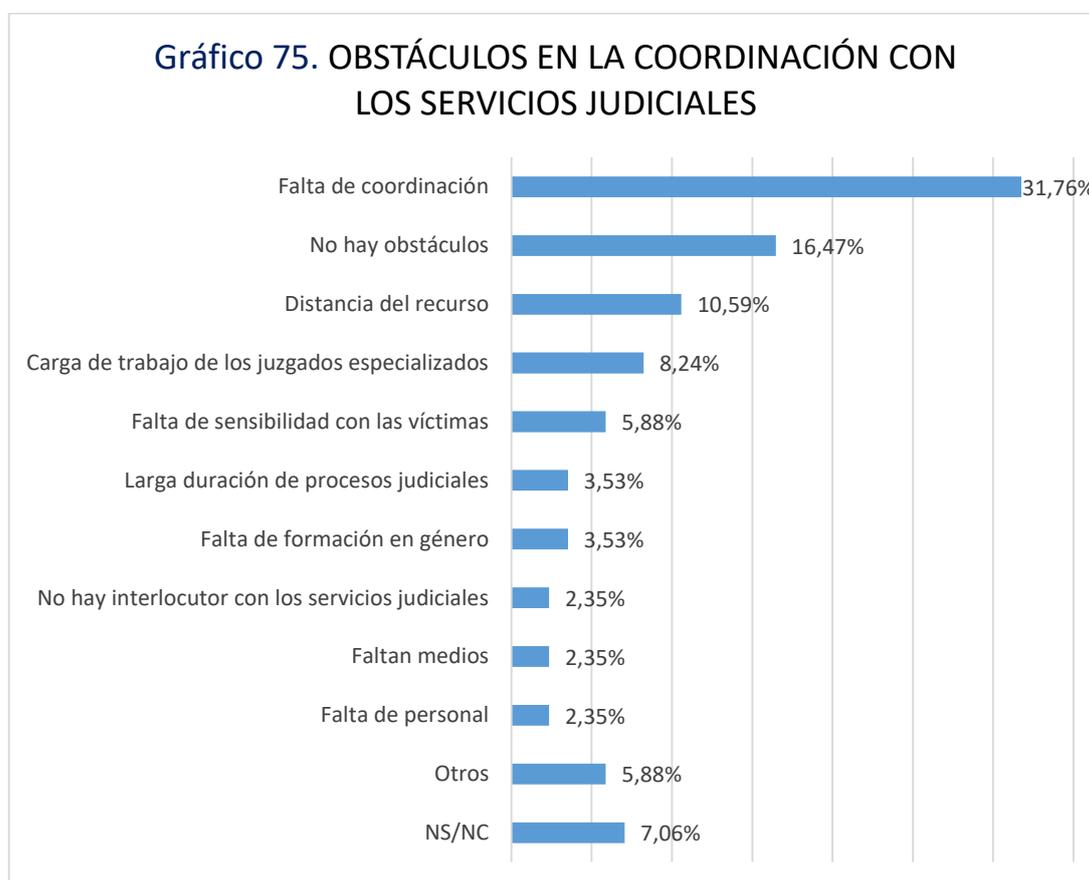


Servicios judiciales

Por primera vez, este ítem es uno de los que presenta un mayor número de respuestas recogidas. Esto da una idea, de que la coordinación e incluso la comunicación con estos servicios, es cuanto menos poco fluida. El 31,76 % de las respuestas hablan de falta de coordinación, agrupando en estas razones como, la dificultad de comunicación con este servicio, el desconocimiento del mismo y la poca accesibilidad que tiene, otros/as profesionales apenas tienen relación con el mismo, reconocen que tiene una sobrecarga de trabajo que impide a interlocutores/as, si los/as hay acudir a las mesas de coordinación. Estas y otras respuestas reflejan la incomunicación y descoordinación que hay con este servicio y las consecuencias que a su vez tiene. Esto no implicaría que no tuviera una independencia objetiva, si no que la queja es en un sentido de falta de trabajo en común y por lo tanto de desconocimiento. Otra queja mantenida por las personas profesionales que trabajan en la atención a mujeres víctimas de Violencia de Género es la distancia a la que se encuentran estos juzgados (10,59 %) y la dificultad en el desplazamiento de algunas de las mujeres, incluyendo ejemplos de imposibilidad de presentación de la mujer al juicio por falta de recursos para acudir al mismo.

Quisiéramos así mismo destacar la carga de trabajo de los juzgados especializados, carga que impide la coordinación con otros/as profesionales, así como otro tipo de problemas, que no aparecen reflejados por falta de datos en este informe. Por último, es destacable,

la falta de sensibilidad con las víctimas de Violencia de Género, pensamos, que, asociada a la carga de trabajo, la falta de formación en género, la falta de personal y de medios, indicada por las y los profesionales. En la categoría “Otros” se han aglutinado otros obstáculos mencionados en menor medida por los/as profesionales como la propia protección de datos, la falta de amplitud de horarios o la idea de que la coordinación es innecesaria.



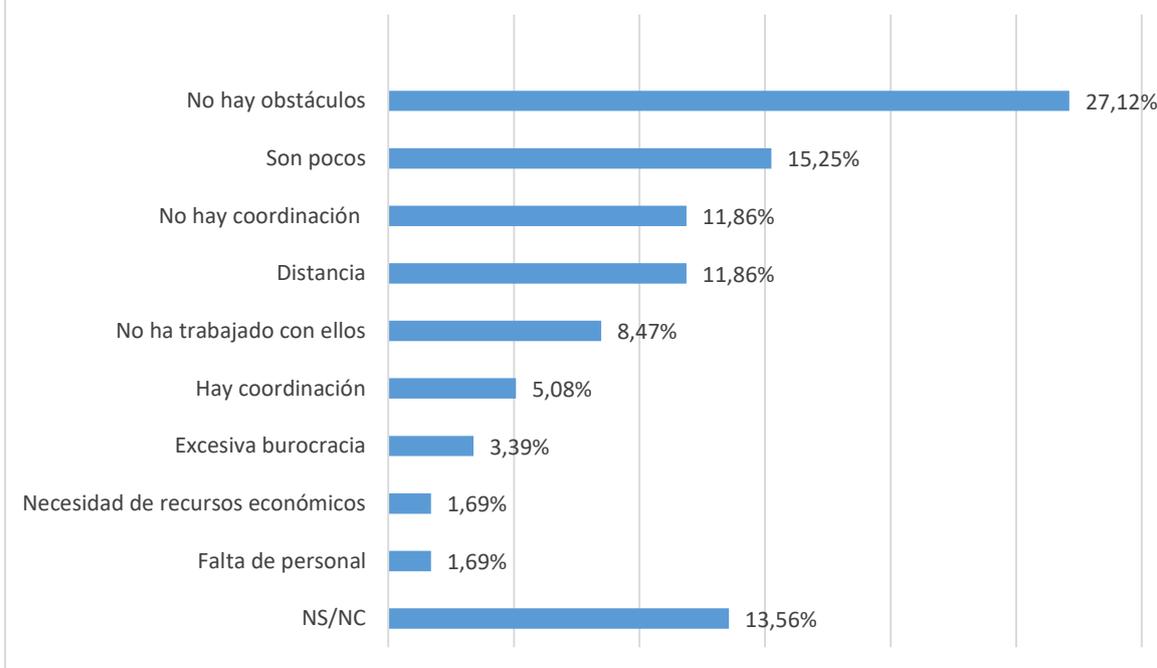
Recursos de acogida y protección

Sólo el 17,72 % de las personas encuestadas han respondido a esta pregunta. De las respuestas recogidas, el 27,12 % han respondido no tener obstáculos a la hora de trabajar con estos recursos, pero tenemos que señalar una subida en los porcentajes de las necesidades y carencias que los/as profesionales entrevistados/as perciben de este servicio.

En primer lugar, el 15,25 % tiene una percepción de que para el medio rural hay pocos recursos de acogida y protección. Un 11,86 % de las respuestas consideran que la distancia de estos recursos es considerable, y el mismo porcentaje afirma que no hay coordinación con el personal de este recurso, si a esto sumamos que un 8,47 % no trabajan habitualmente con estos recursos, nos encontramos con que más del 20 % de profesionales no tiene una relación de trabajo con los recursos de acogida y protección.

A esto se une, que el ítem NS/NC, es el más alto de los datos hasta ahora por los/as profesionales, por lo que se podría pensar que hay un desconocimiento importante sobre la coordinación con este tipo de recursos.

Gráfico 76. OBSTÁCULOS EN LA COORDINACIÓN CON LOS RECURSOS DE ACOGIDA Y PROTECCIÓN



VALORACIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE PRESTACIONES Y AYUDAS A LAS MUJERES VÍCTIMAS

Prestaciones y ayudas técnicas: información y orientación social, atención sanitaria, asesoramiento policial y jurídico, etc.

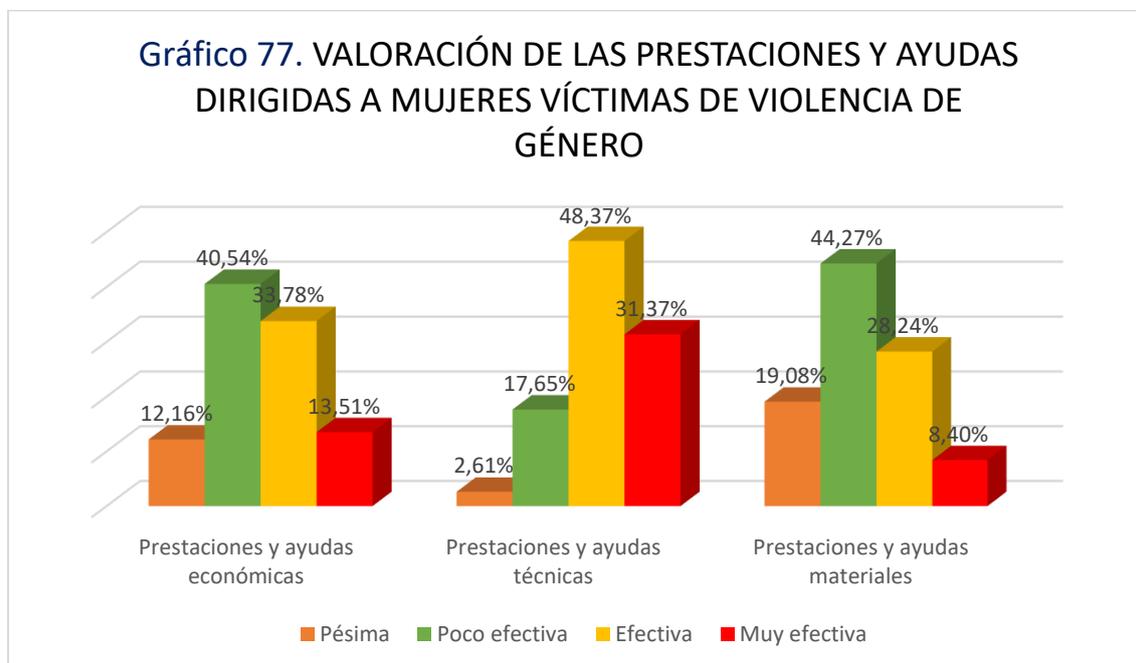
El 48,37 % de profesionales opina que la gestión de prestaciones y ayudas técnicas (atención sanitaria, orientación socio-laboral, asesoramiento jurídico...) en su municipio es efectiva, el 31,37 % la considera muy efectiva, el 17,65 % poco efectiva, y en torno al 2,60 % la calificó como pésima.

Prestaciones y ayudas económicas: ayudas estatales, ayudas autonómicas, ayudas autonómicas...

El 40,54 % de las y los profesionales opina que la gestión de las prestaciones y ayudas económicas es poco efectiva, el 33,78 % la considera efectiva, el 13,51 % muy efectiva, y el 12,16 % la considera pésima.

Prestaciones y ayudas materiales: ropa, material escolar...

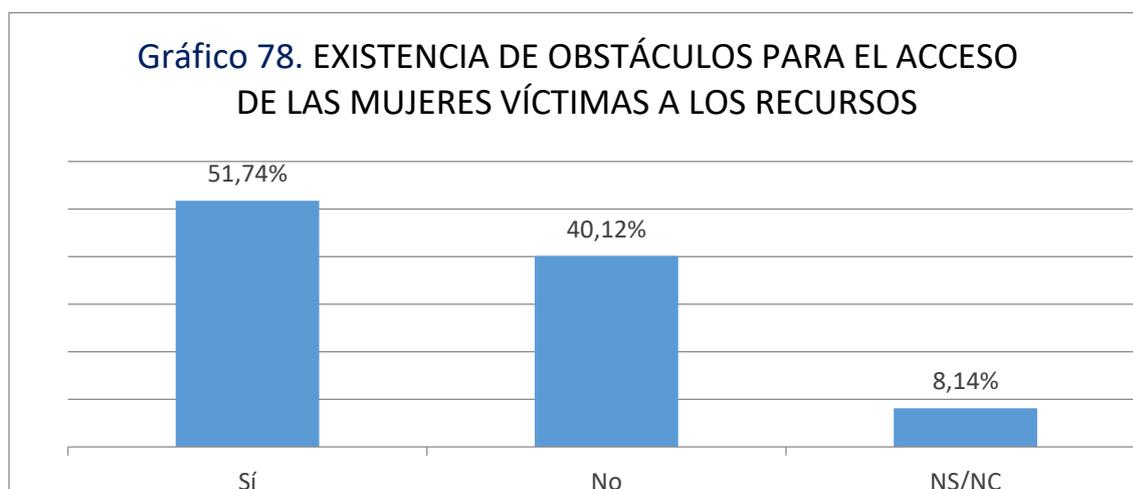
La gestión de prestaciones y ayudas materiales como ropa, o material escolar se consideró poco efectiva por el 44,27 % de las personas encuestadas, efectivas para el 28,24 %, pésimas para el 19,08 % y muy efectivas para el 8,40 %.



OBSTÁCULOS EN EL ACCESO A LOS RECURSOS

Existencia de obstáculos para el acceso de las mujeres víctimas a los recursos en el ámbito de la Violencia de Género en su territorio rural

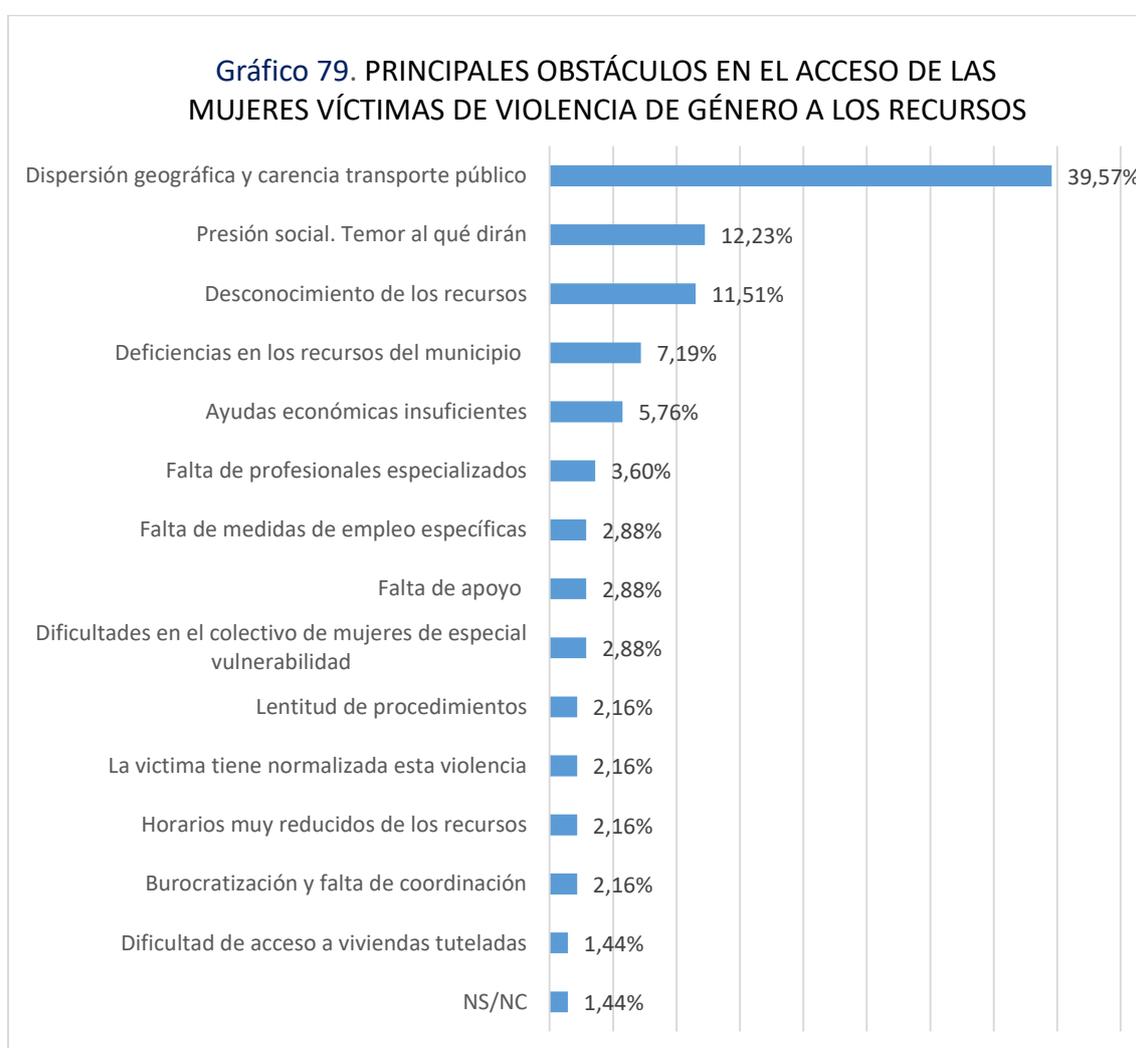
El 51,74 % de profesionales considera que sí existen obstáculos para el acceso de las mujeres víctimas a los recursos en el ámbito de Violencia de Género en su territorio. El 40,12 % considera que no y un 8,14 % marcó la opción NS/NC.



Tipos de obstáculos para el acceso de las mujeres víctimas a los recursos

La distancia, la dispersión geográfica y la falta de transporte público es considerado el mayor obstáculo por el 39,57 % de los y las profesionales encuestados/as. Muchas de las mujeres no tienen carnet o medio alguno para salir de su entorno para pedir ayuda. Muchas de ellas no denuncian, ni manifiestan que están sufriendo este tipo de violencia por la presión social y “el qué dirán”. Este dato se repite en más del 12 % de las respuestas. Según un 11,51 % de profesionales, las mujeres desconocen los recursos que existen.

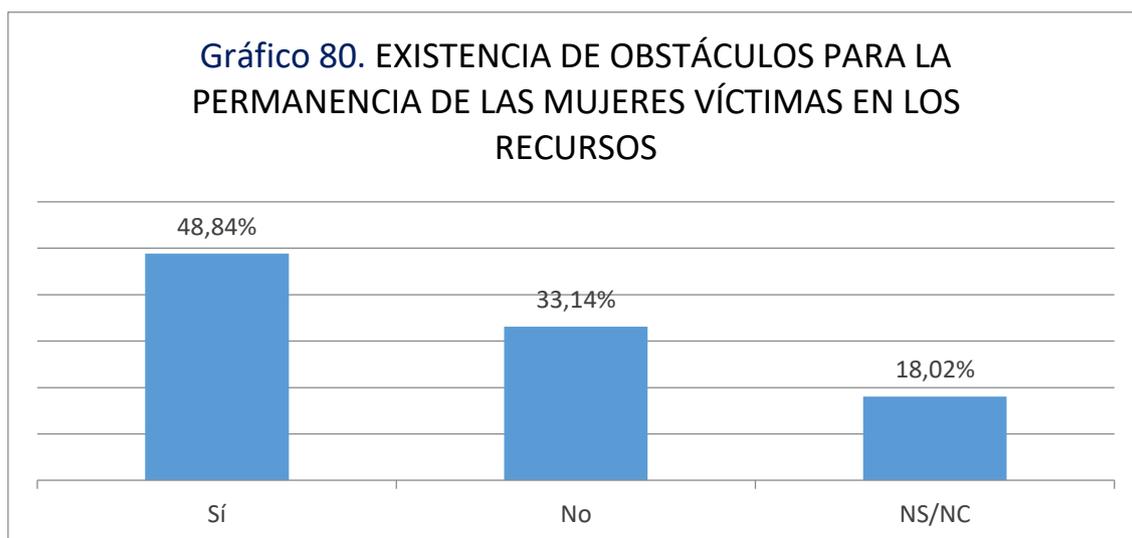
El medio rural tiene como característica la dispersión geográfica, eso es algo que evidentemente ha salido en el estudio. Además, se citan otros obstáculos como deficiencias en los recursos del municipio y la falta de espacios de protección en el mismo (citadas por el 7,19 %), Ayudas económicas que llegan con lentitud, insuficientes (5,76 %), horarios muy reducidos de servicio, con falta de profesionales especializados que hacen que el escenario en el que se encuentran estas mujeres sea muy deficiente.



OBSTÁCULOS PARA LA PERMANENCIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS RECURSOS EN SU TERRITORIO RURAL

Existencia de obstáculos para la permanencia de las mujeres víctimas a los recursos en su territorio rural

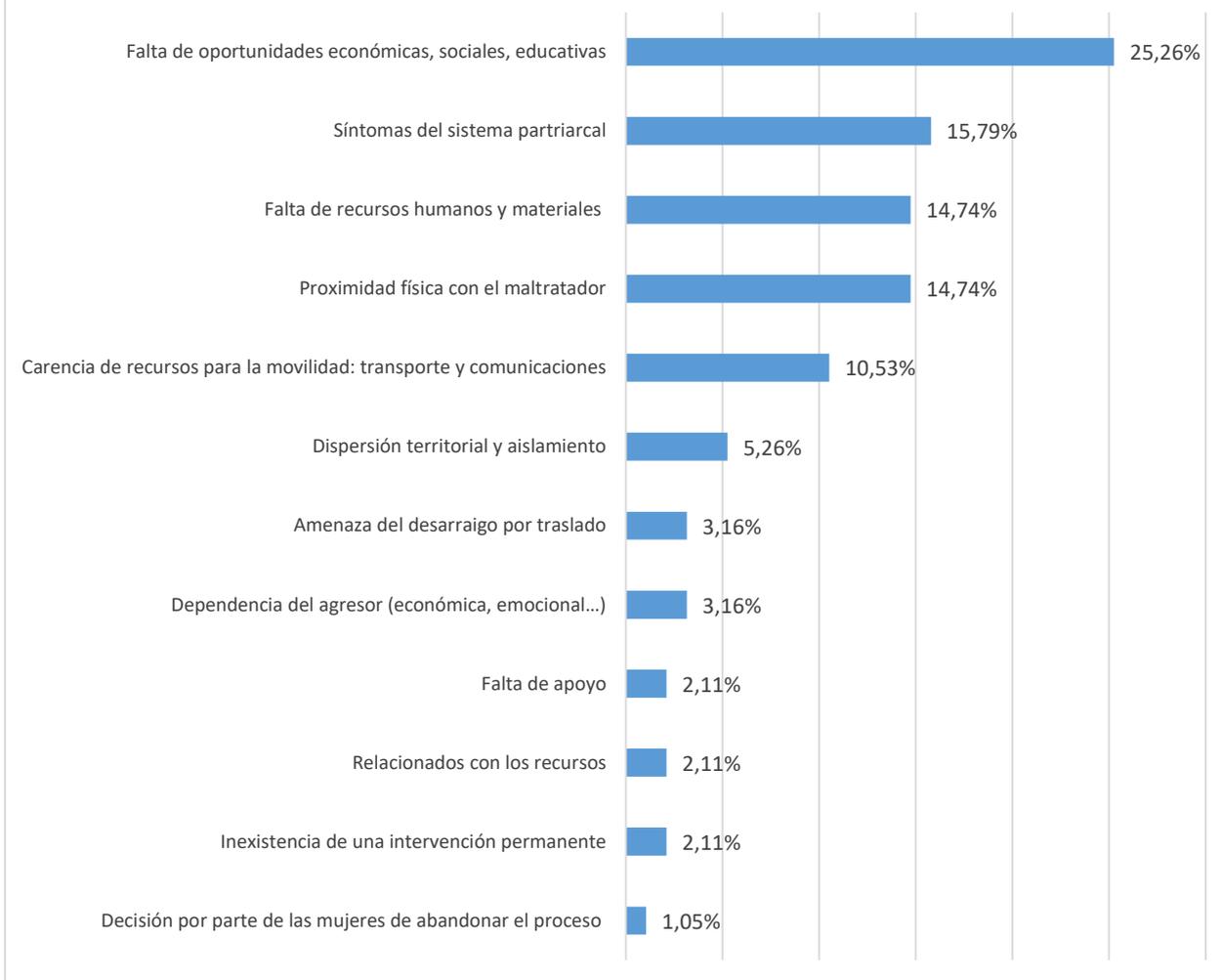
Casi la mitad de las/los encuestadas/os considera que existen obstáculos para la permanencia de las mujeres víctimas de Violencia de Género en los recursos de su territorio. Un 33,14 % opina que no existen obstáculos y el 18,02 % NS/NC.



Tipos de obstáculos para la permanencia de las mujeres víctimas en los recursos

El 25,26 % de los/as profesionales que contestaron a esta pregunta indican que la falta de oportunidades laborales, sociales, económicas y educativas constituye un elemento clave para la permanencia de las mujeres víctimas en los recursos de atención e intervención, siendo la falta de empleo el más nombrado en esta pregunta. Los siguientes obstáculos con mayor peso (15,79 %) son los derivados de lo que se ha denominado “Síntomas del sistema patriarcal” donde se incluyen educación tradicional recibida, falta de autoestima y dificultades en el manejo de habilidades psicosociales, la falta de intimidad, la presión social y la estigmatización. La falta de recursos humanos y materiales en el ámbito de la Violencia de Género es otro de los obstáculos más nombrado (14,74 %), destacan en esta categoría la escasez de recursos de media y larga estancia y de recursos especializados en el municipio. Los siguientes obstáculos mencionados por volumen de respuesta se relacionan con la proximidad física con el maltratador e incluyen: la convivencia con el maltratador y su familia en un entorno próximo y la imposibilidad de cumplir las órdenes de alojamiento y protección, precisamente por el tamaño del municipio. El 10,53 % de los/as profesionales especifican la carencia de recursos para la movilidad por parte de las mujeres que se fundamenta en la escasez de medios de transporte y comunicaciones, lo cual según indican dificulta el traslado a los recursos/servicios, esta categoría está en relación con otro obstáculo identificado: la dispersión territorial y el aislamiento que es mencionado por un 5,26 % de los/as encuestados/as.

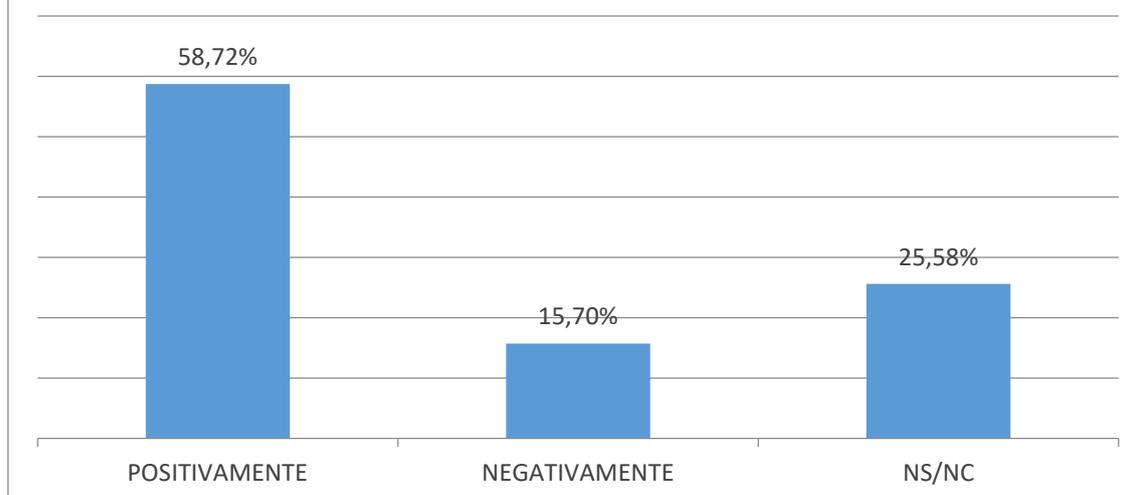
Gráfico 81. PRINCIPALES OBSTÁCULOS EN LA PERMANENCIA DE LAS MUJERES VÍCTIMAS EN LOS RECURSOS



VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS RECURSOS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU TERRITORIO DE ACTUACIÓN

El 58,72 % de profesionales valora positivamente los requisitos de acceso a los recursos de Violencia de Género en su territorio, mientras que el 15,70 % los valoró negativamente. Un 25,58 % marcó la opción NS/NC.

Gráfico 82. VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACCESO A LOS RECURSOS EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU TERRITORIO

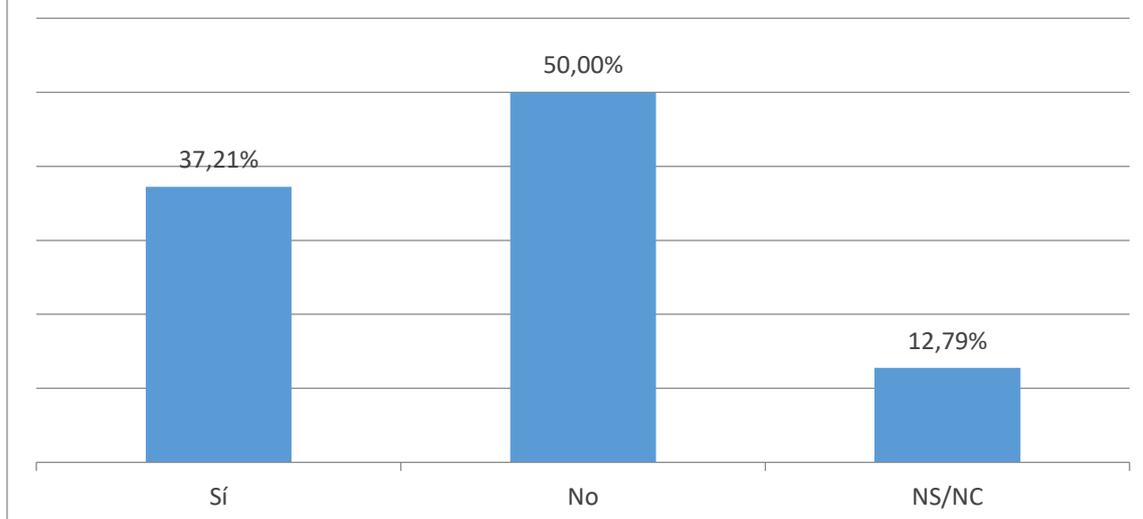


CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE REDES INFORMALES, NO INSTITUCIONALES, DE APOYO PARA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU TERRITORIO DE ACTUACIÓN

Conocimiento de la existencia de redes informales de apoyo a las víctimas

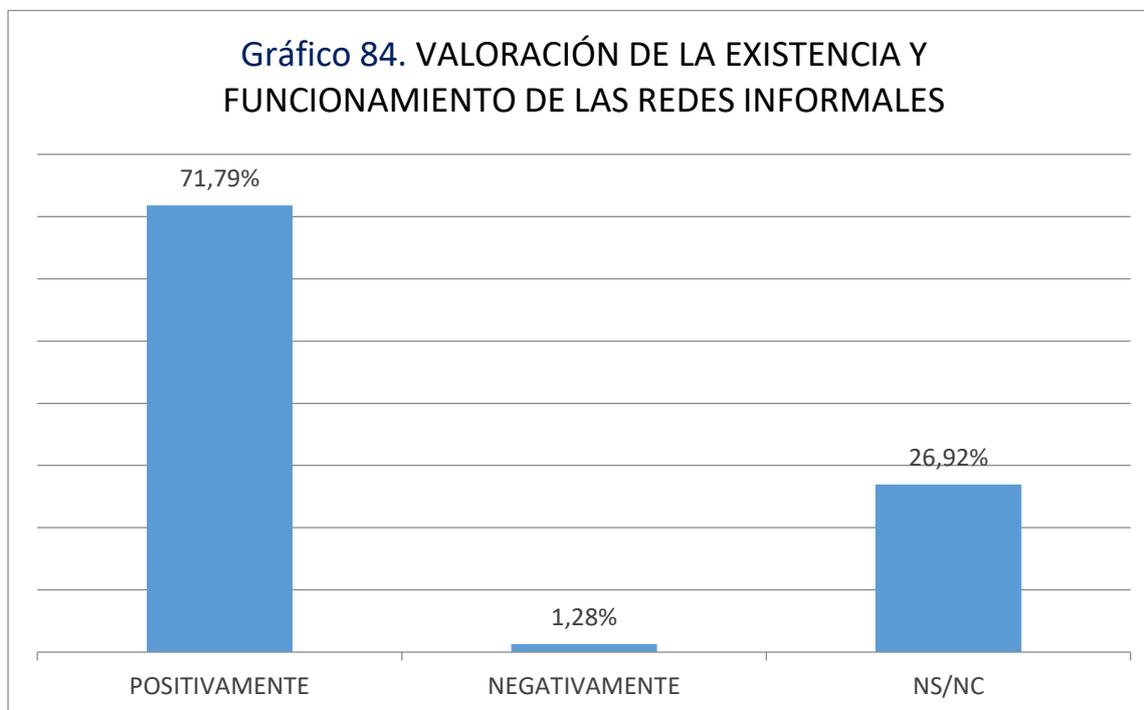
La mitad de las y los profesionales que participaron en la encuesta indicó que no conocía la existencia de redes informales, no institucionales, de apoyo a víctimas de Violencia de Género. El 37,21 % afirmó que sí existían en sus territorios, y el 12,79 % marcó NS/NC.

Gráfico 83. CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE REDES INFORMALES DE APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS EN SU TERRITORIO



Valoración de las redes informales a las víctimas

De entre las personas profesionales que afirmaron conocer redes informales de apoyo a mujeres víctimas de Violencia de Género, el 71,79 % las valoró positivamente y tan solo el 1,28 % hizo una valoración negativa de las mismas. Un 26,92 % marcó NS/NC.



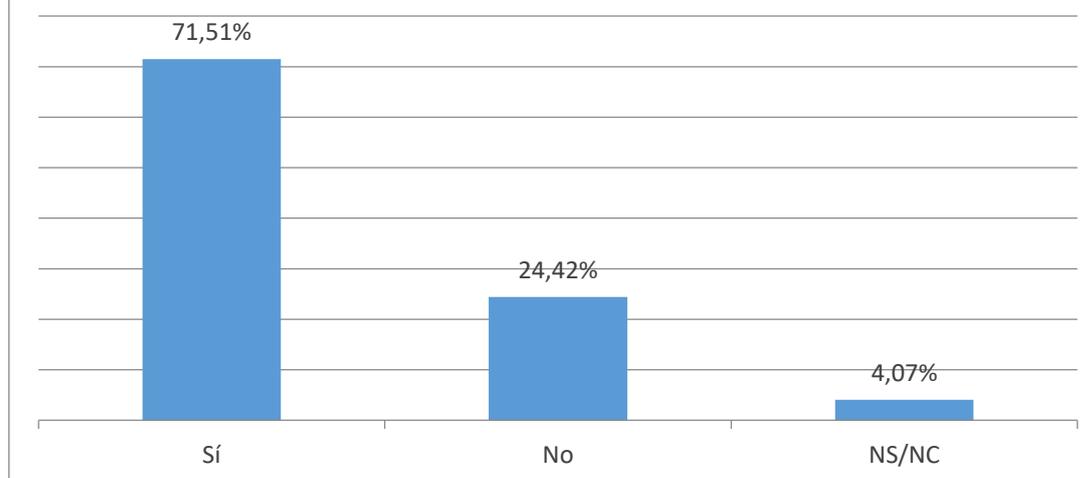
GRUPO 5. TIPO/S DE INTERVENCIÓN QUE REALIZA EL DISPOSITIVO/ SERVICIO/ CENTRO DONDE TRABAJA LA/EL PROFESIONAL QUE HA PARTICIPADO EN LA ENCUESTA

En esta parte del cuestionario se pretenden extraer datos sobre los tipos de actividades dirigidas a la prevención, atención e intervención con víctimas de Violencia de Género que se realizan en los propios recursos donde trabajan los/as profesionales encuestados/as.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENCUBIERTA

El 71,51 % de las personas encuestadas señaló que sí se realizan este tipo de actividades, frente al 24,42 % que indicó que no se realizaban.

Gráfico 85. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENCUBIERTA

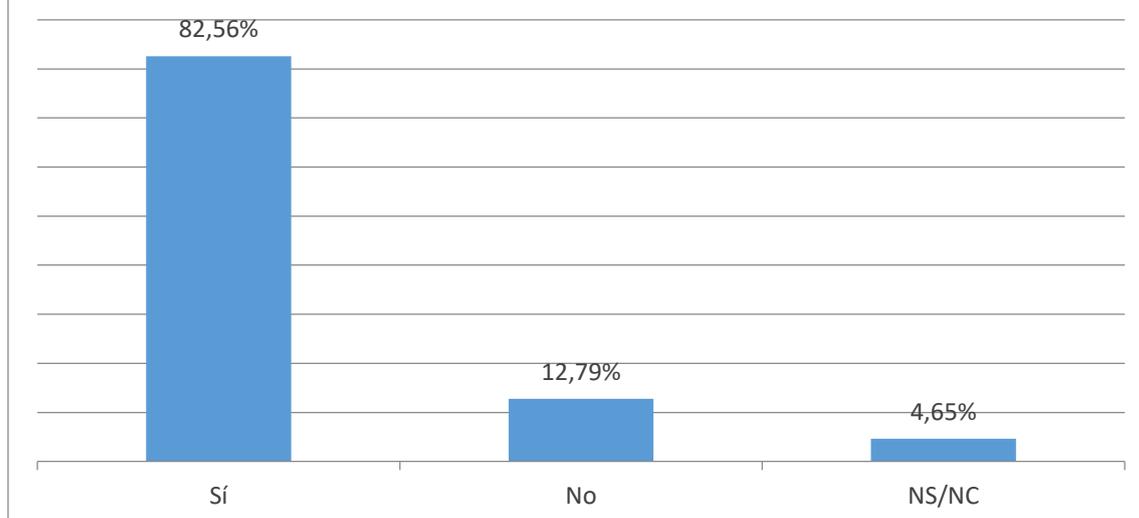


Teniendo en cuenta las respuestas facilitadas al preguntar el tipo de actividades se observa que entre las actividades que se realizan de este tipo tienen un enorme peso las jornadas de sensibilización y prevención y campañas en este sentido, la evaluación de los/as profesionales sobre el conocimiento de situaciones de violencia y la coordinación entre ellos/as.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO VISIBLE

El 82,56 % de los/as profesionales entrevistados/as dijeron que sí se realizaban actividades encaminadas a la detección de la violencia visible.

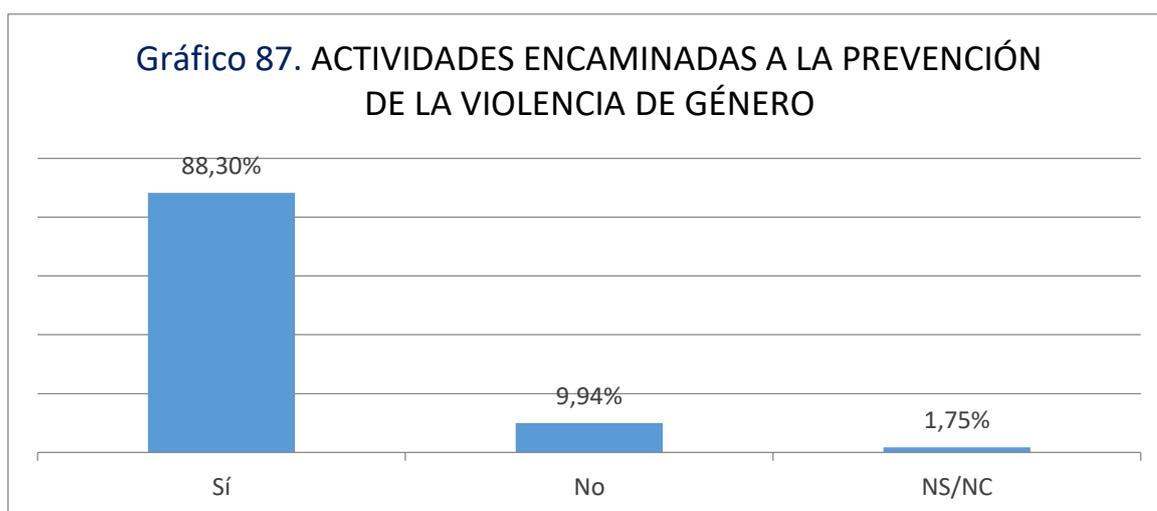
Gráfico 86. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DETECCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO VISIBLE



Respecto a las actividades realizadas en este ámbito vemos que los/as profesionales ofrecen unas respuestas parecidas a la pregunta anterior, mencionando de nuevo: Acciones de sensibilización y concienciación (talleres, charlas, jornadas...); coordinación con otros recursos; acciones dirigidas a la juventud (actividades en colegios); entrevistas e informes; atención personalizada y tutorías y campañas de prevención y Formación.

ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

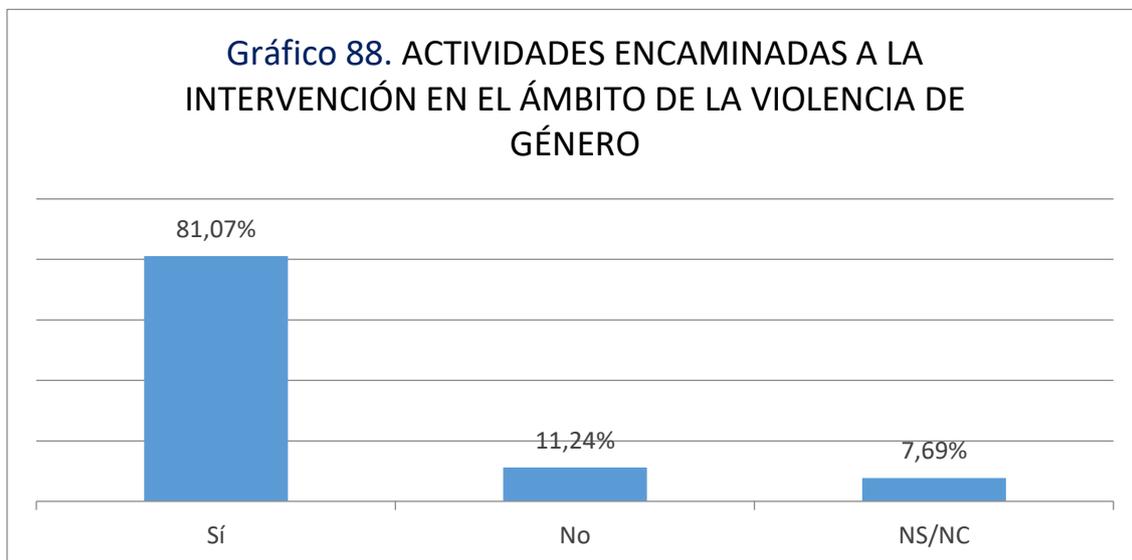
El 88,30 % de los/as profesionales encuestados/as afirmó que en su centro o servicio se realiza algún tipo de actividad encaminada a la prevención de la Violencia de Género, mientras que el 9,94 % contestó que no.



Al igual que en las cuestiones anteriores los/as profesionales ofrecen mayoritariamente las siguientes respuestas: acciones de sensibilización y concienciación (talleres, charlas, jornadas, cursos...); coordinación con otros recursos; acciones dirigidas a la juventud (actividades en colegios e Institutos); entrevistas individuales y familiares e informes; atención personalizada y tutorías; campañas de prevención, visibilización y concienciación; formación e información a la población y concretamente a las mujeres.

ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA INTERVENCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El 81,07 % de profesionales indicaron que en su centro o servicio se realizan actividades encaminadas a la intervención en Violencia de Género frente a un 11,24 % que dijo que no.

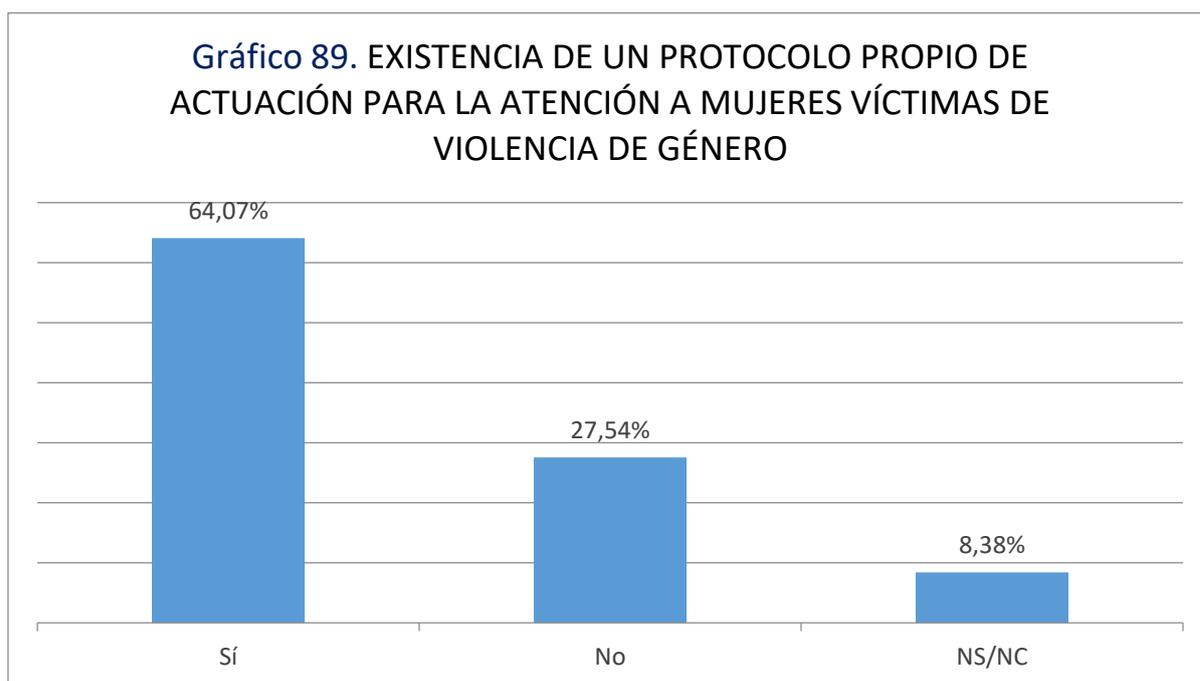


GRUPO 6. PROCESO DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL DESDE SU CENTRO/SERVICIO O DISPOSITIVO

El Grupo 6 de preguntas se dirige a conocer el proceso de atención e intervención individual a las mujeres víctimas de Violencia de Género que sigue el propio recurso del/de la profesional. Para ello, se centra en unos aspectos previos como las vías de acceso de estas mujeres y la existencia de un Protocolo estandarizado de actuación. A continuación, y teniendo en cuenta la Fase de Acogida, Fase de Diagnóstico/Evaluación y la Fase de Actuación/ Intervención, se plantea una serie de preguntas relacionadas con las actividades desarrolladas en cada una de las Fases, incluyendo también otros factores como los plazos, la existencia de un Plan Individual de Actuación y/o Intervención, la participación en el proceso de la propia víctima y los protocolos de derivación.

EXISTENCIA DE PROTOCOLOS PROPIOS DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

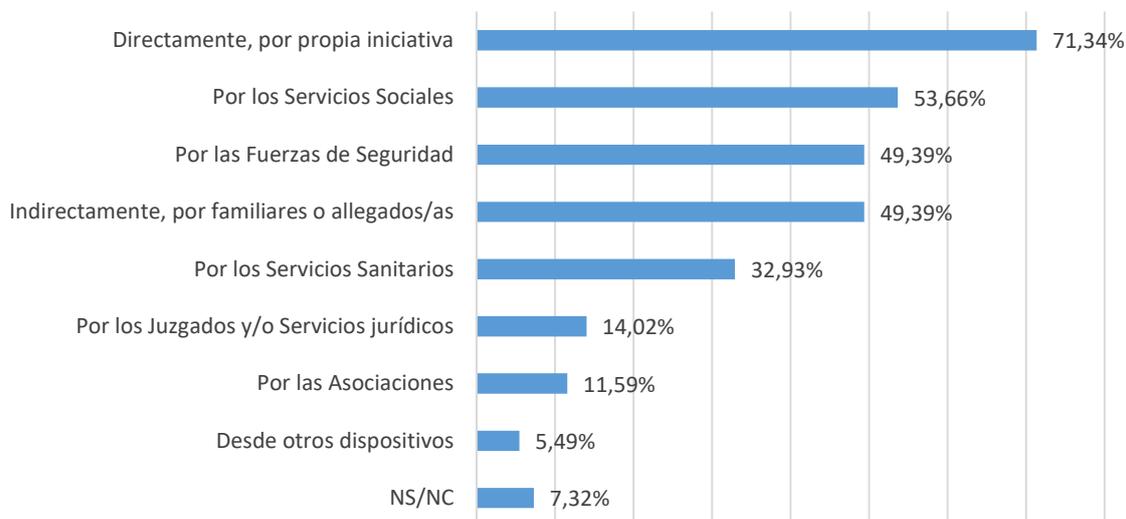
El 64,07 % de los/as profesionales encuestados/as afirmó que en su centro o servicio existe un protocolo propio de actuación para la atención, mientras que el 27,54 % afirmó que no existía.



VÍAS MÁS SIGNIFICATIVAS POR LAS QUE ACCEDEN LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA AL SERVICIO/DISPOSITIVO/CENTRO

La vía más utilizada de acceso a los recursos de atención, es de forma directa por propia iniciativa de las mujeres (71,34 %), a través de los Servicios Sociales (53,66 %), a través de las fuerzas de seguridad (49,39 %), de manera indirecta a través de allegados y familiares (49,39 %), a través de los servicios sanitarios (32,93 %), a través del juzgado o los servicios jurídicos (14,02 %), de asociaciones (11,59 %), y otros dispositivos (5,49 %).

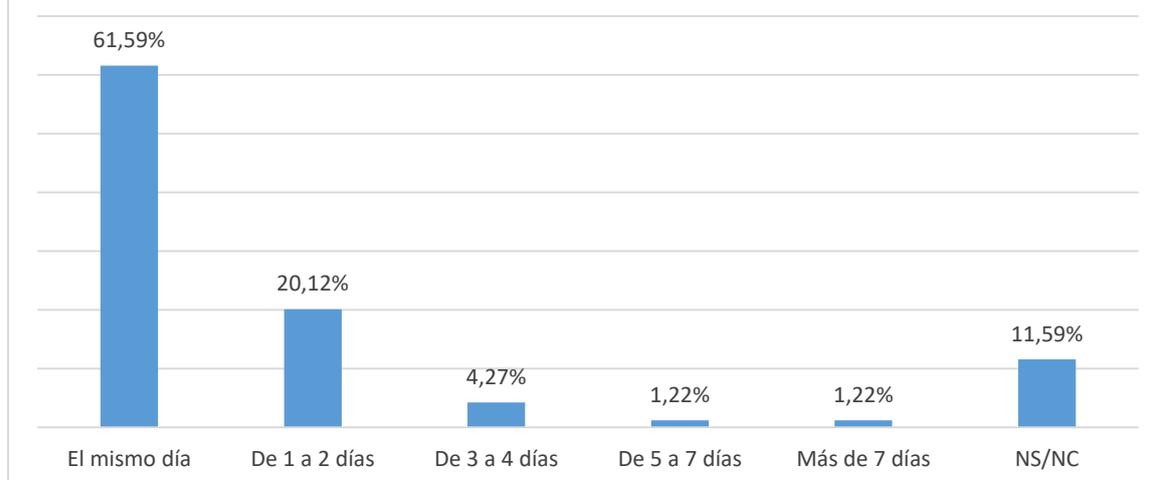
Gráfico 90. VÍAS MÁS SIGNIFICATIVAS POR LAS QUE ACCEDEN LAS MUJERES QUE SUFREN VIOLENCIA DE GÉNERO AL SERVICIO/DISPOSITIVO/CENTRO



TIEMPO QUE SE TARDA EN ATENDER A LAS MUJERES QUE ACCEDEN TRAS EL PRIMER CONTACTO CON EL DISPOSITIVO/SERVICIO/CENTRO

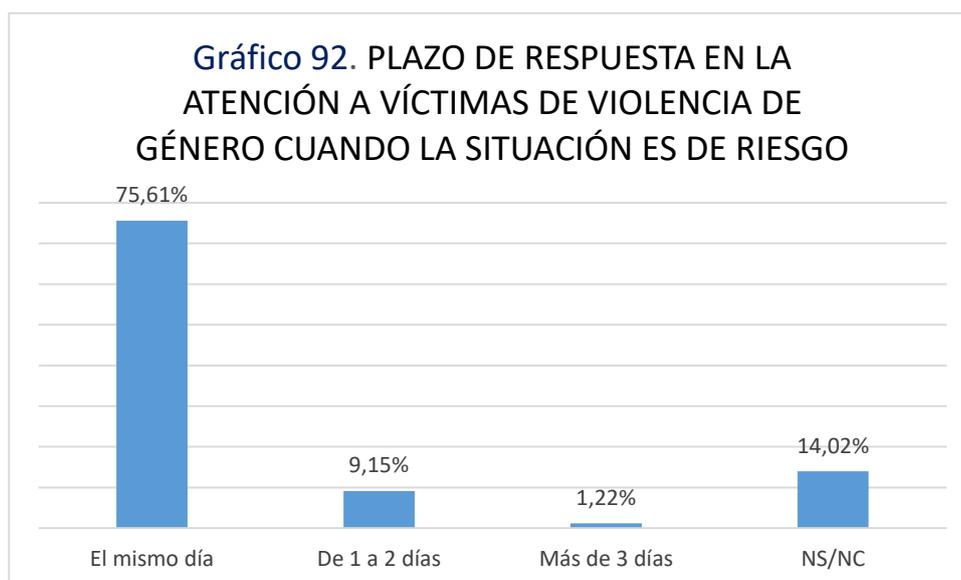
El 61,59 % afirma que se las atiende en el mismo día, el 20,12 % entre 1 y 2 días hábiles, el 4,27 % de 3 a 4 días. Dos personas respondieron que entre 5 y 7 días (1,22 %), y otras dos personas respondieron que tardaban más de una o dos semanas (1,22 %).

Gráfico 91. PLAZO DE RESPUESTA DE PRIMERA ATENCIÓN A LAS MUJERES DESDE QUE ACCEDEN AL RECURSO (DÍAS HÁBILES)



PLAZO DE RESPUESTA, DESDE QUE SE CONOCE LA SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DEL PERSONAL TÉCNICO HASTA QUE SE TOMA LA PRIMERA MEDIDA DE ATENCIÓN Y/O PROTECCIÓN HACIA LA VÍCTIMA, EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, CUANDO LA SITUACIÓN ES DE RIESGO

Cuando la situación es de riesgo, según el 75,61 % de las personas encuestadas el mismo día que se conoce dicha situación por parte del personal, ya se toman las primeras medidas de atención o protección hacia la mujer. Para el 9,15 % el plazo de respuesta es de 1 a 2 días y solo dos personas afirmaron que se tardaba entre 5 y 15 días en adoptar la primera medida.



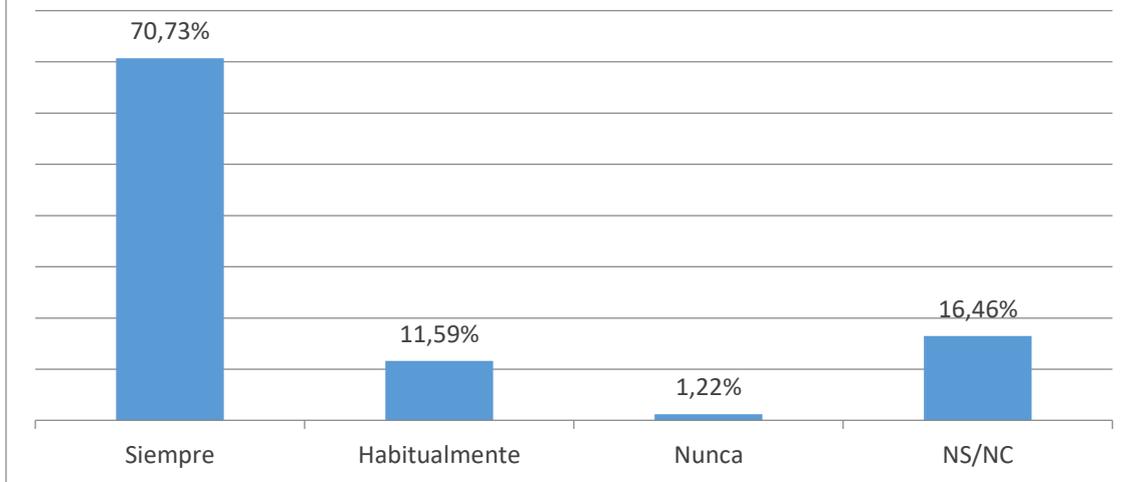
ACCIONES DE LA FASE DE ACOGIDA

ACCIONES DE INFORMACIÓN

Información sobre el nombre y apellidos de la persona que les atiende

En la Fase de Acogida, el 70,73 % de profesionales afirma que en su recurso siempre se informa a la mujer del nombre y apellidos de la persona que le atiende. El 11,59 % señaló que estos datos se proporcionan habitualmente y un 1,22 % respondió que nunca. El 16,46 % marcó la opción NS/NC.

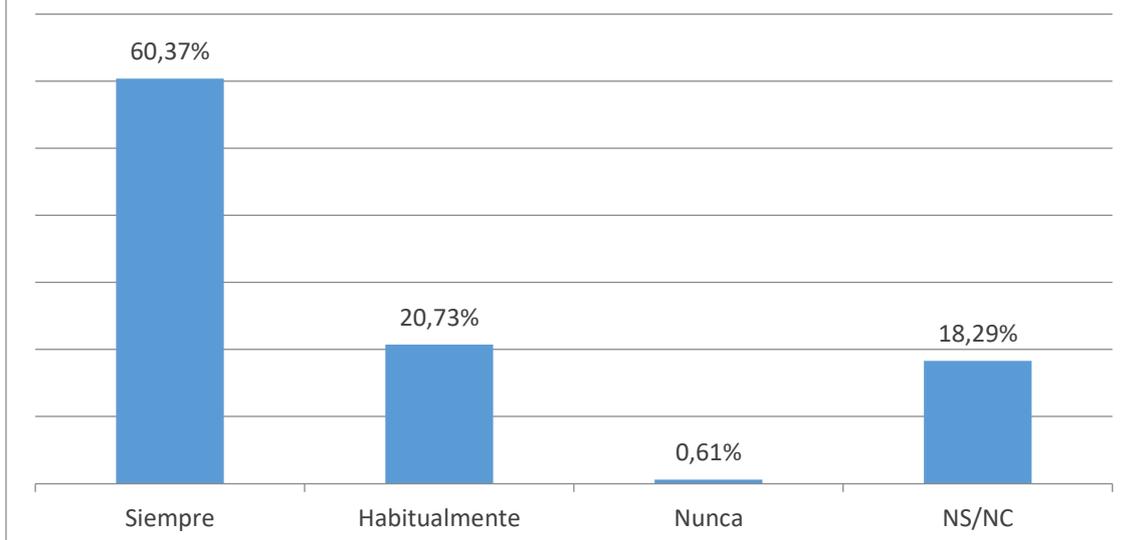
Gráfico 93. INFORMACIÓN SOBRE LA PERSONA QUE ATIENDE A LAS VÍCTIMAS



Información sobre el itinerario de intervención que se va a seguir con ella y/o sus familiares dependientes.

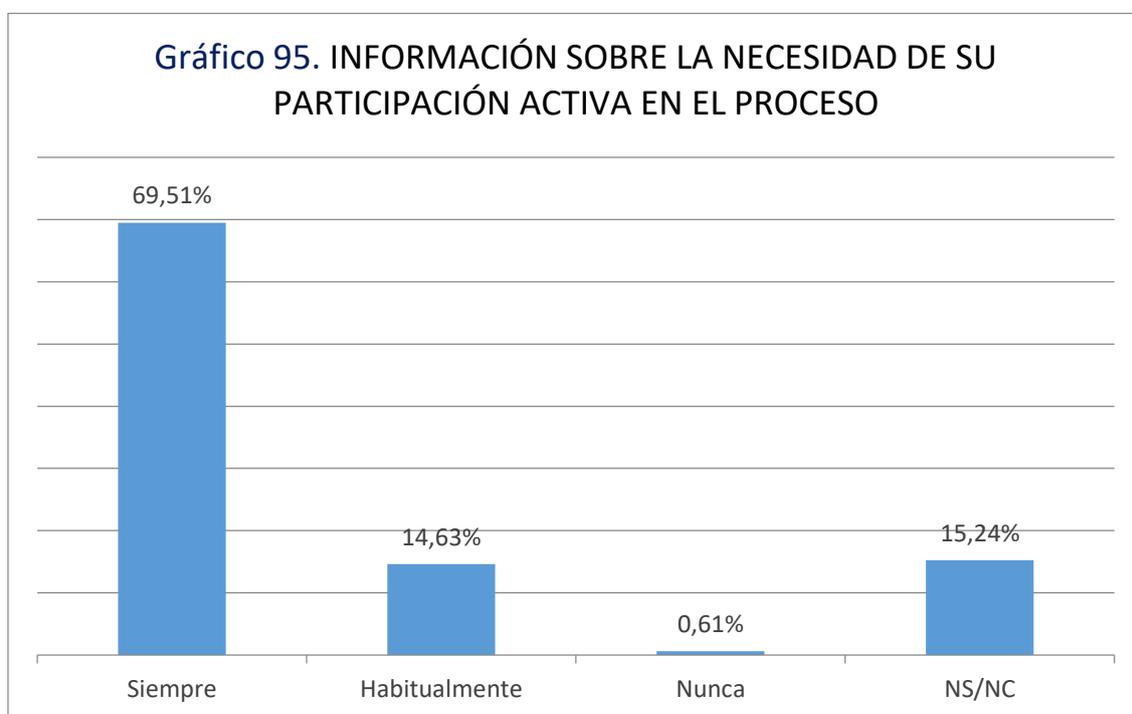
Según el 60,37 % de personas encuestadas, en sus centros siempre se informa a las mujeres del itinerario de intervención que se va a seguir durante la fase de acogida, el 20,73 % afirmó que se informaba al respecto habitualmente y una sola persona indicó que nunca. El 18,29 % indicó NS/NC.

Gráfico 94. INFORMACIÓN SOBRE EL ITINERARIO DE INTERVENCIÓN QUE SE VA A SEGUIR



Información sobre la necesidad de su participación de forma activa en el proceso

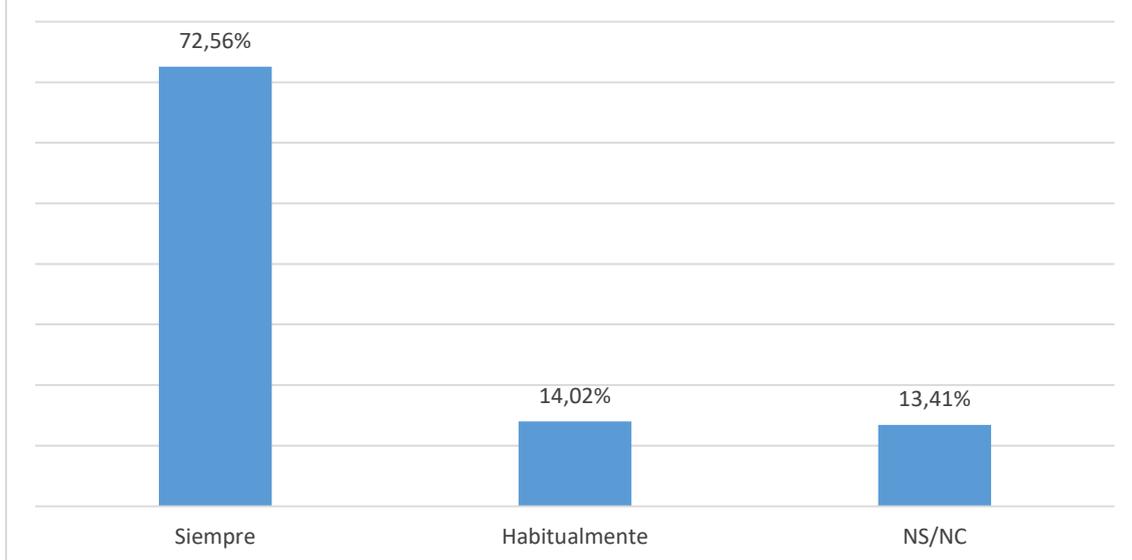
El 69,51 % de las/los encuestadas/os afirma que, durante la fase de acogida, siempre se informa de la necesidad de que la mujer participe activamente en el proceso, el 14,63 % indica que se hace habitualmente y una única persona indicó que no se hace nunca. El 15,24 % marcó NS/NC.



Información sobre el horario de atención y servicio

El 72,56 % indicó que siempre se informa a las mujeres del horario de atención de su centro, el 14,02 % afirmó que esto se realiza habitualmente y el 13,41 % marcó la opción NS/NC.

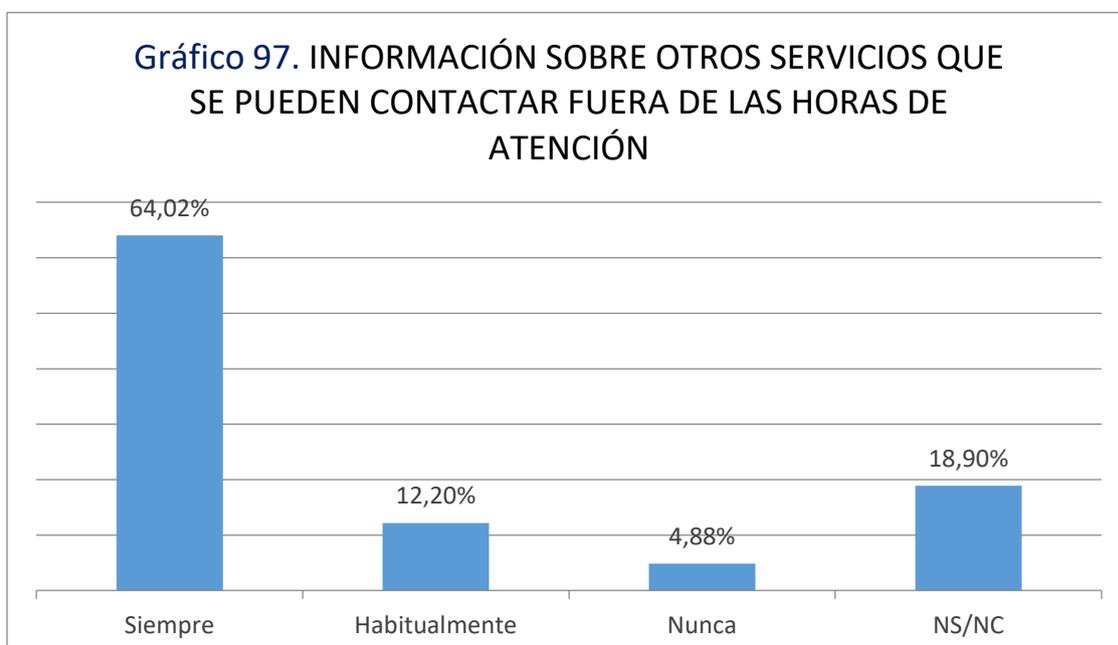
Gráfico 96. INFORMACIÓN SOBRE EL HORARIO DE ATENCIÓN Y SERVICIO



Información sobre el servicio/persona que puede contactar en caso de urgencia fuera de las horas de atención/servicio

El 64,02 % respondió que siempre se informa a las mujeres durante la fase de acogida sobre a quién puede contactar en caso de urgencia fuera de las horas de atención, el 12,20 % señaló que se hace habitualmente y el 4,88 % que no se hace nunca. Un 18,90 % marcó la opción NS/NC.

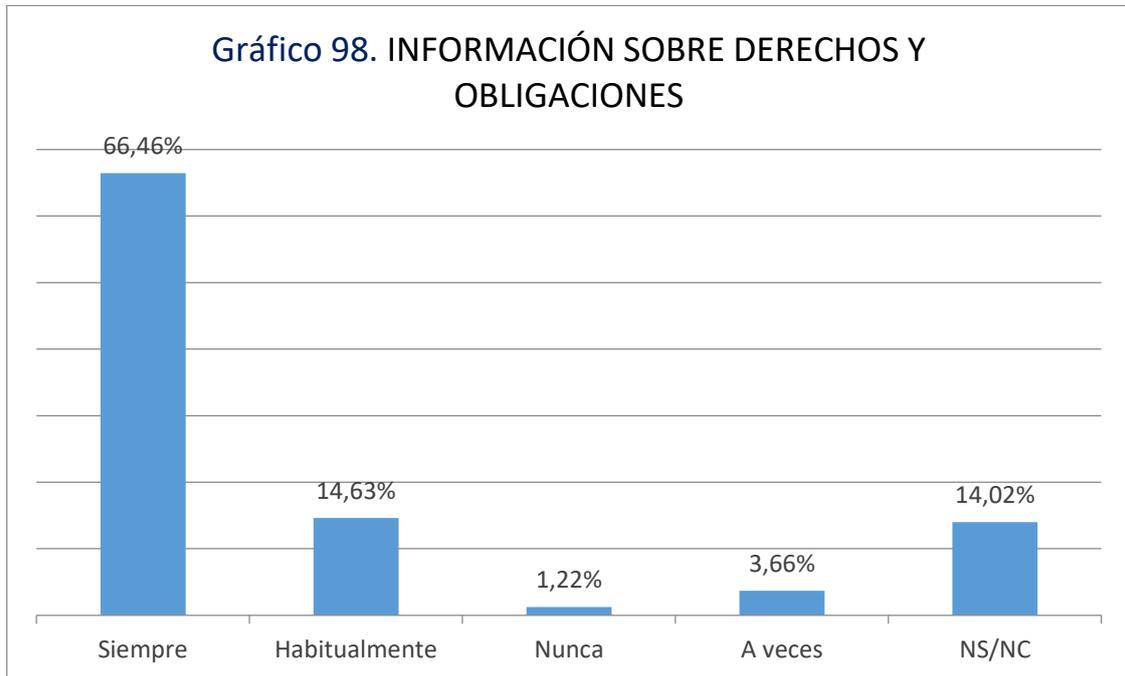
Gráfico 97. INFORMACIÓN SOBRE OTROS SERVICIOS QUE SE PUEDEN CONTACTAR FUERA DE LAS HORAS DE ATENCIÓN



Información sobre derechos y obligaciones

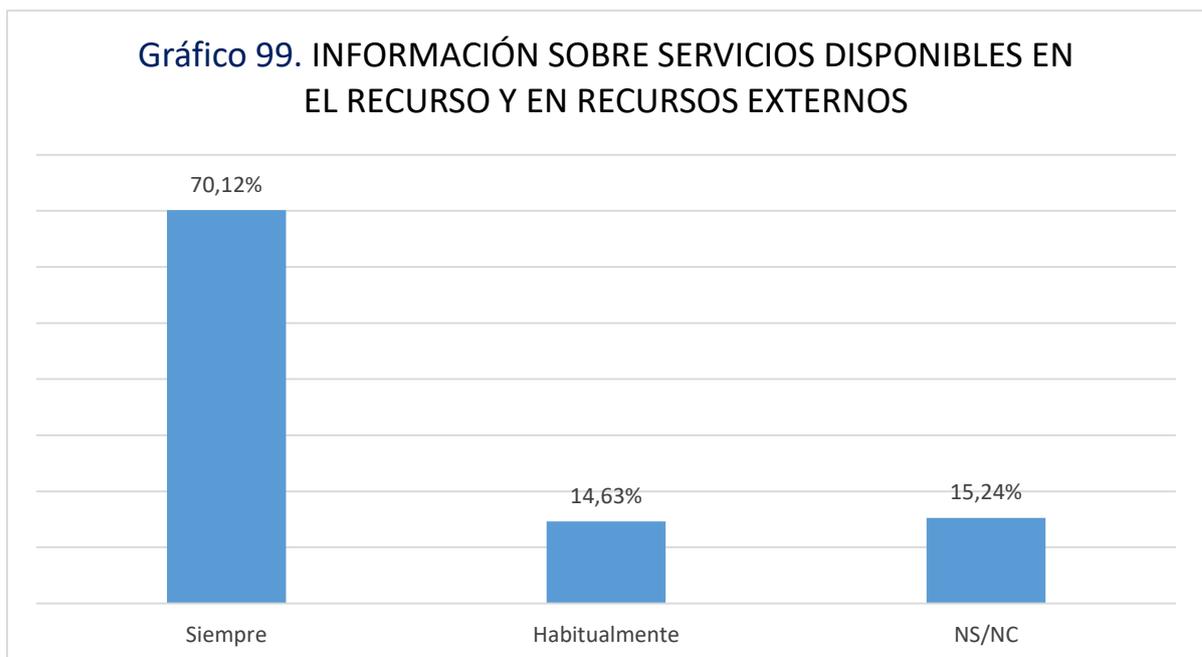
Según el 66,46 % de las/los encuestadas/os siempre se informa a las mujeres en la fase de acogida sobre sus derechos y obligaciones, el 14,63 % señala que se hace

habitualmente, el 3,66 % indicó que a veces, y un 1,22 % que nunca se hace. El 14,02 % marcó la opción NS/NC.



Información sobre los servicios disponibles en el dispositivo/centro y red de recursos externos

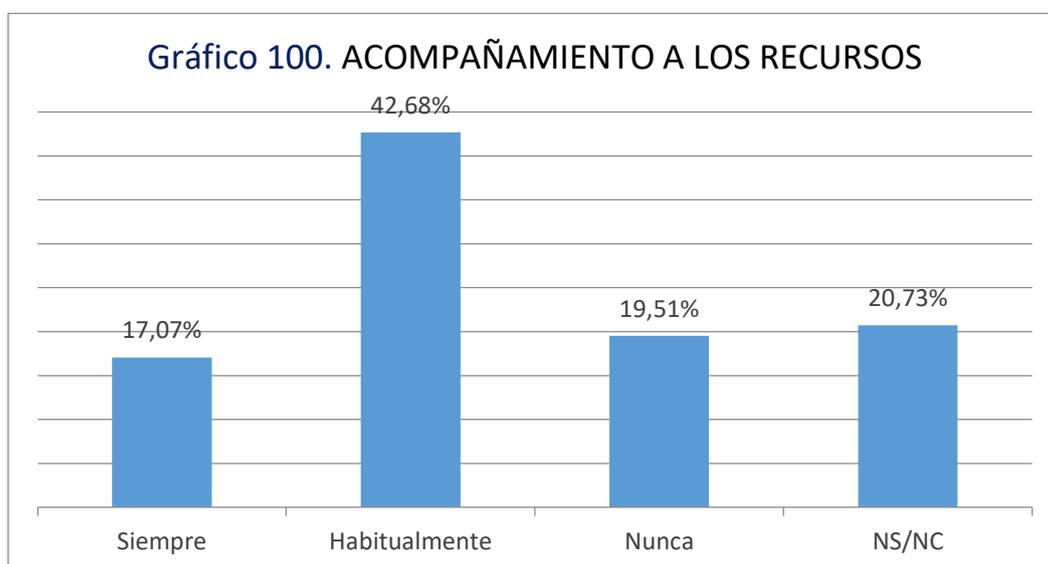
El 70,12 % de profesionales afirmó que siempre se informa durante la fase de acogida sobre los servicios disponibles en el centro, y la red de recursos externos. Por su parte, el 14,63% señaló que se les informa habitualmente y un 15,24 % marcó NS/NC.



ACCIONES DE ACOMPAÑAMIENTO

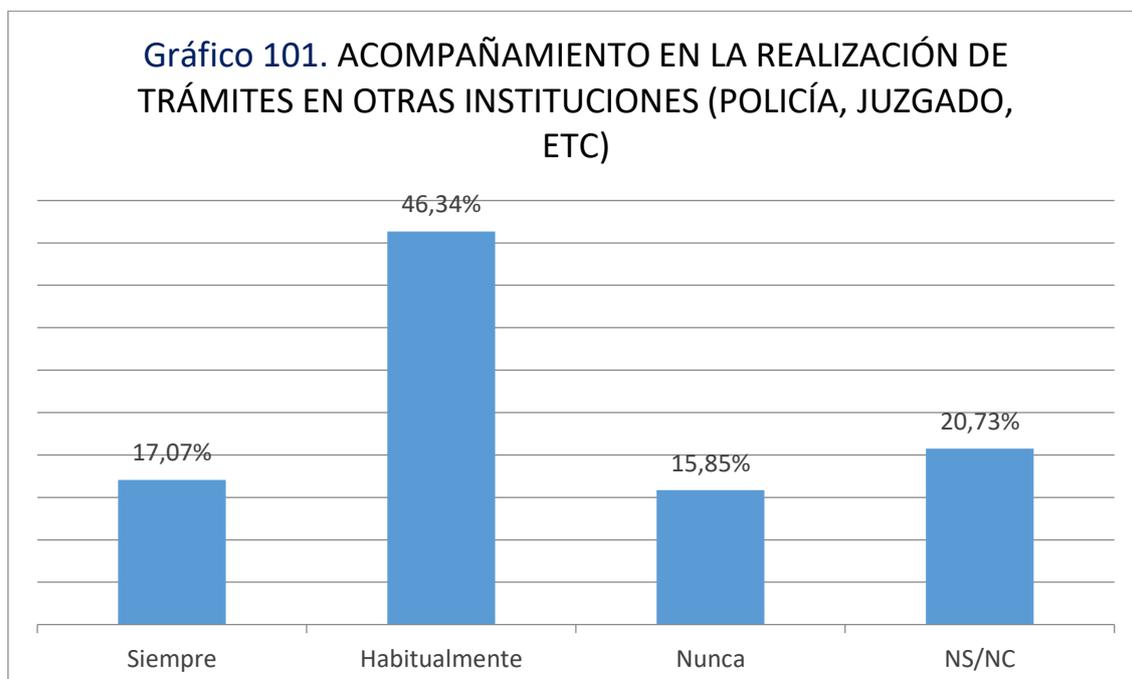
Acompañamiento al centro de salud/Servicios Sociales/ asociación

El 42,68 % indicó que se hacía habitualmente, el 19,51 % que no se las acompaña nunca, el 17,07 % contestó que siempre se las acompaña y un 20,73 % selección la casilla NS/NC.



Acompañamiento en la realización de trámites en otras instituciones

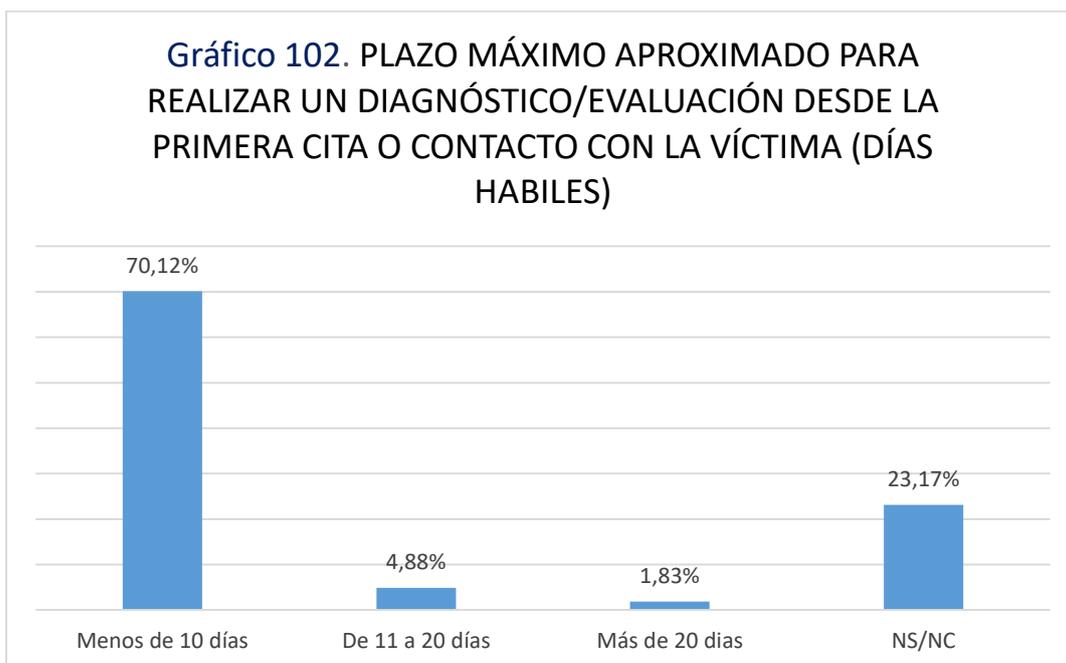
El 46,34 % señaló que este se realizaba habitualmente, el 17,07 % que se realiza siempre, y el 15,85 % que no se realiza nunca. Un 20,73 % marcó la opción NS/NC.



ACCIONES DE LA FASE DE DIAGNÓSTICO/EVALUACIÓN

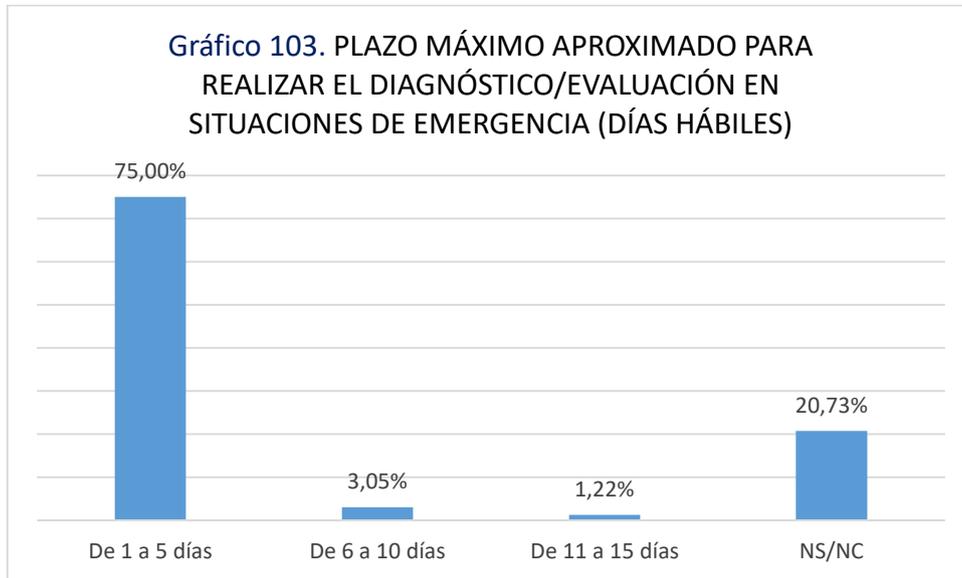
Plazo máximo aproximado para realizar un diagnóstico/evaluación desde la primera cita o contacto con la víctima

Según el 70,12 % de profesionales el plazo máximo para realizar el diagnóstico desde el primer contacto con las mujeres es de menos de 10 días hábiles, para el 4,88 % de 11 a 20 días, y para el 1,83 % más de 20 días. Un 23,17 % de profesionales marcó NS/NC.



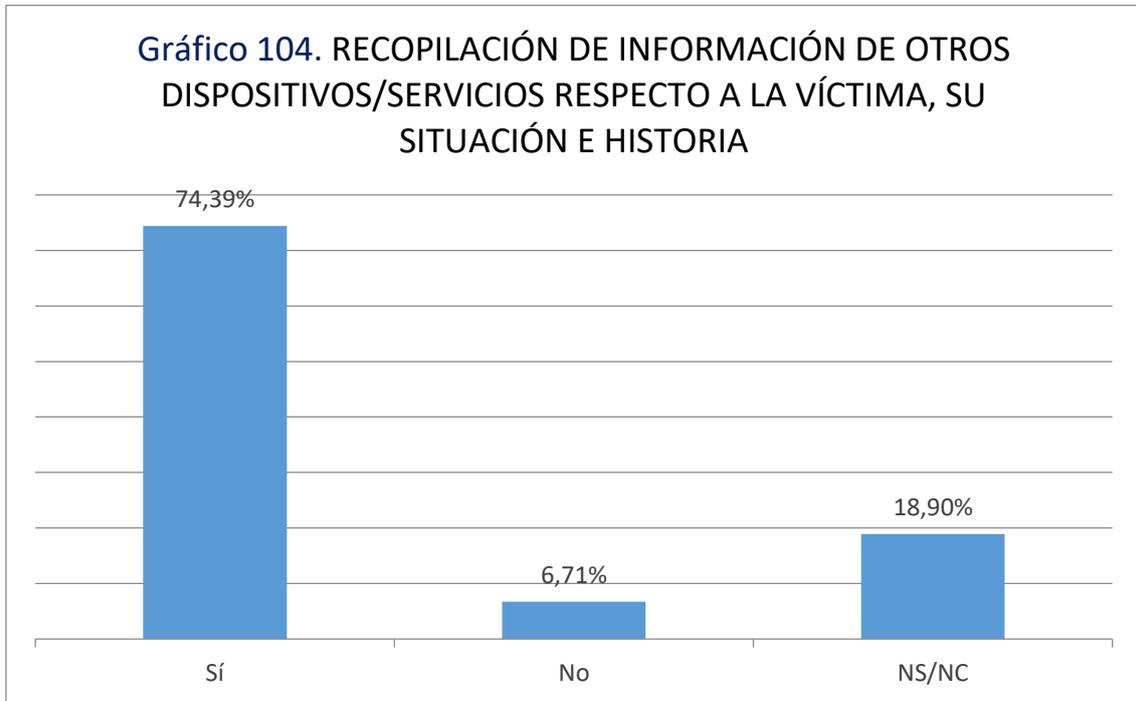
Plazo máximo aproximado para realizar el diagnóstico/evaluación cuando se trata de una situación de emergencia (Días hábiles)

El 75 % afirmó que, en situaciones de emergencia, el plazo máximo aproximado para realizar el diagnóstico es de entre 1 y 5 días hábiles, para el 3,05 % de 6 a 10 días y para un 1,22 % más de 10 días. El 20,73 % marcó NS/NC.



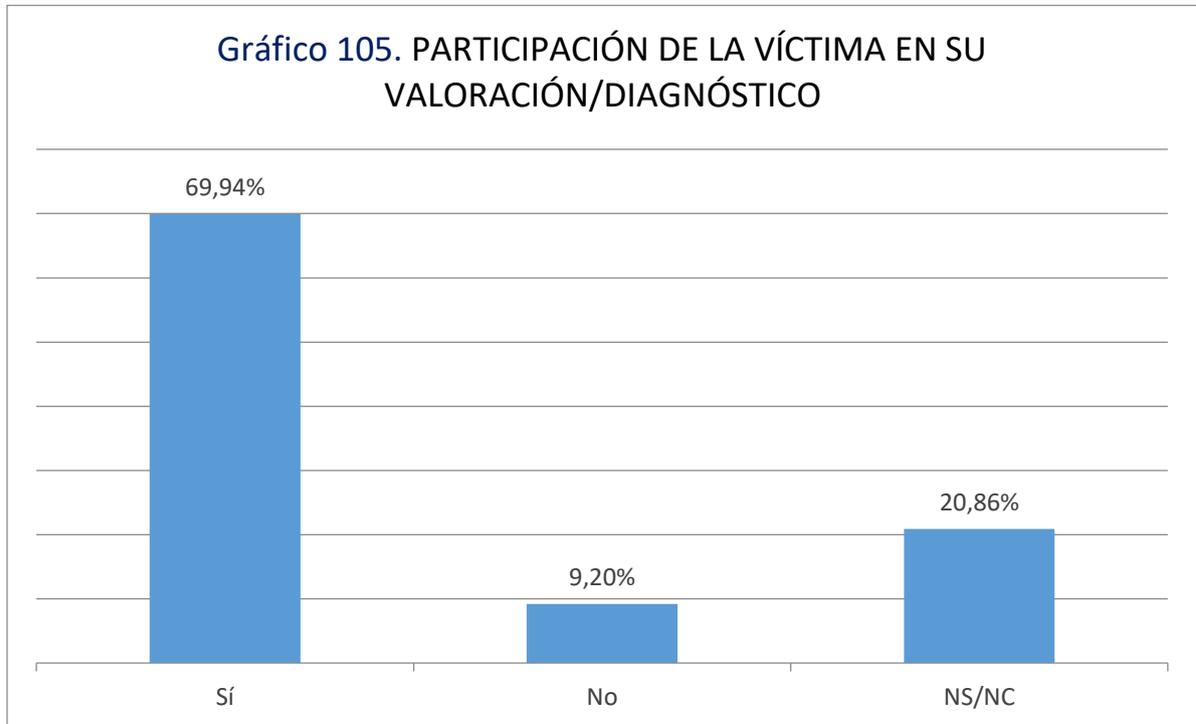
Recopilación de información de otros dispositivos / servicios respecto a la víctima, su situación e historia

El 74,39 % de profesionales encuestados afirman recopilar información de otros dispositivos o servicios frente a casi 6,71 % que afirma no hacerlo. Es reseñable que casi un 18,90 % de profesionales NS/NC, lo cual nos puede indicar un desconocimiento de estos protocolos de actuación o la no implementación de los mismos.



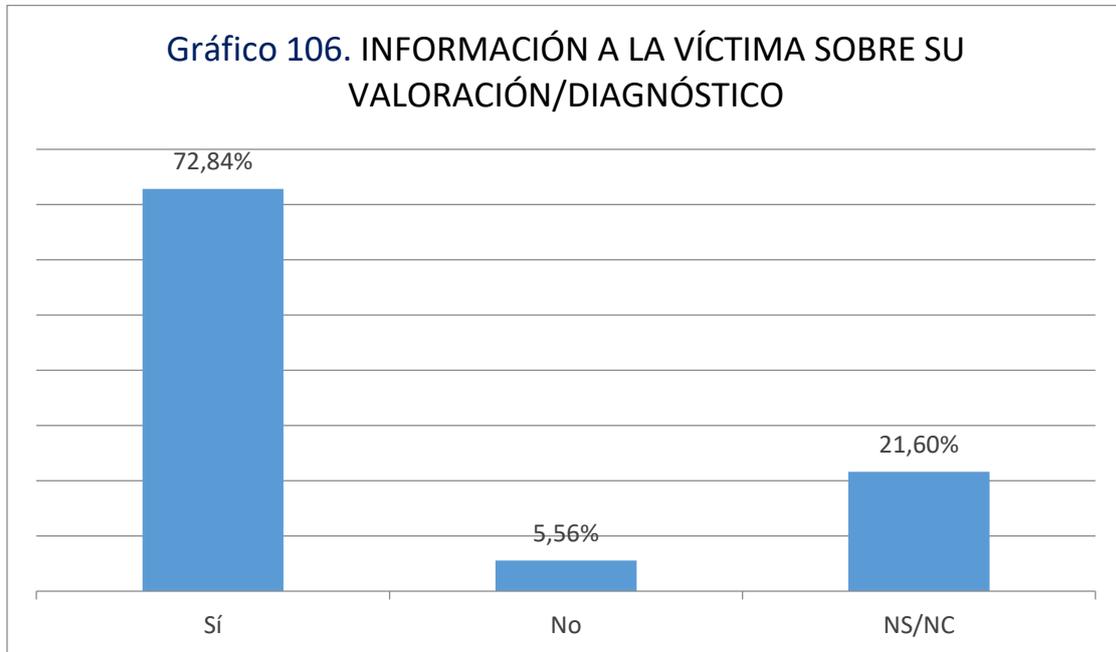
Participación de la víctima en su valoración / diagnóstico

Casi un 70 % de profesionales encuestados/as afirma que la mujer víctima participa en su valoración frente casi a un 9,20 % que manifiesta lo contrario. Es muy significativo que casi un 20,86 % NS/NC, lo cual de nuevo nos puede hacer suponer un desconocimiento de los protocolos de actuación o la no existencia o implementación de los mismos.



Información a la víctima de su valoración / diagnóstico

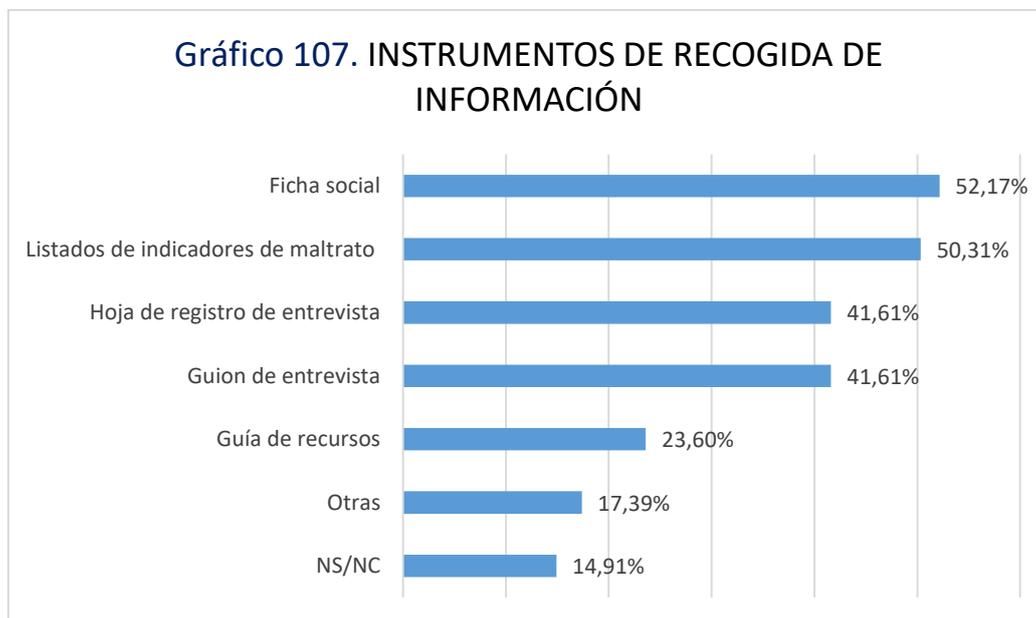
Casi un 73 % de profesionales afirma informar a la víctima de su diagnóstico o valoración. Es muy significativo que un 21,60 % NS/NC, lo cual de nuevo nos puede hacer suponer un desconocimiento de los protocolos de actuación o la no existencia o no implementación de los mismos.



Instrumentos de recogida de información utilizados

Los instrumentos de recogida de información que se utilizan en mayor medida son la ficha social con el 52,17 % de los casos y los listados de indicadores de maltrato (físicos, psicológicos/emocionales, etc.) con el 50,31 %.

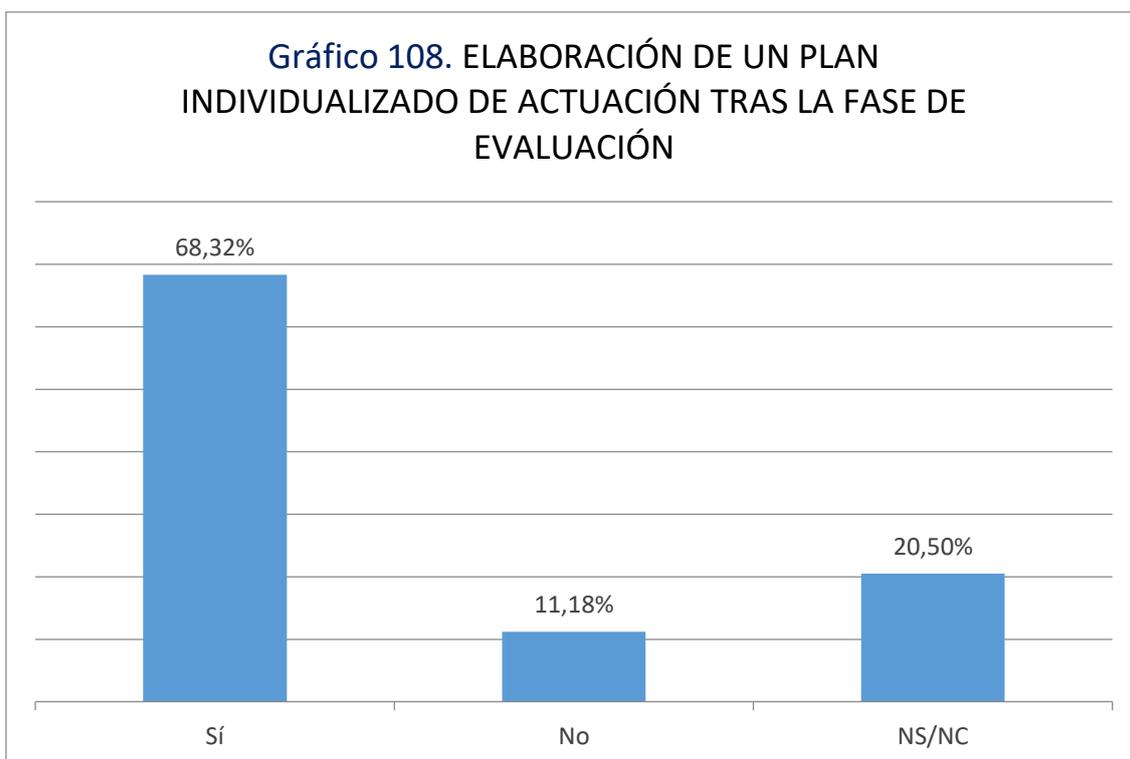
Después hay un listado de herramientas propias, no estandarizado que pensamos puede ser un obstáculo para el intercambio de información o para realizar evaluaciones comparables, establecimiento de patrones de conducta o pautas sociales, que permitieran un abordaje eficaz del problema de la Violencia de Género no ya en el medio rural, sino en la sociedad en general.



ACCIONES DE LA FASE DE ATENCIÓN/ INTERVENCIÓN

Elaboración de un Plan de Actuación/Plan Individual de Atención/Plan de Intervención tras la fase de acogida y evaluación

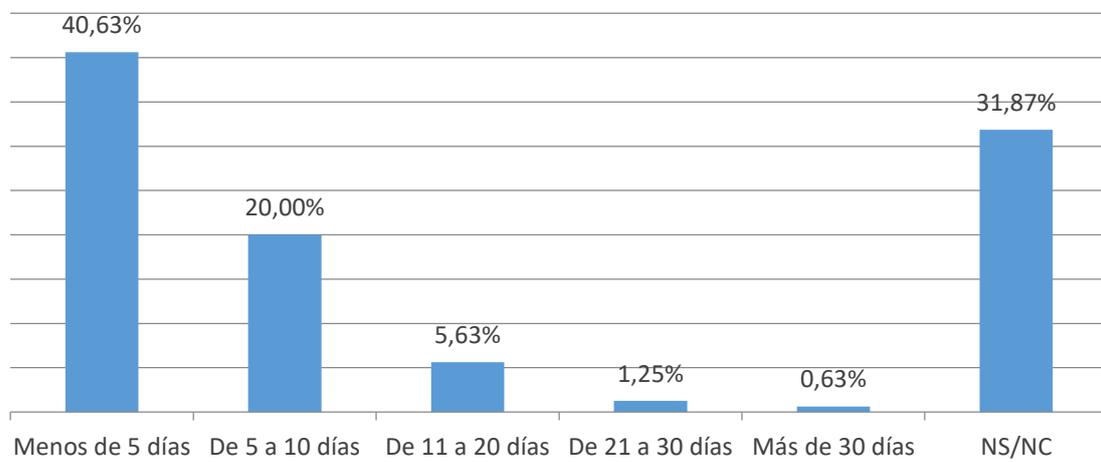
Más del 68 % de profesionales ha contestado afirmativamente ante la pregunta de realización de un plan de actuación/plan individual de atención/plan de intervención. Un 20,50 % de las personas profesionales NS/NC, lo cual continua en la misma tendencia que las preguntas anteriores. De los/as profesionales que han contestado que no se hace, las motivaciones son variadas, aunque las más repetidas son que no existe un protocolo, que se deriva a la mujer a otro servicio, que no está contemplado en el protocolo o la falta de tiempo y de recursos, entre otros.



Plazo máximo aproximado para elaborar el Plan individual de Atención / Plan de actuación / Plan de Intervención, desde la finalización de la evaluación

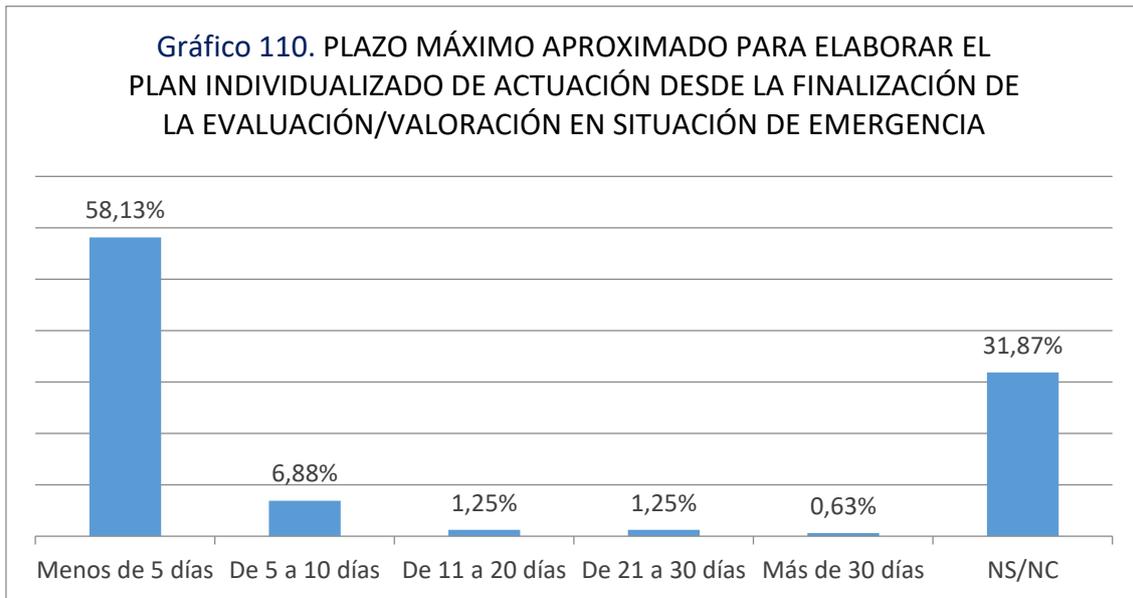
Más del 40 % de profesionales establecen un plazo máximo de 5 días para elaborar el Plan individual de Atención desde la finalización de la evaluación, siendo muy inquietante el dato de que casi el 32 % NS/NC, lo cual nos hace presuponer una vez más una falta de formación o información sobre los protocolos aplicables en materia de intervención con víctimas.

Gráfico 109. PLAZO MÁXIMO APROXIMADO PARA ELABORAR EL PLAN INDIVIDUALIZADO DE ACTUACIÓN DESDE LA FINALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN/VALORACIÓN (DÍAS HÁBILES)



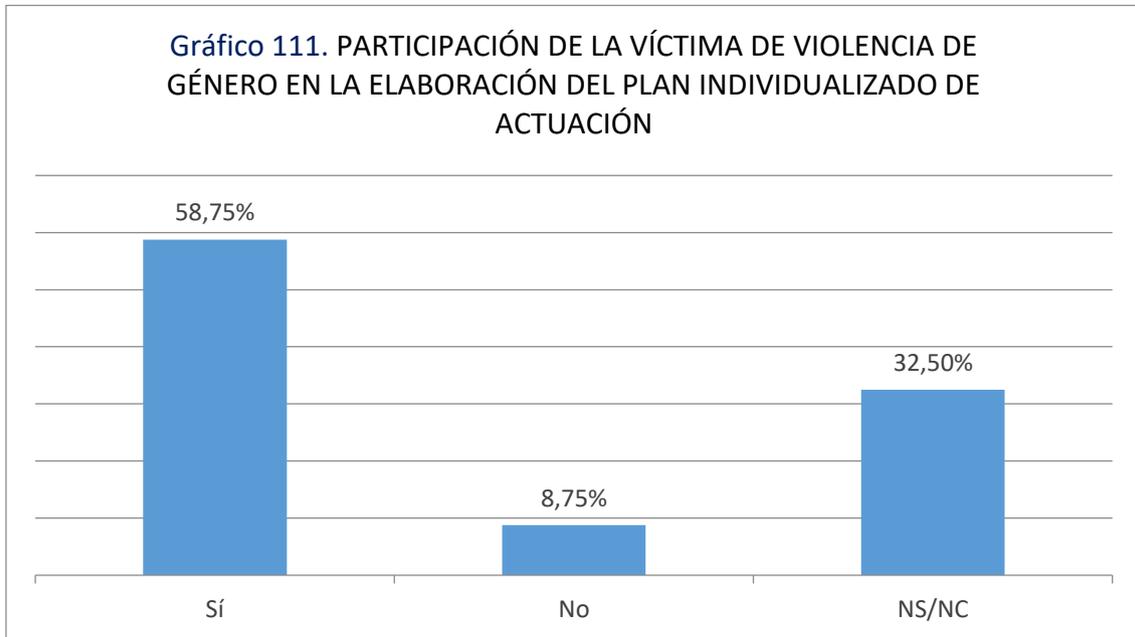
Plazo máximo aproximado para elaborar el Plan individual de Atención / Plan de actuación / Plan de Intervención, desde la finalización de la evaluación cuando la mujer se encuentra en una situación de emergencia

Si bien más de un 58 % de profesionales establecen un plazo máximo de 5 días para la elaboración del Plan individual de Atención; no obstante, en la misma línea que en el apartado anterior, un 31,87 % indica NS/NC, lo cual confirma nuestra hipótesis de falta de formación y de necesidad de capacitación profesional especializada.



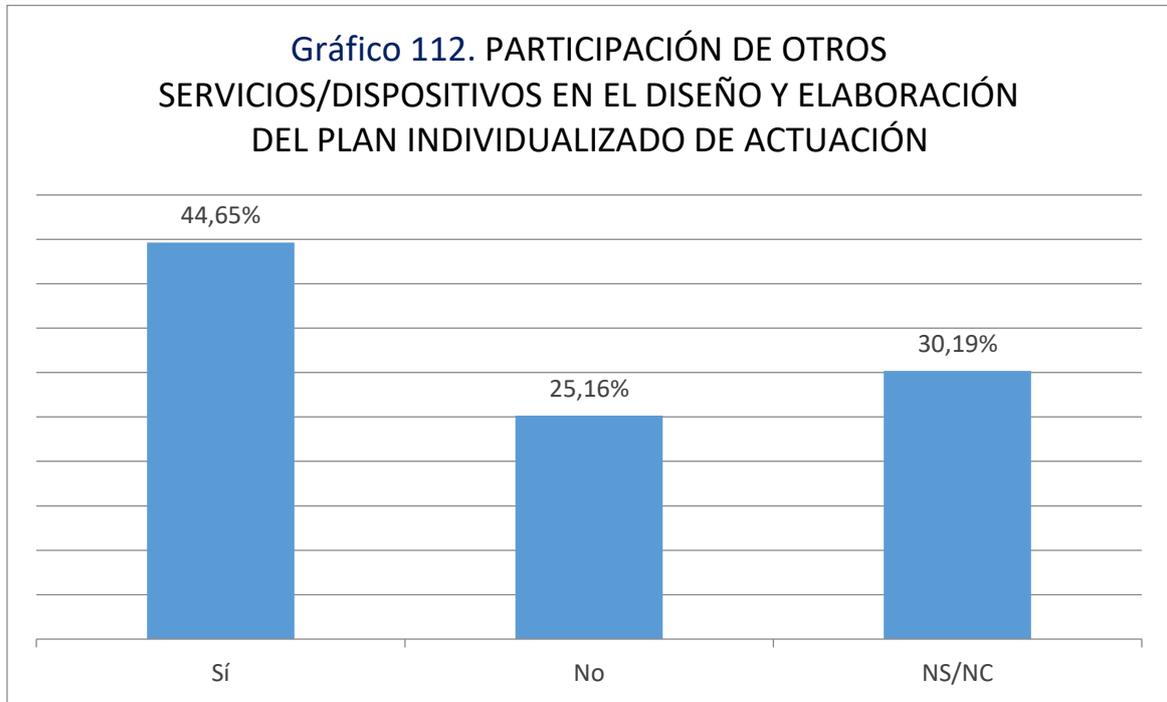
Participación de la víctima de género en la elaboración del Plan de Actuación / Intervención derivado de la evaluación /diagnóstico

Un 58,75 % de profesionales afirma que la víctima sí participa en su Plan Individual de Atención. Llama la atención de nuevo la alta cifra en la categoría NS/NC, marcada por un 32,50% de las personas encuestadas.

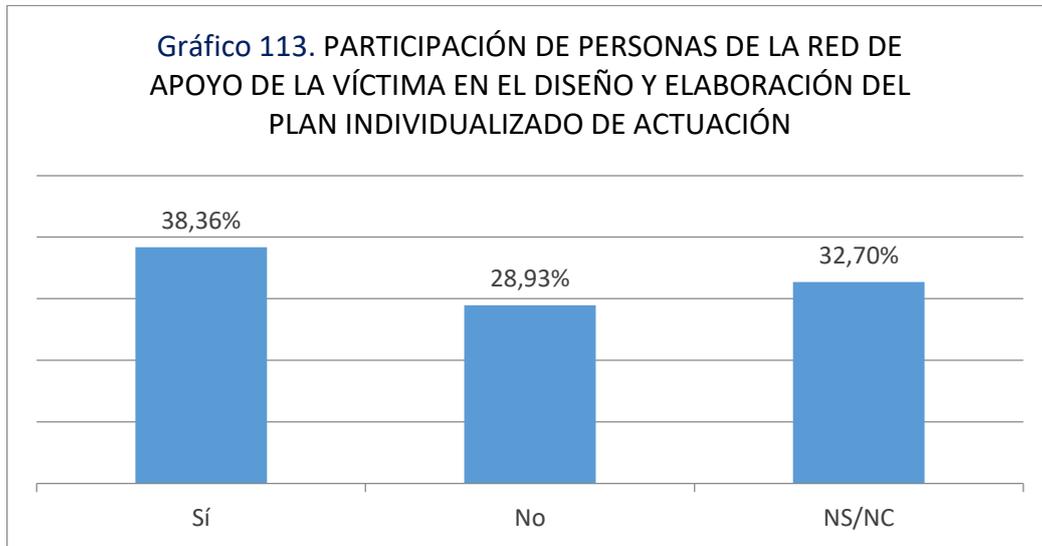


Participación habitual de otros servicios o dispositivos en el diseño y elaboración del Plan Individualizado de Actuación

Casi un 45 % afirma que sí participan otros dispositivos o recursos en el diseño y elaboración del Plan Individualizado de Actuación. Por otro lado, un 30,19 % indica que no sabe o no contesta sobre la participación de otros recursos en el diseño del mismo.



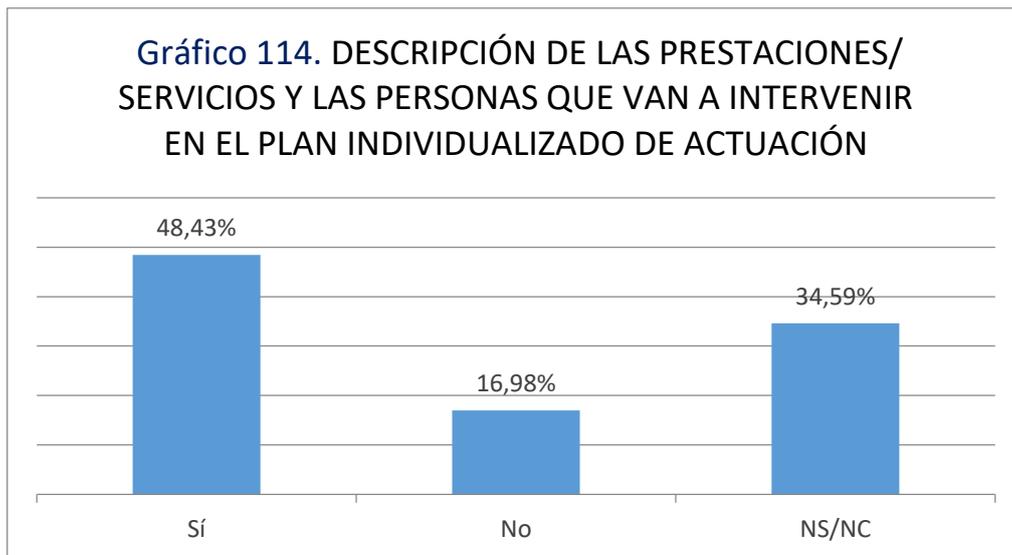
Participación habitual de personas de la red apoyo de la víctima en el diseño y elaboración del Plan Individualizado de Actuación



De nuevo un 32,70 % de profesionales NS/NC frente a más de un 38 % que afirman que sí participan personas de la red de apoyo de la víctima (profesionales tanto de la administración como profesionales de otras entidades) en la elaboración y diseño del Plan Individualizado de Actuación.

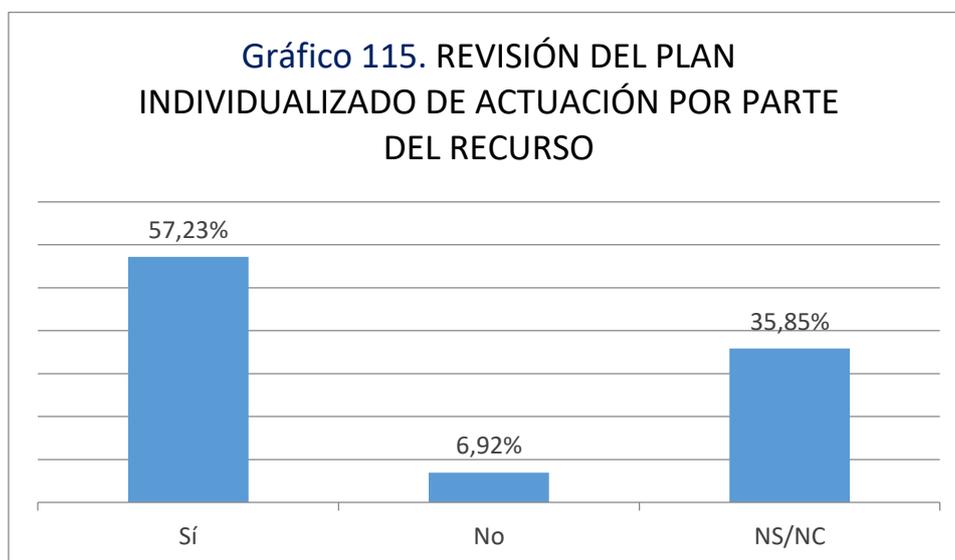
Descripción a la víctima de cada una de las prestaciones/servicios y personas que van a intervenir en el Plan Individual de Atención/ Plan de Intervención

Respecto a si se describe en el Plan de Actuación cada una de las prestaciones o servicios y las personas que van a intervenir, el 48,43 % confirma que esto se realiza. Sorprende de nuevo que más de un 34,59 % no sepa si se describe o no o no decida contestar a esta cuestión. Por otro lado, prácticamente siempre que se realiza el plan, queda reflejado cada una de las prestaciones o servicios y las personas que van a intervenir en el mismo. Esto ocurre, según la respuesta de los/as profesionales, en más del 97 % de sus actuaciones.



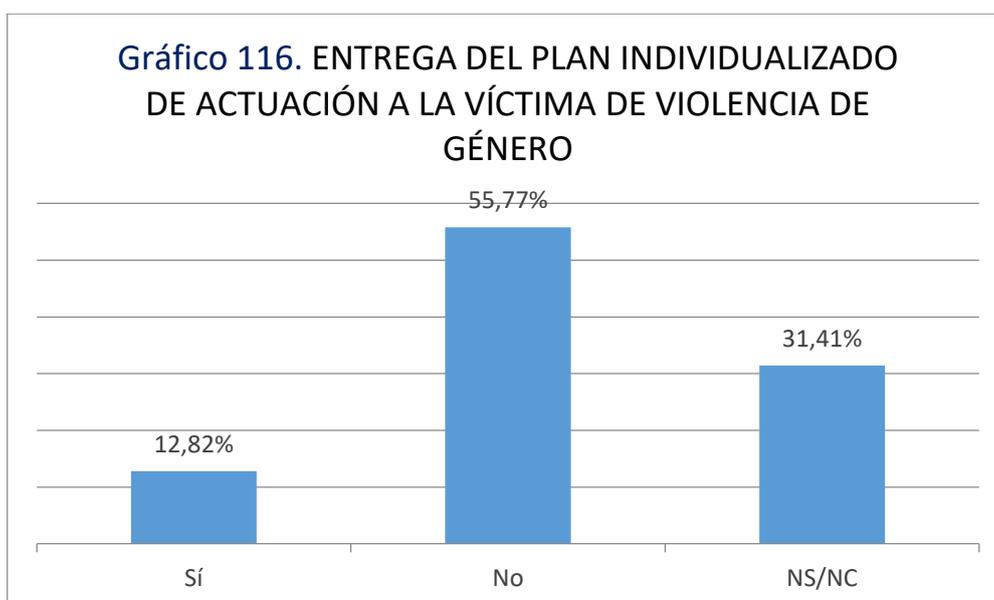
Revisión del plan Individualizado de actuación por parte del Centro / Servicio / Dispositivo responsable

Más del 57 % de profesionales afirma contemplar la revisión del Plan, por otro lado casi un 36 % indica NS/NC, lo cual una vez más confirma la significativa falta de protocolización de las actuaciones en una parte importante de los recursos de atención de municipios de hasta 20.000 habitantes.



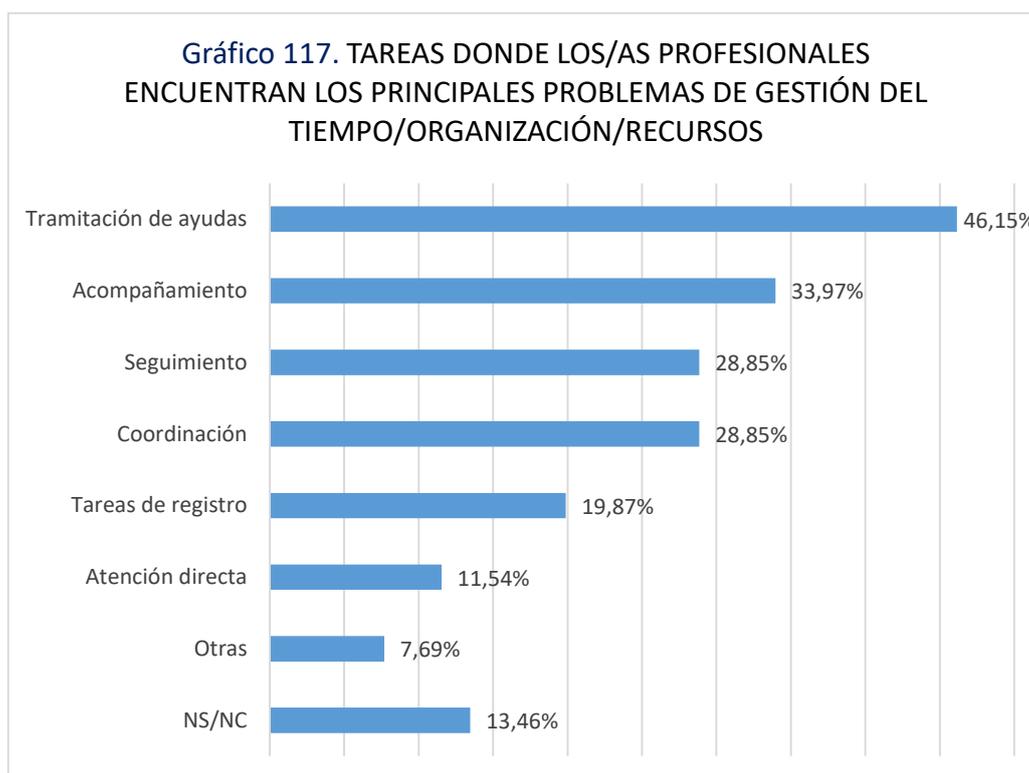
Entrega del Plan Individualizado de actuación a la víctima de Violencia de Género

En un 55,77 % de los casos no se entrega el Plan Individualizado a la víctima, dato que resulta preocupante si le sumamos que un 31,41 % NS/NC.



Tareas donde los/as profesionales encuentran los principales problemas de gestión del tiempo / organización / recursos

Las tareas de gestión de ayudas son donde los/as profesionales encuentran más problemas de gestión de tiempo y de recursos, (citadas por el 46,15 % de profesionales), muy por encima de la atención directa a las víctimas. El acompañamiento a las víctimas también es muy relevante respecto al peso en aquellas tareas donde se encuentran mayores problemas de gestión (33,97 %), lo cual nos hace interpretar que las distancias entre los municipios para hacer este acompañamiento, puede ser un factor importante en la gestión de estos tiempos y estos servicios.



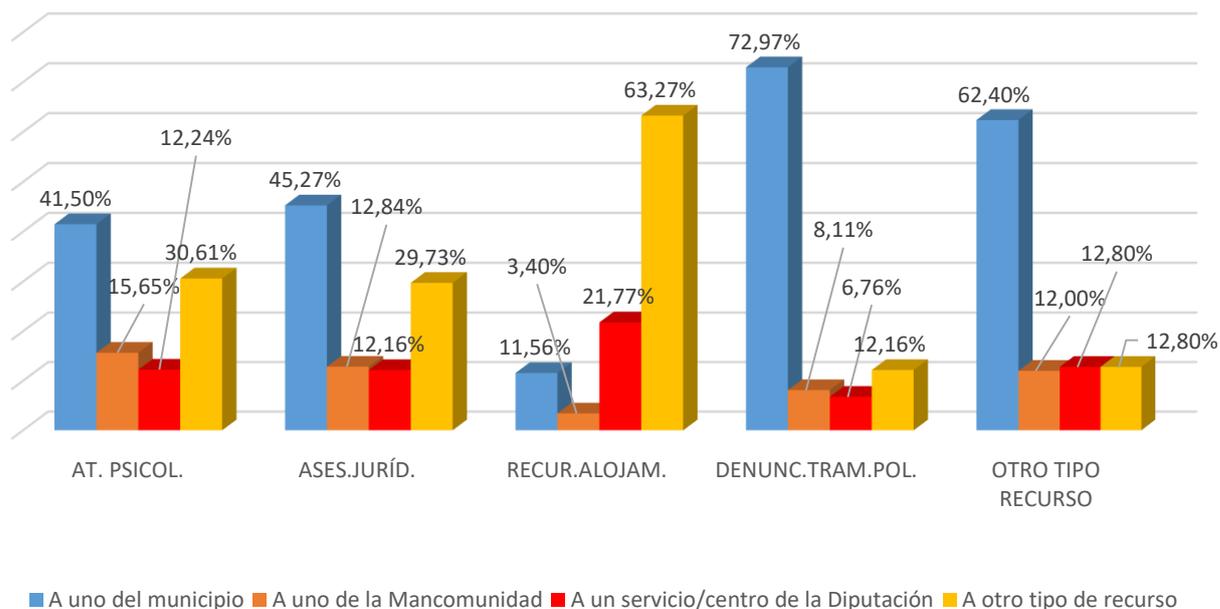
DERIVACIÓN A OTROS RECURSOS UNA VEZ ELABORADO EL PLAN DE ACTUACIÓN/PLAN INDIVIDUAL DE ATENCIÓN

Como media general, más del 46 % de las respuestas obtenidas indican que las derivaciones que se producen se realizan dentro del propio municipio, mientras que el 29,71 % aclara que las derivaciones se realizan a otro tipo de recursos (Servicios Sociales, asociaciones, Centros de la Mujer...). Un 13,15 % de los/as encuestados/as indican que se deriva a un servicio o centro de la Diputación y por último un 10,40 % explica que se derivan a uno de la Mancomunidad.

Si atendemos a los resultados obtenidos teniendo en cuenta las respuestas por categorías se observa que las derivaciones a recursos del propio municipio son las que más peso tienen cuando es por cuestiones de atención psicológica, asesoría jurídica, denuncia o tramitación policial o derivaciones a otros recursos como Servicios Sociales, Centros de la Mujer, etc. Sin embargo cuando la derivación se realiza a un recurso de

alojamiento, la mayoría de las personas encuestadas indican que se realiza a otro tipo de recursos diferentes a los ubicados en el propio municipio, la mancomunidad o de la diputación, se deduce entonces que los recursos de alojamiento no están próximos al domicilio de residencia de la mujer víctima de Violencia de Género (siendo de carácter principalmente autonómico) con todo lo que conlleva el desarraigo de esta mujer respecto a su hábitat habitual.

Gráfico 118. UBICACIÓN DE LOS RECURSOS DE DERIVACIÓN



En el Anexo 8 se recogen los Gráficos a nivel particular teniendo en cuenta cada una de las categorías. Gráficos del 172 al 176, ambos incluidos.

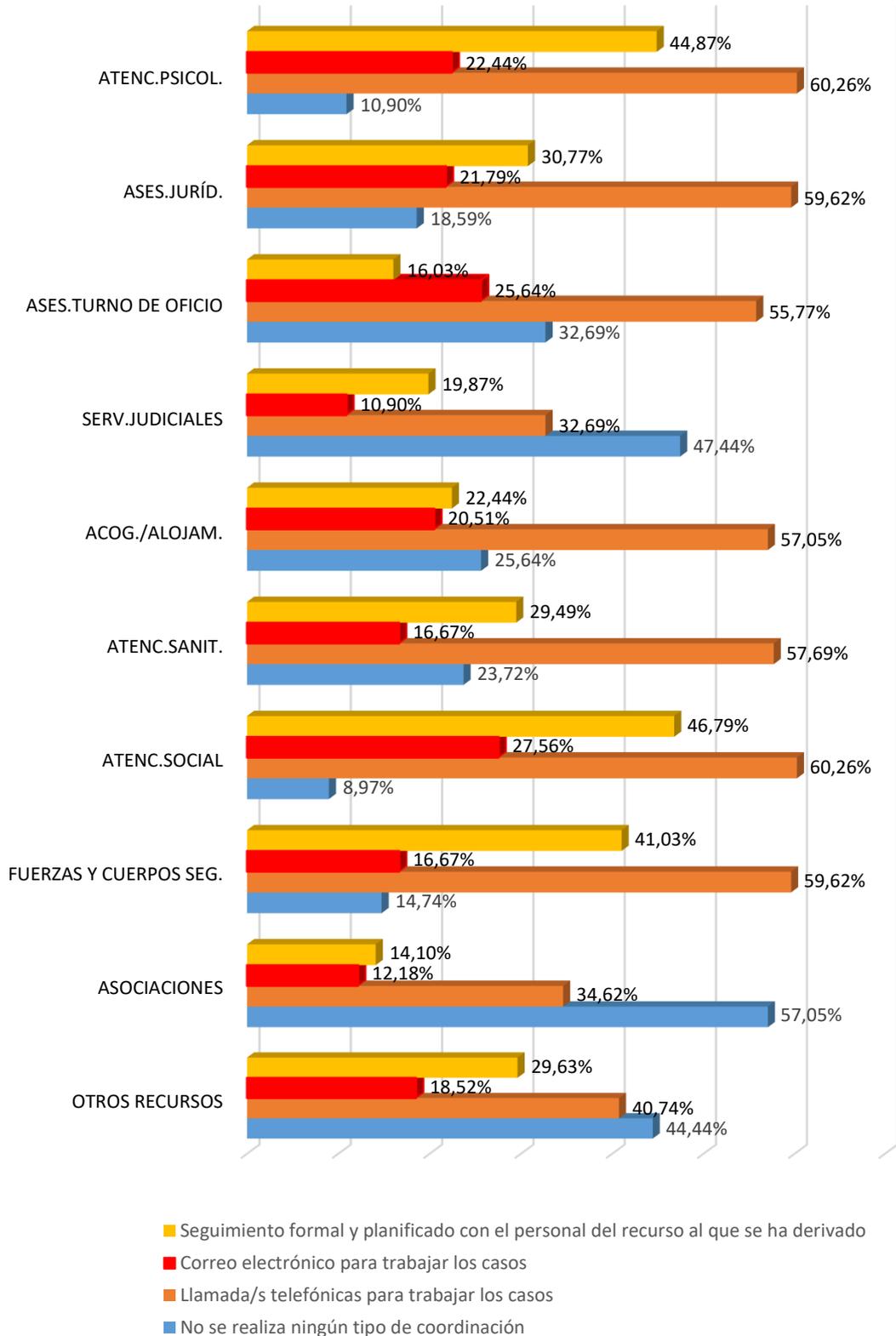
COORDINACIÓN CON LOS RECURSOS DE DERIVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Teniendo en cuenta las cifras medias de las respuestas facilitadas en las diferentes categorías por los/as profesionales que han contestado se observa que la mayor parte de la coordinación con otros recursos a los que se deriva la mujer víctima de Violencia de Género se realiza a través de llamadas telefónicas, vía que ha sido destacada por el 51,83 % de los/as profesionales encuestados/as, a esta vía le sigue un seguimiento formal y planificado con el propio personal del recurso de derivación (respuesta facilitada por el 29,50 % de los/as profesionales), seguida muy de cerca por aquellos/as que han indicado que no se realiza ningún tipo de coordinación (28,42 %). Por último, un 19,29 % de los/as profesionales utiliza el correo electrónico en la coordinación con el recurso de derivación.

Se presenta a continuación un gráfico que aglutina los porcentajes obtenidos teniendo en cuenta las diferentes categorías definidas y las vías de coordinación especificadas en cada una de ellas. Podemos ver que las llamadas telefónicas es la vía de coordinación en derivación que mayor peso en todos los recursos excepto cuando la derivación se produce a Servicios Judiciales, Asociaciones o a Otro tipo de recursos, en estos tres casos los/as profesionales indican mayoritariamente que no se realiza ningún tipo de coordinación en el proceso de derivación con estos recursos. Destaca también el peso del Seguimiento formal y planificado con el personal en la coordinación con los recursos de Atención Psicológica, Atención Social y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, marcado por los/as profesionales en segundo lugar en estas categorías.

En el Anexo 8 se recogen los Gráficos a nivel particular teniendo en cuenta cada una de las categorías. Gráficos del 177 al 186, ambos incluidos.

Gráfico 119. VÍAS DE COORDINACIÓN CON LOS RECURSOS DE DERIVACIÓN



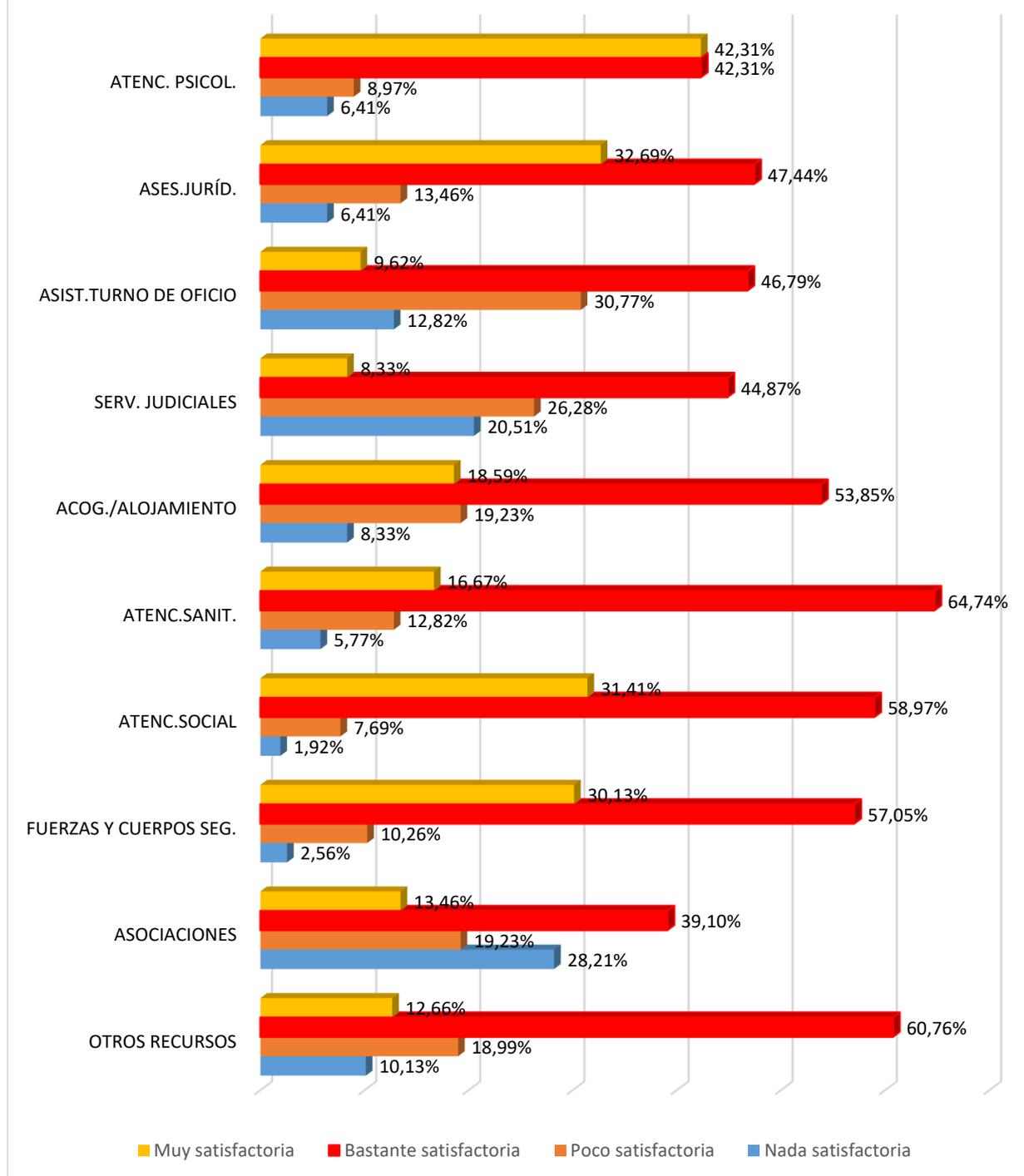
VALORACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON LOS RECURSOS DE DERIVACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Como media general, más del 51 % de profesionales que han respondido a esta pregunta, considera bastante satisfactoria la coordinación con los diferentes recursos de atención a víctimas de Violencia de Género cuando se produce una derivación, casi un 22 % muy satisfactoria, casi un 17 % poco satisfactoria y algo más del 10 % nada satisfactoria.

Por tipo de recurso, en el Gráfico siguiente podemos observar la desagregación de la valoración de las y los profesionales sobre la coordinación con los mismos cuando se produce una derivación. De acuerdo a los datos medios detallados anteriormente, vemos que la mayor parte de las respuestas que valoran la coordinación con los diferentes recursos en procesos de derivación se ubican en la categoría “Bastante satisfactoria” (excepto en la coordinación con recursos de Atención Psicológica donde la mayoría de las respuestas se reparten por igual entre las valoraciones “Muy satisfactoria” y “Bastante satisfactoria” (42,31 % en ambas)). En la coordinación con los recursos de Asesoría Jurídica, Atención Sanitaria y Atención Social el siguiente volumen de respuestas mayoritarias se concentra en la valoración “Muy satisfactoria”. Es de destacar también que, respecto a la coordinación en los procesos de derivación con los recursos de Asistencia letrada de turno de oficio, de Servicios Judiciales, de recursos de Alojamiento y Acogimiento y de Otros recursos, la segunda respuesta con mayor peso dada por los/as profesionales es que dicha coordinación es “Poco satisfactoria”.

(Se pueden ver los Gráficos particulares de las valoraciones de la coordinación con cada uno de los recursos en los procesos de derivación en el Anexo 8. Gráficos del 187 al 196, ambos incluido).

Gráfico 120. VALORACIÓN DE LA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES RECURSOS DE DERIVACIÓN



GRUPO 7. FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SERVICIO

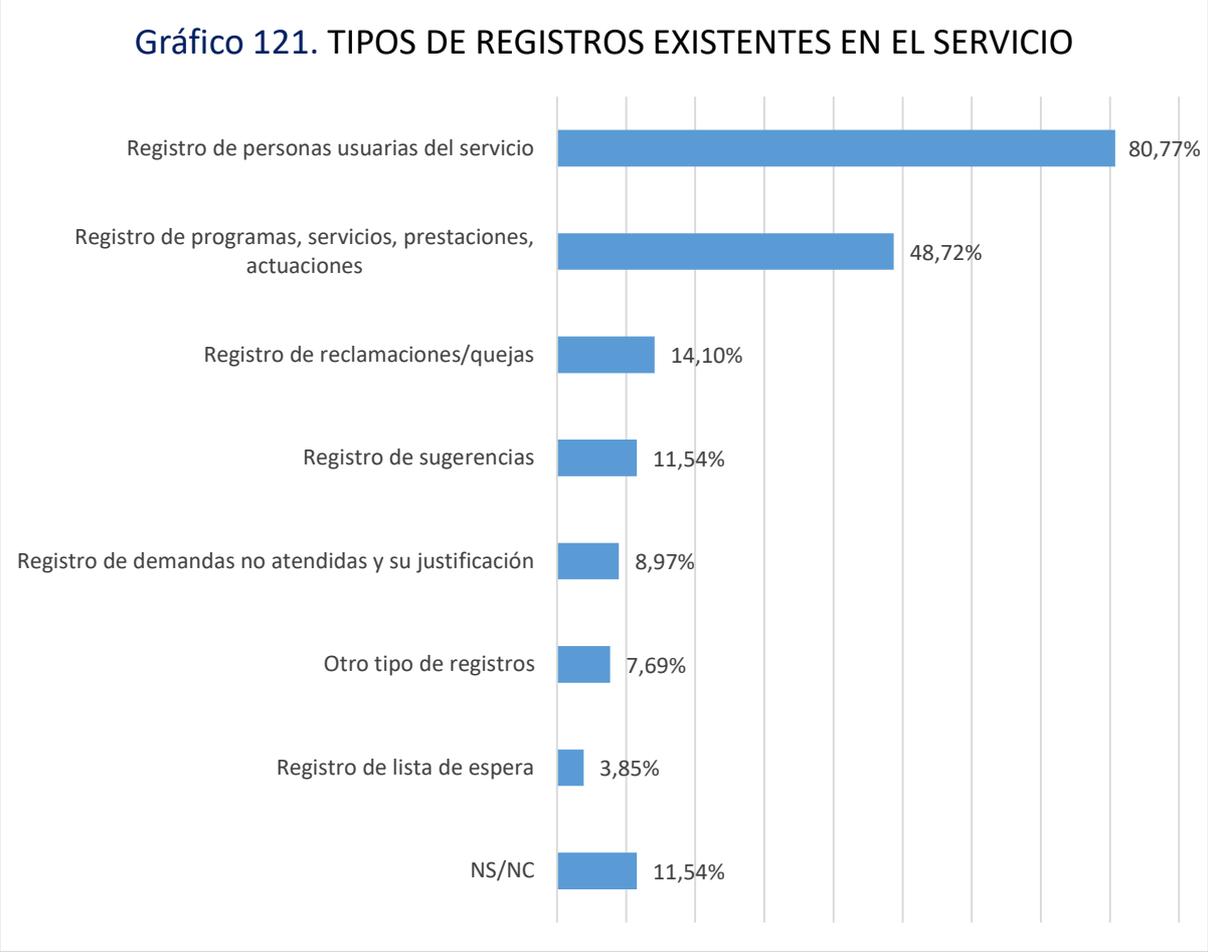
El Grupo 7 recoge una serie de preguntas sobre recursos materiales y sobre todo humanos del servicio donde el/la profesional encuestado/a presta su trabajo. Se plantean cuestiones sobre herramientas de registro utilizadas y sobre la formación y cualificación del personal que realiza funciones en el ámbito de la Violencia de Género, centrándonos en la necesidad de formación

específica para desempeñar este tipo de trabajos y la realización de formación por parte de este personal, además de interrogar sobre el nivel de rotación existente.

Se ha solicitado también a los/as profesionales que han contestado que valoren una serie de aspectos laborales como la atención e intervención que realiza el equipo, las herramientas y equipos materiales que utilizan y la aplicación de un Protocolo de cuidados dentro de la prevención de riesgos psicosociales que pueden sobrevenir en este tipo de trabajos.

REGISTROS EXISTENTES Y UTILIZADOS EN EL CENTRO/SERVICIO

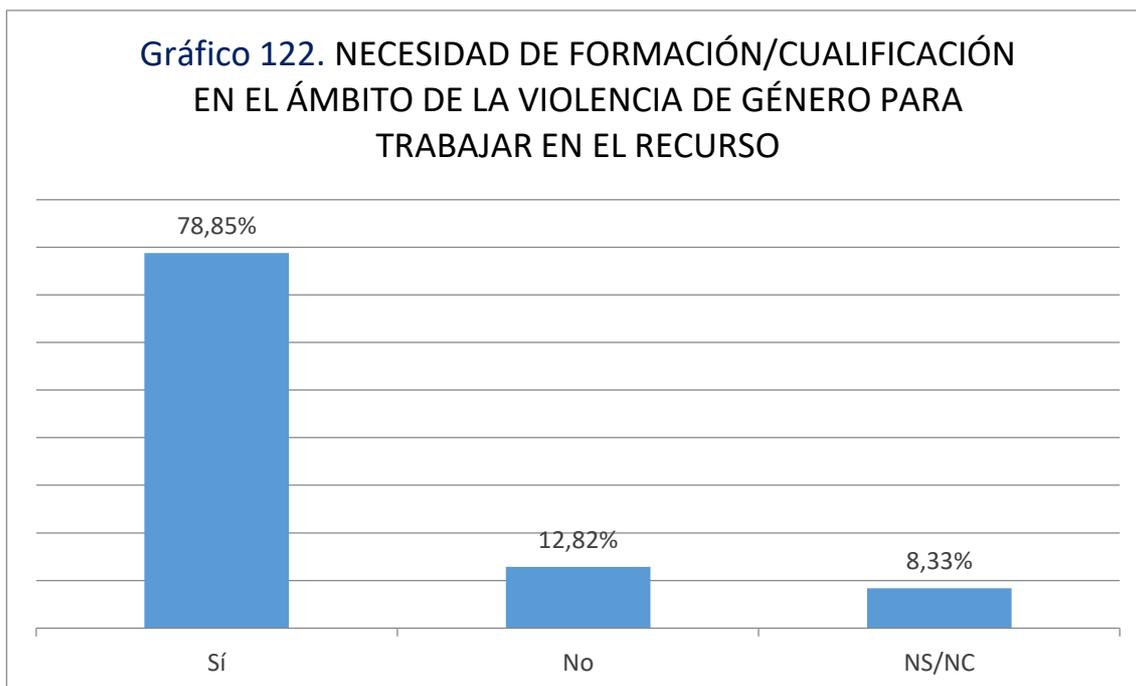
Un 80,77 % de los/as profesionales encuestados/as afirma disponer en su recurso de un Registro de personas usuarias, además un 48,72 % indica disponer también de un Registro de programas, servicios y actuaciones. El 14,10 % de los casos reconoce disponer de un Registro de reclamaciones y un 11,54 % indica que disponen de un registro de sugerencias. Destaca que un 8,97 % únicamente reconoce la existencia de un registro de demandas no atendidas y las razones por las cuales no se ha realizado dicha atención.



CUALIFICACIÓN / FORMACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO

Necesidad de formación específica en Violencia de Género para trabajar en el Recurso/ Servicio / Dispositivo

En el caso de las personas profesionales que trabajan con víctimas de Violencia de Género, piensan que es necesario contar con formación en el ámbito de Violencia de Género casi el 80 % de los/as mismos/as. Pero es destacable que casi el 13 % conteste que no es necesario tener formación en la problemática de la Violencia de Género.

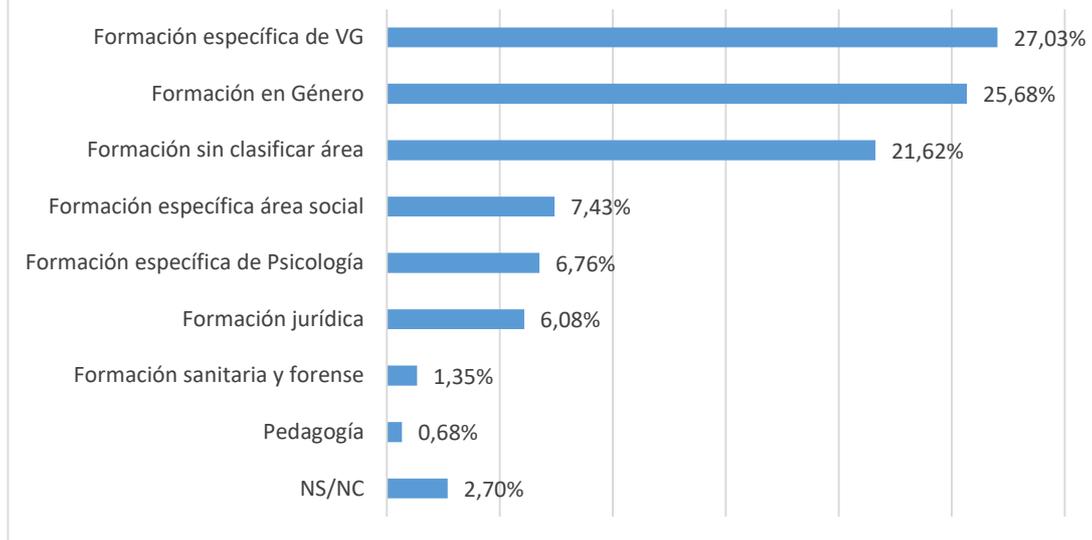


Tipo de formación que los/as profesionales consideran necesaria para trabajar en el recurso

Un 27,03 % de las y los profesionales encuestados/as afirman que es necesaria una formación específica en Violencia de Género para trabajar en sus respectivos recursos y un 25,68 % indica que es necesaria formación en Género.

El 21,62 % responde que sí es necesaria un tipo de formación específica pero no aclara el área en que debería encuadrarse dicha formación. Un 7,43 % respondió que es necesaria formación en el área social, mientras que un 6,76 % indicó que es necesaria formación específica en psicología y un 6,08 % en el área jurídica.

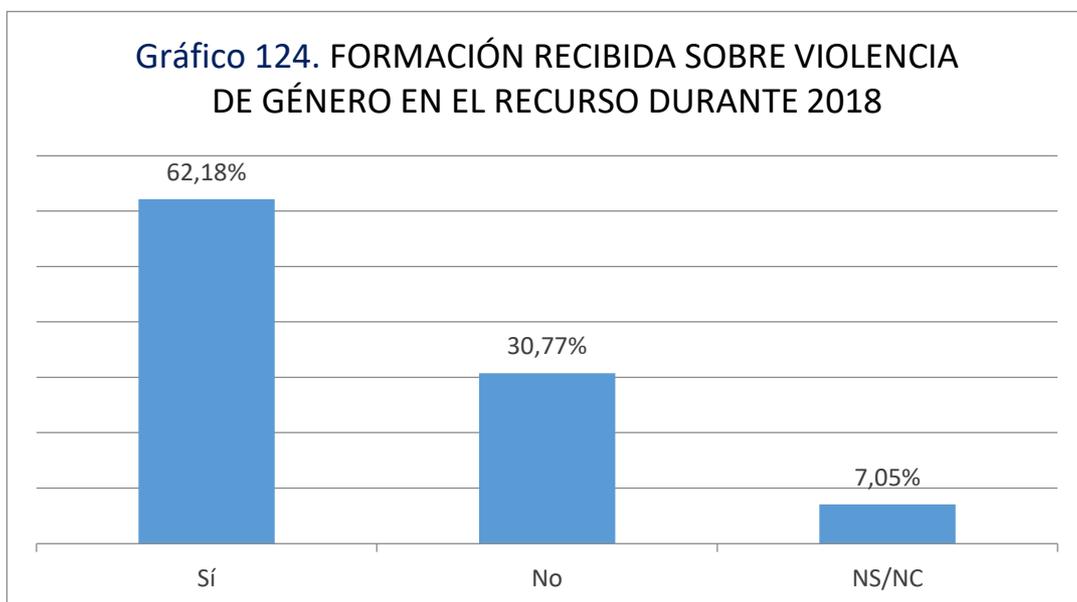
Gráfico 123. TIPO DE FORMACIÓN QUE LOS/AS PROFESIONALES DEL RECURSO CONSIDERAN NECESARIA



Realización de formación en Violencia de Género durante el año 2018

Al ser interrogados/as sobre si han realizado formación en el ámbito de la Violencia de Género, un 62,18 % de los/as profesionales han respondido afirmativamente a esta pregunta, pero un 30,77 % indica que no realizó ninguna.

Gráfico 124. FORMACIÓN RECIBIDA SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL RECURSO DURANTE 2018



Por ámbitos de actuación los/as profesionales que han realizado formación durante 2018 son los siguientes:

Servicios Sociales

Entre los y las profesionales que respondieron a la encuesta y que trabajan con mujeres víctimas de Violencia de Género en el ámbito de los Servicios Sociales, un 60,71 % recibió formación específica de Violencia de Género durante el año 2018, mientras que el 33,93 % no recibió tal formación.



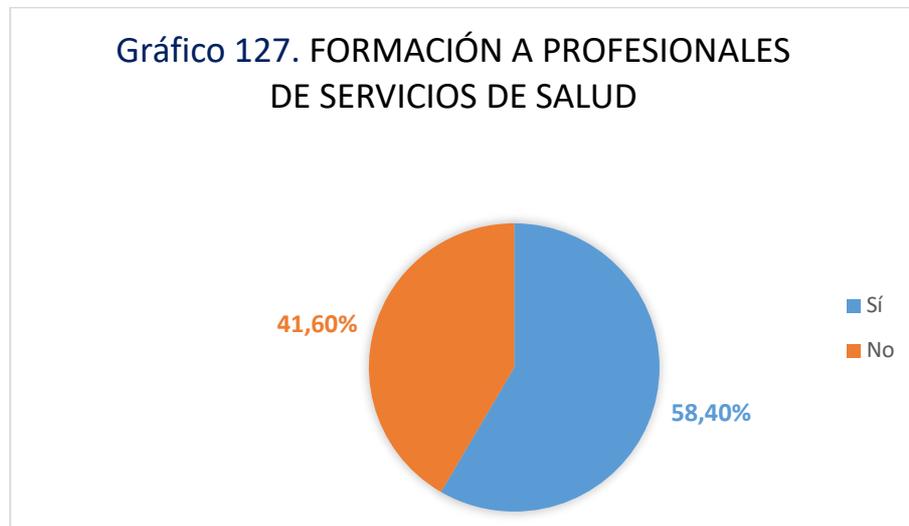
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Como se observa en el gráfico, en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, aunque tuvo muy poca representación dentro de la encuesta y, por tanto, los resultados pueden no ser generalizables, el 66,67 % afirmó haber recibido formación en Violencia de Género en 2018 y un 16,67 % no la recibió.



Servicios de Salud

En cuanto a los Servicios de Salud, un 58,40 % recibió formación especializada, en tanto que el 41,60 % no recibió ese tipo de formación.

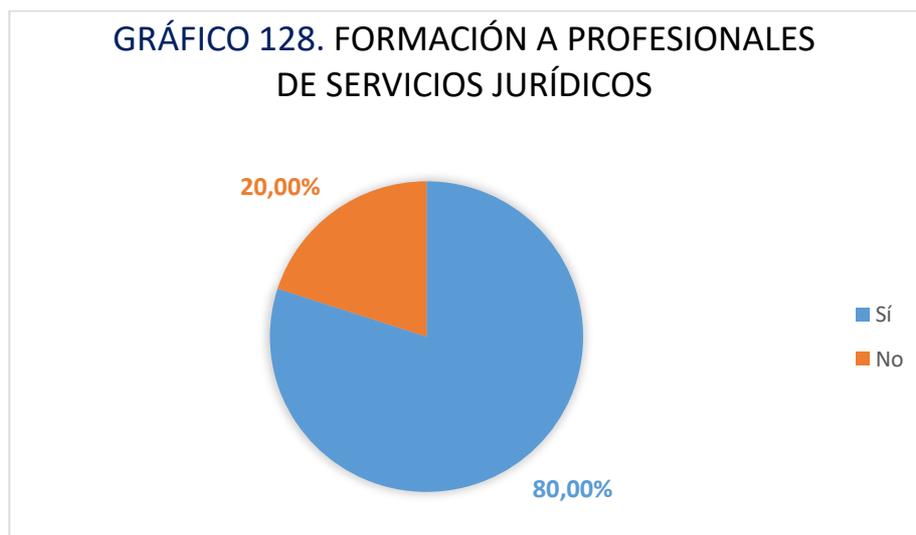


Servicios educativos

Solo dos personas respondieron esta pregunta, y la respondieron negativamente, al tener una participación tan baja en este ámbito, no se pueden generalizar los resultados.

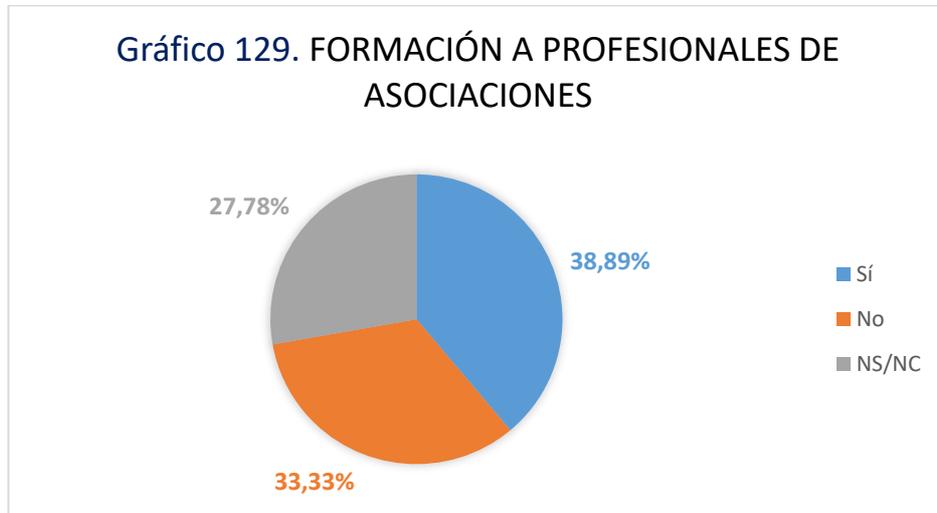
Servicios jurídicos

Entre las/los profesionales que trabajan en el ámbito de los servicios jurídicos el 80% recibió formación en Violencia de Género durante el 2018 y un 20 % no la recibió.



Asociaciones

Un 38,89 % de las/los profesionales que trabajan en asociaciones recibieron formación, mientras que un 33,33 % no recibió dicha formación:



Centros de la Mujer

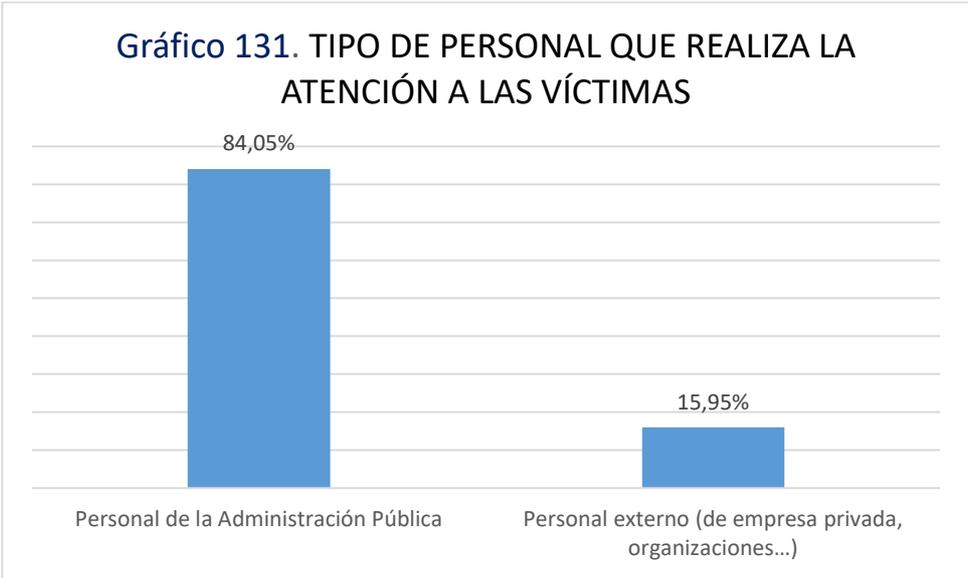
Finalmente, entre las/los profesionales que atienden a víctimas de Violencia de Género en Centros de la Mujer o similares, un 66,67 % recibió formación específica en el 2018, mientras que el 33,33 % no lo hizo.



CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE REALIZA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Características del personal del Servicio/Recurso/ Centro/ Dispositivo que realiza la atención a víctimas de Violencia de Género

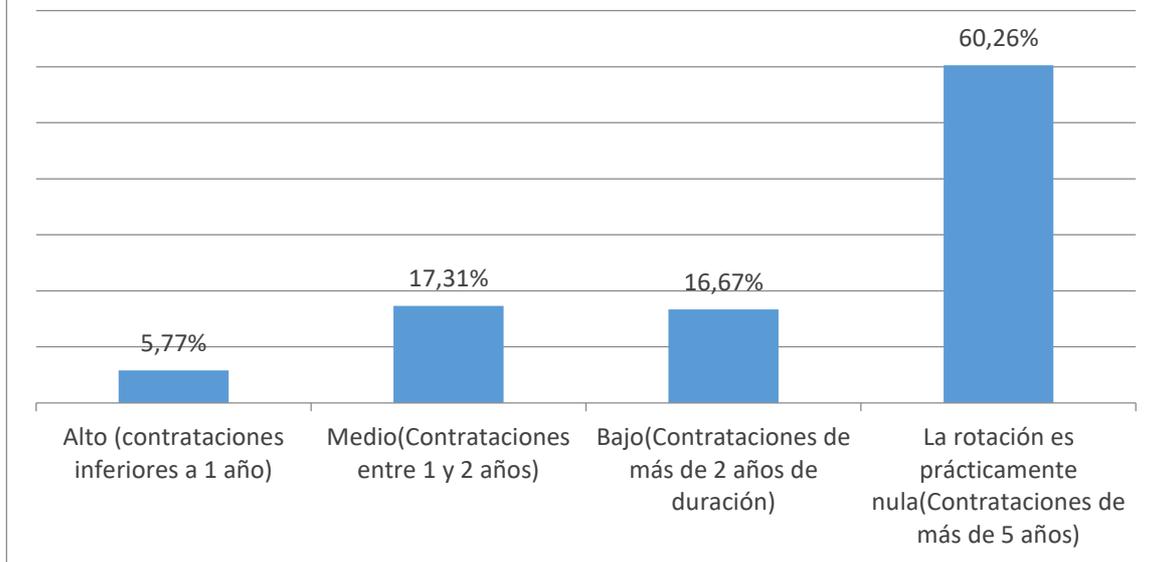
El personal que realiza la atención a víctimas de Violencia de Género pertenece mayoritariamente a la Administración pública, alcanzando el 84,05 % de los/as profesionales encuestados/as.



Nivel de rotación en los puestos de trabajo

Los/as profesionales que han contestado a esta pregunta un 47 % del total, consideran que el nivel de rotación laboral es nulo o bajo llegando a casi el 77 % de las respuestas ofrecidas entre ambos porcentajes, pero es destacable que el 23,08 % restante de respuestas se encuadren dentro del nivel de contrataciones que no llegan a 2 años, con el consecuente impacto que esto tiene tanto en las personas profesionales como en las que reciben su atención por motivos de Violencia de Género.

Gráfico 132. NIVEL DE ROTACIÓN EN LOS PUESTOS DE TRABAJO

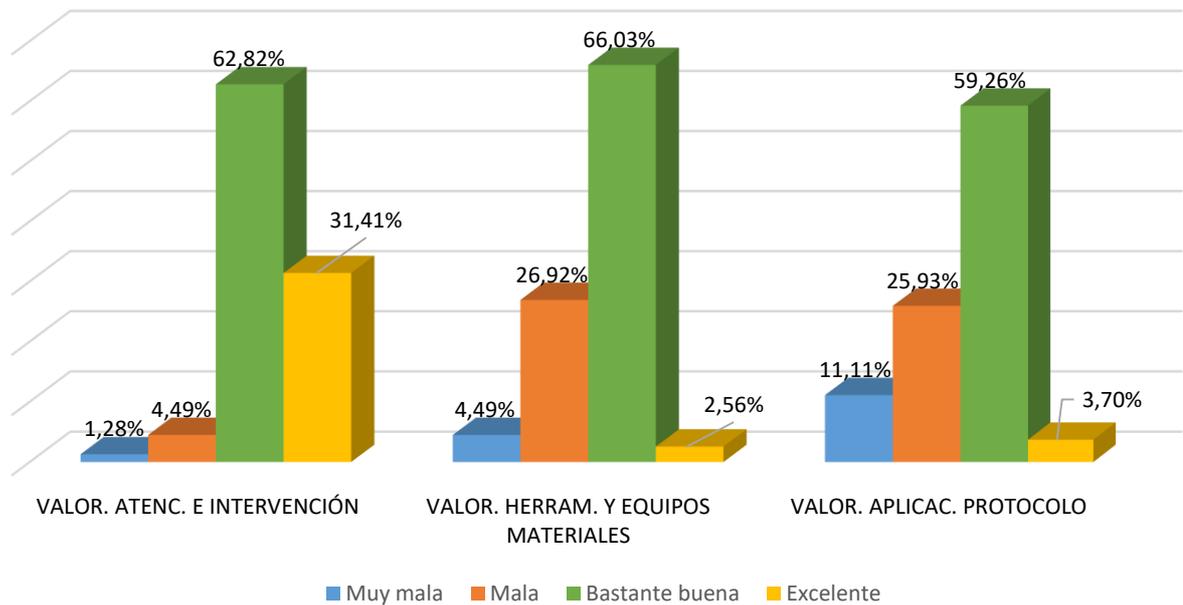


Valoración de diferentes aspectos laborales en el ámbito de trabajo

Tanto la atención e intervención del equipo en el ámbito de Violencia de Género, como las herramientas y equipos materiales existentes en el recurso y la aplicación del Protocolo de cuidados a profesionales del Servicio (en el área de prevención de riesgos psicosociales principalmente debido a este tipo de trabajos) son valorados por la mayoría de las personas encuestadas como bastante buenos; particularmente la valoración de la atención e intervención del equipo hacia las mujeres víctimas de Violencia de Género oscila en más del 90 % de las respuestas entre bastante buena (62,82 %) y excelente (31,41 %).

Se ha de destacar también la valoración negativa de más de un 30 % de los/as profesionales respecto a las herramientas y equipos materiales utilizados en el ámbito laboral (26,92 % los califica como malos y un 4,49 % los califica como muy malos). También en este sentido es destacable la valoración negativa de más de un 36 % de las respuestas en la aplicación del Protocolo de Cuidados a profesionales (en aquellos recursos que existen dichos Protocolos, que únicamente se ha confirmado por un 9,62 % de los/as profesionales encuestados).

Gráfico 133. VALORACIÓN DE DIFERENTES ASPECTOS LABORALES EN EL ÁMBITO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Se pueden observar los Gráficos particulares de cada uno de los aspectos valorados en el Anexo 8: Gráficos 197, 198 y 199).

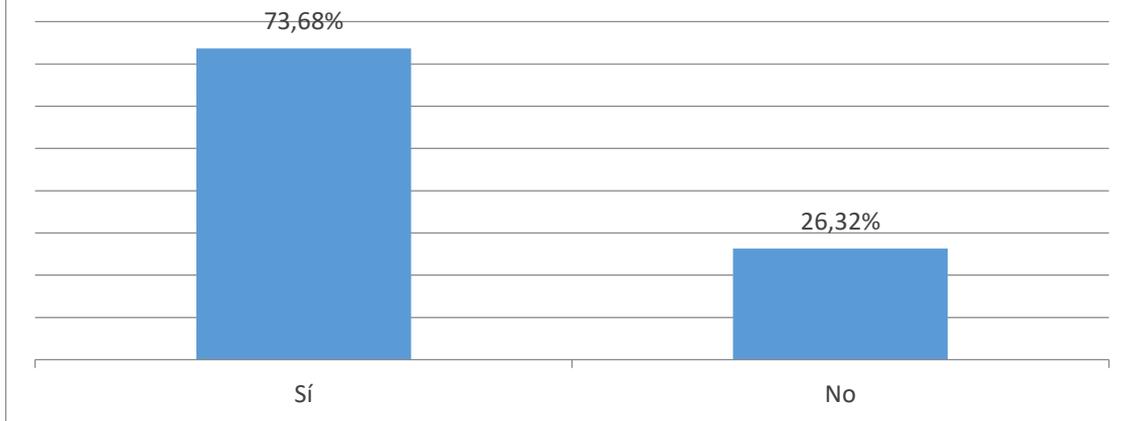
GRUPO 8. ACCESIBILIDAD

Se plantean aquí una serie de cuestiones puntuales pero imprescindibles para comprobar la accesibilidad de los recursos hacia grupos en riesgo de exclusión como personas discapacitadas o mujeres inmigrantes sin conocimiento fluido del idioma autóctono o mujeres con hijos/as que han de acudir con ellos/as al recurso por no poder contar con otros apoyos.

Sistemas adaptados a personas con discapacidad

El 73,68 % de profesionales que han respondido afirman que su servicio o recurso sí disponen de este tipo de sistemas frente a un 26,32 % que afirman lo contrario.

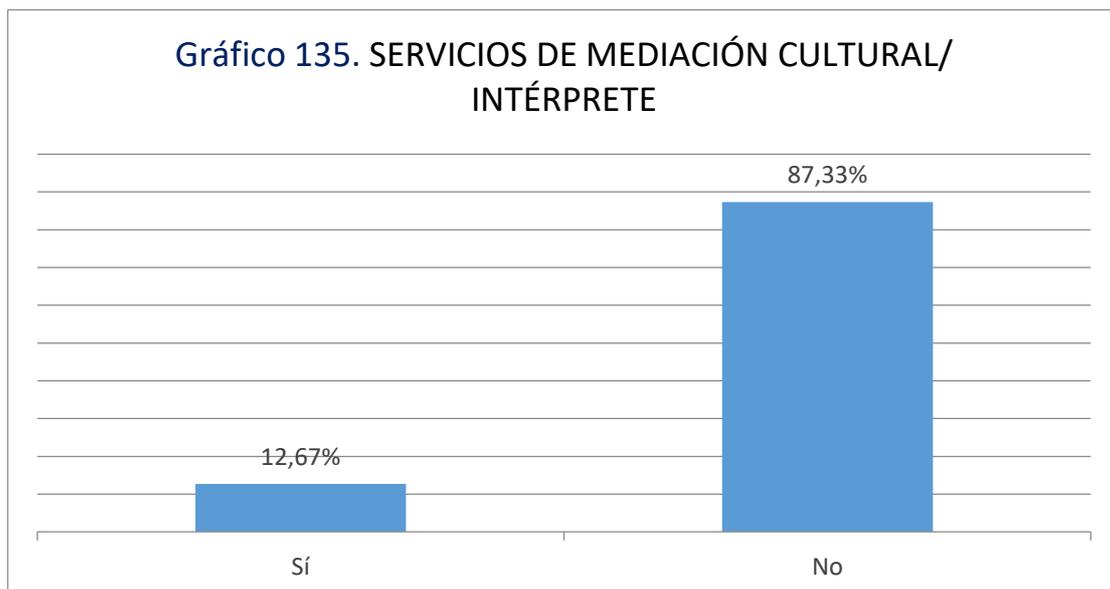
Gráfico 134. SISTEMAS ADAPTADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Servicios de mediación cultural / intérprete

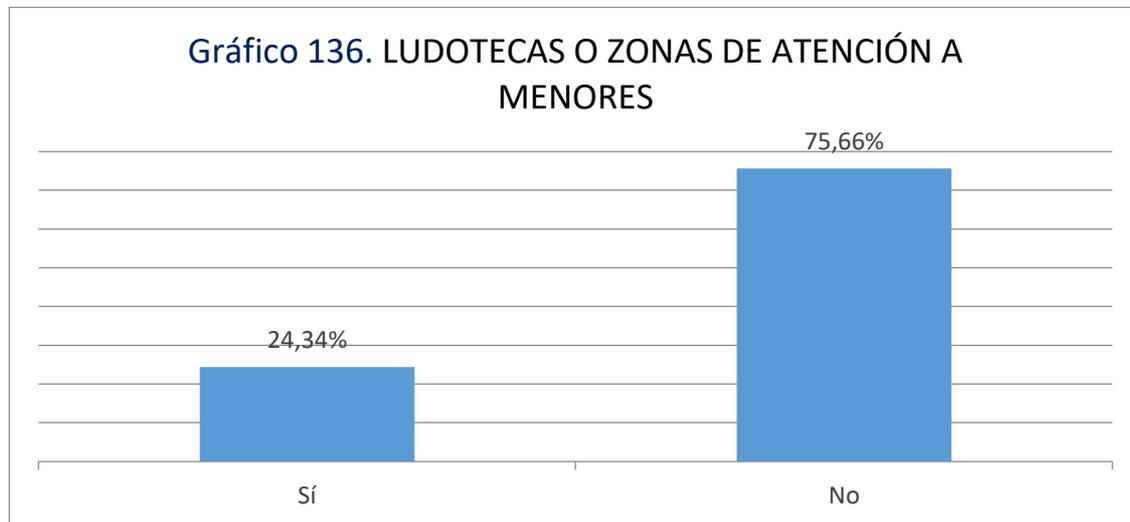
El 87,33 % de profesionales afirman que su servicio o recurso no dispone de este tipo de servicios frente a un 12,67 % que afirman lo contrario. Este dato pone de manifiesto que las mujeres inmigrantes víctimas de Violencia de Género que no hablen castellano pueden tener dificultades a la hora de acceder y utilizar los recursos existentes.

Gráfico 135. SERVICIOS DE MEDIACIÓN CULTURAL/ INTÉRPRETE



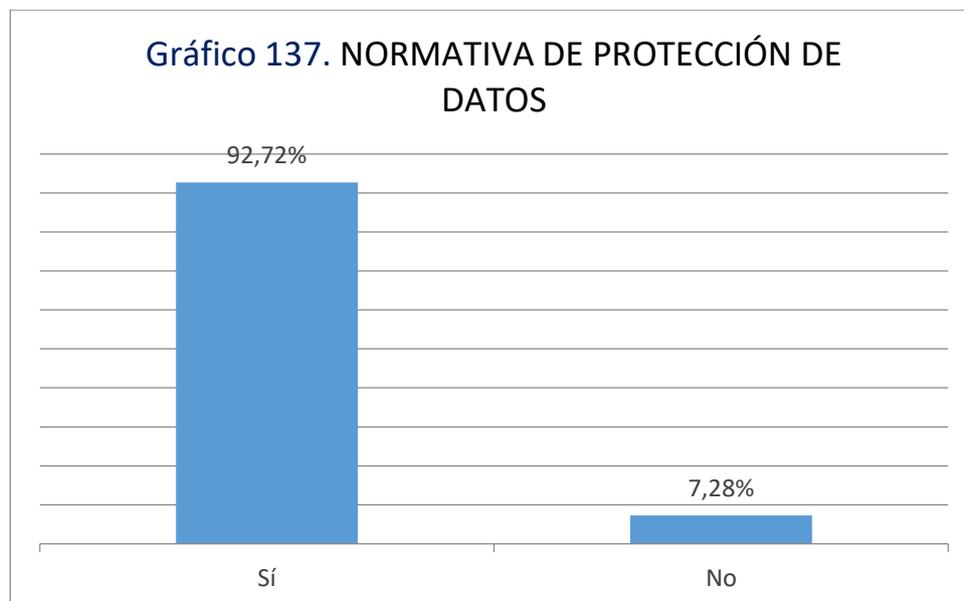
Ludoteca o zona de atención/entretenimiento para menores

El 75,66 % de profesionales que han respondido afirman que su servicio o recurso no dispone de este tipo de recurso frente a un 24,34 % que afirman lo contrario. Este dato pone de manifiesto que las mujeres que tiene menores a su cuidado puedan igualmente tener dificultades en el acceso o utilización de los recursos.



Sistema de información y recogida de datos adaptado a la nueva normativa de protección de datos

Prácticamente la totalidad de los y las profesionales que han respondido a esta pregunta, casi el 93% indica que existe un sistema adaptado a la nueva normativa de protección de datos.



Propuestas indicadas por parte de los/as profesionales en el ámbito de la Violencia de Género en el medio rural

El 6,61 % de las personas profesionales encuestadas han visibilizado carencias existentes en el trabajo dentro del ámbito de la Violencia de Género en el medio rural, planteando propuestas de mejora de cara a su trabajo y a la atención de las víctimas en el medio rural. Estas propuestas son las siguientes:

- Ampliación de los horarios y aumento del personal. Como hemos visto en diferentes respuestas facilitadas en este cuestionario, las personas profesionales ven que el personal y los horarios que existen en el medio rural para afrontar la atención de víctimas de Violencia de Género son muy insuficientes. La dispersión geográfica y la falta de recursos destinados a facilitar una atención adecuada y efectiva no llegan a materializarse en el medio rural, donde por el peso específico de las mujeres que finalmente mueren a manos de los hombres, es mayor que en las ciudades.
- Para los/as profesionales también es importante la dotación de herramientas de valoración y diagnóstico eficientes que permitan actuar de forma rápida y efectiva.
- La atención personalizada y discreta es básica en el medio rural ya que el medio rural es múltiple, complejo y singular, y una de esas singularidades es la señalización de las mujeres que acuden a estos centros debido al foco que se pone en ellas por el resto de la población en su posible situación como víctima.
- Acondicionar adecuadamente los centros y los recursos en el medio rural, teniendo en cuenta las respuestas facilitadas en anteriores preguntas sí se detectan carencias en los recursos.
- Hacer más simples e intercambiables los sistemas de registro: de esta aportación se deduce que la complejidad y la diversidad en los sistemas puede dificultar el trabajo a los/as profesionales y entorpecer la coordinación con otros recursos y estancias, repercutiendo negativamente en la propia víctima.
- También se demanda una mayor formación en género.
- Otras demandas que reseñan los/as profesionales son: Servicios propios de los municipios (en colaboración con otras entidades); profesionales multidisciplinares; mejora en el reparto de tareas... etc., que positivamente en el trabajo tanto con las víctimas, como en el alcance de los servicios en zonas rurales.
- También consideran importante dotar a los centros de atención a las víctimas de Violencia de Género de vigilancia y seguridad, haciendo de ellos espacios seguros ante la presencia del agresor y sus familias.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LAS PERSONAS QUE HAN REALIZADO LA ENCUESTA:

Las observaciones que se relacionan a continuación corresponden a las planteadas por los/as profesionales participantes en la encuesta. Creemos adecuado introducirlas en este estudio como información cualitativa expresada con el mejor empeño por aquellas personas que trabajan directamente, de una forma u otra, con las mujeres que sufren Violencia de Género en el medio rural.

Según las respuestas obtenidas en el apartado de observaciones de la plantilla de encuesta, aparece de forma reiterada “la necesaria concienciación y la formación de los/as profesionales en materia de género y Violencia de Género”. Esta necesidad se relaciona con la “falta de profesionales especializadas/os” que aparece reflejada en otras observaciones realizadas.

Al hilo de lo anterior, podemos añadir también la indicación de la “Formación especializada que se ha realizado a nivel local, gracias al presupuesto destinado a los ayuntamientos, aprobado por el Pacto de Estado de 2018 para tomar medidas contra la Violencia de Género”.

Además, los/as profesionales manifiestan una “necesidad de orientación sobre qué informes se pueden emitir y en qué términos”, se hace también hincapié en la necesidad de “más recursos materiales y humanos en el ámbito rural”.

Entre los aspectos negativos se cita “la falta de entidades que se preocupen por los/as menores y las personas mayores en el ámbito de la Violencia de Género”, “la falta de un horario del servicio lo suficientemente amplio”, “la dificultad para hacer el seguimiento de pacientes” (en el ámbito de la salud, dentro de la Violencia de Género), en ocasiones existe también la “dificultad para tener un protocolo de actuación” y se critica la “falta de coordinación y de pautas de actuación con servicios centrales”, por supuesto “la distancia, la dispersión, las dificultades de movilidad de las mujeres” son otras de las cuestiones clave más citadas en las dificultades que existen para la atención e intervención en el ámbito de la Violencia de Género y para el propio acceso de las mujeres. Se expone que “se está intentando centralizar servicios planificando el cierre de dependencias lo que influiría negativamente sobre la atención y la intervención en el ámbito de la Violencia de Género en el medio rural, ya que se pierde el contacto directo con la población” siendo además uno de los aspectos más valorados por los/as profesionales la “atención cercana y personalizada” que se considera como una de las propuestas de valor de los/as mismos/as.

Algunas personas que han rellenado el cuestionario nos han hecho patente, que la encuesta era excesivamente larga, con preguntas en las que encontraban dificultad en contestar, debido al desconocimiento o no existencia de servicios/recursos en el territorio en el que trabajan. Finalmente, apuntar que en algunos casos se han mostrado ciertas reticencias o negativa a participar en la encuesta por temas relacionados con la confidencialidad y la preservación del anonimato de sus identidades.

4.2. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA A PROFESIONALES QUE ATIENDEN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

Un total de 333 profesionales de diferentes ámbitos de actuación han respondido a nuestra encuesta *“Percepción y vivencia de la Violencia de Género en el medio rural. Agentes sociales y profesionales”*. Se ha tratado de recoger información de profesionales de todos los ámbitos implicados en la atención y protección a mujeres víctimas de Violencia de Género. Sin embargo, los ámbitos de actuación que mayoritariamente han respondido al cuestionario, han sido los Servicios Sociales, (un 36 %), seguido de la categoría “Otros”, (un 25%), donde destacan los Centros Municipales de Información a la Mujer y los Servicios u Oficinas de Igualdad y Violencia de Género, y de los Servicios de Salud, (un 12,66%). Casi un 55% de los y las profesionales que han respondido, son técnicos/as de atención. Más del 15% son psicólogos/as, casi el 14% trabajadores/as sociales, y algo más del 12% profesionales jurídicos. Esta cierta especialización en género de las personas que han respondido a los cuestionarios, ha sido tomada en cuenta a la hora de analizar los resultados de los mismos.

Perfil socio-demográfico de las mujeres atendidas en 2018

Con respecto a las mujeres atendidas en 2018, es importante señalar que los datos obtenidos en este Estudio, tampoco pueden ser generalizados al conjunto de las víctimas de Violencia de Género del medio rural, y esto por varios motivos. Más de la mitad de los y las profesionales afirmaron que “no existe un perfil específico de víctimas en el medio rural”, si bien destacan que más del 35% de las mujeres atendidas eran receptoras de la RMI o subsidios similares, un 30,04% eran inmigrantes, y un 16,31% mujeres dependientes. Es decir, en ciertos casos, un perfil de mujer víctima que se acerca a los Servicios Sociales o Centros de la Mujer, también coincide con mujeres en situación de especial vulnerabilidad. Este hecho no significa que el resto de mujeres del medio rural no estén sufriendo Violencia de Género, sino que quizás la violencia padecida por estas últimas pueda quedar más invisibilizada o ser menos detectada desde los recursos públicos de atención, al no acercarse estas mujeres o acercarse menos, a los mismos.

A pesar de esta apreciación, parece pertinente reflexionar sobre las características de las mujeres rurales que acuden y son atendidas desde los diferentes centros o recursos a fin de responder a otro de los objetivos planteados: identificar factores de vulnerabilidad del medio rural que agravan las situaciones de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o ex pareja.

El total de mujeres atendidas en 2018 por los y las profesionales que han respondido a nuestra encuesta es de 17.488, situando el intervalo principal de atención entre 1 y 50 mujeres al año por profesional, dato que cobra sentido teniendo en cuenta que atienden a pequeños municipios con poca población. De las respuestas obtenidas se desprende que los y las profesionales intervienen sobre todo con mujeres en una franja de edad entre 25 y 50 años, siendo muy bajos los porcentajes de mujeres atendidas menores de 25 o mayores de 60.

Este hecho, no significa necesariamente que no se esté produciendo Violencia de Género en estas franjas de edad, sino quizás, que estas mujeres, aunque puedan estar sufriendo esta violencia, están acudiendo menos a los recursos de atención y protección. Debemos interrogarnos sobre las causas que pueden explicar este hecho, y cómo poder atajarlo: falta

de información sobre derechos y recursos existentes, ausencia de movilidad, falta de confianza en el sistema, falta de anonimato, etc. Se revela importante profundizar sobre las circunstancias específicas de mujeres jóvenes y mujeres mayores en el medio rural, potenciales víctimas violencia de género. Sería importante que se tratara de hacer llegar la información sobre recursos disponibles a las mujeres que se hayan en estas franjas de edad más extremas.

Con respecto al nivel de estudios, ítem en el que se podían marcar varias opciones, se observa que los niveles de estudios con mayor peso son la Educación Primaria, y la Educación Primaria incompleta. La Educación Secundaria apenas llega al 21,46 % y en grados universitarios apenas sobrepasa el 5 %. Estos datos están en consonancia con la realidad del mundo rural donde las mujeres con formación están abandonando los territorios más rurales ante la falta de oportunidades laborales en sus territorios. Esta información la corrobora el hecho de que el 50 % de profesionales que han respondido a esta encuesta afirma que las mujeres atendidas con mayor frecuencia en 2018 estaban en situación de búsqueda de empleo sin prestaciones, y un 40 % en búsqueda de empleo con prestaciones.

La vulnerabilidad económica y laboral de las mujeres se revela en nuestro estudio como factor principal de riesgo de Violencia contra las Mujeres en municipios de hasta 20.000 habitantes, después de la discriminación de género. Entendemos, por tanto, la falta de estudios más avanzados puede ser otro importante factor de vulnerabilidad, ya que repercute o agrava la falta de oportunidades laborales de por sí existente en el medio rural y resulta en una mayor dependencia económica de la pareja, y finalmente, lo cual finalmente puede dificultar la salida de una potencial situación de maltrato.

Es decir, junto con el hecho principal de ser mujer en el medio rural, otros factores de vulnerabilidad, pueden ocasionar **situaciones de discriminación múltiple**, que incrementan el riesgo de las mujeres víctimas de Violencia de Género. Mujeres económicamente vulnerables, social y familiarmente aisladas, mujeres sin trabajo, mujeres menores de 25 años y mayores de 60, madres que no comparten cargas familiares o mujeres inmigrantes que no hablan el idioma, entre otras. Todas estas mujeres, todas estas realidades, todas estas discriminaciones, muy específicas del medio rural, deben de ser tomadas en consideración a la hora de diseñar e implementar programas de atención y protección de las víctimas. En caso contrario, el riesgo se incrementa, así como los índices de desprotección y/o falta de atención.

Con respecto a su situación familiar, es sorprendente que el 59,23 % de las mujeres atendidas viven en pareja en situación de familia nuclear (casadas o no, pero con hijos/as), frente a un 36,48 % que viven en familia monoparental (madre). Corroborando este dato, el tipo de relación con su agresor en el momento de solicitar la ayuda, es en un 69,96 % de los casos el cónyuge, el 60,09 % su pareja o novio, el 39,48 % el ex cónyuge y el 32,62 % la ex pareja.

A la luz de estos resultados, y sabiendo que la gran mayoría de mujeres atendidas tienen personas a su cargo, debemos poner el foco de atención también sobre el hecho de que la mayor parte de profesionales no han atendido a ningún/a menor en 2018, (el 36,97%), o a personas dependientes de las mujeres víctimas, (un 67,36%). Este resultado puede estar indicando que no existen recursos suficientes humanos y materiales de atención para hijas/os o personas dependientes de las víctimas, o que las/los profesionales no cuentan con la

suficiente formación para desempeñar esta importante función. En consecuencia, estas bajas cifras que se producen en municipios de hasta 20.000 habitantes, nos pueden hacer presuponer, que se estén pudiendo producir situaciones de desprotección y/o de falta de atención para todos ellos. Se revela importante profundizar y analizar en este punto.

Percepción de la Violencia de Género de las/los profesionales

A pesar de que más de la mitad de los y las profesionales encuestados/as incorporan la perspectiva de género en su definición de la Violencia contra las Mujeres, una de las principales conclusiones que se desprenden de este Estudio y que es señalado por los/as mismos/as desde los diferentes ámbitos de actuación (social, sanitario, judicial, policial, laboral y asociativo), es la necesidad de formación específica y/o de especialización en género y en Violencia de Género. Este hallazgo coincide perfectamente con otros encontrados en estudios previos como el de “Violencia de Género en los pequeños municipios del estado español” de la (Lorente y Castro, 2009).

Las y los profesionales encuestados, tiene mayor formación en Violencia de Género que en las mujeres rurales encuestadas, como era esperable. Más de la mitad de las y los profesionales define la Violencia de Género, como aquella que se produce contra las mujeres por el hecho de ser mujeres, coincidiendo con la definición de las Naciones Unidas. Casi un 91 % identifica el sistema patriarcal como principal causa de la Violencia de Género, un 86,10% los estereotipos de género, y un 81,36% la diferenciación social por roles de género. No obstante, un pequeño pero importante porcentaje pequeño de profesionales (7,46%) equipara Violencia de Género con violencia entre la pareja, sin especificar sobre quién, o piensan que “la violencia no tiene género” y que “se ejerce sobre cualquier persona” independientemente de su sexo.

De la misma manera, los y las profesionales también identifican las principales formas de Violencia de Género: de manera prácticamente unánime, por encima del 98 %, se encuentran tanto la violencia física como la psicológica, la violencia sexual (95,25 %), la económica (92,20 %), la violencia vicaria (84,75 %) y la social (82,71 %). A diferencia de las mujeres encuestadas, las cuales muestran dificultades a la hora de identificar la violencia como un problema social en más de un 50%, los y las profesionales señalan el carácter social y público de la Violencia de Género, llegando a identificar otras formas menos evidentes como son la violencia patrimonial (74,58 %) o la violencia administrativa (62,37 %).

En cuanto a las consecuencias de la violencia, encontramos resultados similares a los de las mujeres encuestadas, puesto que las/los profesionales identifican en primer lugar las consecuencias emocionales y afectivas de la Violencia de Género (97,97 %), seguidas de las físicas (96,61 %), las mortales, comportamentales y familiares, todas ellas en torno al 94 %. En su percepción sobre “otras consecuencias” consideran en primer lugar las consecuencias económicas como las más importantes (27,78 %) seguidas de las que se producen sobre los y las menores (22,33 %). Estos datos apoyan nuestra hipótesis anterior de que las mujeres encuestadas reconocen los síntomas psicológicos en mayor medida porque probablemente los identifiquen en personas de su entorno que han sufrido dichas consecuencias, más que porque hayan recibido información al respecto. De la misma manera, las/los profesionales identificarían estas consecuencias en mayor medida atendiendo a la realidad de las mujeres con las que trabajan.

Algo más de la mitad de profesionales encuestadas/os considera que no existen colectivos específicos susceptibles de sufrir Violencia de Género, sino que son las “*mujeres en general*”, por el hecho de ser mujeres las que pueden padecerla, porque identifican la variable sexo-género como factor fundamental y determinante de este tipo de violencia. No obstante, como ya hemos visto, un 35,62 % de profesionales encuestados/as afirman que son las mujeres que reciben la Renta Mínima de Inserción o subsidios similares el colectivo específico de mujeres atendido con mayor frecuencia en los centros o servicios en 2018, por encima de los colectivos de mujeres inmigrantes, (un 30,04 %) o de personas dependientes (16,31 %), relacionándose con aquellos/as profesionales que dentro de la categoría de otros colectivos identifican a las “*mujeres económicamente vulnerables*” (18,03 %), por depender económicamente de su agresor, tener una situación económica familiar precaria o ingresos insuficientes, que constituye un factor de riesgo fundamental que interactúa junto con la variable sexo-género para agravar las situaciones de Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes.

Ya hemos señalado que la muestra de participantes era principalmente de Servicios Sociales, por lo que estos datos se deben analizar cuidadosamente, entendiendo que las mujeres que acuden a estos servicios efectivamente tienen más dificultades a la hora de salir de una situación de Violencia de Género en el ámbito de la pareja, y por ello, tienen más probabilidad de solicitar dichos recursos.

Analizando todos estos datos, podemos afirmar que, en general, los y las profesionales tienen una buena percepción y conocimiento de la Violencia contra las Mujeres. Asimismo, en casi todos los ámbitos profesionales más del 62 % de las/los profesionales encuestadas/os afirmó haber recibido formación en Violencia de Género, durante el año 2018. Destacamos la importancia de seguir incidiendo en el reciclaje y formación continua para profesionales de todos los ámbitos, dado que se observa un efecto positivo que además también ha sido muy bien valorado por las mujeres participantes. Sin embargo, advertimos de la necesidad de insistir en la formación de profesionales del ámbito sanitario, puesto que fue el grupo de profesionales que menor formación recibió en 2018, solo un 58,40% de los/as mismos/as. A la luz de los datos obtenidos, sugerimos como futura línea de investigación sobre el nivel de formación y reciclaje de todos los y las profesionales de la atención a víctimas de Violencia de Género en el ámbito rural.

Es importante también evaluar los resultados y el impacto de los programas de formación a profesionales, y si estos programas suponen un incremento efectivo en el nivel de sensibilización, concienciación e implicación de los/as mismos/as a la hora de prestar atención a las víctimas y coordinarse con el resto de agentes sociales.

Recursos disponibles y principales obstáculos encontrados

Tal y como advertíamos en la discusión de los resultados de las encuestas a mujeres rurales, existen obstáculos para las mujeres a la hora de recibir atención y apoyo a la salida de su situación de Violencia de Género que se confirman con los resultados de las encuestas a profesionales. Obstáculos que, si bien son similares a los existentes en las grandes ciudades, en municipios de hasta 20.000 habitantes son aún más acusados.

En cuanto a la existencia de recursos en los municipios donde trabajan las/los profesionales encuestadas/os, no es de extrañar que en la mayor parte de los casos cuentan con Servicios Sociales, Servicios de Salud, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y Atención Jurídica. Teniendo en cuenta que quienes han respondido a esta encuesta trabajan en este tipo de centros, entendemos que se trata de municipios más grandes donde existen todos estos servicios y que atienden a personas procedentes de municipios más pequeños. Aun así, gran parte de estos municipios no cuentan con otros recursos especializados como Casas de Acogida, o Servicios Judiciales.

A continuación, destacamos los principales obstáculos con los que cuentan los servicios y dispositivos que atienden y trabajan con mujeres víctimas de Violencia de Género en el medio rural, observados por las/los profesionales encuestadas/os.

Falta de personal y de horarios

Uno de los problemas recurrentemente señalados a lo largo del cuestionario, es el problema que tienen los municipios de hasta 20.000 habitantes de falta de personal y de insuficiencia de horarios. Es uno de los principales obstáculos detectados para la coordinación entre los recursos y el comentario de interés más realizado. Esta observación mayoritaria nos puede llevar a pensar que en realidad se trata de un personal que está sobrepasado por las necesidades del servicio y por falta de personal. Dado que la mayor parte de profesionales atienden entre 1 y 50 mujeres al año nos inclinamos a pensar también, debido a la escasez de recursos en el medio rural, que no se dedican en exclusividad a la atención de la Violencia de Género y/o la combina con otras funciones dentro de su centro o recurso. Un dato sorprendente que se desprende de los resultados del cuestionario y que apoyaría esta hipótesis, es que más de un 60 % de las respuestas indican que la rotación en los puestos de trabajo es prácticamente nula y un 16,67% baja, con contrataciones superiores a cinco y dos años respectivamente.

La baja rotación se puede explicar porque se trate de personal que no trabaja en exclusividad en la atención a víctimas de Violencia de Género y cumpla otras funciones en los municipios, que garanticen sus puestos de trabajo, permanencia y estabilidad. Sin embargo, la falta de exclusividad o un insuficiente tiempo de dedicación, puede tener repercusiones directas en la calidad de la atención a las víctimas, así como en su protección y seguridad. Sin embargo, la información de la que disponemos no es suficiente para afirmarlo, por lo que se abre una línea futura de investigación en este sentido. Debido a la importancia de este tema, un elemento de análisis que se desprende de nuestro estudio, es profundizar en las condiciones laborales y características del trabajo de los y las trabajadoras en el medio rural, no solamente su nivel de formación especializada, sino también su grado de exclusividad, permanencia y dedicación a la atención a las víctimas de la Violencia de Género.

Falta de acondicionamiento de los recursos y de los servicios

Desde un punto de vista organizacional, una importante mayoría de profesionales encuestados/as, afirman realizar tareas de carácter multidisciplinar en sus respectivos centros o servicios: detección de la violencia encubierta (71,51%), detección de la violencia visible (82,56 %), actuaciones de prevención (88,30%) y actuaciones de atención a víctimas (81,08 %).

Sin embargo, desde un punto de vista práctico, varias de las observaciones que señalan algunas de las respuestas obtenidas, es la necesidad de acondicionar adecuadamente los centros y recursos a las verdaderas necesidades y realidades de la Violencia de Género y de las mujeres del medio rural.

Aunque hemos encontrado que gran parte de la muestra declara contar con sistemas adaptados a personas con discapacidad en sus centros o servicios, (un 73,68%), también hemos visto que la mayoría indican no disponer de servicios de ludoteca o zonas de atención a menores, (más del 75%). Este hecho, puede suponer un serio obstáculo de accesibilidad de las mujeres víctimas a los recursos y/o de continuidad en los mismos. De igual manera, como se ha señalado anteriormente, las mujeres inmigrantes de habla no castellana, también pueden tener problemas a la hora de hacer uso de los recursos de atención, ya que un 87,33% de profesionales declara no contar con servicios de mediación cultural o interpretación en su centro o servicio.

Otra de las respuestas que se repiten en el cuestionario es la situación de aislamiento, soledad y falta de comunicación que viven muchos/as profesionales en el ejercicio diario de sus funciones, provocada por las condiciones y características propias de los municipios de hasta 20.000 habitantes. Estas condiciones deberían ser tenidas en cuenta, para garantizar tanto su estabilidad laboral, personal y emocional, como la sostenibilidad de los servicios. Más del 90% de las personas encuestadas, nos indican que no se dispone de un plan o protocolo de cuidados a profesionales en su centro de trabajo, para protegerse de los daños que pueden derivarse del desempeño del mismo, pese a que casi un 60% los considere muy convenientes y necesarios.

Con respecto a los recursos existentes, algunas de las respuestas nos indican que se están intentando centralizar algunos de ellos para economizar costes, cerrando los ya existentes y trasladándolos a otros centros, dentro o fuera de los mismos municipios. Sin embargo, tanto las mujeres víctimas entrevistadas como las/os profesionales destacan la necesidad de una atención cercana, personalizada y discreta, porque las víctimas necesitan privacidad e intimidad, así como espacios que inspiren serenidad, tranquilidad, confianza y seguridad.

De las respuestas obtenidas de los/las profesionales, así como de las mujeres víctimas, se desprende que, en determinadas zonas rurales, estos espacios son escasos, no existen o son compartidos con otro tipo de servicios y/o usuarios/as. Los centros de información a la mujer han resultado ser uno de los recursos mayormente valorados por profesionales, mujeres encuestadas y víctimas de Violencia de Género porque cuentan con la ventaja de la cercanía, la especialización y de la atención integral. Los centros de información a la mujer, junto con los Servicios Sociales de zona, parecen ser los más adecuados y valorados para poner en marcha programas y espacios específicos para garantizar la atención personalizada y discreta reclamada por mujeres y profesionales. Para lograr este objetivo parece imprescindible la asignación de mayores recursos económicos y humanos a los municipios rurales de hasta 20.000 habitantes. La falta de financiación pública es otra de las observaciones y reclamaciones de más del 4 % de las y los participantes en este estudio.

A pesar de todos estos obstáculos detectados por los/as profesionales, más de un 66 % de ellas/os considera “bastante buena” la valoración de los medios/herramientas y equipos

materiales con los que se trabaja en el centro o recursos y un 62,82% valora muy positivamente la atención e intervención realizada con las víctimas.

La distancia, la dispersión geográfica de los recursos y los consiguientes problemas de gestión del tiempo y de organización

La dispersión geográfica de los recursos es un problema que se ha manifestado a lo largo de todo el Estudio, lo que ocasiona importantes dificultades de gestión del tiempo y de organización de los servicios. Una de las reclamaciones de los y las profesionales es la excesiva carga burocrática y administrativa que tienen que soportar. Especialmente la tramitación de ayudas son los que más les provocan problemas de gestión del tiempo y de organización, (más del 46% de las respuestas), seguidos de las tareas de acompañamiento de las víctimas, y las labores de seguimiento y coordinación con otros recursos.

Las mujeres rurales son las principales afectadas por la dispersión geográfica, debiendo desplazarse de sus municipios o lugares de residencia para acceder a determinados servicios o recursos. El acceso a pie se produce en más del 85 % de los casos, a los recursos de salud, recursos sociales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en general, recursos básicos que están más cercanos o próximos a sus lugares de residencia. Sin embargo, para el acceso a servicios especializados, Servicios Judiciales y Servicios Públicos de Acogida y/o Protección, más del 64 % de los y las profesionales encuestados afirman que las mujeres deben hacer uso de automóvil, autobús interurbano, o taxi.

La propia seguridad de las víctimas se puede ver afectada por el hecho de que casi un 30% de respuestas afirme que no existen Cuerpos y Fuerzas de Seguridad de carácter fijo en sus municipios de actuación, sino que son de carácter rotatorio. Si a este hecho le sumamos la distancia de los recursos de acogida y protección, el grado de inseguridad y/o desprotección de las víctimas, así como la propia capacidad de acción de policía y Guardia Civil en caso de situación de emergencia, pueden incrementarse considerablemente.

El problema de transporte y, muy especialmente, la falta o escasez de transporte público adecuado, es señalado por los y las profesionales encuestados/as como un problema mayor, así como la necesidad de acercar los recursos a las mujeres, mucho más cuando una media de un 10% de profesionales afirman que existen mujeres víctimas que no tienen ningún tipo de transporte para acceder a los recursos.

Valoración de la atención directa presencial a las víctimas

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son las mejor valoradas, ya que la gran mayoría de profesionales consideran su respuesta como ágil, seguida de los Servicios Sociales, los Servicios de Atención Jurídica, y los Servicios Públicos de Acogida y Protección. Los recursos peor valorados han sido los Servicios Judiciales. Estos resultados no resultan sorprendentes, puesto que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen capacidad para reaccionar de manera inmediata ante situaciones urgentes, mientras que los procesos judiciales suelen ser largos y a menudo no resuelven los trámites de divorcio o separación de mujeres víctimas de maltrato con la urgencia que requieren estas situaciones. Las/los profesionales de este estudio nos

adverten sobre la necesidad de agilizar los trámites judiciales relacionados con la Violencia de Género.

Es importante recalcar el desconocimiento que tienen los/as profesionales sobre los recursos de acogida de naturaleza privada o las ONGs, por lo que suponemos que no existe la suficiente coordinación con estos recursos, a pesar de que las asociaciones fuesen destacadas como una red de apoyo informal por gran parte de las/los participantes.

Obstáculos en permanencia de las víctimas en los recursos

Una media del 50% de las/los encuestadas/os considera que existen obstáculos en el acceso y permanencia de las mujeres víctimas de Violencia de Género en los recursos de su territorio, frente a una media del 36% que opina lo contrario. La falta de oportunidades laborales, sociales, económicas y educativas son algunos de los elementos que intervienen en la permanencia de las mujeres en los recursos de atención e intervención, siendo el desempleo el obstáculo más nombrado. El desempleo es, por tanto, no solo un factor de riesgo que impide a muchas mujeres tomar la decisión de buscar ayuda para terminar con la relación de maltrato, sino que también amenaza la permanencia de las mujeres que se deciden a solicitar esta ayuda.

Otros obstáculos menos señalados, pero que consideramos relevantes por ser específicos del medio rural son la falta de recursos en el ámbito de la Violencia de Género, destacando en esta categoría la escasez de recursos de media y larga estancia y de recursos especializados en el municipio. También hemos encontrado muchas respuestas que aluden a un entorno social hostil para las mujeres víctimas de violencia muy propio de los municipios con poca población, que no ha sido tan destacado en estudios previos, como son la convivencia con el maltratador y su familia en un entorno próximo, o la falta de intimidad, presión y control social y la estigmatización. Otro obstáculo señalado que sí se incluye en otros estudios (véase Martínez y Camarero, 2015), es la falta de movilidad de las mujeres, debida a la escasez de medios de transporte y comunicaciones, lo cual, según indican las/los profesionales, dificulta su traslado a los recursos/servicios. Esta categoría está en relación con otro obstáculo identificado: la dispersión territorial y el aislamiento.

Baja efectividad de las ayudas económicas proporcionadas a las víctimas

Tanto las mujeres víctimas de Violencia de Género entrevistadas como los y las profesionales encuestados/as, coinciden en afirmar que las ayudas económicas y materiales proporcionadas desde los servicios y recursos de atención, no siempre son adecuadas o responden a la realidad y necesidades de las víctimas o de los municipios de hasta 20.000 habitantes. Los/as profesionales consideran que las ayudas más efectivas son las de carácter técnico, es decir las relacionadas con el acompañamiento, asesoramiento y atención integral de las víctimas (psico-social, sanitaria, laboral y jurídica). Sin embargo, las prestaciones y ayudas económicas y materiales son valoradas en la mayor parte de los casos como poco efectivas. Retomando conclusiones previas sobre la dependencia económica como factor de vulnerabilidad, entendemos que es crucial mejorar las ayudas económicas y promover el empleo femenino en el medio rural, más aún entre mujeres que sufren Violencia de Género en el ámbito de la pareja.

Desconocimiento de los protocolos de intervención con víctimas

Si bien la mayor parte de profesionales afirma conocer la existencia de un protocolo de intervención con víctimas de Violencia de Género en su centro o servicio, (un 64,07%) lo cierto es que cuando se les realizan preguntas sobre aspectos más concretos, hay un alto porcentaje de NS/NC, lo que refleja un preocupante grado de desconocimiento de los protocolos de actuación. Por ejemplo, un 23,17 % NS/NC sobre el plazo máximo de diagnóstico de la víctima desde que se produce el primer contacto, o el 20,73 % lo desconoce en caso de situación de emergencia. Alrededor del 15 % de profesionales desconocen diferentes aspectos de la información que se facilita a las víctimas en la fase de acogida y en torno al 20 % las diferentes acciones que se llevan a cabo durante las fases de diagnóstico, evaluación y seguimiento de las víctimas.

Pese a que un 68% de profesionales afirma realizar planes individualizados de actuación con las víctimas, otra gran parte desconoce el plazo máximo para elaborarlo, en situación o no de emergencia, si la víctima u otros dispositivos, recursos o redes informales participan en su diseño o elaboración. Además, en un 55,77 % de los casos no se entrega el plan individualizado de intervención a las propias víctimas, dato que resulta preocupante si sumamos que un 35,85 % de las respuestas obtenidas NS/NC.

En materia de intervención directa, el grado de desconocimiento se incrementa, sobre todo en lo relativo a la implementación de los planes individualizados de actuación, donde supera el 30% de respuestas NS/NC. Esto significa que, en la fase de acogida inicial, la víctima puede encontrar profesionales más implicados/as y que esta implicación desciende a medida que pasa el tiempo y se inician otras fases más especializadas de la intervención. En este sentido, la segunda observación más importante realizada por las y los profesionales, ha sido la necesidad de dotación de herramientas de valoración y diagnóstico a los y las profesionales, para favorecer la identificación de las víctimas y la adecuación de los diagnósticos y valoraciones.

Todos estos datos son inquietantes, y confirman los hallazgos del estudio realizado por Lorente y Castro (2009) que alertaba sobre la falta de protocolos en los recursos y dispositivos que trabajan con víctimas de Violencia de Género en el medio rural. Además, son los y las profesionales las personas que trabajan directamente con las víctimas, y pueden estar en consonancia con algunos de los principales obstáculos que tanto ellos/as como las mujeres entrevistadas identifican, en concreto la falta de formación en género y la falta de implicación de algunos/as de ellos/as.

Pese a estos déficits de conocimiento y/o respuesta, aquellos/as profesionales que sí responden, manifiestan interesantes índices de efectividad en sus intervenciones, todas ellas por encima del 40%, como que las mujeres son atendidas el mismo día que realizan el primer contacto con el dispositivo o recurso, se realiza el diagnóstico de la situación en menos de 5 días, se elabora en muchos casos un plan individualizado de actuación, sobre todo cuando la situación es de urgencia, y muchas veces se acompaña a las mujeres a otros recursos de distinto ámbito.

Comunicación y coordinación entre los diferentes recursos

Comunicación entre los recursos

Si bien observábamos que un alto porcentaje de las personas encuestadas afirma que disponen de un protocolo de coordinación con los diferentes recursos, los principales problemas detectados han sido en materia de comunicación y coordinación. Esto se explica porque, como hemos señalado, los recursos a menudo se encuentran alejados, y la mayor parte de la comunicación se hace vía telefónica o por correo electrónico con todos los servicios públicos, principalmente con los servicios de atención psicológica y Servicios Sociales. Se ha considerado especialmente fluida la comunicación con los Servicios Sociales, seguida de las fuerzas y cuerpos de seguridad, Servicios de Salud, y servicios de atención jurídica. Estos servicios coinciden exactamente con los que las/los profesionales indicaban que se encontraban en el mismo municipio o servicios de proximidad. La comunicación resulta mucho menos fluida con los servicios judiciales, los servicios públicos de acogida y/o protección, ONGs, y recursos de acogida y/o asistencia privada, coincidiendo con los que se encuentran fuera del municipio.

Diferentes problemas y obstáculos de coordinación con otros servicios

Se ha detectado que en recursos de acogida de naturaleza privada entidades sin ánimo de lucro, la coordinación fue calificada como “inexistente” en un alto porcentaje (28,49% en el caso de los recursos privados de acogida, y un 25% en las entidades sin ánimo de lucro). En el caso de los recursos públicos, en aquellos que se observa una mayor falta de coordinación señalada por las/los profesionales encuestadas/os es con los servicios judiciales, con los cuales el 14,53% afirma que la coordinación es “inexistente”.

Uno de los obstáculos para la coordinación detectado por los y las profesionales, es la necesidad de más formación en género, sobre todo en el caso de los Servicios Sanitarios que alcanza casi un 9,41% de las respuestas, seguidos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con un 5,48%. Estos resultados son coherentes con los menores porcentajes de profesionales sanitarios, en comparación con otros ámbitos, que afirmaban haber recibido formación en Violencia de Género durante el 2018. En estudios previos (véase Lorente y Castro, 2009) también se ha señalado como un potencial obstáculo la falta de implicación del personal sanitario en el proceso de detección de casos ocultos de Violencia de Género, puesto que las/los profesionales no son conscientes de su papel en dicho proceso. Coincidiendo con este estudio, en nuestros resultados un 9,41% de profesionales encuestadas/os señala la falta de implicación de algunos profesionales de la salud como un obstáculo en la coordinación con estos recursos.

Diferentes obstáculos también detectados son la excesiva carga de trabajo de los juzgados especializados, la falta de sensibilidad de los Servicios Judiciales con las víctimas, la larga duración de los procesos judiciales, la falta de credibilidad de las víctimas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o la excesiva burocracia para acceder a los recursos públicos de acogida y atención.

Valoración de la coordinación con los recursos de atención a víctimas de Violencia de Género

El 42,31% de respuestas valoran muy satisfactoriamente la coordinación con los recursos de atención psicológica, seguidos del 32,69 % de atención jurídica y el 31,41% de atención social. La coordinación más satisfactoria es la que se realiza con los servicios de atención a víctimas: psicológico, jurídico y social. Estos datos nos llevan a interpretar que la atención integral y multidisciplinar de las víctimas, favorece la coordinación de los recursos y la efectividad de esta coordinación.

Sin embargo, y este dato es muy significativo, en los recursos judiciales especializados en Violencia de Género, la valoración de la coordinación es mucho mejor que en los recursos judiciales generales, alcanzado un 44,87 % de respuestas “bastante satisfactorias” y un 46,79 % el turno de oficio. También la valoración de asociaciones es “bastante satisfactoria” para el 39,10%. Podríamos interpretar a partir de los resultados que la especialización en Violencia de Género y un mayor grado de sensibilización de los y las profesionales, repercuten directamente en la coordinación y en la efectividad de esta coordinación.

Valoración de la coordinación con los recursos generales

La coordinación mejor valorada por los y las profesionales ha sido con los Servicios Sociales generales, seguidos de fuerzas y cuerpos de seguridad, Servicios de Salud y recursos públicos de acogida. La coordinación peor valorada ha sido con los servicios judiciales.

Según los datos obtenidos, la red informal de apoyo más importante de las mujeres es la familia con un 77,68 % según las respuestas obtenidas, seguidos de los y las amigas con un 51,93%. Sin embargo, el 50% de respuestas afirman no reconocer ni estar en contacto con las redes informales de apoyo de las mujeres.

Estos datos nos advierten de que, pese a la importancia de estas redes en el mundo rural, todavía existe una gran distancia y falta de comunicación entre los servicios públicos de atención y las redes informales de apoyo de las víctimas. Si bien la importancia y necesidad de esta comunicación es reconocida por un 71,79 % de profesionales, todavía no es una realidad en la práctica.

En definitiva, los resultados pueden estar indicando la necesidad de trabajar por una mayor comunicación y colaboración, ya que como también hemos podido comprobar a través de las entrevistas de vida realizadas a mujeres víctimas, la actuación de las redes de apoyo familiares y de entornos más cercanos, puede ser clave en la activación de los procesos de salida de muchas mujeres víctimas residentes en municipios de hasta 20.000 habitantes.

CAPÍTULO V: RESULTADOS Y CONCLUSIONES DE LAS HISTORIAS DE VIDA DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

5.1. RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

INTRODUCCIÓN

El presente capítulo refleja los principales resultados obtenidos de las entrevistas de vida realizadas a 23 mujeres, víctimas de Violencia de Género, residentes en municipios de hasta 20.000 habitantes de las 7 Comunidades Autónomas objeto de estudio. Son mujeres de todas las edades, diferentes nacionalidades y culturas. Son mujeres que han crecido en estructuras familiares diversas y con niveles económicos y formativos de muy diversa índole. Solo tienen dos características en común: son mujeres y han sufrido Violencia de Género por parte de sus parejas o ex – parejas.

El objetivo principal ha sido recoger la vivencia y valoración personal de estas mujeres en torno a la Violencia de Género padecida, así como identificar a través de sus discursos, cuáles son los principales factores de riesgo o vulnerabilidad de las mujeres en el mundo rural, como mujeres y como rurales. Utilizando técnicas de interpretación cualitativa, se han analizado sus distintas percepciones en torno al machismo estructural que atraviesa el mundo rural, las formas y manifestaciones de la Violencia de Género, sus propias emociones, sensaciones, miedos, así como los recursos disponibles y la calidad de la atención recibida.

Es un capítulo eminentemente vivencial que se apoya principalmente en la transcripción literal de frases y comentarios de las propias mujeres, que a su vez fundamentan y sustentan las principales conclusiones de este estudio. Para obtener toda esta información se diseñaron entrevistas semiestructuradas, con preguntas totalmente abiertas y sin guion cerrado preestablecido. Las Historias tuvieron una duración media de 1 hora, fueron realizadas en un espacio seguro, y la confidencialidad y el anonimato de las víctimas fue garantizado en todo momento.

Los relatos de las mujeres entrevistadas son dispares, unos concisos y estructurados, otros más dispersos o velados. Aquellas mujeres que han salido de la situación de violencia hace tiempo y/o han realizado un proceso de recuperación integral, tuvieron menos dificultades en verbalizar y analizar las diferentes cuestiones que se iban planteando. Aquellas que todavía se encontraban en el camino de salida, respondieron principalmente desde la emoción ya que se formularon preguntas y cuestiones que incidían directamente en su vida pasada y presente, suponiendo una reflexión personal y un esfuerzo emocional muy importantes.

Es importante señalar que la muestra solo ha contado con los testimonios de mujeres que han sido o están siendo asistidas en recursos formales e informales de atención, y han iniciado o bien finalizado un proceso de recuperación integral, hayan interpuesto o no denuncia por Violencia de Género.

La Violencia de contra las Mujeres en el ámbito rural se caracteriza por su invisibilidad. De las voces y testimonios de las mujeres se desprende la necesidad de seguir investigando y trabajando sobre una realidad oculta y cruel que afecta a un número indeterminado de

mujeres de las zonas rurales del Estado Español. Es necesario abrir la puerta a todas las víctimas sin excepción, para poder escuchar las voces de las mujeres que todavía no han salido del silencio impuesto, de la ignominia de la Violencia de Género.

ANTECEDENTES

Datos sociodemográficos de las mujeres encuestadas

Lugar de residencia: De las 23 mujeres participantes, siete de ellas residían en el momento de la entrevista en diferentes municipios rurales de Andalucía; cuatro en Castilla-La Mancha; tres en Galicia; tres en La Rioja; tres en Castilla y León; dos en Aragón; y una en Extremadura.

El rango de **edad** de las participantes oscila entre 25 y 67 años, siendo la media de edad de 42,4 años.

En relación al **país de nacimiento** de las participantes, el 83% nacieron en España, mientras que del 17 % restante nacieron fuera, tres de ellas en Marruecos, y una en Venezuela.

Respecto a la **discapacidad**, solo una de las participantes afirmó tener algún tipo de discapacidad en el momento de la entrevista. Concretamente, esta discapacidad era del 37 % y había sido causado por la violencia física sufrida durante años por los que se le había concedido la invalidez laboral permanente.

Si atendemos al **estado civil** de las participantes, observamos que el 39 % estaban divorciadas oficialmente cuando se realizó la entrevista, el 30% se encontraba en trámites de separación o divorcio, el 17,4 % eran solteras, un 8,7 % separadas, y el 8,7 % restante eran viudas.

En cuanto al **número de hijos/as**, todas eran madres a excepción de tres de las participantes, dos de ellas eran las más jóvenes de la muestra (25 y 26 años) y la tercera tenía 42 años. De aquellas que sí eran madres, un 35 % tenía un sólo hijo/a, un 25 % tenía dos hijos/as, un 35 % tenía tres hijos/as, y un 5 % tenía cuatro hijos/as.

El 70% de las participantes tenían **personas a su cargo**, normalmente sus propios hijos/as o personas mayores dependientes, frente a un el 30% de la muestra que no tenía personas a su cargo cuando se realizó la entrevista, bien porque no habían tenido hijos/as, bien porque éstos/as ya eran independientes económicamente.

El 52,2% tenían actualmente una **estructura familiar** monoparental (madre); el 17,4 % una familia nuclear, ya sea con su familia de origen, con el padre de sus hijos/as con el que aún convivían, o con una nueva pareja; el 13% tenían una estructura unifamiliar (vivían ellas solas); y el 8,7 % una familia extendida. Del 8,7 % restante, una de ella vivía en pareja sin hijos/os, y otra de ellas vivía con dos personas dependiente a su cargo con las que no tenía ninguna vinculación familiar.

Con respecto al **nivel de estudios**, el 13,04% no tenía estudios, el 21,74 % no había finalizado la primaria, el 26,09 % estudios de primaria acabados, el 21,74 % tenían educación primaria y formación profesional, el 13,04 % estudios universitarios y el 4,35 % estudios de bachillerato.

Respecto a su **situación laboral**, el 39 % estaban empleadas, en su mayoría por cuenta ajena a excepción de una participante que era autónoma; el 34,8 % estaban desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, y el 8,7 % estaban jubiladas o prejubiladas. Del 13% restante, una de ellas era estudiante, otra de ellas estaba de baja temporal por enfermedad, y otra de ellas tenía reconocida la incapacidad laboral permanente.

Familia de origen de la mujer entrevistada

Casi un 40 % de las mujeres víctimas entrevistadas declaran haber tenido una infancia "*feliz*" dentro de una familia unida. Otro 40% declara proceder de una familia "*normal*", en palabras de las participantes. Un 78,26 % de las mujeres indican proceder de familias normalizadas, sin precedentes de Violencia de Género. Algunas de ellas se sienten muy orgullosas de sus familias, con comentarios como "*todo lo que soy se lo debo a mi familia*" o "*mis padres me enseñaron los verdaderos valores*".

Frente al estereotipo tradicional de que todas las familias de las mujeres maltratadas del medio rural son pobres o proceden de familias desestructuradas, sólo un 21,74 % de las entrevistadas indican proceder de familias muy humildes. Las familias de origen de las mujeres entrevistadas pertenecen mayoritariamente a una clase media - baja que trabaja mayormente en el sector de la agricultura y/o de la ganadería, cuatro de ellas en el sector de transportes, y en menor medida en otros sectores como la hostelería, la limpieza, la minería, la panadería, la administración, pública o la policía.

Ocho mujeres, (34,78 %), verbalizaron proceder de "**familias muy machistas**", aunque solo cuatro de ellas pensaban que su madre también había sido o podía haber sido víctima de Violencia de Género. Seis de las mujeres entrevistadas, reconocieron haber crecido bajo la tutela de un padre autoritario y controlador y de haber carecido de cualquier tipo de libertad de movimientos y/o de acción en su adolescencia y juventud, por el mero hecho de ser mujeres:

"En los pueblos hay esa costumbre de no dejar salir a las mujeres", "Vivía en un pueblo pequeño y me sentía un poco sin libertad", "Tuve un padre muy autoritario, había que hacer lo que él decía sí o sí, y tampoco te lo planteabas si estaba bien o mal, como lo pueden hacer los/as jóvenes de hoy en día", "Casi siempre me han decidido lo que tenía que hacer, decidieron que no, que la niña se quedaba en casa... con mi madre". Una de las mujeres entrevistadas fue víctima de un matrimonio forzosos, obligada por su padre: *"A mí no me preguntaron nada. Es que en mi casa la última palabra, y la primera, era la de mi padre".*

Ante esta falta de libertad, el matrimonio podía llegar a representar para algunas de las mujeres entrevistadas una salida, una liberación, un futuro fuera de la casa familiar. *"Ante la ignorancia que se tenía entonces, sobre lo que eran las relaciones... yo creo que solo piensas en salir de... en tener una libertad que antes con los padres no se tenía...", "La opción de poderme ir de casa, porque mi padre nos tenía prohibidísimo relacionarnos con chicos, con chicas que tuvieran novio..., era muy estricto".* La realidad es que la mayor parte de las mujeres entrevistadas mayores de 40 años en la actualidad, se casaron a edades muy jóvenes, la mayoría antes de cumplir los 20.

Los datos socio – demográficos y familiares extraídos de nuestras entrevistas de vida, nos revelan que **no existe un perfil de mujer maltratada en el medio rural y desmontan los mitos tradicionales en torno a la Violencia de Género**. Las mujeres víctimas pueden proceder de diferentes estratos de la sociedad, niveles socio-económicos, educativos y culturales, diferentes culturas y diferentes tipos de familias de origen donde se han producido o no situaciones de Violencia de Género en el pasado.

Características socio – demográficas del maltratador y de su familia de origen

De los datos extraídos de las entrevistas a mujeres víctimas de Violencia de Género en el ámbito rural, se desprende que tampoco existe un perfil tipo de maltratador. Bien al contrario, se desmontan mitos como el de que la mayoría de los maltratadores son extranjeros, ya que 20 de las parejas o ex – parejas de las mujeres entrevistadas eran españoles, dos marroquíes y uno rumano. 7 de ellos no tenían estudios, 2 estudios de primaria, 2 estudios universitarios y 12 NS/NC.

Si bien **no existe un perfil de hombre maltratador en el ámbito rural**, las mujeres entrevistadas utilizan adjetivos calificativos que se repiten con asiduidad: celosos, agresivos, posesivos, humilladores, controladores, manipuladores, mentirosos, egoístas, mujeriegos y/o puteros, gastadores o derrochadores, inseguros y cobardes.

“Siempre decía que yo estaba con otra persona, yo no podía ni salir al parque con los niños/as, porque decía que es que me iba a ver con otra persona”, “Solo me quería para él, yo no podía hablar con nadie, ni con mis padres, ni con mis vecinos. Me alejé de todos/as”, “No se trata de los episodios en sí, porque más o menos graves es lo mismo, lo importante es su posesión hacia mí y eso es contra lo que hay que luchar”, “Me controlaba el móvil y donde estaba. Siempre sabía dónde estaba”, “Perdóname... Siempre, siempre. Eso se lo podían llevar a gala todos los maltratadores. Todos piden perdón”.

Cinco de los maltratadores, (21,74 %), mostraban una imagen impecable de cara a la sociedad, la familia y los/as amigos/as: *“Para todo el mundo era un marido y padre ejemplar”, “Era bueno para todo el mundo”, “Para sus amigos sí era muy bueno”, “él era un honrado padre de familia. Siempre daba la mejor de sus caras. Nadie hubiera creído lo que me estaba haciendo”.* Según los testimonios de las mujeres entrevistadas, once hombres tenían problemas con el alcohol, siete con otras drogas, (mayoritariamente marihuana y cocaína) y dos traficaban con ellas. Dos de las mujeres entrevistadas definieron a sus ex parejas como *delincuentes y tramposos*.

Con respecto a la **familia del maltratador**, cinco de ellos procedían de familias “normales”, tres de familias desestructuradas, uno de familias reconstituidas, once de familias calificadas como “machistas”, de las cuales en seis se habían producido situaciones de Violencia de Género en el pasado, y tres NS/NC.

El hecho de que más de un 47 % de las mujeres consideren a las familias de sus parejas o ex - parejas como “machistas”, confirma las conclusiones ya adelantadas en estudios sobre la

reproducción social de la Violencia de Género en el medio rural, a través de la repetición de patrones de maltrato de padres a hijos (Martínez García, 2015, p. 205)

*En las áreas rurales predomina la formación de **familias plurinucleares** – conviviendo varias generaciones en el mismo hogar – lo que incrementa las situaciones de control y violencia hacia las mujeres por parte de familiares, donde la juventud es un factor de riesgo de sufrir agresiones, situándose la edad de mayor vulnerabilidad entre los 20 – 24 años. También en las áreas rurales las posibilidades de que las relaciones laborales se mezclen con las familiares son mayores, repercutiendo en el incremento de las situaciones de violencia.*

A través de las respuestas proporcionadas por las 23 mujeres entrevistadas hemos constatado el **importante peso de la familia del marido en el mundo rural y la función de control social y familiar que ésta puede ejercer sobre aquellas**. La familia absorbente o autoritaria y la inercia de las estructuras familiares del pasado mantienen sistemas familiares en áreas rurales que pueden calificarse de autoritarios, sistemas que se trasladan a las relaciones de pareja, (embedment) mediante la reconfiguración de las propias relaciones de poder y dominación²².

Las mujeres describen **familias machistas, invasivas, autoritarias, posesivas, chantajistas y culpabilizadoras**: “Controlaban nuestro dinero”, “Nos decían hasta cómo teníamos que llamar a nuestro hijo”, “Se venían todas las noches a ver la TV con nosotros/as”, “Mi marido siempre estaba con su madre y sus hermanas”, “Mi suegro era como un patriarca, mandaba en todos/as, quería disponer de mi hija como si fuera suya”, “Yo me caso para formar una familia, no para vivir con la suya”, “La culpable de todo siempre era yo”, “Me trataban muy mal, me insultaban, me encerraban en casa. Sobre todo, al quedarme embarazada”, “Hija, hoy no se aguanta nada” (palabras de una suegra a su nuera), “El padre lo que me dijo fue que un cachete a tiempo tampoco pasa nada”, “Me miraban por encima del hombro porque mi familia trabajaba para ellos/as y nunca me trataron bien”, “Yo siempre tenía la culpa de todo”, “Al final me tenía que haber casado con la madre”, “Me venía su madre y se me ponía de rodillas: por favor no te vayas, por favor no te vayas”.

En nuestro estudio, más del 30% de las mujeres entrevistadas afirman haber sufrido **violencia psicológica, amenazas, insultos y menosprecios por parte de sus familias políticas** o de algunos/as de sus miembros/as, muy en especial suegras y suegros.

“Su madre también me amenazó y la tuve que denunciar porque fui un día a recoger a los/as niños/as que los/as tenía él y me dijo que me iba a cortar el cuello”, “Pues es que aquí ya te dices, yo aquí no pinto nada, tengo que estar aquí todo el día y encerrarte con ellos/as”, “Porque su madre por las noches tenía que pasar, primero estuvo mucho tiempo durmiendo con nosotros por las noches, luego ya se pasó a su casa porque ya veía que a mí eso se me estaba atascando”, “Había por detrás mucha presión por sus padres... Él no les sabía plantar cara. Era como una marioneta con sus padres... Aparte de que para ellos/as era normal...”, “Yo tenía que ir a pedirle permiso para vivir a esa mujer”, “Sus primos/as me insultaban, su familia es muy machista, creen que la mujer no importa nada y que tiene que hacer lo que su marido quiere”, “Su familia fue al colegio de mis hijos/as y me insultaron allí delante de la gente, me llamaban por teléfono y me insultaban, y yo tenía miedo...”.

²²Martínez García, M.A.; Camarero, L.A. “La reproducción de la Violencia de Género: una lectura desde las áreas rurales”. Ager. Revista de estudios sobre despoblación y desarrollo rural. Número 19, 2015, PP 1-30. Centro de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo de Áreas Rurales

Las mujeres también relatan **la situación de indiferencia y falta de apoyo del resto de los/as miembros/as ante tales situaciones**: *“Me ha pegado delante de su familia, de su hermano y su mujer que viven un pueblo cerca, pero ellos nunca han hecho nada, para ellos/as es normal porque soy su mujer, no tenía apoyo de nadie cercano”, ““Mi suegro y mis cuñados/as en absoluto, pero es que ni una llamada de mi suegra siquiera, ¿necesitas algo?”.*

Primeros tiempos de convivencia

Trece de las veintitrés mujeres declaran haber tenido unos inicios de pareja “buenos” y/o “normales”, aunque algunas realizan comentarios reveladores como *“Empecé a ver cosillas desde el principio”, o “Todo era normal, aunque consumía drogas y a mí eso no me gustaba”.* Cuatro de las mujeres manifestaron que sus maridos empezaron a cambiar nada más casarse o en el viaje de novios; otras cuatro al quedarse embarazadas o nacer sus hijos/as.

Un dato altamente revelador es que el 100% de las mujeres que tuvieron hijos/as con su pareja maltratadora, declaran haber asumido completamente las tareas domésticas y de cuidado de los hijos e hijas prácticamente desde el principio:

“Él era el que tenía que trabajar fuera y yo la que llevaba el peso de las tareas del hogar y el cuidado de las niñas. Teníamos que hacer la comida, servirle, lavarle la ropa, él no hacía nada en casa, todo lo teníamos que hacer nosotras”. “Él tenía una esclava, ¿cómo iba a querer dejar una esclava? “Nunca le interesaron los/as niños/as, nunca les hablaba, les cuidaba o acompañaba al parque. Nunca les trató como niños/as, le molestaba que hicieran ruido, que se movieran... nunca se ocupó de nada”, “Sí, el reparto era que yo hacía la cama, yo hacía la comida, yo limpiaba la casa y él se levantaba a las 10 de la mañana y se echaba en el sofá. Ese era el reparto”.

LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Si bien dos de las mujeres entrevistadas reconocieron que la Violencia de Género se produjo desde el inicio, en la mayoría de los casos la Violencia de Género ha aparecido de manera gradual, generándose un **ciclo de violencia** progresivo que se ha agudizado con el paso de los años.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas todavía tenían ciertas dificultades en recordar y/o relatar determinados episodios vividos, *“Mi mente está bloqueada, no cuento ni el 1% de lo que me ha pasado”* y el discurso varía considerablemente, dependiendo de la mujer y del momento vital en el que se encuentre.

Formas de Violencia de Género identificadas

Las principales formas de violencia identificadas, desde los discursos de las mujeres entrevistadas han sido las siguientes:

1. Violencia psicológica: 23 mujeres, el 100%
2. Violencia física: 18 mujeres, el 78,26%

3. Violencia económica: 13 mujeres, el 56,52 %
4. Violencia sexual: 9 mujeres, el 39,13 %
5. Violencia ambiental: 8 mujeres, el 34,78%

La **violencia psicológica** es experimentada por la totalidad de las mujeres entrevistadas. Todas ellas relatan situaciones de menosprecios, humillaciones y vejaciones, gritos e insultos de todo tipo, control de diversa naturaleza, (movimientos, espacios, tiempos, personas, actividades, trabajo, etc.), aislamiento, celos, culpabilización, intimidaciones, amenazas (de agredirles a ellas y a sus hijos e hijas, de suicidarse él, de muerte, de abandono de la familia, etc.), ataques de ira, manipulación y chantaje emocional, insultos a los/as hijos/as, comportamientos posesivos, presión social, violencia psicológica delante de personas que importan a la mujer (la familia / amistades / entorno más cercano / entorno laboral).

Las principales consecuencias de orden psicológico y emocional referidas, corresponden a problemas relacionados con la ansiedad, la autoestima, la depresión, estados de alerta permanente, traumas diversos o trastornos del sueño.

“Aún a veces aún siento la presión esa de ir pronto a casa, de ir a una fiesta, de tomar el vermú...”, “No eres nadie, es que no existes” “La gente me dice que me eche un novio. En mi mente eso no entra, por miedo, por lo que he vivido, porque me puede limitar con mis hijas y a mis hijas no las toca nadie”, “Tuve problemas de ansiedad, he estado tomando medicación aunque ya me encuentro mejor con las sesiones de la psicóloga”, “Si veo dos llamadas perdidas seguidas y digo, ¿empezamos otra vez?, es esa inquietud... un poco de miedo de decir, “Si se repite esto otra vez...” “Me pongo en alerta”, “Todavía no tengo superada la situación, el cambio de vida, el miedo que siento cada día que voy a trabajar y la impotencia de que él se haya quedado en la casa familiar con todas mis cosas”, “Cuando se acaba... por supuesto que estás libre físicamente, pero no estás libre emocionalmente. Eso no se acaba nunca.... Después de recibir maltrato, eres mujer maltratada toda la vida”, “Tengo el miedo de que le dé por volver y por volver a vigilarme... he llegado a dormir en el sofá del salón para que no viese que subía a la habitación y no iba al baño o iba sin dar la luz”, “Todo lo que sea felicidad parece que lo rechazas un poco”.

La **violencia física** relatada mayoritariamente son empujones, golpes, bofetadas y palizas y situaciones de violencia física severa. Siete mujeres reciben amenazas de muerte y cinco son lesionadas con objetos de diferente índole: cuchillos, una escopeta, una forcada, una barra de hierro y un bate de béisbol. En tres de los casos las mujeres fueron tiradas por la escalera estando embarazadas. Otras cuatro mujeres relatan situaciones intimidantes de ahogamientos y/o estrangulamientos y dos mujeres describen diferentes situaciones calificadas por ellas mismas de “intentos de asesinato”.

Las consecuencias físicas mayormente referidas son dolores crónicos, malestar general y migrañas continuas. Dos mujeres padecen cáncer y las más mayores presentan patologías relacionadas con la edad, diabetes, hipertensión, etc. Algunas tienen lesiones permanentes resultados de la violencia física padecida y una de ellas la incapacidad total absoluta.

La **violencia económica**, también tiene una fuerte presencia en la violencia relatada por las mujeres entrevistadas y se manifiesta como uno de los principales instrumentos de dominación y control masculino en el ámbito rural.

- **Control absoluto sobre la economía:** *“No tenía dinero para nada, todo se lo tenía que pedir”, “No podía comprar ropa ni comida a mis hijos”, “Lo mío era suyo y a mí me negaba todo”, “Nunca tuve una cuenta o una cartilla a mi nombre”, “Todo el dinero se lo tenía que dar a él y a su familia, “Siempre me ha estado controlando el dinero, yo no me podía gastar ni 5 euros porque tenía que dar explicaciones de todo”, “Yo no podía comprarme casi nada, no tenía dinero, lo que me regalase mi madre de vez en cuando”, “Pechugas de pollo no podías comprar porque eso era muy caro, y tenías que comer lo que quisieran ellos... Dinero tampoco, ¿para qué vas a gastar, para qué vas a salir a tomar un café con leche? Tómatelo en casa”, “Yo no trabajaba... Y eso me lo echaba mucho en cara, porque él siempre decía que tenía que tirar del carro y que yo no le ayudaba”, “Es que incluso me controlaba el papel higiénico que yo tenía que gastar”.*

- **Prohibición de trabajar:** *“No podía trabajar porque decía que todos me miraban y que me iba con otros”, “Tuve que dejar el trabajo por celos”, “Las mujeres no trabajan me decía, de todas maneras, tú no vales para nada”.*

- **Chantaje económico:** *“Me agobiaba mucho con el tema del dinero”, “Me obligaba a andar para seguir lesionada y seguir cobrando la pensión de incapacidad”, “Me echaba en cara permanentemente que no trabajaba y no ganaba dinero”.*

- **Precariedad y ruina económica:** La violencia económica perdura aún después de haber cesado la convivencia y/o la relación con el maltratador. *“Hicimos un convenio regulador y me estaba engañando, me estaba dejando sin nada... su abogado me llamó para amenazarme que tenía que firmar”, “Tanto los gastos judiciales, como el sostener a toda una familia..., como las deudas que mi ex marido dejó hizo que arrastráramos problemas económicos que poco a poco fuimos haciendo frente”, “Pagué sus deudas que me dejó de hacienda y de la seguridad social, entonces si yo quería cobrar la pensión, tenía que pagar las deudas. Y las pagué. Pedí un préstamo”, “Tuve que invertir todos mis ahorros en pagar las deudas de mi ex marido”, “No paran de llegarme multas y otras historias de mi ex pareja que como es insolvente tengo que pagar yo porque le firmaba lo que me pedía”, “Nos ha dejado en la calle...”, “Con la droga nos llevó a la ruina”, “Se gastaba todo el dinero en alcohol y juego”.*

Frente a la violencia económica, algunas de las mujeres expresan su sensación de frustración e impotencia: *“Él me ha negado todo y es que está viviendo en la casa que le he puesto yo... para mí es un robo legal”, “Espero que la justicia me devuelva lo que él me ha quitado”, “Estoy agobiada, porque ahora he empezado a trabajar, son muchos gastos porque me está pasando 150 € y tengo que hacer maravillas para pagar las cosas”, “No estoy bien porque no tengo dinero y no sé cómo voy a salir adelante”.*

Frente a esta realidad de impotencia, otras mujeres nos comparten la sensación de libertad que experimentan al tener por fin independencia económica, después de haber realizado un proceso de empoderamiento personal: *“Ahora soy libre, tengo mi dinero y no tengo que dar cuentas a nadie”, “Ahora tengo trabajo, tengo mi dinero y puedo sacar a mis hijas adelante”.*

La **violencia sexual**, violencia que calificada como “invisible” en el medio rural por la literatura existente, es identificada de manera más o menos explícita por nueve mujeres de nuestro

Estudio. Ellas relatan violaciones frecuentes, relaciones sexuales impuestas u obligación de realizar actos sexuales no deseados.

“Para pedirle perdón me obligaba a hacer cosas en la cama”, “Él tenía sus deseos sexuales, me metía en el cuarto de baño, ahí se quedaba allí a gusto, vamos a decirlo así con palabras suaves”, “Venía a casa borracho y me obligaba a tener relaciones sexuales y yo no quería porque si no lo hacía era peor porque me pegaba”, “Cuando tú llegas a la cama y vienen a tocarte, pues tú no puedes, o al menos yo no puedo. Y entonces él me cogía y me arrancaba el camisón. Y se liaba y me bajaba las bragas... y me decía, ¿a ver quién puede más, tú o yo?”, “Yo me he sentido violada cantidad de veces. Por no liarla”.

En la actualidad, algunas de estas mujeres relatan su dificultad para mantener relaciones sexuales normalizadas con otras parejas a través de palabras, gestos y silencios: con expresión de asco X todavía muestra la sensación de repulsa que tiene al pensar en el sexo: *“No puedo, no puedo...”*, *“El sexo ha sido un trauma para mí”*.

La **violencia ambiental** es referida por un 35 % de las mujeres, mayoritariamente situaciones de rotura de objetos, muebles y enseres personales de las víctimas y/o sus hijos/as), *“Igual te tiraba un mueble, que una televisión o un móvil. Tiraba lo que fuera”, “Es que rompía el armario, llegó a romper la cama... Era una barbaridad”,* seguidos de diferentes episodios de pánico en el coche, *“Conducía a toda velocidad cuando sabía que nos moríamos de miedo”, “Nos obligaba a dormir en el coche”, “Me decía que me iba a quemar la casa”, “Que iba a matar a mis mascotas”.*

Durante las entrevistas realizadas, algunas mujeres han relatado episodios relacionados con **otras formas de Violencia de Género** reconocidas en el Convenio de Estambul y otros instrumentos internacionales, pero que no son reconocidas como tales por las propias mujeres en la mayoría de los casos: violencia ejercida contra ellas por personas que no son sus parejas o ex - parejas, el acoso sexual o por razón de sexo en el ámbito laboral, la presión social, familiar y de entornos más cercanos o situaciones de re-victimización institucional.

“Te sientes juzgada por tus vecinos/as, amigos/as, muy pocas personas entendían lo que me pasaba”, “Siempre me habían enseñado que había que aguantar, así son las cosas. Mi padre nunca hubiera entendido una separación”, “Me encontré con una jueza que me trataba como si fuera una adolescente... se trató bastante mal mi caso a pesar de que él tenía una lista de antecedentes de violencia..., al final me acabó cayendo antecedentes penales por violencia y 15 días de servicios a la comunidad por agresión”.

En definitiva, las **consecuencias de la Violencia de Género sobre las mujeres** son devastadoras. Como establecen M.A. Martínez García y L.A. Camarero (2015), aunque no existan diferencias significativas entre el medio rural y el urbano en lo que a los perfiles del maltrato se refiere, edad, nivel educativo, económico, etc., lo que los datos verdaderamente nos muestran es que el medio rural acrecienta los efectos de la Violencia de Género.

Estamos hablando del **efecto multiplicador de la Violencia de Género, también en el ámbito rural**: a las secuelas físicas y psicológicas padecidas por las mujeres a causa de la situación de violencia, se unen otras secuelas o consecuencias de carácter laboral, económico, familiar y social:

“Debido a todas las secuelas físicas intenté volver a trabajar después de un tiempo pero no podía soportar el dolor y actualmente estoy jubilada por enfermedad”, “Ahora mismo no estoy bien, estoy de baja por un problema en la espalda, tengo consultas en el traumatólogo...”, “Te dan una excedencia y cuando vuelves, te echan”, “Nos iba bien pero debido a que yo no podía trabajar, tuvimos que cerrar nuestro negocio”. “He tenido que abandonar el pueblo donde vivo y trasladarme al de al lado”, “Tuve que cambiar de piso ya que emocionalmente para mí era imposible vivir donde había recibido tantas palizas ...”, “Cuando eres maltratada, eres maltratada para siempre... Así te ve la sociedad”, “Me daba vergüenza volver al pueblo y me fui a vivir a otro lugar”, “A él le dan la mano y a ti te dan la espalda”, “Mi familia no quiere saber nada del tema, creo que nunca me han creído”.

La violencia ejercida contra los hijos e hijas

Dieciséis de las mujeres entrevistadas, (69,56 %), manifestaron que sus hijos/as, en mayor o menor medida han presenciado episodios de Violencia de Género, *“El niño llegó a escuchar e inclusive me ayudó a sacar los documentos de casa”, “No se cortaba ni un pelo delante de los/as niños/as”.* Siete de ellas (30,43 %) reconocieron que también sufrieron malos tratos físicos y/o psicológicos por parte de sus maridos.

La Violencia de Género contra los hijos e hijas se presenta a través de diferentes manifestaciones:

Desde la violencia física y psicológica: *“Eres un inútil, no sirves para nada, payaso que eres un payaso... con ese desprecio que él hablaba, y mi hijo mayor es muy bueno”, “A mis hijas las insultaba, las llamaba tontas, inútiles, putas, etc. Llegó un momento que prácticamente siempre se refría a ellas con algún insulto. También llegó a pegarles en varias ocasiones, a lanzarles cosas muchas veces, se metían entre nosotros para que dejáramos de pelearnos”. “Hasta pegaba a mis hijos/as. Ellos/as se escondían cada vez que venía su padre”, “Les decía a todos sus amigos “mira que tetas tiene mi hija”, “Se metía con mi hija en todo... en que estaba más gorda, porque mira qué culo tienes...”, “No quería a mi hija porque decía que no era rentable”, “Eres una inútil como tu madre...”*

Desde la normalización de la Violencia de Género: *“Mis hijos/as estaban acostumbrados porque desde pequeños han vivido el control de su padre sobre mí”, “Mis hijos/as se bloqueaban, hasta el día que mi hijo mayor se metió y me sacó de allí”.*

Desde la desprotección de los/as menores: *“Mi hija tuvo que abandonar los estudios... mis hijas estaban desprotegidas”, “No quería que mis hijos/as estudiaran, solo que trajeran dinero a casa y se lo dieran a él”.*

Desde los celos hacia los propios hijos/as: *“Yo siempre he dicho que le daba celos, yo prestaba atención a mis hijas y él quería toda la atención para él”, “Yo tenía siempre que preparar el comedor aparte donde comíamos nosotros, y las niñas en otro”, “Le molestaba hasta que mi hija respirara”.*

Ninguna de las mujeres entrevistadas ha relatado episodios de **violencia o abusos sexuales cometidos contra los/as menores**, lo cual puede ser un indicador de la situación de

invisibilización y estigma que todavía rodea este fenómeno, tanto en las sociedades rurales como en las urbanas. Nuestro Estudio destaca la necesidad de realizar investigaciones más profundas, que incidan en las violencias sexuales cometidas contra menores en contextos de Violencia de Género.

Los discursos de las mujeres priorizan la integridad física y emocional de sus hijos e hijas, por encima de la suya propia. Más de 10 mujeres relatan cómo **el detonante principal que propició su salida de la violencia, fueron sus propios hijos e hijas:**

“Decidí salir cuando mi hija escuchó una paliza”, “Cuando intentó pegarles a ellos/as”, “Cuando mi hijo me defendió el día que me puso un cuchillo en el cuello”, “Todo empezó con insultos, algunas veces la niña lo vio todo, por esto yo decidí dejarlo porque tenía miedo por la niña, que le hiciese daño también a ella”, “A mí lo que más me duele, es las veces que ha pegado a mis hijos/as. Pero palizas. No una guantá ni un chancletazo, palizas”, “Porque la orden de alejamiento me la dieron a mi persona, pero a mis hijas no, y mis hijas eran tan víctima de violencia como yo”.

Prácticamente la totalidad de las mujeres manifiestan **sentimientos de pena y/o culpabilidad** hacia sus hijos e hijas. Estos sentimientos no solamente son expresados a través de las palabras, sino también a través de las emociones, gestos y silencios.

“Eso es lo que no se me va y no me perdono... Mis hijos ya no tienen alegría, porque mis hijos han pasado mucho por mi culpa... Pero si yo hubiera denunciado no les hubiera pegado... Y eso no se me borra...” “Me arrepiento de no haber denunciado el día que decidí irme porque todo esto lo hubiese evitado, mi hija no habría escuchado muchas cosas que ha tenido que oír, ni hubiera tenido que ver porque era muy pequeña, y me arrepiento”, “Me siento culpable- Porque sí que es verdad que lo que... lo mío, pues bueno... es responsabilidad mía, pero mi hija no tenía culpa de nada”, “No me duele lo que me ha hecho a mí, me duele lo que les ha hecho a ellos, que no se me va de la cabeza... Y no me lo perdono”.

Las **consecuencias sobre la salud física y emocional de los/as menores** también son devastadoras. Los relatos de las mujeres son contundentes:

“Mi hija ha estado mala con los nervios, han estado en tratamiento psicológico las dos, y le he dicho a mi hija que lo bloquee también porque a ella le hace daño las cosas que le dice”, “Yo intentaba esconderlo al máximo posible, pero ahora sé que sufrieron más de lo que imaginaba y que les marcó muchísimo todo lo que han vivido”, “Yo pienso que los/as que verdaderamente han perdido son los/as hijos/as”, “Mis hijos/as ya no tienen alegría, porque han pasado mucho por mi culpa”.

Salida de la Violencia de Género

Debido a la situación de invisibilidad y ocultación de la Violencia de Género en el medio rural, la situación de dependencia económica y/o las coacciones o amenazas del maltratador, lo cierto es que la inmensa mayoría de las mujeres entrevistadas tardó bastante tiempo en solicitar ayuda, o en realidad no lo hizo nunca, *“Es que pedir ayuda, no pedí... Estuve con la asistente social de aquí... y ella me llevó en su coche a hablar con la abogada”.*

El **tiempo medio de permanencia** con el agresor de las víctimas mayores de 30 años, ha sido de **algo más de 20 años**, siendo 33 años el máximo y 6 el mínimo. No hemos incluido en este cálculo a las dos mujeres más jóvenes participantes en el Estudio: la primera tiene 26 años y permaneció tres años y medio con su primera pareja y casi un año con la segunda. La segunda mujer tiene 26 años y permaneció *“solo algunos meses”*, con su pareja maltratadora.

Afirman que mantuvieron la situación en secreto durante tantos años por miedo a no ser creídas, desconfianza en el sistema o inseguridad en ellas mismas:

“¿Qué voy a contar si mis padres no podían hacer nada, solo preocuparse... Además, mi marido me tenía totalmente controlada, no salía para nada. Todo el día pegado. No podía decir nada”, “Eso sí que me lo comí yo sola y la anterior también me la comí yo solita... No quería denunciarle para que no se enterases mis padres sobre todo”, “¿A dónde iba a ir yo, ¿quién me iba a creer, qué les iba a contar?”, “No busque ayuda porque no sabía ni en donde, ni qué buscar”. “No, nunca pedí ayuda. Tenía miedo a pedir ayuda y que eso me pusiera en peligro a mí y a mis hijas”. “Solo pedí ayuda cuando tuve miedo por mis hijos/as”, “No sabes que te pueden ayudar, no te fías de nadie, tienes demasiado miedo”, “Piensas que nadie te puede ayudar, que nadie te va a creer, que estás sola”.

En consonancia con los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados a profesionales, la mayor parte de las víctimas tomaron la decisión de salir de la situación de violencia por **iniciativa propia**, aunque por motivos bien diferentes:

“Nada, lo denuncié porque ya estaba harta de todo. Ya había varias denuncias, pero lo único que hacían era archivarlas. Daba igual que pusiera denuncia que no. Pero esta última ya como iba con un abogado, lo primero que hice fue llamarle a él y me dijo: vete a la Guardia Civil y vete ya”, “La niña estaba sola, y me dio muchísimo miedo. Entonces decidí denunciar. Me insultó, me dijo que me iba a matar, me dijo de todo, de todo...”, “Y ya las últimas gordas que ya fueron con las que me decidí a denunciarle fue porque me dijo que me iba a mandar un sicario. Que hoy en día, un rumanico por 300 euros hacía lo que él quería. Entonces, en principio, yo como que me le reí en su cara... pero cuando ya te lo repiten una, dos, tres veces... Ya dices: “para”, “Entonces me fui y dije: que no, que voy a poner una orden de alejamiento, pero ya. Que este no está más ya conmigo ni con mi hija”, “Entonces cuando ese episodio que digo que vi la carita de mi hija, dije bueno, ahora ya voy y denuncio”.

Es de destacar el rol de los propios/as **hijos e hijas y otros familiares** a la hora de tomar esta decisión: *“Yo no me atreví a denunciar, fueron mis hijas las que finalmente denunciaron”, “Me planteé denunciarle ya casi al final. Cuando ya mi hija la mayor se plantó y dijo: Mamá, o lo dejas, o me voy”. “Entonces yo me fui a X, y allí con mis hermanas me dio como ansiedad. Y mi hermana dice: “Ya se acabó todas las tonterías, nos vamos a X y a este se le pone una denuncia y se acabó todo”, “Yo ahí fue cuando por primera vez vi que mis padres me querían, ósea en plan fuerte. “Vamos ahora mismo a denunciarle porque tal...”, “Me planteé denunciarle ya casi al final, cuando mi hija la mayor se plantó y dijo: mamá o lo dejas o me voy”.*

Algunas mujeres entrevistadas también reconocen la importante labor realizada por **los y las profesionales de la atención** y su rol decisivo en sus respectivos procesos de salida: *“Pues bueno, entonces sí que ya me hizo prometer la psicóloga que la próxima vez que me pusiera la*

mano encima lo denunciaba”, “El médico me dijo o denuncias tú o denuncio yo”, “El médico denunció de oficio”.

A día de hoy, la mayoría de las víctimas declaran no tener ni querer tener ningún contacto con el maltratador o el estrictamente necesario por razones los hijos e hijas. Una de las mujeres todavía se encuentra en situación de riesgo, al verse obligada a convivir con su marido hasta que resuelva su sentencia de divorcio y pese a las denuncias por Violencia de Género realizadas en el pasado contra su maltratador.

La denuncia

Como afirma el Estudio sobre Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español, (2009) la denuncia se convierte no solo en el requisito para que se ponga en marcha todo el sistema de protección y atención, sino también para legitimar socialmente a la víctima. La denuncia es interpretada por buena parte de los y las profesionales, como el fin de su intervención, cuando el proceso de reconstrucción vital ni siquiera se ha iniciado. La sensación de fracaso asedia a los servicios cuando no se interpone la denuncia.

14 de las 23 mujeres entrevistadas, algo más del 60%, afirman haber interpuesto denuncia contra sus parejas agresoras, aunque algunas de ellas las retiraron con posterioridad o fueron archivadas sus causas. Se dictaron 10 órdenes de alejamiento, una orden de alejamiento mutua, y una pena de cárcel por 17 años a uno de los agresores por intento de asesinato.

Puede parecernos alto el número de denuncias interpuestas en el medio rural. Sin embargo, es importante recalcar que la muestra del Estudio está realizada únicamente con mujeres atendidas en la red de recursos formales e informales de asistencia a víctimas. Todas las mujeres entrevistadas además están en proceso de recuperación, (aunque alguna conviva todavía con su maltratador), o en situación de salida definitiva de la violencia.

Teniendo en cuenta la invisibilidad que caracteriza a la Violencia de Género en el medio rural, *a sensu contrario*, podemos considerar que el porcentaje real de denuncias que se produce en este medio, puede ser inferior al resultante de nuestro Estudio. Esta hipótesis, necesitaría ser confirmada a través de una investigación que cruzara datos entre la atención a víctimas de Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes y el número de denuncias realizadas.

A través de sus propios relatos, las mujeres explican los diferentes motivos por los que no denunciaron a sus parejas o ex – parejas:

- **Sentimientos de pena hacia el agresor:** *“No quise denunciar porque lo veía indefenso y me supo mal... lo vi llorando y ya.... Me sentí culpable de verlo así, por eso no llegué a denunciar”, “Pensé que no era justo que tuviera que ir al calabozo”, “Ves que en el fondo es un cobarde... te pegan, te maltratan, te victimizan, te de todo, pero resulta que en el fondo son unos cobardes. Con lo cual, luego lo ves como una persona que te dan pena”.*

- **Miedo:** *“Me daba mucho susto, tenía pavor.... me aterraba el ver a la Guardia Civil entrar en mi casa...”, “No denuncié por miedo... Una mujer... cuando decide denunciar... a su pareja por*

maltrato..., yo creo que tienen que seguir un seguimiento de esa persona, no vale que tú denuncies y ¿luego qué hace esa mujer?”.

- **Vergüenza:** “Me daba vergüenza denunciar y que todo el pueblo se enterara”, “No denuncié por no hacer pasar esa vergüenza a mi familia”.

- **Sentimientos de culpa hacia los Hijos:** “Me daba pena mis hijos que se quedaran sin padre”, “Me arrepiento de no haber denunciado el día que decidí irme porque todo esto lo hubiese evitado, mi hija no habría escuchado muchas cosas que ha tenido que oír, ni hubiera tenido que ver porque era muy pequeña, y me arrepiento”.

- **Desconfianza en la justicia:** “Me decían, denuncia, denuncia, ¿para qué ¿si luego no te pueden ayudar, ya no voy a denunciar más”.

- **Prejuicios en torno a la denuncia:** “Me dijeron que denunciar no servía para nada”, “No quería denunciarle porque no quería que el padre de mis hijos fuera a la cárcel”, “Se piensa que denunciar es peor”, “Se cree que todo son denuncias falsas”.

- **Desconocimiento:** “La denuncia la ves como una cosa malísima, como que le vas a hacer daño a él, no te das cuenta que les vas a hacer bien a él, te vas a hacer bien a ti y les vas a hacer a tus hijos”

Algunas mujeres también se muestran bastante críticas en torno a **la presión social e institucional** que existe sobre la denuncia y cuestionan la efectividad de la misma:

“Cómo hay tanta denuncia falsa, las que realmente lo pasamos, lo hemos pasado, no nos creen. Y eso a mí me duele mucho”, “A mí no me creyeron... y me imputaron también como violencia doméstica... yo no lo golpeé, yo me lo quité de encima y solo llevaba él un arañacito en un brazo y un poquito en un pecho.... Tenía orden de alejamiento tanto yo como él... y yo no sabía qué hacer...”, “En X se archivan muchísimas causas. Entonces, las mujeres, ¿aunque se separen prefieren no denunciar porque piensan “total para qué?”, “Lo denuncié porque ya estaba harta de todo. Ya había varias denuncias, pero lo único que hacían era archivarlo. Daba igual que pusiera denuncia que no, pero esta última como iba con un abogado lo primero que hice fue llamarle a él”.

PRINCIPALES EMOCIONES Y SENTIMIENTOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS

La situación de Violencia de Género genera toda una serie de sentimientos y emociones que se producen durante todo el proceso e incluso una salida de la misma. Con diferencia, las mujeres entrevistadas hacen referencia principalmente al **miedo y la culpa**, si bien hay muchas otras emociones que interactúan y también nos relatan:

Miedo: “A denunciar”, “A que me matase si le dejaba”, “A que hiciera daños a mis hijos/as”, “A que mis hijos/as se queden solos/as”, “A que entrara la Guardia Civil en mi casa”, “A no saber dónde ir o qué hacer después”, “A lo que pueda venir después”, “A que se enteraran mis padres y mi familia”, “Miedo porque me había amenazado que me mataría si decía algo a alguien”, “Al qué dirán”, “A que no me crean”, o miedo a la reacción del propio maltratador “Porque después del calabozo pedía perdón pero luego siempre se ponía más violento”.

“Me podía más el miedo que el dolor de los golpes”, “Yo tenía miedo, miedo aún tengo hoy a que me encienda miedo a algo”, “Tenía miedo a que bebiera porque después sabía lo que me esperaba”, “Tenía miedo a que pegara a mis hijos/as, a mí sí, pero a ellos/as no..”, “A que mis hijas se quedaran sin padre” “Al qué dirán si le dejo o le denuncio”, o “No tenía miedo porque no era consciente, nunca pensé que me fuera a matar”.

Culpa: *“Lo curioso es que yo decía que era culpa mía..., porque decía “si callara” ..., “Pensé que era culpa mía porque le provocaba, que no era una buena mujer”, “Yo pensaba que tenía la culpa de todo...”, “Las mujeres se sienten culpables sin serlo”, “Muchas veces tengo mucho genio...”, “Le veía indefenso y me sentía culpable de verle así”, “Me sentía culpable por engañarme a mí misma y al resto de mi entorno”, “Él siempre me echaba la culpa de todo”, “Yo me sentía culpable porque me decía ¿qué necesidad tienes tú de esto?”, “Cuando pasaba cualquier cosa la culpable era yo y la que acaba pidiendo perdón era yo”, “Ves, por tu culpa la gente no me mira bien, “Pensaba que yo tenía la culpa de lo que me estaba pasando”, “Pensaba que era culpa mía porque le provocaba, que no era una buena mujer”.*

Sentimientos de culpa con respecto a los hijos e hijas: *“No quería que mis hijas se quedaran sin padre”, “No quería que mis hijos/as sufrieran”, “Estaba esperando a que mi hija cumpliera 18 años para pedirle el divorcio”, “Sabía que si me separaba lo pagaría con mis hijos/as”.*

Vergüenza: *“Sientes vergüenza de lo que te está pasando”, “A mí me daba vergüenza ir con la cara marcada. Así como la vergüenza fuera mía”, “A mí me daba vergüenza llevarle a ningún lado”, “A mí me daba vergüenza volver a mi pueblo”, “A mí me daba vergüenza que se enteraran mis padres..., mi familia”, “Las mujeres sí que tienen mucha vergüenza de que se sepa y las que intentan dar el paso van a otros ayuntamientos donde no las conozcan”, “La sociedad te obliga a mentir porque me daba vergüenza reconocer que mi marido me mentía, se gastaba nuestro dinero en alcohol y prostitutas y que no era el padre que parecía”, “Te da vergüenza porque te dices, bueno es que yo no lo estaré haciendo bien, tiene que ser culpa mía... Y cuando empiezas a notar que eso ya no es normal, también tienes muchas veces vergüenza porque dices, ¿por qué no he sido capaz de pararlo?”, “Es que yo siempre me lo he comido todo, no contaba mis cosas. Es que me daba mucha vergüenza, incluso ahora yo a mi pueblo no voy, porque él ha contado su versión y me da mucha vergüenza”.*

Soledad: *“Estaba sola y sin apoyos en un país extranjero”, “Nadie lo sabía, a nadie se lo dije, estaba sola, sola”, “Estaba sola, muy sola”, “Estás rodeada de gente, pero estás sola”, “Nadie me apoya, me di cuenta que estaba sola”, No hablaba español y estaba sola”.*

Silencio de las víctimas: *“No he dicho ni la mitad de lo que ha hecho...”, “Porque de lo que le estoy diciendo, es siete mil veces más lo que ha hecho”, “La violencia se silencia mucho”, “Hay mucha hipocresía: todo se sabe, pero nada se dice”, “Yo procuraba que no se enterara nadie, es más, no se enteraba nadie... yo he procurado por todos los medios callarme, silenciar todo, no lo sabía nadie, nadie”,*

Aislamiento geográfico: *“En el mundo rural es muy, muy difícil si no tienes a dónde ir”, “Estaba siempre encerrada en casa y controlada”. “Estábamos en el campo a dos kilómetros fuera del pueblo... Si me mata, ¿quién se va a enterar aquí? Vivimos en el campo, no hay nada al lado, ni una casa. Yo decía, me mata, se quedan los/as niños/as huérfanos y no tienen familia aquí”,*

“Porque claro, ahora hay mucha gente y muchas parejas que viven en pisos y se oye, pero nosotros vivíamos en una casa. No había vecinos/as, ni bueno, dentro de las casas...”

Aislamiento social: *“No sabía qué hacer ni a dónde ir porque estaba sola y no conocía a nadie”, “Él estaba siempre pendiente de mí, siempre. Eso sí, los dos solos. Él no quería relacionarse con más gente, él no... Eso de juntarse con los amigos...”, “No he salido a ningún lado. Ni una semana santa, ni una feria, ni un nada...”, “No le podía contar a nadie lo que me pasaba, me había amenazado y creía además que nadie me creería porque solo le conocían a él. Yo estaba encerrada en la casa, nadie me veía”, “Y luego ves que es que no quiere ni que hables no sé con quién, ni que vayas ni que salgas de casa, más que siempre que estés a los/as suyos/as y los/as suyos/as...”.*

Aislamiento familiar: *“Mi familia no sabía nada y no quería que se enterara”, “No podía ir a ningún lado, estar en ningún sitio, solo encerrada en casa, aislada de todo el mundo. Hasta mi familia dejó de venir a casa... si mi hermano hacía una fiesta yo no podía ir tampoco”, “Me alejé de toda mi familia y amigos/as, era como si no existiesen”.*

Amor romántico: *“Yo pensaba que era mi amor verdadero, mi único y gran amor y que tenía que aguantar con él”, “Se lo perdonaba todo como muestra de amor”, “Siempre fue muy celoso y posesivo, al principio lo tomaba como algo normal y un acto de amor...”, “Al principio lo interpreté como un acto de amor”.*

Perdón al agresor: *“Siempre le perdonaba, era el padre de mis hijos”, “Me hacía reír y le perdonaba”, “Le perdonaba porque pensaba que podía cambiar”, “Pensaba que se podía arreglar”, “Le perdoné, fuimos a una terapia de pareja y no sirvió para nada...”, “Yo llegué a justificar cada golpe que me daba y llegué a perdonarle... estaba tan anulada como persona y como mujer que casi me cuesta la vida”.*

Impotencia: *“¿Que qué sentía?: Impotencia”, “Impotencia de que no me creyeran, de tener que contarlo todo muchas veces”, “Es lo que te ha tocado, vuelvo a repetir, es lo que te ha tocado, y tienes que luchar para seguir adelante y sobre todo sacar a esas hijas adelante”, “Siento que tengo que justificar mi situación y él no. Él no tiene ningún tipo de remordimientos y hace lo que quiere respecto a la orden”, “Yo me he sentido muy cobarde. Mi hija mayor me decía, mamá séparate y yo no me separaba... o sería que era egoísta, y decía por lo menos trae dinero a casa”, “Es que era una impotencia total...”.*

Desesperanza, sensación de “no hay salida”: *“¿A dónde voy yo?, “No tengo familia, ni dinero, estoy sola...”, “No veía salida”, “De la Violencia de Género se sale de dos maneras: o él en la cárcel o él en el cementerio”.*

Frustración, resignación: *“Yo ya no reaccionaba, ni me enfadaba, ni nada... Haz lo que quieras, pero no me lo cuentes”, “A lo mejor diez ratos malos, pero un ratito bueno te compensaba”, “Yo creo que yo no tenía carácter directamente..., no tenía na..... Yo me callaba to...”, “Veintidós años con él...Yo, me daba igual morirme. Es que para mí era un descanso, porque yo no veía más, no veía para nada mañana, yo veía otro día igual y otro día igual”.*

Pensamiento de poder controlar la situación, poder cambiar al agresor o de que las cosas mejoren con el tiempo: *“Quería cambiarle y que se diera cuenta”, o “era como rendirte ante algo, pero es que ya vi que no, es que no....”, “Porque quería que se arreglara”, “Porque quería una familia perfecta”, “Porque soy una persona conciliadora y quería que parara”, “Teníamos que parecer la familia perfecta, el marido perfecto”, “Yo soy un poco autosuficiente y pensaba que lo podía resolver yo misma, nunca me ha gustado depender de nadie”, “Soy buena persona, soy conciliadora y siempre intento arreglar las cosas”.*

Justificación de las conductas del agresor: *“Yo de cara a la gente siempre le he defendido, cuando me decían “es que qué raro es”, “Me hacía reír, me hacía reír... y entonces ya estaba ya se había pasado el problema. Tenía esa virtud de saberme...”, “Porque él cuando no bebe es la mejor persona, yo lo reconozco, me ha ayudado mucho y si necesitaba algo ahí estaba, pero era beber...”, “Yo creo que esta persona debe tener algo a nivel psicológico”, “Yo antes siempre le excusaba, a ver es que está nervios, es que tal..”, “Yo decía, claro..., si es que viene cansado..., es normal que venga con mal carácter. Entonces lo que yo hacía era intentar no enfadarlo”.*

Dependencia emocional: *“Pensaba que sin él no podía ir a ningún lado, que era una inútil”, “Le necesitaba porque le quería. Además, no tenía a donde ir, él lo era todo para mí”, “Era mi amor, mi todo”, “Le había denunciado... pero es cierto que tenía dependencia de él”, “A día de hoy yo noto como una dependencia a estar con alguien”, “A veces pienso que todavía le quiero”, “Lo sigo queriendo, ... lo pienso muchas veces...”, “A veces echo de menos ese control que tenía sobre mí. Con mi pareja actual no hay control y estoy un poco ahí con esa duda si me querrá o no me querrá”.*

Dependencia económica: *“El controlaba todo el dinero y yo no tenía nada”, “Yo puse todo el dinero y me quería dejar sin nada; es un robo legal”, “No tenía donde ir, ni dinero, ni trabajo, ni nada”, “Me sentía una inútil y pensaba que sin él no iría a ninguna parte”.*

Ignorancia: *“No sabía nada, era una niña”, “Como siempre estaba encerrada con él pensaba que era lo normal”, “En los pueblos no se sabe nada y a las chicas no nos enseñan nada”, “La ignorancia te hacía ver, pensar, que si te separas las hijas van con el padre y los/as hijos/as van con la madre”, “Yo no sabía lo que me estaba pasando. Es que realmente no era consciente. Porque tampoco contaba ni la mitad de lo que me pasaba. Porque yo siempre le daba la vuelta para intentar buscarle una excusa”, “Era una ignorante, no conocía otra cosa y pensaba que todo era así”, “No sabía lo que me estaba pasando”, “Pensaba que si me separaba se iba a quedar con mis hijas”.*

Culpabilización de las mujeres como colectivo: *“El problema somos nosotras que no pedimos ayuda” “Creo que me gusta que me controlen”, “Yo le buscaba, le suplicaba que volviera y que no me dejara”, “Las mujeres tenemos la culpa porque educamos mal”, “La culpa la tenemos las madres, también te lo digo”.*

Normalización de la violencia: *“Porque pensaba que era eso lo que me había tocado y me tenía que aguantar”, “En el matrimonio yo decía que era normal, que me ha tocado. Me ha tocado esta manera de vivir, con lo cual lo tienes que aceptar y ya está. Y para toda la vida...”*

Yo le pedía a Dios que me dejara vivir tres meses más que mi marido... para poder... para no estar metida en ese infierno... mira qué pensamientos tenía yo”.

Falta de apoyo institucional: *“Cuando se me acabó el tiempo en la casa de acogida, no tenía donde ir, me dijeron que tenía que alquilar un piso, pero nadie quiere darte el alquiler porque no tienes contrato.... Yo misma decidí volver a mi casa con mi marido porque no podía estar en la calle sola con tres niños...”, “Pasa una noche en el calabozo y al día siguiente le sueltan ¿y qué? ¿Quién va a estar contigo entonces?”, “Yo pensaba que la situación aquí en España estaba más abierta, pero estando aquí me he dado cuenta que no, en el pueblo no”.*

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Confirmando los resultados obtenidos en los cuestionarios realizados a profesionales y a mujeres de la sociedad en general, las víctimas de Violencia de Género entrevistadas en este Estudio han realizado una utilización escasa de los recursos existentes: *“Aguantando, aguantando, sabiendo que tenía que salir de ahí y que no sabía salir”.*

Los discursos de las mujeres nos revelan razones explicativas de muy diversa índole que explican esta situación:

Desconocimiento y/o desinformación sobre la existencia de los recursos en las zonas rurales: *“Si hay recursos no se sabe de ellos”, “No sabía que ellos me podían ayudar”, “Antes no había nada, ahora hay muchas más cosas, pero no lo sabemos”, “No me informaron de nada”, Hay poca información y en la gran mayoría de los casos la creencia de creerse inferiores a los/as que viven en las ciudades”.*

Insuficiencia de recursos y escasez de horarios de atención: *“En los pueblos no hay recursos”, “En las aldeas pequeñas no hay ningún recurso a los que una víctima pueda ir”, “Porque el cuartel no está abierto siempre, tienen horarios y encima se turnan.... No está siempre abierto... cuando les necesitas”, En los pueblos pequeños cada vez nos quitan más recursos”, “No existen servicios fijos, van rotando y no siempre es fácil acceder a ellos”.*

Distancias excesivas, falta de transporte público y dificultades de accesibilidad: *“Deberían ser más accesibles y que hubiese mucha más información”, “Habría que informar mucho más y tendrían que existir servicios públicos accesibles para las víctimas de Violencia de Género”, “Si no tienes coche, y no es mi caso porque yo conduzco, pienso que es muy difícil acceder a los recursos”, “Nos tuvimos que ir mis hijos y yo a una casa de acogida que estaba en otra ciudad, en otra provincia, lejos de todo, de sus colegios, de todo”, “En un pueblo las cosas siempre son más difíciles porque no hay tantas cosas como en la ciudad, por ejemplo hay que desplazarse y si no tienes coche es complicado”, “Para irte a una casa de acogida o a un cuartel de la Guardia Civil tienes que hacer kilómetros de distancia y yo no tengo coche ni medios de llegar”.*

Falta de anonimato: *“Llamé al padre de un amigo que era policía y me dijo que tenía que ir al cuartel de la Guardia Civil, y claro la Guardia Civil conoce a mi familia, y... entonces es que todo el mundo te conoce... y fue bastante, bastante peor”, “Todo el mundo me conoce, todo el mundo se enteraría”, “Hay mujeres que se cambian de centro de la mujer por el tema de no encontrarse con gente que te conozca, que nadie sepa lo que estás pasando”.*

Desconfianza en el sistema y en la efectividad de los recursos: *“Me solicitaban una casa de acogida.... Y yo me negué porque no quería que él me echara de mi casa, de la casa que me*

dejaron mi padre y mi madre”, “No me fiaba de nadie porque sabía que nadie me podía ayudar”, “Ellos/as no te ayudan, solo te dicen que denuncies y luego te encuentras sola”, “Mi abuela me decía, no te metas en el juzgado mujer, no te metas en estas cosas... y mi padre me decía “tu culpa por irte a vivir con él...”.

Falta de agilidad o respuesta: *“No hay agilidad y viviendo en el rural, no tengo la facilidad para contactar con muchos más recursos. Yo tuve que ir por otros lados a buscar información...”, “Mis hijas llegaron a llamar al 016 pidiendo ayuda, pero no recibieron el apoyo que ellas esperaban”.*

VALORACIÓN DE LOS RECURSOS FORMALES DE ATENCIÓN

Los **recursos formales mayormente utilizados** por las mujeres entrevistadas han sido casas de la mujer y Servicios Sociales, seguidos de fuerzas y cuerpos de seguridad, Servicios de Salud, servicios residenciales de acogida o alojamiento y servicios jurídicos y judiciales.

Los recursos mejor valorados han sido, al igual que ocurriera en las encuestas a profesionales y a mujeres de la sociedad en general, los **recursos de proximidad o de atención directa a las víctimas**, muy especialmente y por este orden, **las Casas de Atención a la Mujer, los Servicios Sociales y la Guardia Civil**.

“Me han informado de todo en la casa de la mujer”, “En el centro de la mujer me están ofreciendo muchísimo”, “Son maravillosas las chicas del centro de la mujer”, “El venir al centro de la mujer he venido con ganas y me da igual que se entere todo el mundo”, “Yo diría a todas las mujeres que pasan por esto que pueden contar con la Guardia Civil, con el centro de la mujer, que van a tener ayuda, que la pidan”, “Estuve siempre muy arropada por la Guardia Civil, por las chicas de la casa de la mujer”, “Les cogí mucho cariño a estas chicas. Yo estoy fuerte. Me siento fuerte y segura”, “Yo no puedo quejarme de nada, ni de asuntos sociales, ni de la Guardia Civil de aquí del pueblo, porque en todo momento me han apoyado”.

Se valora muy especialmente la cercanía de sus profesionales y la posibilidad de encontrar espacios seguros donde poder hablar con libertad de su propia situación sin temor a ser juzgadas. Los **servicios de atención psicosocial** son los mejores valorados, muy en concreto **las psicólogas de las casas de la mujer**, especializadas y formadas en Violencia de Género.

“La psicóloga la que más me ayudó, más me comprendió, en ningún momento me he sentido juzgada, nunca”, “La psicóloga muy buena y todas sus compañeras del Centro también”, “Ir a la psicóloga me ayudó muchísimo con el tema de los cambios, identificar a las personas que no te tratan bien, saber cortar..., saber decir “hasta aquí”, “Iba a la psicóloga una vez a la semana, me desahogaba. La verdad es que me venía muy bien, súper bien, porque sí que es verdad que a lo mejor la gente de casa no comprende igual”, “la psicóloga me hizo ver muchas cosas”, “Hoy doy gracias a toda la terapia que hice con mi psicóloga, pues aprendí a llevar mi vida de otra forma y a quitar todo esto a la mínima”, “Lo que más hacía eran sesiones grupales y creo que fue lo que más me ayudó”, “Cuando yo empecé con la ayuda del psicólogo, es cuando ya me empecé a encontrar bien”, “Para empoderar y para empoderar la autoestima.. y psicólogos/as también, pues yo creo que vienen súper bien”, “Ya no está tan mal visto ir al/a

psicólogo/as... Pues ahora tienen bastante demanda. Entonces sí que haría falta algún refuerzo porque... aquí en el mundo rural... aquí le cuesta mucho más a la gente”.

En menor medida también podemos extraer críticas de las entrevistas realizadas a los servicios especializados de atención psicosocial: *“Fui a un psicólogo a escondidas de mi ex marido.... No me ayudó nada pero siendo sincera yo tampoco le conté toda la verdad de lo que me estaba pasando. No sentí la seguridad y confianza para contarlo”, “Los Servicios Sociales estaban cerrados por vacaciones y no había nadie para atenderme”.*

Si bien los Servicios Sociales generales son bien valorados por las mujeres entrevistadas, no lo son tanto **las ayudas económicas** concedidas desde estos servicios públicos de atención social. La inmensa mayoría declara no tener ninguna ayuda en la actualidad y/o no las han recibido nunca. Las que sí han accedido a estas ayudas, menos de un 20% de las mujeres entrevistadas, principalmente, la RAI o ayudas puntuales para ellas y/o sus hijos e hijas, realizan críticas importantes relacionadas con su falta de adecuación a las necesidades reales de las mujeres y de sus hijos e hijas en el ámbito rural:

“Las pocas ayudas que hay tienen unos requisitos que no tienen que ver con la violencia y para colmo hay poca información”, “Habría que escuchar más a las mujeres y ver qué es lo que realmente necesitan”, “Porque estás mal, te sientes mal, lo rechazas y ya no vuelves. Yo veo que se intenta ayudar mucho pero igual no bien...”, “Hay que escuchar más a los/as hijos/as”, “Las ayudas no me servían de nada”, “Las ayudas que me propusieron nada tenían que ver con la Violencia de Género”, “Yo veo que todo el mundo pone muchísimo interés, pero que se queda en el camino. Ahí tiene que haber una unión muchísimo más grande con la mujer maltratada, que exponga lo que realmente a ella le gustaría, o cómo fuera”, “La clave de todo es saber lo que puede necesitar cada persona y no generalizar. Cada persona es un mundo y tiene circunstancias diferentes”, “Creo que las mujeres que están en el proceso están sobrecargadas con cursos y demás. Tenemos que tener en cuenta que se trata de una mujer psicológicamente devastada y posiblemente no vayan a ir... lo que necesitan es apoyo y asesoramiento..., quizá esa formación está bien después del juicio”, “Es verdad que hay ayudas para contratar mujeres que sufren violencias y luego la gente se queja porque tienen que ir al juzgado, a hablar con el abogado.... Pues por eso mismo tú pagas menos por la seguridad social”.

El recurso mejor valorado después de la Casa de la mujer y los Servicios Sociales de zona, ha sido **la Guardia Civil**:

“La Guardia Civil han sido unos ángeles para mí”, “Cada hora y media venía una patrulla a mi casa.... Conmigo la verdad es que todo fue bastante bien, me sentí bastante protegida, la verdad”, “Siempre me decían, llámanos cuando nos necesites”, “Conmigo todo ha sido bastante rápido y bastante acertado, en plan protección,... y además enseguida me dieron cita con la psicóloga”, “El coronel fue súper amable conmigo, me citaba en el cuartel cada tres – cuatro días, e iba, hablábamos, me preguntaba...”, “La Guardia Civil tienen un equipo genial, los dos chicos que hay se lo toman todo súper en serio... pidieron mis horarios, tomaron las matrículas de la familia de él... ellos lucharon para que pudiera estar tranquila”, “La Guardia Civil me han informado de todo, cada dos por tres venían a casa a ver que todo iba bien”.

Pese a esta valoración mayormente positiva, también se han producido algunas críticas, la gran mayoría relativas a temas de protección y seguridad:

“He tenido que abandonar el pueblo donde he vivido. No me he sentido protegida por las fuerzas de seguridad y siento que tengo que justificar mi situación y él no”, “De cambiar algo, cambiaría la protección por parte de la Guardia Civil”, “No me siento protegida, tengo miedo”, “Policía y Guardia Civil, sin concienciación. Es necesario sobre todo concienciar a los sitios a los que vas primero y después ya ir subiendo en la concienciación”.

Con respecto a los **Servicios de Salud**, aunque en general son bien valorados, llama la atención la escasa referencia que hace a ellos las mujeres entrevistadas.

“La médica del pueblo me decía, les decía a mis padres, “La vais a sacar con los pies por delante”, “Yo después de que el médico puso la primera denuncia, la otra persona que me empujó a dar los primeros pasitos fue la enfermera de...”, “Los médicos me dijeron que tenía que denunciar”.

Una de las denuncias se produjo de oficio a través del médico de cabecera y en otro caso fue el médico quien alertó a la familia, *“O le denuncias tú o le denuncio yo”.* La poca representación de los Servicios de Salud en los discursos de las mujeres, abre una puerta de investigación sobre su verdadera presencia y acción en materia de Violencia de Género en el ámbito rural.

Los y las profesionales de la atención primaria de los centros de salud son clave en la detección de los casos porque como nos explica una mujer entrevistada, *“El médico de cabecera es una de las personas que mejor pueden detectar... pues porque una persona que ya va con esos síntomas,, son somatizaciones...”*

Este Estudio se hace eco de esta afirmación y subraya la necesidad de incrementar la presencia y acción del personal sanitario de atención primaria en el mundo rural. En muchas ocasiones son los/as únicos/as profesionales que pueden llegar a tener contacto con las víctimas y, en consecuencia, los/as únicos/as con capacidad de detección de la situación de violencia. Se revela imprescindible una mayor formación especializada para favorecer la detección precoz de los casos y una atención sanitaria más personalizada y adaptada a la realidad de las víctimas.

Con respecto a los **recursos residenciales de acogida y alojamiento**, como casas de acogida u otros centros residenciales, las mujeres entrevistadas usuarias de los mismos han vertido críticas negativas relacionadas con la accesibilidad, la calidad de la atención, la distancia de sus lugares de residencia o las condiciones de estancia y permanencia:

“Estoy aquí, pero sé que en tres meses me tengo que ir y al no tener un empleo o no tener una extensión del tiempo, digamos, me preocupa”, “Yo fui a un piso de acogida en... no podía tener a mis hijas porque no había sitio, solo había una habitación pequeña con una cama pequeña... y las tuve que distribuir”, “En la Casa de acogida no me apoyaron con mis hijos/as, te dan techo y comida pero no te ayudan con tus hijos/as, necesitas algo más.... “Por lo menos echarte una mano de vez en cuando, que sola no puedes, hay cosas que, aunque intentas no puedes. Te vienes abajo”.

Los recursos peor valorados por la práctica totalidad de las mujeres encuestadas han sido los **servicios jurídicos y judiciales**. Los motivos son múltiples:

Complejidad y lentitud de los procesos judiciales: *“A partir de ahí no ha sido nada más que todo un lío de juzgados”, “La gente parece que se te tira encima. No todo el mundo está preparado. No todos pueden soportar eso. Son procesos muy largos y muy duros. A lo mejor tú das el paso, pero puede que tu cabeza no sea capaz de aguantar todo eso”. “Todavía tenemos muchos juicios pendientes”, “Mi marido no se va a ir de casa hasta que no salga sentencia firme de divorcio”, “Que todavía no hubo un juicio final y esto fue hace tres años. A mí me choca muchísimo que no hubiera aún el juicio”, “Todavía seguimos con la liquidación de gananciales”, “Todavía hay muchos juicios pendientes. Hay que hacer muchos papeles, hay que esperar para poder hacer algo... las cosas tenían que ser más fáciles, más rápidas”*

Falta de información a las víctimas sobre sus derechos y sobre los procedimientos judiciales: *“Hay una total desprotección y desinformación a las víctimas en este proceso”, “No sabía mis derechos y tampoco sabía dónde denunciar o informarme. Cuando denunciemos tampoco nos informaron de ellos.... Eché de menos más información y más apoyo”, “No conocía mis derechos”, “No siempre tuve toda la información por ejemplo con los/as abogados/as..., dejan mucho que desear...”, “Creí que con ir a denunciar ya valía, pero nadie me habló de todo lo que pasó después y la cantidad de juicios que tuve que ir”.*

Dificultades de accesibilidad y de adaptación de los recursos a las necesidades de las víctimas: *“Era agosto, estaban todos los juzgados parados, un follón que para qué... y me dijeron (La Guardia Civil) Mira es que hoy no te puedes ir. Hasta que los juzgados se pongan en activo, os tenéis que poner de acuerdo como lo vais a hacer con respecto a la niña”.*

Falta de formación, concienciación y/o sensibilidad de las y los profesionales de la justicia: *“Es que el abogado de oficio y la jueza.... Recuerdo estar llorando, llorando, y ellos tratándome como una adolescente rebelde”, “El proceso en sí... de juzgados, abogados/as..., en general muy poca conciencia”, “Nos ha pasado que si los jueces o las juezas ven a las mujeres más arregladas es como que tiene menos credibilidad “no fue para tanto, vete tú a saber”, “Abogados/as que no recogen todo lo que las mujeres solicitan”, “Los/as jueces/as tienen que revisar todas las cosas, que no den nada por hecho, que revisen todo”, , “Abogados de oficio con denuncias de maltrato, que se aprovechan o intentan aprovecharse de la vulnerabilidad de estas mujeres”, “Creé la asociación con las compañera y conocí a mucha gente que pasó por lo mismo, estoy estudiando derecho por esto...”, “Formaría a jueces/as, fiscales/as y policías en Violencia de Género para que supieran como tratar y enfrentarse a esta lacra”.*

Críticas a la legislación en materia de Violencia de Género: *“La crítica es sin duda para las leyes que tenemos, para las órdenes de alejamiento, para los dispositivos GPS que se les pone a las víctimas y a los maltratadores, etc.”, “Cambiaría las órdenes de alejamiento ya que 500 metros me parece una distancia ridícula para darle seguridad a una víctima que teme por su vida... cambiaría las leyes para dar más seguridad a las víctimas y un castigo ejemplar a los maltratadores”.*

Lejanía del sistema judicial de la realidad de las mujeres: *“Los/as jueces/as, políticos/as y policías se deberían reunir con las mujeres víctimas de Violencia de Género, deberían escucharlas y saber lo que necesitan, que leyes hay que cambiar, etc.”, “Me encontré con una jueza que me trataba como si fuera una adolescente... se trató bastante mal mi caso a pesar de que él tenía una lista de antecedentes de violencia..., al final me acabó cayendo antecedentes penales por violencia y 15 días de servicios a la comunidad por agresión”.*

Desconfianza en la justicia: *“Porque te esperas que la justicia es justa y la justicia no es justa. La justicia es justicia”, “Denuncié yo y salí yo con antecedentes por violencia doméstica”, “No me pasa nada de pensión y a él no le pasa nada”, “La justicia no hace nada, ahí él está paseando como si nada y no pasa nada”.*

Falta de efectividad: *“Pedí orden de alejamiento y me la denegaron, la volvía a pedir y me la denegaron y cuando volví a hablar con la abogada me dijo mira no la vuelvas a pedir porque entonces te va a caer a ti el cristo en el juzgado”.*

Re-victimización de las mujeres: *“Tú no puedes estar llamando víctima, víctima, víctima a una mujer que se quiere recuperar. Así los procesos se llevan fatal. Como que la estás haciendo victimizar mucho más”, “Aparte de que tienes que poner una denuncia, tienes que volver a contarle todo al juez, llega la policía tienes que volver a contárselo, llega el psicólogo y vuelves a contárselo”, “Las mujeres se están haciendo victimizar mucho más... Aparte de que tienes que ponerle una denuncia, tienes que volver a contarle todo al juez, llega la policía y tienes que volver a contarlo, llegas al psicólogo y tienes que volver a controlarlo...”*

Con carácter general, las críticas vertidas por las mujeres entrevistadas están relacionadas con la falta de accesibilidad de los recursos, la falta de coordinación interinstitucional y la falta de especialización de los/as profesionales:

“Falta muchísima formación, para todos/as, para los/as médicos/as, los juzgados, la policía, la Guardia Civil...”, *“Los servicios públicos deberían ser más accesibles y que hubiese mucha más información”*, *“Te marean de un lugar a otro, tienes que contar la misma historia muchas veces, a muchas personas y en muchos sitios y al final no te dan soluciones para nada”*, *“Con el tiempo me di cuenta de que en los temas de Violencia de Género es mejor mirar para otro lado, es difícil de asumir y muchas veces no sabes cómo ayudar”.*

La sociedad también tiene una importante responsabilidad en la lucha contra la Violencia de Género: *“Lo más importante es que la gente que esté cerca, se dé cuenta de que pasa algo, es intentar sacarla de ese ambiente que salga... Que la gente reaccione”*, *“Nos afecta a todos/as y mirar para otro lado no es la solución”.*

Como mejor antídoto contra la Violencia de Género en el mundo rural, la práctica totalidad de las mujeres entrevistadas reclaman más **Educación en Igualdad**: *“Añadiría una asignatura sobre Igualdad, sobre respeto, sobre derechos de mujeres y hombres”*, *“Lo que creo que hay que cambiar es la educación, para que poco a poco defiendan esa Igualdad y desaparezcan los casos de Violencia de Género”*, *“Educación, educación y educación”*, *“Hasta que no cambie la educación de nuestros jóvenes, de las nuevas generaciones, la Violencia de Género no va a desaparecer, por lo que todos podemos aportar, podemos reeducar a nuestros hijos/as, a nuestros nietos en la igualdad y en el respeto de hombres y mujeres”.*

VALORACIÓN DE LOS RECURSOS NO FORMALES DE ATENCIÓN

Las redes no formales de apoyo a las mujeres víctimas de Violencia de Género, muy especialmente la familia, cobran una importancia significativa en el medio rural ya que, junto con los recursos de apoyo psicosocial, han resultado ser clave en los procesos de salida y/o recuperación de las mujeres entrevistadas: *“Recibí apoyo por parte de la trabajadora social, mi psicóloga y mi familia”*.

En algunas ocasiones, las redes informales de apoyo fueron los únicos recursos en los que confiaron las víctimas: *“Me aferré a mi familia. Yo no quería hablar con psicólogos/as ni policías.”*

- **Las familias, los/as amigos/as, y los entornos más cercanos**, vecinos/as, personas del pueblo, la escuela e incluso el párroco de un pueblo *“que fue como un psicólogo”*, son recursos especialmente valorados por las mujeres entrevistadas.

“Me desahogaba con mi madre y sí que a alguna amiga le comenté algo”, “Mi padre me apoyó más que mi madre y me dijo coge a la cría y vente a casa”, “Mis amigas siempre me dijeron que lo dejase, pero es que yo tenía miedo, estaba sola con un bebé de meses, estaba sola...”, “Yo me hice la maleta y me fui con mi madre”, “Conté con el apoyo de mi familia, amigos y de mi entorno 100%”, “Me he sentido apoyada por la familia y conocidos del pueblo”, “Mi familia quería que me separase siempre”, Mi hermana y mi prima me ayudaron a tomar la decisión de irme del domicilio”, “Lo que he hecho es hablar con mi madre”, “Mis amigos y mi hermana han estado muy pendientes”, “El mayor apoyo familiar que realmente tuve fueron mis hijas y fueron ellas las que finalmente denunciaron a su padre”, “Tengo vecinas en el pueblo que me ayudan mucho y me dan comida, me llevan a... a comprar y estoy muy agradecida”, “Una ayuda muy buena fue el cura de esta parroquia...”, “Incluso una profesora de la escuela unitaria... le dijo a la gente de por aquí que me había encontrado muy tristonza y estaba preocupada por si me pasaba algo”.

Algunas mujeres, las menos, también declaran haber recibido nulo o escaso apoyo por parte de sus familias y amigos/as:

“Mi madre vivía con nosotros, por lo que llegó a asumir y normalizar lo que pasaba en casa, por lo que tampoco me apoyó nunca a denunciar”, “No tuve ningún apoyo familiar. O no veían lo que pasaba o no querían verlo”, “Mi amiga solo me dijo que lo veía cuando me separé”, “Tampoco quieres implicar a nadie, no quieres hacer partícipe a nadie”, “Mi madre no me apoyaba porque para ella era normal”, “Mi madre tardó más de un año en reaccionar... Se ponía un poquito de su parte. Yo pienso que era también el temor de que cómo llegara a oídos de mi padre...”, “La relación con los/as vecinos/as es más cercana, te sientes más apoyada por una parte, pero también más juzgada”, “Hay mucha competencia entre los/as vecinos/as, creo que hay poca información y en la gran mayoría de los casos, la creencia de creerse inferiores a los/as que viven en las ciudades”, Nadie sabía lo que pasaba en mi casa pero si alguien vio algo raro, nadie me dijo nada”.

- **Apoyo a las víctimas desde el trabajo: jefes/as y compañeros/as.** El ámbito laboral y el apoyo de los y las compañeras ha resultado clave para varias de las mujeres entrevistadas, las cuales valoran muy positivamente el apoyo recibido:

“Algunas compañeras sabían lo que me pasaba y me decían que tenía que dejarle. Me escuchaban y apoyaban, pero yo no podía hacer nada”, lo “El trabajo me hacía olvidar. El trabajo estaba súper bien”, “Para mí trabajar era expansión para mi mente”, “Mi jefa me apoyó, para mí el trabajo es fundamental”, “Todo el apoyo de mi familia, mi jefa, amigos”.

- **Las asociaciones de mujeres rurales y las redes informales de mujeres:** las asociaciones de mujeres rurales, asociaciones de apoyo a las víctimas, redes informales de mujeres y/o de víctimas, grupos informales de autoayuda, son recursos especialmente valorados por las mujeres entrevistadas que han entrado en contacto con alguno de ellos:

“Gracias a las asociaciones de mujeres, muchas mujeres están saliendo adelante”, “Las redes de mujeres funcionan. El contacto, la inmediatez”, “Yo les diría a las mujeres que salgan, que se reúnan, que no se queden en casa, que queden a tomar café, que hagan actividades”, “Creo que son importantes los grupos de apoyo permanente. Algunos Centros de la Mujer tienen, pero van por temporadas. Es muy importantes hacerlos permanentes”, “He tenido apoyos, más de mujeres que de hombres, pero hubo mucha gente que me apoyó, me escribió y me dio ánimos”, “Si vamos nosotras, (la asociación creada por una de las mujeres entrevistadas) a acompañar a las mujeres sí que las informan de los derechos que tienen.... En el momento en el que entramos nosotras las cosas cambian”, “Te sientes escuchada, comprendida, son mujeres que han pasado lo mismo que tú. No sientes vergüenza, entiendes que no eres la única”, “Hay que escuchar más las mujeres y organizar redes de mujeres”, “Nos ha venido muy bien porque... te van ayudando a entender que lo de tu casa no es lo normal... Y abrirte la mente a.. las personas... Es muy importante”, “A mí los cursos de la asociación, a mí eso me ha dado la vida. Eso y el taller de costura que fue lo que a mí me empezó a sacar de mi casa”, “A mí me da la luz. Yo siento como me arropan...”.

PERCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS

Desde un análisis cualitativo de las historias de vida, las mujeres se posicionan desde **una perspectiva integrada de discriminación múltiple**, en la que la desigualdad de género interactúa con otras discriminaciones específicas del mundo rural: falta de oportunidades laborales, precariedad económica y aislamiento geográfico, social y familiar.

La mayor parte de las mujeres entrevistadas, especialmente aquellas que ya han salido de su proceso de salida de la situación de violencia, tienen incorporada la Perspectiva de Género en sus discursos y reconocen la existencia de *“mucho machismo en la sociedad rural”*.

Sin embargo, y al igual que ocurriría con las mujeres de la sociedad rural en general, **no identifican Violencia de Género como violencia estructural**, sino como violencia de pareja o incluso como violencia doméstica: *“En los pueblos todo está oculto, esto es una cosa de las casas”*.

Al no identificar y/o reconocer la violencia estructural, tampoco analizan su situación personal desde una perspectiva colectiva de dominación masculina y patriarcal, sino desde una visión individual de dominación conyugal o familiar: *“Esto es un problema de los matrimonios. Presentan su vivencia como un proceso individual, enclavado en el ámbito de lo privado y de sus propias circunstancias personales.*

Esta última conclusión coincide con las ya reflejadas en estudios precedentes, especialmente en la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2015) y el estudio “Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español” de la FEMP, (2009).

Pese a esta concepción de la Violencia de Género como asunto privado de las familias, dos de las mujeres entrevistadas han adoptado **un rol público de lucha contra la Violencia de Género**: *“Somos mujeres, iguales y personas”*. Una de ellas, con más de 60 años se declara abiertamente feminista, *“Yo soy feminista y voy siempre a donde me llaman porque quiero ayudar a otras mujeres que han pasado lo mismo que yo”*. Otra más joven apoya de manera directa a mujeres que están pasando por su misma situación: *“He abierto una asociación para ayudar a mujeres maltratadas. La única forma de luchar contra el sistema, es entrar en el sistema.... Estoy estudiando derecho para poder defenderlas”*.

Identificación de estereotipos de género, prejuicios y valores sexistas tradicionales del mundo rural

Es interesante señalar la diferencia de visión intergeneracional, en torno a los mitos y estereotipos de género que influyen en el entorno rural. Si bien alguna de las mujeres más jóvenes entrevistada piensa que *“Con las nuevas tecnologías y las redes sociales ya no hay tantas diferencias con los medios urbanos”*, o que *“Eso de que tienes que aguantar ahora solo es de mujeres mayores”*, las mujeres de más edad piensan que *“Siguen habiendo mucho machismo en los pueblos”* y que *“La generación que venís detrás está más sometida porque es lo que están oyendo en la tele y veo que las chavalas jóvenes están sometidas todas al primero que se les ponga delante”*.

Salvando estas diferencias generacionales, y en consonancia con las conclusiones de estudios precedentes ya presentados, la realidad es que siguen existiendo creencias y mitos arraigados que alimentan y retroalimentan los tradicionales valores patriarcales de desigualdad de las sociedades rurales.

A través de las entrevistas realizadas hemos podido identificar valores tradicionales, mitos y/o estereotipos de género que han influido directa o indirectamente en el proceso de socialización de las mujeres. Se trata de **mandatos rígidos de género** relacionados con la división sexual del trabajo, el reparto desigualitario de los cuidados y las tareas domésticas o la ocupación desigual de los espacios públicos y privados. De los discursos de las víctimas se desprende que la cultura y tradición patriarcal son instrumentos principales de control y sometimiento de las mujeres en el mundo rural.

“Siguen muy arraigados los estereotipos de género, que la mujer tiene que aguantar”, “Creo que hay creencias y mitos que las mujeres tienen que aguantar todo lo que sus maridos hagan, que tienen lo que merecen y que son las culpables de lo que les pasa. Que no pueden decidir

dejar a sus maridos y que les pertenecen. Creo que son creencias que hay que ir cambiando para que las nuevas generaciones tengan claro que tanto hombres como mujeres son libres en sus decisiones”.

Más del 80% de las mujeres entrevistadas hablan de forma casi unánime de “**machismo**”, como principal valor patriarcal del mundo rural:

“Ahora mismo en el medio rural hay muchísimo machismo”, “En los pueblos hay un rol masculino demasiado..., a día de hoy, fuerte, que, aunque no llegue a ser violencia, sí que es el hombre el que decide...” “Yo creo que hay machismo a día de hoy, en casi todas las esquinas, donde mires, en todos los lados”, “Tanto en las ciudades como en mayor grado en lo rural, hay mucha educación machista y patriarcal”, “Hemos estado en una sociedad muy machista, dentro de que mi madre asumía el matriarcado, el patriarcado perdona”, “Venimos de un machismo tal, que es que se entiende que cuando te casas ya eres propiedad del hombre”, “Hay gente que no me cree o que piensa “algo haría”, porque aún hay muchísimo machismo y sobre todo en lo rural”.

Las mujeres entrevistadas también reconocen, en mayor o menor medida, como este machismo ha podido influir en su educación, desde la infancia hasta la vida adulta:

“Mi madre sí que hacía diferencia entre lo que tenía que hacer un hombre y una mujer”, “A mí me enseñaron que las niñas tenían que estar en casa y ayudar, así crecí yo”, “Es una vergüenza, antiguamente se decía ““En el pueblo se dice que con la misma cuchara que has elegido, con esa tienes que comer”, “No todo el mundo te comprende, no ven bien que te separes, que tengas otras parejas”, “Como me dijo un hombre un día: el feminismo es una lacra, un cáncer social o algo por el estilo. Una secta. ¿Tú a qué vas, a entrar en la secta de las feministas?”.

De las entrevistas realizadas también se concluye que en los municipios más pequeños predomina una **concepción naturalizada y biologicista de la desigualdad**, que imposibilita los cambios sociales y culturales hacia valores más igualitarios y que legitima de la Violencia sobre las Mujeres como instrumento de control social. Las mujeres entrevistadas identifican valores sexistas y patriarcales muy presentes en el mundo rural, que han influido decisivamente en su proceso de socialización:

- Es normal/natural que se hagan diferencias entre los hombres y las mujeres
- Es normal / natural que sean las mujeres y niñas las que se ocupen de la casa
- Los chicos estudian o trabajan, las chicas se casan
- Es normal / natural que las niñas dejen de estudiar para ayudar a sus padres y madres en el campo o en las tareas domésticas
- Es normal que los padres sean los que toman las principales decisiones en la familia
- Es normal que los padres controlen los horarios, salidas y entradas de sus hijas
- Es normal que los hombres hablen y las mujeres asientan
- Es normal que tu padre opine sobre con quien te vas casar y sobre su familia
- Lo normal para las mujeres en los pueblos es casarte y tener hijos joven
- Cuando te casas, también te casas con la familia de tu marido
- Es normal que se discuta en las familias, pero de puertas para afuera hay que ser siempre una pareja y/o familia unida y feliz

- Es normal que los hombres salgan a divertirse y que las mujeres se quedan en casa cuidando de los/as hijos y de la casa
- Los hombres y las mujeres tienen naturalezas y necesidades diferentes. Eso no se puede cambiar

Caracterización de la Violencia de Género en el mundo rural

- **Normalización de la Violencia de Género:** *“Se piensa que es algo normal”, “Mi madre pensaba que es una cosa normal, los hombres son así, que todas las parejas, los matrimonios son así... un poco”, “Él decía que en su familia habían sido siempre así, y que eso tenía que ser así. Que era como una regla para él”.*

Las mujeres entrevistadas expresan durante las entrevistas sentimientos de impotencia y desconfianza, ante este fenómeno de normalización que legitima socialmente la violencia ejercida por los hombres y cuestiona a las mujeres como víctimas y como mujeres.

- **Invisibilidad de la Violencia de Género:** un discurso que prevalece entre nuestras mujeres entrevistadas es el de la invisibilidad y la ocultación. *“La violencia se silencia mucho”, “Hay mucha hipocresía: todo se sabe, pero nada se dice”, “La gente prefiere mirar para otro lado”, “Yo procuraba que no se enterara nadie, es más, no se enteraba nadie... yo he procurado por todos los medios callarme, silenciar todo, no lo sabía nadie, nadie”.*

La violencia invisible, una realidad en el mundo rural, debe ser objeto de un estudio más profundo en cuanto a incidencia, características y denuncias.

- **Falta de reconocimiento y/o identificación de la Violencia de Género por parte de las víctimas:** *“Tú en ese momento no reconocías que estuvieras sufriendo Violencia de Género... Un maltrato yo no lo veía si no era físico”, “No te podías creer que eso era maltrato psicológico”, “Yo era una ignorante, no sabía nada, pensaba que todo era normal”, “Mi reconocimiento de violencia fue cuatro años después de estar separada con él”, “Me regresé al poco tiempo, al mes porque lo vi como una pelea, sin más”, “Hemos hecho cursos y de todo, pero no lo identificas, no te das cuenta de muchos detalles, que dices... es que esto es violencia. Muchos mensajes de WhatsApp mismamente de es que eres mi media naranja, es que eres mi gran amor”, “Recuerdo hasta dormir en el suelo y sentirme aún súper culpable... La cosa es que no lo sabía, no llegaba a identificar que eso era un maltrato”.*

- **Invisibilidad del maltratador:** *“En el mundo rural, nadie conoce a los maltratadores, solo a las maltratadas”, “Se apoya al maltratador”, “Él va por ahí como si nada”, “Él era un honrado padre de familia y marido. Siempre daba la mejor de sus caras. Nadie hubiera creído lo que me estaba haciendo”.*

Principales dificultades y obstáculos para luchar contra la Violencia de Género en el medio rural detectados por las mujeres entrevistadas

Algunas mujeres califican al medio rural como *“Muy difícil”, “Muy cerrado”* o *“Muy difícil de entender si no has nacido allí”*. A los obstáculos generales característicos del mundo rural, como la falta de oportunidades laborales o el aislamiento, se suman obstáculos relacionados con la discriminación de género, que incrementan la **vulnerabilidad de las mujeres** en las zonas rurales.

El hermetismo, el secretismo y el miedo al “qué dirán” de los pueblos: *“Hay más violencia de la que pensamos”, “La violencia se silencia mucho”, “Yo procuraba que no se enterara nadie, es más, no se enteraba nadie... yo he procurado por todos los medios callarme, silenciar todo, no lo sabía nadie, nadie”, “En el pueblo yo creo que se saben muchas cosas que se callan”, “Siempre ponía mi mejor sonrisas y nadie ha sabido nada hasta que decidí poner fin a la relación y es cuando conté todo lo que había pasado”, “El qué dirán es muy fuerte en los pueblos, no quieres que nadie sepa lo que te está pasando, no quieres que te juzguen ni a ti ni a tu familia”.*

El “cotilleo y las envidias” de los pueblos: *“Las zancadillas de los pueblos...”, “Yo no se lo he contado a nadie. Y en los pueblos..., yo creo que es un tema un poco delicado todavía, cuenta como un poco de cotilleo”, “El problema es, envidias muchas, envidias muchas”, “Lo que pasa es que en un pueblo te conoce todo el mundo”, “Salía a comprar el pan y las mujeres, “¿pero qué ha pasado? Daba un poco de pudor el tener que dar explicaciones... las mujeres son así... después del pregón del Ayuntamiento, la panadería es el segundo punto de comunicación”, “Esto es un pueblo de cotillas. Aquí se ve todo. No puedes decir nada que lo sabe el vecino”.*

La falta de anonimato de las zonas rurales: *“Aquí todo el mundo te conoce y a tus hijos/as también”, “Me daba miedo que si iba a los Servicios Sociales alguien se enterase porque aquí todo el mundo se conoce”, “Tienes que ir a ayuntamientos donde no te conozcan”.*

Falta de credibilidad y cuestionamiento de las propias víctimas: *“La gente te echa la culpa a ti, ¿cómo estaba tu marido con ésta y tú le dejas?”, “Mucha gente no me creía”, “Tienes que justificar tú la Violencia de Género, él no”, “Las mujeres tenemos que dar muchas explicaciones”, “El medio rural es muy, muy difícil, porque como no tengas posibilidad de irte... el medio rural culpa a la mujer, porque a mí me ha pasado”, “El machismo que existe en las instituciones rurales. Tienes que justificarte tú como víctima en vez del agresor”.*

Falta de accesibilidad a los recursos especializados: *“En los pueblos no hay de nada”, “Para irte a una casa de acogida o a un cuartel de la Guardia Civil tienes que hacer kilómetros de distancia y yo no tengo coche ni medios de llegar”.*

Falta de formación de los/as profesionales: *“Falta muchísima formación, para todos/as, para los/as médicos/as, los juzgados, la policía, la Guardia Civil...”*

Falta de solidaridad de la sociedad: *“Hay mucha hipocresía: todo se sabe pero nada se dice”, “La gente prefiere mirar para otro lado”, “Todo el mundo sabía lo que pasaba, pero nadie hizo nada”, “Yo hablo de la hipocresía de la gente que lo conoce...A él le dan la mano y a mí me dan la espalda”, “ Me di cuenta de que en los temas de Violencia de Género es mejor mirar para otro lado, es difícil de asumir y muchas veces no sabes cómo ayudar”, “Lo más importante es que la gente que esté cerca, se dé cuenta de que pasa algo, es intentar sacarla de ese ambiente que salga... Que la gente reaccione”. “Nos afecta a todos/as y mirar para otro lado no es la solución”.*

SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS / EXPECTATIVAS DE FUTURO

23 mujeres, 23 vidas, 23 maneras de afrontar el futuro. Muchas de ellas con esperanza, por sus hijos/as, por ellas mismas. Muchas de ellas todavía en el camino, intentando superar la experiencia vivida, las menos mujeres totalmente empoderadas, aunque “*nunca estas bien al 100%*”.

Nada mejor que sus voces y sus propios mensajes para entender cómo se encuentran en la actualidad, sus expectativas de futuro:

1. *Conseguir divorciarme y encontrar trabajo*
2. *No quiero tener más hombres en mi vida, no me hacen falta. Ellos piensan que las mujeres estamos para hacer lo que ellos quieren y yo quiero hacer lo que yo quiero*
3. *Sacar fuerzas de donde sea, y salir. Que se puede. Se puede salir*
4. *A veces pienso, ¿qué haces tú sola?... hoy por hoy estoy muy bien sola... yo no tengo necesidad ninguna de estar con nadie... parece que vuelvo a ser la que era cuando era joven, graciosa, dicharachera.....*
5. *Yo soy una mujer libre, pero con mucho miedo*
6. *Ahora salgo con mis amigas y con mi hija. Salgo y no voy asustada de decir que tengo que entrar en mi casa*
7. *Trabajar, esas son mis expectativas. Trabajar porque mis hijas son chicas. Que a mis hijas no les falte de nada. Mucha gente me dice que es que tú solo vives para tus hijas y es verdad.*
8. *Yo tengo mucha perspectiva de futuro, quiero vivir tranquila y ahora estoy tranquila. Soy muy optimista, eso me ayuda mucho*
9. *Salir adelante. Hay momentos que tengo muy malos, que no me importaría morirme, pero siempre he sido una persona muy positiva y me digo vas a salir adelante, pero el sufrimiento ahí va...*
10. *Todavía quedan muchas cosas por resolver. Veo mi futuro con miedo, me da miedo que se vea ya tan acorralado que le dé ya todo igual... Entonces pienso: como se vea acorralado hace lo que sea*
11. *Decido yo, nadie decide por mí*
12. *Quiero disfrutar de mis nietos/as, estar con ellos/as y verlos/as crecer, pero tengo miedo si sale mi ex marido de la cárcel, es cuestión de años y sé que me va a ocasionar un empeoramiento importante en mi vida, por los miedos y las inseguridades que me provoca saber que está en la calle*
13. *Bien, he creado una asociación de ayuda a mujeres víctimas de Violencia de Género y estoy estudiando derecho para poder defenderlas.*
14. *Estoy ilusionada porque tengo trabajo, pero tengo miedo y tengo ganas de acabar con todos los juicios que tengo pendiente*
15. *Me va a costar mucho volver a confiar en un hombre, eso no me impide tener ilusiones, el creer que sí, porque el día de mañana puedo encontrar a alguien que de verdad me quiera, que no finja quererme.*
16. *Seguir estudiando y encontrar un trabajo*
17. *Estoy ilusionada, tengo trabajo, salud, a mis hijos/as*
18. *Lo más importante es salir adelante y más que tengo una razón grandísima que es mi hija*

19. *Recuperar mi autoestima y ser feliz*
20. *Soy libre, no tengo miedo a hablar con nadie, si tengo que salir salgo, hago lo que quiero y no tengo que dar explicaciones a nadie*
21. *Salir adelante, seguir con mi vida. Trabajar, estar tranquila*
22. *Seguir trabajando y haciendo mi vida. Estoy casi recuperada, aunque siempre quedan secuelas y más después de haberlo vivido con dos parejas*
23. *Yo la verdad, sin él me veo bien. Sin él ya estoy bien, aún con poco trabajo o con problemas, pero si no está él, estoy bien. Cualquier cosa puedo enfrentarla con mis hijos/as*

REFLEXIONES FINALES DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS

Todas las entrevistas de vida finalizaron con mensajes de apoyo a mujeres del mundo rural y urbano que estén sufriendo situaciones de violencia machista. Son mensajes de solidaridad, cargados de sentimiento, sabiduría y experiencia. Las mujeres del mundo rural prestan su voz para escuchar a muchas otras mujeres, víctimas de la Violencia de Género, que todavía hoy permanecen en silencio.

- *Que no lo aguanten. Porque cada una podemos trabajar, salir adelante, hacer millones de cosas y sin tener que dar explicaciones a nadie, ni tener a una persona que nos esté humillando y maltratando como a mí*
- *Que no va a cambiar porque el orgullo no le deja*
- *Que se atrevan a denunciar las cosas, que no se den faltar al respeto, que partan del amor propio primero y si tienen hijos/as en el amor propio y en el de tus hijos/as primero antes que cualquier otra cosa.*
- *Que la vida continua, con esposo o sin esposo, la vida continúa, que tienes muchos motivos en la calle para vivir, para sobrevivir, para ser mejor persona cada día.*
- *Las personas que estén viviendo esta situación que no lo permitan porque al final es lo peor que te puede pasar en la vida*
- *Yo voy a seguir adelante y si tengo que contar mi vivencia a cualquier otra mujer, que sepa que sí que se puede salir*
- *No os dejéis machacar por nadie... no sois mejores ni peores, simplemente sois personas que valéis la pena*
- *Yo lo que quiero es que no le pase a nadie. Que la que esté en esas circunstancias, si lo que yo le digo les sirve, que ellas sean valientes*
- *No te tiene por qué dar vergüenza, puedes hablarlo con otras mujeres, que hay muchas que estamos igual. Por desgracia. Y eso, eso es lo primero*
- *Estoy muy agradecida a ustedes, que cuando me ha hecho falta me habéis ayudado y ya está, no tengo nada más que decir*
- *Ellos nunca cambian, hay que salir de ahí*
- *Sigue sin haber esa conciencia total. Creo que una de las razones principales es eso de llamar víctimas a las mujeres. Creo que víctimas por desgracia son las que han sido asesinadas. Las demás somos supervivientes*
- *Hay que reforzar el medio rural, aunque también aquí le cuesta mucho a la gente decir que tienen que ir al psicólogo. Hay que acompañar más a las mujeres*
- *Tienes que vivir tu vida, no la de él*
- *Los hombres y las mujeres somos personas... Y es que hay que..., educación, educación y educación.*

- *No callarte y que te vean aparentemente feliz porque entonces no te creen. Contarlo desde el principio*
- *Córtalo de raíz, bloquea a la gente de todos los lados, cámbiate el número de teléfono, no sepas nada de nadie. Habla con tu familia, habla con profesionales y es ahí que vas a encontrar la solución.*
- *Hace falta mucha formación, mucha especialización, mucha más concienciación*
- *Hasta que no se cambie la educación de nuestros/as jóvenes, de las nuevas generaciones la Violencia de Género no va a desaparecer, por lo que todos debemos aportar, podemos reeducar a nuestros hijos, a nuestros nietos en la igualdad y en el respeto de hombres y mujeres*
- *Educación, educación y educación*
- *No os dejéis machacar por nadie. Sois personas que valéis la pena*
- *Hay mucho por cambiar*
- *Hay que escuchar más a los niños/as, a los hijos/as. Ellos /as sufren mucho por todo esto y también necesitan ayuda*
- *Las redes de mujeres funcionan. El contacto, la inmediatez*
- *Que las organizaciones de mujeres y para las mujeres sigan trabajando porque esto cada día va a más*
- *Hay que tratar mejor a los/as niños/as Los hijos/as son el reflejo de uno/a y si tú como padre, le chillas a tu hijo, le riñes y no le das, te preocupas menos en darle amor, tu hijo va a ser así.*
- *Que se atrevan a denunciar las cosas, que no se dejen faltar al respeto*
- *Que ni una, a la primera fuera. Te duela como te duela. Tengas la edad que tengas, tengas los/as hijos/as que tengas. Corta”.*
- *Que no aguanten como yo tantos años y al que tenga miedo que pida ayuda ya, que le echen valor como yo, que no dependo ahora de nada... te apoyan y te dan mucho cariño*
- *“Que no, que ni la primera. Que no cambian, que no cambian. Que se olviden del futuro cambio, que no lo hay. El que nace bellota, se muere bellota. No hay, que no cedan a la primera”.*
- *No cambian. La que le haya dado la oportunidad, que le eche valor, porque no cambian, son más agresivos.*
- *Que no pierdan su vida como la he perdido yo. Que un maltratador, yo te digo 100% que no cambia. Que cada una tiene que pensar en ella, en sus hijos/as y buscar una cosa mejor. Que tenemos que buscar una vida mejor, no tenemos que aguantar ningún maltratador que te destruya la vida, ni aguantar con él porque eso al final te destruye.*

5.2. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LAS ENTREVISTAS DE VIDA REALIZADAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL

De los testimonios recabados en este estudio sobre mujeres que han sufrido Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes, se extraen una serie de conclusiones que pasamos a resumir a continuación.

Entendemos que **no existe un perfil sociodemográfico de víctima** en cuanto a edad, nivel socioeconómico o nivel educativo que determine la predisposición de una mujer a sufrir Violencia Machista, puesto que es la condición de mujer la principal variable sobre la que se construye la Violencia de Género. La mayoría de las mujeres entrevistadas, un 83% son

españolas, el 70% tienen actualmente personas a su cargo y entre las que trabajan, casi un 40%, mayormente lo hacen por cuenta ajena.

Pese a la no existencia de un perfil general de mujer víctima, si nos centramos específicamente en la violencia que se produce en el ámbito de la pareja o ex pareja, podemos destacar unos factores específicos que son más pronunciados en entornos rurales y que agravan la situación de vulnerabilidad de las mujeres.

Estamos refiriéndonos a **una visión androcéntrica de la realidad**, especialmente arraigada en el medio rural: los estereotipos, mandatos de género y creencias machistas en torno a la división sexual del trabajo y el sistema dominación - sumisión. La presión social que alienta la perpetuación de estos mitos patriarcales, tiene como consecuencia primera y directa la normalización de la desigualdad y de la Violencia de Género en los territorios. **El machismo y la cultura patriarcal imperantes**, son identificados por buena parte de las mujeres entrevistadas como factores principales de vulnerabilidad de las mujeres en el ámbito rural.

Si bien estos modelos patriarcales se producen tanto en las familias de origen de las víctimas como las de los agresores, son más prevalentes en las familias del maltratador, casi en un 48% de los casos. De las entrevistas realizadas se desprende que la socialización de género de los varones en el mundo rural configura la reproducción social de la violencia machista, produciéndose un proceso de traslado de estos modelos autoritarios a sus futuras relaciones de pareja. Si bien no podemos concluir que exista una causa - efecto directa entre la procedencia de las mujeres de un entorno autoritario patriarcal y un incremento la Violencia de Género, lo que sí hemos observado es que las mujeres procedentes de estos entornos, tienden a normalizar con mayor frecuencia el control masculino y las relaciones desiguales de pareja.

Una de las principales razones de no salida y no denuncia de las mujeres víctimas en el medio rural, puede llegar a ser el importante control que sobre ellas ejercen sus propias familias políticas, principalmente suegros y suegras, familias que ellas mismas tildan de machistas, autoritarias, posesivas y controladoras. Los relatos de las mujeres nos hablan de familias extremadamente controladoras, especialmente en lo económico y en la crianza de los/las hijas/os. El control social de las mujeres entrevistadas se organiza desde el control familiar de la familia del agresor, generando situaciones de aislamiento, desprotección e indefensión.

A pesar de esta situación de aislamiento y soledad, las propias mujeres entrevistadas no perciben **el carácter estructural de la Violencia de Género**, en el que los estereotipos de género y la cultura patriarcal, se entrelazan con dinámicas machistas de orden familiar, para perpetuar la situación de desigualdad y de vulnerabilidad de las mujeres. Más al contrario identifican su propia situación como un proceso individual y personal enmarcado en el ámbito privado de la familia y del matrimonio. La situación es percibida como un problema intrafamiliar, obviando el carácter estructural de la desigualdad y el propio hecho de ser mujeres.

Esta afirmación contrasta con el hecho de que al mismo tiempo reclamen soluciones de carácter público para su erradicación: endurecimiento de las penas, mayor dotación de presupuestos, de medios humanos y materiales, mayor formación de los/as profesionales y

sobre todo mayor Educación en Igualdad. Se presenta fundamental insistir en la información y en la sensibilización de la sociedad rural sobre el carácter estructural de la Violencia de Género, en la sociedad en general y en el medio rural en particular.

La forma de Violencia de Género descrita por la totalidad de las mujeres entrevistadas es la **violencia psicológica, seguida de la violencia física**, coincidiendo con los resultados obtenidos de las encuestas a mujeres rurales y a profesionales.

Es sorprendente que en el discurso de más del 56% de las mujeres entrevistadas aparece la violencia económica como la tercera forma más presente de Violencia de Género en el ámbito rural. Sin embargo, en el caso de encuestas a mujeres de la sociedad en general y a profesionales, la violencia económica es percibida en menor medida frente a la **violencia sexual**, que es identificada como tercera forma de violencia.

El hecho de que la violencia sexual sea menos identificada y/o reconocida por las mujeres entrevistadas, nos hace presuponer que forma parte de estas violencias invisibles e invisibilizadas del medio rural y/o que es un tema todavía tabú, como ocurre en la generalidad de las sociedades tradicionales y/o patriarcales.

La dependencia económica de sus parejas, es uno de los principales factores de riesgo de las mujeres en el ámbito rural y los abusos sexuales y las violencias sexuales uno de los principales tabúes de la cultura patriarcal. Las campañas de sensibilización en el ámbito rural deben incidir en estas dos formas de violencia.

Con respecto al momento de **inicio de la Violencia de Género** en la relación, muchas de las mujeres entrevistadas se casaron siendo muy jóvenes y en la mayoría de los casos la violencia se produjo justo después de casarse y/o del nacimiento de su primer hijo/a. Estos hechos son una prueba más de la cultura basada en la desigualdad en municipios de hasta 20.000 habitantes, a través de los sentimientos de propiedad y exclusividad de los varones hacia las mujeres.

Otro importante instrumento de control patriarcal, especialmente arraigado en las zonas rurales, es la **dependencia económica** de las mujeres hacia sus parejas. Según la cultura patriarcal, su condición de madre y esposa, les confina a ocupar espacios privados e invisibles y a realizar tareas domésticas de crianza y cuidado del hogar.

El **control económico** se convierte en la mayor parte de los discursos, en el principal obstáculo para abandonar la situación de maltrato, permaneciendo las mujeres entrevistadas atrapadas en la misma una media de 20 años. Durante todos estos años, ellas han experimentado sentimientos muy variados, con respecto a ellas mismas, sus hijos e hijas y sus propios maltratadores: miedo, culpa, vergüenza, soledad y aislamiento principalmente. Todos estos sentimientos conforman una realidad especialmente dura en el mundo rural: **el silencio de las víctimas**.

Todas las participantes tenían hijos/as menos una de ellas, y en la mayoría de los casos éstos/as habían sufrido violencia vicaria, presenciando la ejercida hacia sus madres o sufriendola directamente en ocasiones. Una de las principales reclamaciones de las mujeres, que coincide

con los datos obtenidos de las encuestas a profesionales, es la necesidad de medidas de protección y de atención integral específicas para los/las menores.

A través de las entrevistas realizadas hemos podido comprobar cómo **las/los hijas/os de las participantes** han tenido un rol importante o crucial en la decisión de salir de la situación de violencia: muchas mujeres tomaron su decisión animados por sus propios hijos e hijas o por la falta de seguridad hacia ellos/as. Las mujeres experimentaban sentimientos de culpa por el daño que se les han infringido, las secuelas que han padecido y/o por no haber sido capaces de denunciar antes la situación de maltrato. A la luz de todos estos datos, se revela imprescindible intensificar los esfuerzos en la atención a los/as menores, muy especialmente los de atención psicológica, como nos sugieren algunas de las mujeres entrevistadas.

La **larga permanencia de las mujeres en relaciones de maltrato** también se puede ser explicada a través de otras razones, que se desprenden de sus propios discursos: falta de credibilidad y cuestionamiento por parte de los servicios de atención y de la sociedad, miedo al qué dirán, falta de solidaridad de los entornos más próximos, desconocimiento de los recursos existentes o de sus propios derechos, miedo a la reacción del maltratador, falta de confianza en los dispositivos de protección, en los procedimientos judiciales, etc.

Algunos de estos resultados coinciden con los ya obtenidos en las encuestas realizadas a mujeres rurales de la sociedad en general, donde la falta de conocimiento de los recursos existentes era muy patente. Las mujeres entrevistadas también coinciden con los/as profesionales y con las mujeres en general al destacar la falta de accesibilidad de los recursos, los horarios limitados de los mismos, las largas distancias para acceder a ellos y la falta de transporte público.

Los recursos mejor valorados han sido, sin género de dudas, los **recursos de proximidad**, Casas de la Mujer, Servicios Sociales y Guardia Civil. Es de destacar la importancia especial que cobran, los **recursos no formales de atención**, las asociaciones de mujeres y asociaciones especializadas en Violencia de Género en el medio rural. Estas redes informales junto con las familias y entornos más cercanos de las víctimas, se convierten en recursos clave que deben de ser puestos en valor y apoyados desde las administraciones competentes, para evitar las situaciones de desprotección y desatención de las víctimas que se están produciendo.

El hecho de que una de las participantes acudiera a un recurso formal de atención a mujeres víctimas de Violencia de Género y no pudiera ser atendida hasta meses después por encontrarse el personal de vacaciones, nos alerta sobre la necesidad de reforzar los servicios de atención y ampliar los horarios.

No es de extrañar que las participantes reiteren constantemente **la sensación de miedo e indefensión**, teniendo en cuenta que de las 23 mujeres entrevistadas solamente 10 contaban con órdenes de protección, y solamente uno de los maltratadores tuvo pena de cárcel por intento de asesinato, a pesar de que casi la mitad de ellas sufrieron agresiones físicas muy graves y/o amenazas de muerte que podrían haber acabado con sus vidas o las de sus hijos/as. Las mujeres nos relatan cómo las órdenes de alejamiento a menudo se incumplen por vivir en entornos pequeños y cerrados, y cómo muchas de ellas se sienten desprotegidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al no tener una presencia continuada en muchos municipios de hasta 20.000 habitantes.

La **falta de servicios especializados de atención y protección** es otros de los factores específicos del medio rural que más dificultan la denuncia y desaniman a las víctimas a iniciar procesos de salida de la violencia. De los resultados obtenidos se desprende la urgencia de agilizar todos los procedimientos judiciales, muy especialmente los juicios civiles por separación o divorcio, reparto de bienes y custodia de los/las menores. Uno de los principales obstáculos en la recuperación de las mujeres que habían iniciado un proceso de salida de la situación de violencia, ha sido la lentitud de la justicia y los excesivos trámites judiciales y juicios por la experiencia vivida.

Se producen situaciones de re-victimización ante la que las mujeres exponen las dificultades propias que presenta el mundo rural: lejanía de los juzgados especializados y juzgados de guardia, abogados/as y procuradores/as, o falta de información sobre sus derechos y sobre los procedimientos judiciales que deberán afrontar. No poder disponer de una vivienda, no haber resultado los problemas económicos con su ex pareja o la manutención para sus hijas/os, se convierten en dificultades añadidas que incrementan su situación de vulnerabilidad. Las ayudas económicas también fueron descritas como insuficientes por las participantes que disfrutaron de ellas, coincidiendo con los resultados obtenidos en las encuestas a profesionales.

Los recursos habitacionales, las casas de acogida, no son bien valoradas ni suponen una alternativa real para las mujeres entrevistadas en nuestro Estudio. Los obstáculos que tuvieron que afrontar fueron de índole material y emocional. Por un lado, se vieron obligadas a dejar sus lugares de residencia, su familia y/o entornos más cercanos. Por otro, las condiciones de estancia no siempre fueron favorables para ellas y/o se sintieron apoyadas, más allá de la ayuda material que les proveyó un techo y comida para ellas y sus hijos e hijas. Estos obstáculos incrementan el aislamiento geográfico y social de por sí patente en los pequeños municipios, acentuando la sensación de soledad e indefensión descrita por casi todas las participantes.

Para evitar las situaciones de victimización secundaria, mejorar la calidad de la atención y garantizar una mayor protección de las víctimas, se hace imprescindible **formación especializada** de los/as profesionales: de atención social, educativa, sanitaria, judicial y policial. Asimismo, mayor dotación presupuestaria para efectivos humanos y para medios materiales, incluidas infraestructuras: servicios de atención a víctimas, infraestructuras viales, servicios de transporte público, telecomunicaciones y acceso a Internet en el medio rural.

Sin un **trabajo en red** y una **coordinación de la atención**, las zonas rurales seguirán sufriendo situaciones de aislamiento y falta de recursos. Las mujeres serán las principales víctimas de esta situación.

Para concluir, todos los esfuerzos serán infructuosos en el mundo rural si a nivel social no se produce un **cambio progresivo de mentalidades** y una transformación desde una cultura patriarcal especialmente anclada en la desigualdad, hacia una cultura de respeto y tolerancia basada en la Igualdad de Género, (de Oportunidades y de Trato), la no discriminación y el empoderamiento personal y económico de las mujeres.

CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES GENERALES Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN Y MEJORA

INTRODUCCIÓN

El objetivo principal del presente Estudio, como ya fue indicado en el Capítulo I, es analizar la situación de las mujeres víctimas de Violencia de Género en el mundo rural con el fin de poder diseñar medidas y actuaciones que contribuyan a la detección precoz de los casos, faciliten el acceso de las víctimas a los recursos especializados y les permitan poner fin a las relaciones de maltrato a las que se enfrentan.

Este último capítulo presenta las conclusiones generales del Estudio, así como propuestas destinadas a mejorar la actuación en materia de sensibilización, prevención, asistencia y protección de las víctimas, de las administraciones públicas, la Delegación de Gobierno para la Violencia de Género y los poderes públicos en general.

Las conclusiones y propuestas de mejora han tenido en cuenta las líneas directrices de actuación marcadas desde el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, así como los resultados obtenidos de las entrevistas de vida realizadas a mujeres víctimas y las encuestas realizadas a profesionales y mujeres de municipios de hasta 20.000 habitantes.

6.1. CONCLUSIONES GENERALES DEL ESTUDIO

Los resultados obtenidos a través de las diferentes técnicas de investigación cuantitativas y cualitativas aplicadas, nos proporcionan una fotografía de un medio rural poco acogedor para las mujeres, en el que aún perduran de forma notable la desigualdad de género, los roles sexistas tradicionales y la dominación masculina.

Encontramos a mujeres que luchan por construir una vida digna y libre de violencia en sus pueblos, pero que en el camino se encuentran con numerosos obstáculos. El principal obstáculo que encuentran las mujeres rurales es la dificultad para acceder al mercado laboral, ya sea porque la repartición de roles las relega al ámbito de lo doméstico y de los cuidados, porque se vieron obligadas a interrumpir sus estudios antes de tiempo, o directamente porque la escasez de empleo propia del medio rural las perjudica a ellas especialmente.

La feminización de la pobreza es un problema muy presente en el medio rural, y como se ha repetido en el presente trabajo y otros estudios similares, la vulnerabilidad económica y dependencia económica de la pareja son dos de los principales factores de riesgo en los municipios de hasta 20.000 habitantes. La falta de oportunidades laborales, la falta de implicación de los varones en las tareas domésticas y de cuidado, y las escasas posibilidades de conciliación de la vida personal, familiar y profesional, condenan a las mujeres a situaciones de reclusión que acrecientan sus condiciones de vulnerabilidad.

El aislamiento que sufren las víctimas de Violencia de Género en el ámbito de la pareja además es triple: por no poder apropiarse de los espacios públicos y estar relegadas al ámbito de lo privado, por estar aisladas geográficamente y por identificar su propia situación como un proceso individual de carácter conyugal y no asociarlo con el hecho global de ser mujeres.

En este sentido, recalamos que las campañas publicitarias de prevención y sensibilización sobre Violencia de Género son claves para ayudar a las mujeres a identificar violencias y a salir de la situación de maltrato. No obstante, muchas mujeres en entornos rurales no se sienten identificadas con estas campañas porque solo muestran una parte de la realidad: la violencia que se produce únicamente en el ámbito de la pareja o ex pareja a mujeres blancas, de edad media y en entornos urbanos. Las campañas deberían tener en cuenta la diversidad de las mujeres y los diferentes factores de vulnerabilidad que confluyen en las situaciones de Violencia de Género: edad, procedencia, formación, o lugar de residencia, muy especialmente las que viven en entornos rurales más tradicionales y con marcados patrones sexistas de convivencia.

En este Estudio también hemos detectado una falta generalizada de conocimiento de las mujeres víctimas de Violencia de Género sobre los derechos y recursos que les asisten. Esta carencia también podría ser paliada a través de nuevas campañas de difusión donde se informe sobre los recursos reales a los que se puede acceder desde los pequeños municipios.

Otro de los factores de riesgo que hemos encontrado, es la hostilidad de los entornos rurales más conservadores hacia las mujeres, entornos rígidos, cerrados y estigmatizantes. En los pueblos más tradicionales, el control social está muy presente en la vida de las mujeres. El miedo al qué dirán o a la pérdida de anonimato conforman un mandato de silencio en torno a la Violencia de Género que acrecienta la vulnerabilidad de las mujeres.

Vergüenza, culpa y miedo son sentimientos que experimentan muchas de las mujeres entrevistadas. Estos sentimientos son una de las principales razones que impide o retrasa la toma de decisión de denunciar y/o salir de la situación de violencia. Si a esto añadimos la desconfianza hacia los recursos existentes y la creencia de que este nunca les va a poder ofrecer una alternativa real al maltrato que están sufriendo ellas y sus hijas e hijos, podemos explicar la escasa utilización de las mujeres entrevistadas de los recursos disponibles.

Aunque los/as profesionales de atención trabajan de forma efectiva y cada vez se cuenta con formación más especializada, muchos son los obstáculos a los se enfrentan en su ejercicio diario: falta de personal, horarios limitados, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que solo están presentes en el municipio algunos días, son solo algunos de estos obstáculos.

Crear servicios y recursos de atención a los/as menores víctimas de Violencia de Género, mejorar las ayudas económicas y materiales, hasta la fecha insuficientes e inadaptadas, o promover el empleo femenino en las zonas rurales, son condiciones necesarias para facilitar el abandono de la situación de maltrato y garantizar una vida digna para ellas y sus hijas/os.

En la misma línea, es crucial que se agilicen los trámites judiciales de separación y divorcio y se resuelvan los juicios de reparto de bienes y custodias con mayor rapidez, pues los procesos judiciales prolongados impiden a las mujeres rehacer sus vidas lejos del maltratador y superar psicológicamente esta vivencia. Existe también la necesidad de habilitar más recursos de protección como casas de acogida o emergencia, que sean accesibles para las mujeres rurales, y sobre todo efectivos, que no tengan una duración limitada y en los que se proporcione un apoyo real a las mujeres a nivel psicológico, social, y especialmente para el cuidado de los menores a su cargo.

La inaccesibilidad a los recursos, sobre todo a los más especializados, se revela como otro de los principales obstáculos a los que se enfrentan las mujeres en el mundo rural. Es fundamental mejorar la accesibilidad y el transporte público e insistir en la formación en género de las/los profesionales de los recursos de proximidad (Servicios Sociales, Servicios de Salud, y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad), puesto que son a quienes acuden principalmente las mujeres de municipios de hasta 20.000 habitantes. La formación de profesionales debe ir acompañada de protocolos de actuación y coordinación de los y las profesionales que garanticen una atención efectiva y de calidad, que se adapten a las condiciones y especificidades del entorno rural.

Para concluir, no podemos olvidar que, dado que las mujeres que sufren Violencia de Género en el ámbito de la pareja en el medio rural no son un colectivo homogéneo, también existen colectivos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad, como las mujeres migrantes, con discapacidad, procedentes de minorías étnicas o mayores de 65 años... que requieren que se movilicen recursos para aumentar el número de mediadores/as interculturales, interpretación de lenguas o espacios de atención adaptados a su realidad y sus necesidades específicas.

Es importante finalizar estas conclusiones recalcando el hecho de que los datos con los que ha contado esta investigación reflejan la cara más visible de la Violencia de Género en el medio rural, la realidad de aquellas mujeres que han conseguido acceder a los recursos, o que ya han denunciado la situación de maltrato. Muchas otras formas de Violencia de Género como las violencias sexuales, permanecen ocultas y son invisibilizadas por la presión social y los códigos sexistas del mundo rural, incrementando la vulnerabilidad de las mujeres y la impunidad de los maltratadores. No cabe duda de que existen muchos más casos y factores de vulnerabilidad, que precisamente por estar especialmente ocultos, ni siquiera son detectados.

6.2. PROPUESTAS DE ACCIÓN DESTINADAS A MEJORAR LAS ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Este objeto principal de este último apartado de propuestas es dar respuesta a los principales obstáculos y problemas detectados a lo largo del Estudio.

Las propuestas que se presentan a continuación, han sido elaboradas en base a seis grandes ejes de actuación:

1. Atención integral a las víctimas de la Violencia de Género
2. Prevención y sensibilización
3. Formación de profesionales
4. Coordinación y colaboración interinstitucional
5. Análisis e investigación
6. Compromiso económico

Atención integral a víctimas

El eje 3 del Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, Congreso + Senado (2017), está enteramente dedicado al “**Perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección que se ofrece a las mujeres víctimas de la Violencia de Género y a sus hijos e hijas**”, “*con especial atención a los colectivos de mujeres más vulnerables como las mujeres mayores, las mujeres migrantes, las mujeres con cualquier tipo de discapacidad, las mujeres de minorías étnicas y las mujeres que residan en el ámbito rural*”²³. A su vez, el Eje 4 prevé medidas para “**Intensificar la asistencia y protección de los y las menores**”, “*como víctimas directas... de la Violencia de Género*”²⁴.

Atención psicosocial

- Incluir una perspectiva integrada de **Género, Derechos Humanos y Ruralidad** en todos los protocolos de actuación con mujeres víctimas de Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Establecer en coordinación con otros agentes sociales implicados/as, **itinerarios personalizados de atención** desde una aproximación global a la Violencia de Género que tenga en cuenta las circunstancias personales y familiares de la víctima y las singularidades del entorno rural que les rodea.
- Promover los **centros municipales de la mujer y casas de la mujer** de las zonas rurales, como centros de referencia en materia de atención a víctimas de Violencia de Género, favoreciendo su desarrollo en los municipios de hasta 20.000 habitantes y la estabilidad en el empleo de sus trabajadores/as.
- Adecuar los **centros de la mujer y de servicios sociales** a la normativa vigente en materia de calidad, accesibilidad, privacidad y seguridad de las víctimas de Violencia de Género.
- Incrementar los **recursos de emergencias** para víctimas y acercarlos a los municipios con más alto grado de ruralidad: casas de acogida, centros de emergencia y pisos tutelados
- Junto con las CCAA, racionalizar una **distribución geográfica idónea de los recursos** en base a criterios de densidad de población, lejanía de las capitales de provincia o de otros servicios ya existentes en la región.
- Impulsar las figuras de las **psicólogas y trabajadoras sociales**, como personas de referencia de las mujeres víctimas de Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes.

²³ Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, Congreso + Senado, pág. 9

²⁴ Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, Congreso + Senado, pág. 10

- Aumentar los **servicios especializados** de atención psicológica a mujeres víctimas en los territorios rurales de hasta 20.000 habitantes.
- Realizar atención psicológica especializada a **menores** víctimas.
- Crear **equipos itinerantes especializados** de atención integral a víctimas de Violencia de Género, mujeres, menores y personas dependientes de cualquier edad, para cubrir todos aquellos territorios donde no existan recursos fijos de atención.
- En los territorios rurales donde no exista personal especializado, asegurar la **asistencia técnica de personal experto en Violencia de Género**, organizando sus días de presencia y horarios de atención en base a criterios de funcionalidad, eficacia y seguridad.
- Poner en marcha servicios de cuidado a **menores y/o personas dependientes** en los Centros de la Mujer o Servicios Sociales donde las mujeres estén siendo atendidas.
- En colaboración y con respeto a las competencias de las CCAA, adaptar los recursos de apoyo y atención, para dar cabida todas las mujeres víctimas de Violencia de Género en el ámbito rural, independientemente de su circunstancia personal (diversidad funcional/discapacidad) y a todas las formas de violencia, violencia sexual, laboral, trata, etc).
- En colaboración con las CCAA, incorporar en los centros de atención a víctimas, la **atención y protocolos de actuación sobre otras formas de Violencia de Género**, muy especialmente todas las violencias sexuales invisibles e invisibilizadas que se producen en el ámbito rural.
- En colaboración con las CCAA, diseñar programas específicos sobre **colectivos de mujeres que puedan estar quedando fuera de los mecanismos de atención y protección** en el medio rural: mujeres menores de 25 años, mayores de 65 años, inmigrantes, mujeres transexuales o transgénero, mujeres de minorías étnicas, mujeres con discapacidad/diversidad funcional.
- Crear una **Red de Espacios Seguros y Libres de cualquier forma de Violencia de Género, públicos y privados**, en municipios de hasta 20.000 habitantes, donde se atienda a las víctimas de Violencia de Género, garantizando confidencialidad, privacidad y su derecho al anonimato.
- Crear redes de centros de atención que trabajan desde una perspectiva de **detección precoz y de prevención de la Violencia de Género**.
- Promover las **asociaciones de mujeres rurales** como espacios seguros contra la Violencia de Género y como recursos de atención de referencia en la atención a las víctimas de la Violencia de Género en los territorios rurales.

- Luchar contra la rotación del personal de atención psicosocial a víctimas de Violencia de Género en el mundo rural, promoviendo planes de estabilidad en el empleo y programas de cuidado y autocuidado de sus profesionales.
- En colaboración con las CCAA, diseñar desde las corporaciones locales y los centros de mujer, protocolos de actuación coordinada para poder afrontar situaciones de **trata y/o prostitución** en los territorios rurales de hasta 20.000 habitantes.
- Implementar **ayudas económicas y materiales adaptadas** a las verdaderas necesidades de las mujeres víctimas residentes en municipios de hasta 20.000 habitantes.
- **Simplificar los procesos y trámites administrativos** de acceso a los recursos y ayudas.

Atención sanitaria

- Introducir la **Perspectiva de Género** y la mirada de las mujeres en los protocolos de actuación sanitaria frente a la Violencia de Género en el mundo rural.
- Promover la **calidad y la estabilidad en el empleo** de los/as profesionales de la salud de las zonas rurales como personal de referencia de las víctimas.
- En colaboración con las CCAA, **difundir protocolos de detección precoz** de situaciones de Violencia de Género en las consultas de atención primaria de los centros de salud de las zonas rurales.

Inserción -socio laboral

- Promover desde las CCAA y en colaboración con las Corporaciones Locales, **políticas públicas de empleo para las mujeres víctimas** que estén adaptados a la realidad social y económica de los municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Incorporar la **Perspectiva de Género** en el diseño de las políticas públicas de empleo de municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Favorecer la **coordinación y la comunicación** entre órganos de gobierno y profesionales encargados/as de implementar políticas locales de mujer y políticas de empleo.
- Realizar **asesoramiento laboral especializado** a las mujeres víctimas en los territorios rurales, a través de agentes de igualdad, técnicos/as de empleo o agentes de desarrollo local.

- Elaborar planes específicos de **formación para el empleo y el autoempleo** destinados y diseñados para mujeres víctimas de Violencia de Género del ámbito rural.
- Promocionar e implicar al **empresariado local** en la inserción socio – laboral de las mujeres víctimas de Violencia de Género, como pieza clave de desarrollo rural, crecimiento económico de los territorios y lucha contra el despoblamiento.
- Favorecer la **contratación de las mujeres víctimas**, a través de bonificaciones fiscales a empresarios/as de la zona o a través de la adhesión de los/as mismos/as a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.
- Posibilitar el uso del **teletrabajo** para las víctimas en aquellos casos en que sea posible y sea solicitado por ellas, especialmente en los territorios más aislados o alejados de zonas urbanas.

En el ámbito jurídico y judicial

- Acercar y adecuar los **Juzgados de Violencia sobre la Mujer** y otros servicios judiciales a los territorios rurales de hasta 20.000 habitantes.
- Incorporar la **Perspectiva de Género** en los protocolos locales de atención jurídica y de asistencia a las víctimas
- Crear y/o mejorar las **instalaciones y dependencias judiciales** para garantizar los derechos procesales de las víctimas y evitar situaciones de re-victimización.
- Mejorar los **planes individuales de atención jurídica**, contemplando la asistencia de la víctima con carácter previo a la interposición de la denuncia.
- Reforzar la **asistencia jurídica gratuita** a las mujeres víctimas de Violencia de Género en el ámbito rural durante todo el procedimiento judicial, incorporando un mayor número de letrados y letradas a los turnos de oficio especializados.
- Incrementar servicios para **personas con necesidades especiales**: servicios de mediación intercultural, interpretación de idiomas, sistema Braille y lenguaje de signos.
- En colaboración con las CCAA, realizar un plan para mejorar la efectividad y viabilidad de las **medidas jurídicas de protección** en el ámbito rural: órdenes de protección, medidas de alejamiento, etc.

Seguridad de las víctimas

- Elaborar **protocolos de seguridad**, adaptados a la realidad de los territorios y a las necesidades de las mujeres.

- Como medida de autoprotección, favorecer la **participación de las propias víctimas** en la elaboración de su Plan Personalizado de Seguridad, donde puedan ser tenidas en cuenta su situación personal, miedos, inquietudes y necesidades.
- Impulsar una **mayor cooperación y coordinación** entre el Ministerio del Interior, los gobiernos autonómicos y las corporaciones locales para garantizar una mayor protección de las víctimas en los núcleos rurales, a través de los cuerpos de seguridad locales, Guardia Civil y Policía Nacional.
- Junto con las CCAA, racionalizar una **distribución geográfica idónea de los recursos especializados de protección** a víctimas de Violencia de Género, en base a criterios de densidad de población o lejanía de otros recursos de protección, muy especialmente en los territorios con mayor grado de ruralidad.
- Incrementar y/u optimizarlos **dispositivos de protección** a víctimas en municipios de hasta 20.000 habitantes: número de agentes, número de horas y turnos de servicio.
- **Incrementar y mejorar las infraestructuras de Policía Local y de Guardia Civil**, para garantizar el derecho a la privacidad, anonimato y confidencialidad de las víctimas, muy especialmente en los territorios con mayor grado de ruralidad.
- Impulsar la **firma de convenios entre el Ministerio del Interior y los ayuntamientos** para que la Policía local pueda realizar la protección de la víctima, una vez valorado el nivel de riesgo por los CFSE.
- **Realizar cursos de defensa personal** para mujeres residentes en municipios de hasta 20.000 habitantes, muy especialmente en aquellos municipios más aislados o alejados de dependencias policiales o de la Guardia Civil.
- Diseñar mecanismos de protección y **sistemas avanzados de tele asistencia** adaptados a la realidad geo – demográfica de los entornos rurales de hasta 20.000 habitantes.

Información de las víctimas sobre recursos y derechos que las amparan

- Mejorar el acceso de las mujeres rurales a la **información sobre sus derechos**, muy especialmente el derecho a la tutela judicial efectiva, a la protección, a la privacidad y a la confidencialidad.
- **Editar y difundir información escrita** sobre los derechos de las víctimas de la Violencia de Género, en varios soportes y traducida a varios idiomas, incluidos el lenguaje Braille para personas invidentes.
- Realizar por parte de las CCAA **mapeos sobre recursos y servicios de atención** a las víctimas en municipios de hasta 20.000 habitantes.

- Elaborar **guías autonómicas y municipales de recursos** de atención y facilitar canales de distribución adaptados a la realidad del medio rural.
- Racionalizar y **organizar la difusión de la información**, asegurando la accesibilidad a los soportes informativos: edición impresa, distribución online, difusión telemática, etc.
- Potenciar y mejorar los **sistemas de información a distancia**: información telefónica y online principalmente.
- Diversificar las campañas nacionales de información sobre Violencia de Género, atendiendo específicamente a las **poblaciones destinatarias del ámbito rural**.
- Adaptar la información a su población destinataria, difundiendo recursos de proximidad: teléfonos de la Guardia Civil o policía local, casa de la mujer, centro de salud, Servicios Sociales, etc.
- En colaboración con las CCAA, elaborar **Guías de Espacios Seguros y Libres de Violencia de Género en las zonas rurales**, que incluyan todos los recursos públicos de la zona, generales y especializados, las asociaciones de mujeres y/o de víctimas de Violencia de Género y las redes formales e informales de apoyo a las víctimas.

Accesibilidad a los recursos

- Redactar y/o revisar junto con las CCAA los **Protocolos de Accesibilidad a los Recursos** para las víctimas de la Violencia de Género residentes en municipios de hasta 20.000 habitantes: número de plazas, condiciones de entrada, ubicación, problemas de accesibilidad, etc.
- **Facilitar el transporte de las víctimas** a los servicios de atención especializada: bonos de transporte específicos o ayudas económicas para utilización de servicios públicos de transporte.
- Realizar **convenios de colaboración con las empresas de transporte público y privado** en municipios de hasta 20.000 habitantes para garantizar la movilidad las mujeres.
- Incrementar y **mejorarla seguridad y calidad de la red vial de municipios** de hasta 20.000 habitantes: carreteras secundarias, vías de circunvalación y caminos rurales.
- **Mejorar los canales de información a los recursos** eliminando todos aquellos que no lleguen o lleguen con dificultad a las mujeres del mundo rural.
- En colaboración con las CCAA, mejorar las **telecomunicaciones**, el acceso a Internet para disminuir la **brecha digital de género** que favorece las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres.

Prevención y sensibilización

El Eje 1 del Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado para la Violencia de Género, Congreso + Senado, “**Ruptura del silencio: sensibilización y prevención**”, incorpora medidas relacionadas con la sensibilización y la prevención de la Violencia de Género. “*Por su especial incidencia, se desarrollarán **campañas dirigidas específicamente a mujeres que viven en el ámbito rural...***”²⁵.

Muchas de las medidas propuestas responden a la situación de invisibilidad de la violencia, hermetismo y ocultismo que caracteriza a la Violencia de Género en el ámbito rural.

Educación

- En colaboración con las CCAA, poner en marcha **programas obligatorios** en todas las etapas educativas de Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y de **Prevención de la Violencia de Género** en centros escolares de municipios de hasta 20.000 habitantes, destinadas a alumnado, profesorado y familias.
- Incluir en todas las etapas educativas de los centros escolares de los municipios de hasta 20.000 habitantes, **educación afectivo – sexual obligatoria**, incluyendo los valores de diversidad y tolerancia.
- Incluir **módulos sobre** las diferentes formas de **violencia sexual y otras formas de Violencia de Género** en los currículos educativos de centros educativos de Secundaria y Bachillerato de colegios e institutos de municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Promover acciones específicas para la **prevención de la violencia sexual**, trabajando específicamente con los niños y varones adolescentes.
- Permitir **espacios de intercambio de experiencias y buenas prácticas** entre centros y profesionales de la educación del medio rural.
- Favorecer la **sensibilización de las familias, padres y madres del alumnado**, diseñando programas informativos que promuevan su implicación y participación en las acciones de prevención de los centros escolares.
- Incrementar las **ayudas a las asociaciones de madres y padres** de los centros educativos de municipios de hasta 20.000 habitantes, que participan o apoyan los programas de prevención en sus respectivos territorios.

Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y Mancomunidades

- Realizar desde diferentes administraciones, autonómicas y municipales, **campañas de concienciación social**, destinadas a la población en general.

²⁵ Documento refundido de Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género Congreso + Senado, pág. 8

- Organizar **seminarios, cursos, talleres** y otras actividades de sensibilización e información de la Violencia de Género.
- **Editar material divulgativo** en sus respectivos municipios, sobre le Violencia de Género y sobre los recursos locales existentes.
- Realizar actos conmemorativos del **Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres** fomentando la participación de todos los/as agentes sociales implicados y de la ciudadanía en general.
- **Visibilizar el trabajo realizado por todos y cada uno de los agentes sociales implicados**, así como acercar los recursos municipales en materia de Violencia de Género al conjunto de la ciudadanía.
- Apoyar económica y/o logísticamente a **organizaciones de la sociedad civil** implicadas en la prevención y sensibilización de la Violencia de Género en sus territorios.
- Desde un **enfoque de transversalidad**, implicar en la lucha contra la Violencia de Género a otros órganos encargados de otras áreas de gestión: urbanismo, hacienda, cultura, deportes, etc.
- Impulsar la Ley 35/2011 de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias

Medios de Comunicación

- Tener en cuenta en la realización de las campañas de sensibilización nacionales, la **mayor incidencia** de la Violencia de Género en las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Realizar campañas de sensibilización y difusión **especialmente diseñadas para el mundo rural**, donde las mujeres y hombres de los territorios se sientan realmente identificadas/os e interpeladas/os.
- Diseñar campañas de sensibilización dirigidas a **jóvenes del mundo rural** y en las que estos se sientan identificados/as e interpelados/as.
- Diseñar y difundir campañas de sensibilización que **reflejen la diversidad de las mujeres** de municipios de menos de 2.000, 5.000, 10.000 y 20.000 habitantes.
- Diseñar materiales de sensibilización que trabajen sobre el **desmonte de todos los mitos y estereotipos existentes** en el mundo rural en torno a las mujeres y la Violencia de Género y que favorezcan la desaparición del manto invisible de silencio que se produce en torno a este fenómeno.

- Campañas de sensibilización especialmente dirigidas al entorno rural para promover la **corresponsabilidad de los varones** en las tareas domésticas y trabajos de cuidado de los hijos e hijas y/o personas dependientes.
- Diseñar y difundir campañas de sensibilización que presenten **imágenes positivas de las mujeres en el ámbito rural** y pongan el foco de atención en los agresores, para hacerles salir de esta invisibilidad que les ampara, muy especialmente en los municipios con mayor alto grado de ruralidad o en los territorios más aislados y desprotegidos.
- Poner en marcha campañas de sensibilización que describan situaciones de **otras formas de Violencia de Género** que también se producen en el ámbito rural, muy especialmente todas las violencias sexuales, la violencia económica y la cometida contra los hijos e hijas y/o personas dependientes.
- Realizar un tratamiento de la información desde la Perspectiva de Género, que incluya las **voces de las mujeres víctimas de la Violencia de Género** y visibilice la figura y responsabilidad del maltratador, a la vez que comprometa a la sociedad en su conjunto para su resolución y erradicación.
- Involucrar y apoyar a los **medios de comunicación locales y autonómicos** en la implementación y difusión de todas estas campañas de sensibilización.
- Evaluar el **impacto y repercusión** en las poblaciones rurales de las campañas de sensibilización nacionales, autonómicas y locales realizadas.

Otros agentes sociales y sociedad rural en general:

- Poner en marcha campañas de sensibilización describiendo la Violencia contra las Mujeres como **un problema social y público**, que trasciende ampliamente el ámbito de lo privado y de la pareja, para ampliar la percepción social de la Violencia de Género en el ámbito rural.
- Realizar campañas de sensibilización social, presentando la Violencia de Género como un **problema de salud pública** que afecta a la sociedad en general.
- En colaboración con las CCAA, elaboración de materiales informativos destinados a la población de las zonas rurales, sobre la Violencia de Género, sus causas, consecuencias, tipos de violencia, mitos y estereotipos, realidad de las víctimas, y muy especialmente sobre los **daños que produce sobre la sociedad y el mundo rural**: perpetuación del machismo, desigualdad, injusticia social, retroceso social y económico, migración de las mujeres hacia las zonas urbanas y despoblación.
- En colaboración con el **empresariado**, básicamente sector primario, hostelería, turismo rural y sector servicios, junto con **sindicatos y cooperativas agrarias de la zona**, poner en marcha campañas que incidan en la necesidad de inserción laboral de las víctimas de la Violencia de Género en las zonas rurales.

- Utilizar los **centros de salud y los centros educativos** como plataformas privilegiadas de prevención de la Violencia de Género en el medio rural.
- Promoción de las **asociaciones de mujeres rurales, entidades privadas de atención a víctimas o redes informales de atención en el ámbito rural**, como agentes privilegiados de prevención.
- En colaboración con las CCAA, elaboración y difusión de material informativo sobre **instrumentos de actuación vecinal y de la ciudadanía** frente a situaciones de Violencia de Género.
- Mayor participación de la **Federación Española de Municipios y Provincias** en la lucha contra la Violencia de Género en las zonas rurales, especialmente en materia de prevención y sensibilización de los territorios.

Formación a profesionales

El eje 5 del Texto Refundido de Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, Congreso + Senado hace referencia a la necesidad de realizar un **“Impulso de la formación de los/as distintos/as agentes para garantizar la mejor respuesta asistencial”**. El Pacto alude los/as profesionales implicados en la prevención, protección y ayuda psicosocial a las víctimas: **“jueces/as, fiscales/as, equipos psicosociales, médicos forenses, Fuerzas y cuerpos de Seguridad, personal sanitario y personal docente, entre otros”**²⁶.

Con carácter general y aplicable a todos los ámbitos de actuación:

- Diseñar **programas de formación** destinados no solo al conocimiento teórico de la Violencia de Género, sino a la reflexión y sensibilización de los y las profesionales para mejorar su empatía hacia las víctimas, evitar situaciones de re-victimización y adaptar sus intervenciones a la realidad del medio rural.
- Promover una **formación integral e interdisciplinar** a profesionales, basada en la Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Ruralidad.
- Diseñar materiales formativos que trabajen sobre el **desmonte de todos los mitos** y estereotipos existentes en el mundo rural en torno a la Violencia de Género y favorezcan la desaparición del estigma sobre las mujeres víctimas.
- Diseñar programas específicos de **formación sobre recursos** de atención autonómicos y locales, así como mecanismos de derivación, para mejorar la rapidez de respuesta y de optimización de los recursos, sobre todo en los municipios con mayor grado de ruralidad.

²⁶ Documento refundido de Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género Congreso + Senado, pág. 10

- Elaborar materiales formativos para servicios especializados, sobre herramientas de **detección, diagnóstico e intervención** que incluyan el diseño de Planes Individualizados de Actuación, adaptados a la realidad del medio rural.
- Habilitar **infraestructuras permanentes** públicas para facilitar la realización de las formaciones y capacitaciones.
- Combinar la formación presencial obligatoria, con la formación semi presencial y *online*, calendarizando los días y horarios de enseñanza en diferentes puntos geográficos, en base a criterios de necesidad, oportunidad y disponibilidad.
- En colaboración con las CCAA, propiciar **espacios físicos y virtuales de intercambio** de conocimientos y experiencias entre profesionales de diferentes ámbitos de actuación y diferentes zonas rurales, plataformas o salas online, para reducir sus sentimientos de soledad y aislamiento y mejorar la calidad de sus intervenciones.
- Impulsar junto con las CCAA, desde los centros de mujer y Servicios Sociales de territorios de hasta 20.000 habitantes, la formación especializada sobre **colectivos especialmente vulnerables**: mujeres inmigrantes, mujeres mayores de 65 años, mujeres jóvenes, mujeres transexuales o transgénero o mujeres procedentes de etnias minoritarias.
- Impulsar junto con las CCAA, en los territorios de hasta 20.000 habitantes, la formación especializada sobre atención a **otras formas de Violencia de Género**, muy especialmente las violencias invisibles del mundo rural: violencias sexuales, abusos sexuales a menores, trata y prostitución.
- Facilitar la formación en valores igualitarios y contra la Violencia de Género, no solo al personal de atención directa a las víctimas, sino también al **conjunto del personal directivo, técnico y administrativo** de los centros de atención.
- Formación transversal en Género y Violencia de Género para las **personas responsables de los principales órganos de gobierno**: ayuntamientos, FCS, centros de salud, servicios jurídicos y judiciales, asociaciones, etc.
- Diseñar indicadores generales y de género para **evaluar el impacto** de todos los programas de formación y evaluar su adaptación a las necesidades específicas de los y las profesionales del ámbito rural.

Atención psicosocial

- **Formación continua en Género y Violencia de Género** a trabajadores/as sociales, educadores/as y psicólogos/s de los servicios generales y especializados: presencial, semipresencial y *online*.

- Formación específica en Violencia de Género para los/as **agentes de igualdad, técnicos/as de empleo y agentes de desarrollo local**, de los municipios de hasta 20.000 habitantes.

Seguridad

- Formación transversal en Género y Violencia de Género **a todos los/as agentes** de las FCSE y policías locales de los municipios de hasta 20.000 habitantes, para evitar posibles situaciones de desprotección o atención indebida de las víctimas.
- Formación transversal en género y Violencia de Género para los **mandos superiores**.

Medios de Comunicación

- Incluir formación especializada en **Comunicación y Género** destinada a los y las profesionales de la comunicación y el periodismo, locales y autonómicos.
- En colaboración con las CCAA, crear materiales formativos para comunicadores/as sobre investigación y **tratamiento de la noticia**, desde la Perspectiva de Género, el rigor informativo y el respeto a las víctimas, adaptados a la realidad de los territorios rurales.

Sanidad

- Desarrollar programas formativos de carácter obligatorio sobre Género y Violencia de Género para **todos los y las profesionales de la salud de los ámbitos rurales**.
- Formación continua en materia de **detección precoz y prevención**, muy especialmente para los/as profesionales de atención primaria de los centros de salud.
- Involucrar a **farmacéuticos/as** de las zonas rurales en la lucha contra la Violencia de Género, procurándoles formación en la materia y participación en las campañas de detección precoz.

Ámbito jurídico – judicial

- Incrementar la formación especializada a **jueces/as, fiscales/s y letrados/s del turno de oficio de Violencia de Género**, e incluir información detallada sobre la realidad de esta Violencia en el ámbito rural.
- Diseñar **programas de capacitación obligatoria** que persigan fundamentalmente una mayor sensibilización de los y las profesionales para evitar situaciones de re-victimización de las mujeres rurales y abandono de las causas judiciales.

- Facilitación de **cursos monográficos, seminarios formativos y encuentros de intercambio de buenas prácticas** entre profesionales del ámbito jurídico - judicial en los territorios rurales de hasta 20.000 habitantes.
- Mejorar la formación de los operadores jurídicos del territorio de cara a la atención a los/as **menores víctimas de Violencia de Género**.
- Incorporar la lucha contra la Violencia de Género como **asignatura transversal** de las diferentes disciplinas jurídicas y judiciales.
- Formación y sensibilización sobre **otras formas de Violencia de Género**, muy especialmente las violencias sexuales, la trata y la prostitución.

Educación

- En colaboración con las CCAA impulsar la formación permanente del **profesorado del ámbito rural**, en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la Violencia de Género y resolución pacífica de los conflictos.
- Favorecer la formación en valores igualitarios a **personal directivo, técnico y administrativo** de los centros educativos de municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Establecer **espacios de encuentro y formación entre el profesorado y el alumnado** del mundo rural para favorecer el conocimiento mutuo y la detección precoz de los casos.
- Favorecer la formación de las **familias del alumnado** en valores igualitarios y contra la Violencia de Género.

Coordinación y trabajo en red

El Eje 2 del Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado para la Violencia de Género, Congreso + Senado tiene por objetivo la mejora de la respuesta institucional a través de la coordinación y el trabajo en red. En este sentido, una de las principales conclusiones que se extraen de nuestro estudio es la insuficiente coordinación y la necesidad de mejorar los protocolos de actuación y derivación, a escala local o municipal. Es necesario revisar protocolos de atención de profesionales, activar mecanismos de actuación coordinada que garanticen una atención de mayor calidad, proximidad a las víctimas, agilidad en los procesos y celeridad en la toma de decisiones.

Como el propio Pacto reconoce *“ello obliga a introducir medidas dirigidas a mejorar la respuesta institucional a todos los niveles maximizando el uso de los recursos disponibles y **promoviendo recursos de apoyo en el ámbito local...con el fin de evitar la victimización secundaria mejorando la confianza de las víctimas en las instituciones**”²⁷.*

²⁷ Documento Refundido de Medidas del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Congreso + Senado, Pag. 9

- Elaborar e implementar **políticas específicas de Igualdad** que incorporen la lucha contra la Violencia de Género como principio rector de las políticas de desarrollo rural.
- Avanzar en la **coordinación interprofesional** como elemento clave e indispensable para la mejora en la atención de las víctimas de Violencia de Género en el ámbito rural.
- Diseñar protocolos específicos de coordinación y atención para afrontar **situaciones de emergencia y/o alto riesgo** de las mujeres en el ámbito rural.
- Promover **Planes de Igualdad a nivel municipal o mancomunado**, que incorporen medidas específicas contra la Violencia de Género en los territorios rurales.
- Promover los **Centros de la Mujer** como referentes en el seguimiento de los casos de Violencia de Género en el ámbito rural y facilitar su coordinación con el resto de agentes sociales, públicos y privados.
- Promover las **unidades de apoyo en el ámbito local** que ayuden a la identificación de las víctimas, con independencia de la interposición de la denuncia, integradas por personal de los Servicios Sociales, de salud y de los servicios jurídicos que actuarán en coordinación con las FCS y Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en el ámbito geográfico correspondiente.
- Crear **unidades de coordinación en materia de Igualdad y Violencia de Género** en las mancomunidades, agrupaciones de municipios y comarcas, para unificar criterios de intervención y maximizar recursos de atención a las víctimas.
- Mantener una **línea de coordinación permanente de comunicación** utilizando medios digitales como aplicaciones telefónicas, plataformas informáticas o redes sociales de comunicación.
- Establecer **Protocolos Integrales de Actuación, Coordinación y Derivación en las entidades locales y mancomunidades**, a través de procesos democráticos de participación, inspirados en el interés superior de las víctimas y los principios de protección, celeridad, eficacia, confidencialidad y anonimato.
- Diseñar medidas específicas de coordinación ante **colectivos especialmente vulnerables**: mujeres inmigrantes en situación irregular, mujeres mayores, mujeres jóvenes, mujeres de etnias minoritarias, mujeres transexuales o transgénero o mujeres con diversidad funcional / discapacidad.
- Establecer canales formales e informales de comunicación entre profesionales de municipios cercanos o de comarcas próximas: **espacios físicos y virtuales de coordinación territorial** en los que participen ayuntamientos, agentes sociales públicos y entidades de la sociedad civil.
- Promover **nuevos sistemas de gobernanza** que promuevan la comunicación, coordinación y participación de todos los/as agentes sociales implicados, públicos y privados.

- En colaboración con las CCAA, **dar máxima relevancia en las corporaciones locales** en la lucha contra la Violencia de Género.
- En el ámbito local, establecer **Comisiones y consejos locales de Igualdad** en los ayuntamientos, muy especialmente en los municipios con mayor grado de ruralidad.
- Promover la firma de **Pactos Municipales o Territoriales** contra la Violencia de Género que supongan el compromiso de las diferentes fuerzas políticas representadas de luchar conjuntamente contra la Violencia de Género, lejos de intereses partidistas u electorales.
- Favorecer la creación de **Mesas Municipales o Territoriales contra la Violencia de Género** de carácter técnico, inter y multidisciplinar, donde se realice un seguimiento conjunto de los casos y se acuerden actuaciones de prevención y sensibilización.
- Establecer **mecanismos de seguimiento y evaluación** de los Protocolos de Coordinación Interinstitucional en el ámbito rural, muy específicamente en los ámbitos sanitarios y judicial.
- **Revisar los Protocolos Judiciales** para mejorar su comunicación con los Puntos de Coordinación de las Órdenes de Protección, los Servicios Sociales, los recursos residenciales de acogida, las Casas de la Mujer y las FCS de las zonas rurales hasta 20.000 habitantes.
- Fomentar los sistemas de **ventanilla única** para unificar y agilizar los trámites administrativos de todo tipo.
- Promover mecanismos de coordinación que favorezcan la **participación de la sociedad civil** y de las asociaciones de mujeres del ámbito rural.
- Incrementar la **colaboración entre las instituciones públicas, ONG's locales y asociaciones de mujeres rurales**, en el diseño de políticas específicas de lucha contra la Violencia de Género.
- Favorecer la coordinación con las **redes informales de apoyo a las víctimas**, familia, amistades, vecindario, compañeros/as de trabajo a través de la apertura de canales de comunicación fluidas y anónimas: buzón del ciudadano, apertura de correos electrónicos específicos para casos de Violencia de Género, números de teléfono especiales, etc.

Análisis e investigación

Como establece el Eje 6 del Texto Refundido de Medidas del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, Congreso + Senado (2017), la mejora del conocimiento es indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha a la lucha contra todos los tipos de Violencia de

Género contenidos en el Convenio de Estambul, aportando datos más fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias.

Para ello se asume el compromiso de asegurar un compromiso estadístico teniendo en cuenta variables muy específicas, entre las que se cita la incidencia en el mundo rural.

- Realizar un **Diagnóstico Nacional de la Violencia de Género en el ámbito rural** en municipios de hasta 20.000 habitantes desagregando la información en función del tamaño de los municipios: 2.000, 5.000, 10.000 y 20.000 habitantes y del tipo de Violencia de Género ejercida.
- Que todos los informes y estadísticas del **Consejo General del poder Judicial** y de la **Delegación de Gobierno para la Violencia de Género** sobre incidencia de la violencia, número de denuncias y o de medidas de protección, incorporen indicadores con Perspectiva de Ruralidad y desagreguen los datos por tamaño de municipio y CCAA.
- Impulsar **estudios, investigaciones y/o encuestas** en municipios de hasta 20.000 habitantes para conocer la realidad de la Violencia de Género en los distintos territorios y obtener datos estadísticos detallados y secuenciados con la periodicidad que se establezca.
- Realizar un estudio específico sobre el rol de los **Servicios de Salud y atención primaria** en la detección precoz de los casos de Violencia de Género en los municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Desenmascarar otras **violencias invisibles** del ámbito rural a través de la realización de estudios monográficos: violencias sexuales y violencias contra colectivos de mujeres especialmente vulnerables.
- Incorporar y/o mejorar desde los diferentes centros de atención, **bases de datos estadísticas** sobre las atenciones realizadas a las víctimas, mujeres y menores, en municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Con relación a los/as **menores**, incorporar indicadores específicos que permitan conocer información detallada sobre los niños y niñas que han sido víctimas de Violencia de Género en municipios de hasta 20.000 habitantes: número de menores asesinadas/as, huérfanos/as, acogidos/as en centros de menores, tutelados/as por administraciones públicas o atendidos/as o en servicios especializados de atención psicológica. En la medida de lo posible incorporar otros indicadores como tipo de violencia sufrida, tramos de edad del/a menor, situación de discapacidad/diversidad funcional, etc.
- Fomentar un **sistema común de recogida de datos**, unificado y homologado para municipios de hasta 20.000 habitantes, que incluya criterios e indicadores comunes que permitan el análisis comparativo de los datos.
- Diseñar **mecanismos de seguimiento y evaluación de los protocolos de atención** a víctimas en las zonas rurales, sociales, sanitarios, policiales y judiciales, diseñando

indicadores específicos al efecto e impulsando encuestas de evaluación de las propias mujeres.

- Realizar un estudio y análisis sobre la viabilidad y adaptación de las **medidas judiciales de protección** al ámbito rural: órdenes de protección, medidas de alejamiento, medidas cautelares sobre los hijos e hijas, etc.
- Realizar estudios de idoneidad sobre los **recursos telemáticos de protección** y tele asistencia a las víctimas de la Violencia de Género en los medios rurales.
- Realizar estudios a nivel local sobre la ubicación de los recursos especializados de atención y los **horarios, frecuencia y precio de los medios de transporte públicos** existentes, para garantizar la accesibilidad de las mujeres.
- Realizar estudios a nivel local y autonómico sobre **incidencia de Violencia de Género, número de denuncias** realizadas y de medidas de protección concedidas.

Compromiso Económico

Como establece el Eje 9 del Texto Refundido de Medidas del Pacto de Estado en Materia de Violencia de Género, Congreso + Senado (2017), la implementación de las medidas y propuestas realizadas requiere el respaldo presupuestario correspondiente, a cuyo fin los Presupuestos Generales del Estado deben destinar a cada una de las administraciones, en el ámbito de sus competencias, la cuantía económica necesaria para el desarrollo o ampliación de las medidas contempladas en el Pacto.

El Pacto de Estado devuelve a los ayuntamientos competencias y prevé destinar fondos a los órganos de gobierno de las entidades locales por ser las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía. En su compromiso económico prevé la asignación de recursos financieros a estas administraciones para la puesta en marcha de políticas integradas, y programas dirigidos a prevenir y combatir todas las formas de Violencia de Género a las que se refiere en Convenio de Estambul, incluidos los que realicen las ONGs y la sociedad civil.

Tanto los/as profesionales, como las mujeres de la sociedad en general o las víctimas entrevistadas en este Estudio, coinciden en afirmar la necesidad de una mayor dotación de fondos a nivel territorial para luchar contra Violencia de Género a todos los niveles: atención a las víctimas, persecución del delito, prevención y sensibilización y coordinación institucional.

- Incorporar la **Perspectiva de Género** en el conjunto de la planificación presupuestaria de los ayuntamientos y órganos de gobierno de municipios de hasta 20.000 habitantes.
- Incorporar **partidas presupuestarias específicas** para la lucha contra la Violencia de Género en los territorios de hasta 20.000 habitantes, sostenibles en el tiempo y adaptadas a la realidad de los municipios.
- Aumentar los **presupuestos de las administraciones locales** para mejorar la calidad de la atención integral a las víctimas: psicosocial, sanitaria, policial y judicial.

- Destinar fondos para la **creación de nuevas infraestructuras** que aproximen los recursos especializados a las víctimas de la Violencia de Género en los municipios de hasta 20.000 habitantes: principalmente Centros de la Mujer y casas de acogida.
- Incluir en los presupuestos municipales y autonómicos partidas presupuestarias para mejorar e incrementar los **servicios de transporte público** en poblaciones de hasta 20.000 habitantes: principalmente autobuses urbanos e interurbanos, trenes y servicios de transporte público de proximidad.
- Incluir en los presupuestos municipales y autonómicos, partidas presupuestarias destinadas a mejorar la accesibilidad a los recursos de las **personas con necesidades especiales**: personas con movilidad reducida, lenguaje de signos, sistema Braille o interpretación de idiomas extranjeros.
- En colaboración con las CCAA, destinar fondos presupuestarios para la mejora de las **telecomunicaciones** y el acceso a **Internet** de los municipios con más alto grado de ruralidad.
- En colaboración con las CCAA, destinar fondos públicos para la concesión de **ayudas económicas y materiales a las víctimas**, adaptadas a sus necesidades y realidad.
- En colaboración con las CCAA, asignar fondos específicos destinados a la **investigación de la Violencia de Género en el mundo rural**, muy especialmente en materia de violencia sexual.
- En colaboración con las CCAA, destinar fondos para las **campañas de prevención**, desde los ayuntamiento, centros educativos y centros de salud de atención primaria: campañas publicitarias, conmemoración del 25 de noviembre, conferencias, cursos, seminarios, etc.
- Destinar fondos para **la formación continua** de todos/as los/as profesionales de atención en los municipios de hasta 20.000 habitantes: personal médico y de enfermería, trabajadores/as sociales, policías, Guardia Civil, psicólogos/as, abogados/as, etc.
- Destinar fondos para fomentar la **transversalidad de género** en los ayuntamientos a través de la formación en Igualdad de agentes municipales de todas las áreas de gobierno: urbanismo, cultura, hacienda, medioambiente, deportes, etc.
- Destinar fondos para apoyar y promocionar la labor realizada por **asociaciones de mujeres rurales y otras entidades de la sociedad civil** en la lucha contra la Violencia de Género en los municipios de hasta 20.000 habitantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abellán García, A.; Aceituno Nieto, P., Pérez Díaz, J.; Ramiro Fariñas, D.; Ayala García, A. y Pujol Rodríguez, R. (2019). *“Un perfil de las personas mayores en España, 2019. Indicadores estadísticos básicos”*. Madrid, Informes Envejecimiento en red nº 22, 38p. [Fecha de publicación: 06/03/2019].

Boletín Oficial del Estado (2004). *Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*. [Fecha de publicación: 29/12/2004]. Recuperado de <https://boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>

Camarero, L., Cruz, F., González, M., del Pino, J. A., Oliva, J., & Sampedro, R. (2009). La población rural de España. *Colección Estudios Sociales, 27. Fundación “la Caixa”. Barcelona*.

Camarero, L., & Sampedro, R. (2008). ¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis), 124(1)*, 73-105.

Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot, 5(1)*, 50-6.

Consejo de Europa (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica*. Recuperado de <https://rm.coe.int/1680462543>

Consejo General del Poder Judicial (2018) *Informe anual Violencia de Género*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial--Tercer-trimestre-de-2019>

Consejo General del Poder Judicial (2018) *Informe sobre víctimas mortales de Violencia de Género en el ámbito de la pareja o ex pareja en los años 2016 a 2018*. Recuperado de <http://www.poderjudicial.es/cgpi/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Informes-de-violencia-domestica-y-de-genero/>

de Miguel Luken, V. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Centro de Publicaciones.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2015). *Percepción de la Violencia de Género en la adolescencia y la juventud*. Centro de publicaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Madrid. Recuperado de http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2015/pdf/Libro20_Percepcion_Social_VG_.pdf.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2018): *Percepción Social de la Violencia Sexual*. Colección contra la Violencia de Género. Nº 25. Centro de Publicaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid.

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2015) *Violencia de Género en los pequeños municipios del Estado español*. Colección Contra La Violencia de Género Documentos.

Martínez García, M. Á., & Camarero, L. A. (2015). La reproducción de la Violencia de Género: una lectura desde las áreas rurales. *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, (19), 1-30.

Martínez García, M. Á. (2011). *¿Adónde puedo ir yo?: Violencia de Género en las áreas rurales de Asturias* (Tesis doctoral). UNED. Universidad de Estudios a Distancia, España.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Vol. 4). México.

INE. (2019). *Encuesta de Población Activa (EPA). Tercer trimestre 2019*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Jones, D., Manzelli, H., & Pecheny, M. (2004). Grounded Theory. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (19).

Lorente, M. C. P., & Castro, P. (2009). *Violencia de Género en los pequeños municipios del Estado Español*, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Martínez García, M.A.; Camarero, L.A. (2015) 'La reproducción de la Violencia de Género: una lectura desde las áreas rurales', *Ager. Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural*, 19, pp. 1-30.

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y, M. (2011). *Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural*. Madrid, Spain: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. 338 p.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). *Documento Refundido de Medidas del pacto de estado en Materia de Violencia de Género*. Congreso + Senado.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2013). *Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016*.

Unión General de Trabajadores (2019) *La Brecha salarial en los sectores FICA*: Secretaría de Política Social e Igualdad.